

cn

Corporación Unificada Nacional  
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN



# LA EVOLUCIÓN DEL TRAJE MILITAR COLOMBIANO

DURANTE EL PERIODO DE 1810 - 2005

Lidia Esperanza Alvira Gómez

907 - Educación, investigación, temas relacionados con la Historia  
Lidia Esperanza Alvira Gómez

*La evolución del traje militar colombiano durante el periodo de 1810–2005*

Primera edición, Corporación Unificada Nacional, 2018

Clasificación Thema: NHB Historia general y del mundo

Tamaño: 14 cm x 21.5 cm

Páginas: 341

**Título original:** *La evolución del traje militar colombiano durante el periodo de 1810–2005*

© **Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN**

Bogotá, Colombia, diciembre de 2018

ISBN: 978-958-8191-52-2

Primera edición: diciembre de 2018

Escrito por: **Lidia Esperanza Alvira Gómez**

Imágenes utilizadas para apertura de capítulos:

Roberto Páramo (1890), Escuela Militar;

Roberto Pizano (1927), Autorretrato con mi hijo Juan;

Carlos Casar de Molina (1835-1836), José María Obando Berruecos en traje de mañana;

José Gabriel Tatis (1853), Guillermo Martín, el perro Fósforo y constituyentes.

Corrección de estilo: Pahola Ramos Barbour

Diseño de cubierta: Pahola Ramos Barbour

Diseño y diagramación interna: Pahola Ramos Barbour

Impreso en Colombia - Printed in Colombia

**Mayor Juan Fernando Rodríguez Uribe**

Director de Historia Militar – Museo Militar

Director Académico del proyecto

**Lidia Esperanza Alvira Gómez**

Docente de investigación programa de Diseño de Modas

**Diana Carolina Aconcha Díaz**

Asesora disciplinar

Decana de la Escuela de Comunicación y Bellas Artes

**Juan Pablo Ruiz Dueñas**

Funcionario Museo Militar, auxiliar de investigación y corrección

**Auxiliares de investigación**

Cindy Katherine Ardila Rojas, Mónica Galvis Mora, Mini Johana Espinosa García, Jannina Archbold

Time, Laura Vanessa Vásquez Forero, Elizabeth García Ramírez

**Marlon Andrés Garzón Sanabria**

Diseñador gráfico

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual.

# TABLA DE CONTENIDO

Agradecimientos 11

Resumen 13

## **CAPÍTULO 1. EL UNIFORME MILITAR COLOMBIANO EN EL SIGLO XIX.....17**

Origen del indumento 17

Simbología de los uniformes 20

Características simbólicas del uniforme 20

Definición y tipos de uniformes 22

Los militares del 20 de julio de 1810 25

Contexto social 25

Contexto político 27

Situación económica 28

Industria textil 29

Organización del Ejército 30

El nacimiento de una Nación 35

<b>Uniformes militares en la Nueva Granada, 1830</b>	<b>35</b>
<b>Contexto social y político</b>	<b>35</b>
<i>Anexo A. Uniforme de 1810</i>	36
<b>Contexto económico</b>	<b>38</b>
<b>La industria textil en el periodo</b>	<b>38</b>
<b>Organización militar (1827–1830)</b>	<b>39</b>
<i>Anexo B. Uniforme del periodo 1830</i>	45
<i>Uniforme de tropa de artillería</i>	46
<i>General del Estado Mayor 1834</i>	47
<i>Uniforme de alumno de Escuela Militar</i>	48
<b>Uniforme militar de los Estados Unidos de Colombia (1881)</b>	<b>49</b>
<b>Contexto social</b>	<b>49</b>
<b>Situación política y reformas en la industria</b>	<b>49</b>
<b>Situación económica</b>	<b>51</b>
<b>La industria textil</b>	<b>53</b>
<b>La Guardia Nacional (1863–1885)</b>	<b>54</b>
<b>Organización del Ejército</b>	<b>54</b>
<i>Anexo F. Uniformes de 1881</i>	68
<i>Uniforme de Parada</i>	68
<i>Uniforme de Servicio</i>	69
<i>Uniforme de Infantería</i>	70
<i>Uniforme de Cuartel, Infantería ligera y Artillería</i>	71

<i>Uniforme de Parada</i>	72
<i>Uniforme de Cuartel</i>	73
<i>Uniforme de Infantería ligera y Artillería</i>	74
<i>Uniforme de Cuartel para Caballería</i>	75
<i>Uniforme de Parada Caballería</i>	76
<i>Uniforme de cuartel infantería 1881</i>	77
<b>Una larga guerra: Los Mil Días</b>	<b>78</b>
<b>Contexto social</b>	<b>78</b>
<b>Contexto político</b>	<b>78</b>
<b>Contexto económico</b>	<b>78</b>
<b>Industria textil</b>	<b>79</b>
<b>Organización militar</b>	<b>79</b>
<i>Anexo I. Uniforme de la guerra de los Mil Días</i>	83
<i>Soldado Campesino</i>	83
<i>Capa de José Manuel Marroquín</i>	84
<i>Soldado Campesino</i>	84
<i>Uniforme de Soldado Conservador</i>	85
<i>Quepis de Rubén Restrepo Jaramillo</i>	85

## **CAPÍTULO 2. LOS UNIFORMES EN LA ORGANIZACIÓN MILITAR COLOMBIANA A INICIOS DEL SIGLO XX.....87**

<b>Uniformes militares en Colombia: la profesionalización (1907-1914)</b>	<b>87</b>
<b>Situación política y social de Colombia</b>	<b>87</b>

<b>Situación económica</b>	<b>88</b>
<b>Industria textil en Colombia</b>	<b>89</b>
<b>Organización militar</b>	<b>89</b>
<i>Anexo K. Uniformes de 1907-1914</i>	<i>94</i>
<i>Uniforme de Parada No. 1 de General</i>	<i>95</i>
<i>Uniforme de Parada Tropa Ejército</i>	<i>96</i>
<i>Uniforme de Campaña No. 3 Oficiales</i>	<i>97</i>
<i>Uniforme de Campaña No. 3 Oficial a Pie</i>	<i>98</i>
<i>Uniforme de Pequeño de Servicio No. 4</i>	<i>99</i>
<i>Uniforme de Parada No. 1 Caballería</i>	<i>100</i>
<i>Uniforme Músico Jefe de Banda</i>	<i>101</i>
<i>Uniforme Traje de Sociedad Oficial Superior</i>	<i>102</i>

## **CAPÍTULO 3. EL ATUENDO MILITAR, SU EVOLUCIÓN DESDE 1925 HASTA 1951.....105**

<b>Uniformes militares en Colombia luego del conflicto con Perú, 1932</b>	<b>105</b>
<b>Contexto social y económico</b>	<b>105</b>
<b>Contexto político</b>	<b>106</b>
<b>Organización militar</b>	<b>107</b>
<i>Anexo M. Uniforme de Parada de 1925</i>	<i>110</i>
<i>Anexo Ñ. Uniforme usado en el conflicto con Perú</i>	<i>113</i>
<i>Uniforme usado en el conflicto con Perú</i>	<i>114</i>
<b>6 Armada Nacional de Colombia en el conflicto</b>	<b>115</b>

<i>Anexo Q. Uniformes 1925 - 1960</i>	126
<i>Tropa de aviación 1927-1935</i>	126
<i>Anexo R. Uniforme de servicio 1930-1935</i>	127
<i>Anexo S. Uniformes 1927-1953</i>	128
<i>Overol para altura 1927-1935</i>	128
<i>Overol de vuelo para piloto 1935-1953</i>	129
<i>Anexo T. Uniforme subalterno 1924-1946</i>	130
<i>Uniforme clima cálido 1929-1946</i>	131
<i>Anexo U. Uniforme de servicio en clima cálido 1933-1942</i>	132
<i>Uniforme de gala No. 1 para Oficial desde 1960</i>	133
<i>Uniforme de Policía Militar Fuerza Aérea de 1953</i>	134
<i>Anexo V. Overol de vuelo para piloto 1935 - 1947</i>	135
<i>Uniforme de piloto para vuelo supersónico en 1956</i>	136

## **CAPÍTULO 4. IDENTIDAD CULTURAL Y LA INFLUENCIA EXTRANJERA EN LOS UNIFORMES COLOMBIANOS DESDE 1950 A 2005.....139**

<b>Soldados colombianos en la Guerra de Corea 1950-1953</b>	<b>139</b>
<b>Contexto político</b>	<b>139</b>
<b>Contexto socio-económico nacional</b>	<b>140</b>
<b>Industria textil nacional</b>	<b>141</b>
<b>Organización militar</b>	<b>142</b>
<b>Soldados colombianos en la Guerra de Corea</b>	<b>143</b>
<b>Seguridad nacional a la deriva: uniformes de 1972</b>	<b>148</b>

<b>Contexto social</b>	<b>148</b>
<i>Anexo W. Uniformes Guerra con Corea</i>	149
<i>Uniforme usado en la Guerra de Corea enterizo interior</i>	149
<i>Uniforme de fatiga usado en la Guerra de Corea</i>	150
<i>Uniforme de invierno Guerra de Corea</i>	151
<b>Contexto político</b>	<b>153</b>
<b>Contexto económico</b>	<b>155</b>
<b>Industria textil</b>	<b>156</b>
<b>Estructura orgánica militar</b>	<b>157</b>
<b>Uniformes</b>	<b>160</b>
<b>El camuflado en Colombia – 1992</b>	<b>162</b>
<b>Contexto social</b>	<b>162</b>
<i>Anexo X. Uniforme tipo tigrillo 1972</i>	163
<b>Situación política</b>	<b>164</b>
<b>Situación económica</b>	<b>165</b>
<b>La Industria textil en Colombia</b>	<b>166</b>
<i>Anexo Y. Uniforme tipo Woodland o tipo selva 1992</i>	170
<i>Uniforme de servicio diario y campaña 1985</i>	171
<b>Antecedentes del uniforme de 2005</b>	<b>172</b>
<b>El Ejército en la guerra irregular en Colombia</b>	<b>172</b>
<b>Contexto social en vísperas del siglo XXI</b>	<b>173</b>
<b>Contexto político siglo XXI: Gobierno de Álvaro Uribe Vélez</b>	<b>174</b>



<b>Contexto económico</b>	<b>175</b>
<b>Organización militar</b>	<b>176</b>
<i>Anexo Z. Uniforme de servicio pixelado selva 2005</i>	<i>181</i>
<i>Uniforme pixelado para desierto</i>	<i>182</i>
<b>Conclusiones</b>	<b>183</b>
<b>Referencias</b>	<b>190</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>203</b>



## AGRADECIMIENTOS

### Agradecimientos

Este proyecto se realizó gracias a la colaboración y gestión de Diana Carolina Aconcha Díaz que en su momento, cuando se elaboró el anteproyecto, era la directora del programa de Diseño de Modas. Ha participado como asesora disciplinar del documento; desde entonces ha estado trabajando para que la publicación de este se lleve a feliz término. Hoy es la decana de la Escuela de Comunicación y Bellas Artes de la institución y gracias a su gestión, este proyecto se pudo culminar.

Al Mayor Juan Fernando Rodríguez Uribe, director del Museo Militar e historiador del Ejército de Colombia, quien dio acompañamiento a este proyecto desde su nacimiento. Al doctor Tomás Durán Becerra, cabeza de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI), y a Rocío Olarte Dussán, coordinadora de Publicaciones de la institución. A todos los estudiantes del programa de Diseño de Modas y al diseñador gráfico de la CUN por hacer parte de esta publicación.

# INTRODUCCIÓN

## Introducción

La investigación sobre uniformes militares en Colombia de 1810 a 2005 nació gracias a una visita realizada con el programa de Diseño de Modas de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN) al Museo Militar. Las inquietudes formuladas por los estudiantes acerca de la confección, modelos, colores, textiles, entre otros asuntos, promovieron una alianza estratégica que buscó unir experiencias para aportar a la comprensión de los dos saberes.

Como era de esperarse, el proceso de investigación inició con muchas preguntas, pero con el objetivo fundamental de aportar a la historiografía militar y al diseño de modas en Colombia al tomar el atuendo del soldado como herramienta para describir la elegancia y vistosidad del uniforme, así como para referenciar el contexto social, político y económico del país que determinó su utilización particular.

Ahora bien, ¿qué sería de un uniforme sin entender la complejidad del contexto que, en este caso, está anidado en la estructura militar? Para iniciar, es necesario clarificar el concepto de *ejército*, término que proviene del latín *exercitus*: fuerza terrestre, conformada por distintos cuerpos, unidades y servicios auxiliares, que tienen como fin la defensa de la nación ante amenazas externas. Cuerpo con jerarquía, disciplina, orden interno, planteamiento táctico y estratégico que responde o se orienta por documentos internos, directivas, resoluciones, decretos y leyes emanados por el comando de la fuerza, el Ministerio de Defensa o la Presidencia de la República.

En consecuencia, el objetivo principal de este trabajo es analizar y describir el proceso de evolución de los uniformes militares en Colombia a lo largo de sus dos siglos de vida republicana. La investigación está dividida en cuatro capítulos. El primero habla de la organización militar en la Nueva Granada durante el periodo de la

Independencia y su organización durante los hechos del 20 de julio de 1810. En este se analiza la evolución de los uniformes militares durante el siglo XIX, especialmente durante las etapas de 1827 a 1839, los Estados Unidos de Colombia (1861 a 1885) y la guerra de los Mil Días. El segundo capítulo hace referencia al proceso de profesionalización militar de 1907 a 1914 y la influencia prusiana traída al país por los chilenos. El capítulo tres analiza el periodo de 1925 a 1951, caracterizado en particular por el conflicto colombo-peruano. Finalmente, el capítulo cuarto se enfoca en el periodo de 1951 al 2005 para analizar el uniforme utilizado en la Guerra de Corea y los usos durante el conflicto interno hasta el 2005.

Para esto se contó con el apoyo del Archivo del Ministerio de Defensa, donde reposa una buena cantidad de fuentes documentales como sustento del trabajo; igualmente, se consultaron las Memorias del Ministro de Guerra, disponibles en la Biblioteca de las Fuerzas Militares, al igual que algunos periódicos disponibles en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

Paralelamente, se adelantó un barrido historiográfico que permitió recopilar fuentes secundarias para el proceso de investigación. Al respecto, el trabajo de Justyna Olko (2006), profesora de la Universidad de Varsovia, titulado “Traje y atributos de poder en el mundo azteca: significado y funciones contextuales”, explora algunos de los significados del traje en la percepción indígena con un enfoque en el papel de la comunicación no-verbal. La función esotérica de las insignias reales como vehículo de la transformación resulta de especial interés; asimismo las asociaciones entre tipos específicos de vestimenta y los conceptos de Estado “civilizado” y buen gusto, junto con su empleo en los contextos militares, estrategias del estado azteca y como regalo dentro de la cultura elitista (Olko, 2006). En síntesis, en su artículo plantea el análisis del vestuario y el arte militar en el periodo precolombino.

De modo similar, Juan Marchena Fernández (2011) ha estudiado el papel de las Guardias en la construcción de las ciudadanías. La existencia dentro del ejército granadino de un cuerpo armado temporal y auxiliar, conocido como Guardia Nacional, es el reflejo de una reforma militar hispánica establecido en sus colonias ultramarinas a partir de 1773, como parte de un programa para fortalecer al imperio luego de la derrota sufrida en La Guerra de los Siete Años, que se inició en el Caribe y posteriormente se extendió al interior de los virreinos. La reforma tenía dos niveles el ejército regular o veterano que había sido derrotado en 1762, el cual sería reconstruido y fortalecido. Las reformas militares, la creación de unos cuerpos de milicias, fueron organizadas según el modelo desarrollado por Felipe V en España, cuando convirtió la milicia provincial en un cuerpo disciplinado. Bajo este sistema, las autoridades reales normalizaron batallones y regimientos de milicia; les asignaron cuadros de oficiales regulares y tropas alistadas, programas

de entrenamiento, los dotaron de armas, uniformes y demás armamento esencial, y para dar mayor motivación confirieron a las milicias amplios privilegios corporativos. Al amparo de la impronta del modelo ibérico se organizaron milicias disciplinadas en varios puntos de América y aunque el nivel de las reformas fue muy variado, en particular para el caso del Virreinato de la Nueva Granada, muchas de estas milicias fueron utilizadas durante la guerra de independencia y siguieron operando como cuerpos auxiliares durante la Gran Colombia (Kuethe, 1993, pp. 76-77).

Marchena (2005) adelantó otra exhaustiva investigación sobre los cuerpos armados de la América hispana antes de la época independentista que derivó en el libro *El Ejército de América antes de la Independencia: ejército regular y milicias americanas 1750-1815*. En este se recopila una considerable cantidad de información gráfica (200 registros) correspondiente a escudos, estandartes y uniformes de los distintos cuerpos que conformaban las milicias y las tropas relegadas de las colonias.

Se consultó también la Historia de la Guardia Colombiana, otro trabajo importante sobre el siglo XIX que relaciona la importancia de los uniformes en el periodo radical en Colombia. Este fue adelantado por Armando Martínez Garnica y publicado por la Universidad Industrial de Santander en 2012.

En relación con el periodo estudiado se encontró una investigación sobre los uniformes militares en Colombia adelantado por el general (r) Luis Eduardo Roca Maichel, titulado *Historia de los uniformes militares en Colombia 1810-1998*, publicado por la imprenta de las Fuerzas Militares en 1998 y esqueleto de la presente investigación. A partir de este documento, nos planteamos como objetivo adentrarnos un poco más en los archivos y fortalecer lo realizado por el general Roca.

En términos generales, esta investigación busca contribuir a la edificación de la historiografía militar colombiana. Se recurrió a un elemento histórico para llegar un poco más a la comprensión de una institución que ha luchado por la independencia y que en sus diferentes etapas ha soportado y guardado efectivamente el proceso republicano del país.

El uniforme militar colombiano en el siglo XIX

# CAPÍTULO I



## Capítulo 1


# EL UNIFORME MILITAR COLOMBIANO EN EL SIGLO XIX

### Origen del indumento

El “hombre racional”, desde su aparición en la tierra y en su búsqueda por supervivencia, tuvo la imperiosa necesidad de resguardarse de las inclemencias ambientales y climáticas por medio del cubrimiento de su cuerpo. El *homo sapiens* en su diario vivir implementó la utilización de elementos que le facilitaran su conservación. El descubrimiento del fuego y la elaboración de instrumentos elaborados en piedra y hueso facilitaron la caza, proporcionando alimentos y pieles que luego serían convertidas en vestidos. La evolución humana, *homo sapiens sapiens*, trajo consigo transformaciones sociales, económicas y culturales reflejadas en el vestido. Hoy, al hablar de indumentaria, es necesario realizar un recorrido por la historia cultural que influenció la gestación y redefinición del atuendo.

Para el caso particular del continente americano en el contexto precolombino, el vestido consistía en una especie de túnica y una manta atada por las puntas en el hombro, fabricadas con telas gruesas de algodón y adornadas con rayas de colores. Los personajes principales vestían mantos más finos de distintos colores, las telas eran estampadas con tintas de origen vegetal y mineral, y utilizaban rodillos y sellos hechos en cerámica. No llevaban calzado. Se pintaban el cuerpo con achiote y además utilizaban en la cabeza plumas vistosas; también usaron brazaletes, collares, narigueras y pectorales bellamente fabricados en oro.

Los ejércitos iban al campo de batalla lujosamente adornados y como armas usaban espadas de macana, varas puntiagudas, dardos, hondas, hachas y tiraderas para disparar flechas. Se acompañaban de músicos que con instrumentos especiales producían un ruido ensordecedor parecido al trueno (Katherin, 7 de mayo del 2007).



Mientras que en la “nueva” América los vestidos eran básicos, en la Europa occidental los trajes presentaban mayor elaboración en el diseño con una serie de pliegues y dobleces irregulares en las prendas para lograr ajustar al cuerpo. La civilización griega es conocida por este tipo de prendas, al mismo tiempo que por el desarrollo de técnicas de plisados<sup>1</sup> y pigmentación de textiles como el lino y la lana.

Con el paso del tiempo se implementaron reglamentos para el uso de prendas masculinas, con el fin de identificar los estratos sociales de acuerdo a la indumentaria. Se definió para los diseños de la clase alta el uso de pieles de animales (Laver, 2005). Las siluetas eran amplias y se empleaban prendas sueltas para usar sobre la ropa y brindar protección contra el frío. Con el paso de los años hubo un incremento en los atavíos de tipo cortesano y las prendas masculinas. La prenda rígida que cubrió desde los hombros a la cintura llamada cotardía y usada en España, y la sobrevesta prenda sin mangas usada desde el siglo xi hasta el xv se llevaba sobre una falda; ya en el siglo xv su diseño se transformó para ser una chaqueta corta. Las mangas de las prendas eran muy amplias en sus puños y se podía observar una clara diferencia entre las prendas femeninas y masculinas. Además, la elegante corte Borgoña marcó una fuerte influencia en toda la indumentaria, todo esto acompañado de un incremento en el uso de las sedas para la elaboración de las prendas.

El atuendo en el renacimiento estuvo influenciado por los cambios en las regiones del norte de Europa e Italia; el hombre inició a usar el jubón, pantalón corto a la rodilla, con medias justas llamadas calzas. El pantalón corto empezó a ser modificado y se obtuvieron distintas versiones. Se implementaron en los atuendos los acolchados para modificar las siluetas, generar volúmenes y formas. De las calzas ajustadas se pasa a las medias cortas y medias largas que llegan hasta la parte superior de la pierna, para encontrarse con las prendas acolchadas, generando otro aspecto diferente al atuendo. Se destacaron las gorgoterías y los cuellos en las camisas en forma de arandelas (Laver, 2005).

En el barroco se popularizó, tanto para hombres y mujeres, el uso de cintas y surgieron los cuellos de encaje. De igual manera hubo un auge del estilo puritano con la inclusión del color negro en la indumentaria. Los atuendos muy elaborados y confeccionados con finas telas eran usados por los nobles, caballeros y personas de alto estatus para distinguirse de las clases menos favorecidas; estos eran adornados con finos y variados elementos que sólo las personas adineradas se daban el lujo de adquirir. Los monarcas establecieron las leyes suntuarias, que no fueron más que un sistema de estratificación por medio del traje; las personas del pueblo no tenían permitido usar trajes similares a los de la nobleza o las personas



más distinguidas de la sociedad. “La casaca evoluciona hasta un jubón que llega a la rodilla y ajustado a la cintura” (Hopkins, 2011, p. 12). La casaca era conocida como una chaqueta, que se alargaba y se estructura en sus formas redefiniendo y marcando la cintura; estas prendas también mantuvieron una gran cantidad de adornos, bordados y terminados a mano.

Para la segunda mitad del siglo XVIII se prolongó la evolución y transformación del traje masculino, continuaron los bordados y el frac se hace de doble botonadura, mientras la levita continúa transformándose y adaptándose a la época y el uso. Las transformaciones sociales, producto de la revolución francesa, influenciaron significativamente el vestuario, reflejado en la disminución de elementos lujosos y el surgimiento del algodón como insumo protagónico para el traje popular.

Sin embargo, en el periodo napoleónico cuando la expansión militar alcanzó un esplendor importante al propagarse por muchos rincones de Europa, soldados caminaron a las batallas, siguiendo a Bonaparte y exhibiendo uniformes vistosos, debido a la cantidad de bordados y botones presentes en los trajes. Esta moda napoleónica es adaptada por la mayoría de los ejércitos del viejo continente. El traje militar español naturalmente se populariza a tal punto que se lleva a las Américas, donde los militares criollos lo apropiaron por orden real. El estilo de uniformes es adoptado por los cuerpos militares que buscaron la independencia de la corona a principios de siglo XIX.

La elaboración de los vestidos se adaptó a las circunstancias militares, como el desplazamiento a lugares lejanos y los recorridos a caballo, actividades que requerían de ropa cómoda, como el saco levita, elaborado con aberturas centrales en la parte de atrás para dar confort al jinete. De forma paralela, como parte del desarrollo militar, se introdujo la guerrera, denominación elegida para la chaqueta militar. La industrialización y la modernidad, sucesos que la humanidad recibe satisfactoriamente, promueven procesos de producción acelerados y continuos. La máquina de coser permitió que los tiempos en la fabricación de prendas de vestir disminuyeran y su calidad mejorara.

De acuerdo al uso y evolución del traje masculino, se puede concluir que este, a través de la historia, influenció el diseño del traje militar para los ejércitos. Los casos más destacados se ven en los indumentos del siglo XVIII donde los ejércitos franceses, alemanes, ingleses, italianos y españoles adoptaron el traje de hombre y le sumaron distintivos para identificarse y diferenciarse del vestido civil; en ellos se destacaban el uso de bordados en las prendas superiores. Las levitas, fracs, guerreras, sobretodos y capotes. Prendas que pertenecieron a la indumentaria masculina para uso cotidiano o de protocolo, también hicieron parte de los vestidos usados para uniformar los ejércitos.

## Simbología de los uniformes

La necesidad de distinguir entre sí a los uniformados permitió el diseño de los distintivos en sus prendas, de tal forma que para mitad de siglo xvii la Revolución inglesa definió la vestimenta militar y el estilo que conocemos hasta la actualidad. Entrado el siglo xviii en Europa el traje militar se distinguía del civil por los sobresalientes galones que lo adornaban; en los siglos siguientes la indumentaria masculina sería influenciada por “una apariencia más estética y destacada” (Hopkins, 2011, p. 25). El uniforme militar está cargado de símbolos, signos e íconos, que encierran significados y connotaciones particulares; por ejemplo, el pantalón según Laver (2005), tiene un significado de sexualidad masculina, que uniforma. En el caso de una prenda como el chaquetón, que se usó inicialmente para los marineros, desde siglos atrás “los oficiales de marina vestían abrigos más largos debajo del muslo; mientras los marineros llevaban abrigos ligeramente más cortos” (Hopkins, 2011, p. 27).

El abrigo pasó a ser el elemento diferenciador que constituyó la imagen y representación de los marineros; los ornamentos, como los botones de copilla con el escudo de la fuerza, identifican al colectivo. Este elemento pequeño está cargado de significados y significantes: el color dorado pensado para los militares desde el siglo xvii hasta la actualidad, simula el oro y le imprime estatus a la prenda. Si nos detuviésemos a analizar los escudos presentes en los botones, cada uno contiene una historia que se cuenta a través de las grafías que lo componen y a su vez cada elemento identificaría a una fuerza armada en un determinado territorio.

## Características simbólicas del uniforme

Después del siglo xvii se empiezan a sumar distintivos que solo son registrados en los reglamentos y permitidos a los miembros de la organización. Entre los elementos más representativos que se convirtieron en símbolo nacen los escudos de los países, que son ubicados en el frente de los cascos y sombreros. La finalidad de estos era identificar a qué país pertenecía el miliciano, de tal manera que en el escudo se encontraban los colores de la bandera del territorio y las imágenes de los elementos más representativos de los monarcas; toda una historia de constitución y conformación de signos y símbolos que se consolidaba y transmitía de generación en generación hasta constituirse en las imágenes que representaba las familias y las monarquías.

Es así como los galones empiezan a ser parte de la simbología militar y el tamaño de la insignia, referencia el nivel jerárquico dentro de la organización; la

dimensión del galón se relaciona con el mando, siendo los de menor rango quienes presentan tamaños pequeños, o no presentan, como en el caso de los soldados rasos que están ubicados en el peldaño inicial de la escala jerárquica.

¿Que identificaba a un soldado? un color, la calidad de los materiales usados en la confección de sus vestuarios, las insignias, los adornos y bordados. Los uniformes de los soldados tenían la combinación de un color diferente; un traje de un general estaba adornado con diversos galones, una serie de botones con baño de oro para garantizar el color. Además, eran confeccionados con materiales como paños importados de Inglaterra y Francia, las dos potencias en desarrollo textil de la época. En el país se prohíbe el uso de oro en los adornos de los uniformes militares, este detalle está presente en el contexto del uniforme de 1881. La organización del uniforme militar se da desde la misma hora en que se busca estructurar la República para comienzos del siglo XIX, pero la situación política de la joven nación hace que se dificulte su unificación para todo el territorio. Durante este siglo el uniforme es usado a imitación de la herencia española-francesa por la influencia de los Borbones, pero para finales de siglo, con la guerra de los Mil Días entre liberales y conservadores, se configuran dos signos a través del color que además corresponden a las líneas de pensamiento predominantes de la época.

El color azul, como signo, contiene los significados de una corriente de ideas conservadoras que respaldan las instituciones del país hasta el momento establecidas, ampara a la iglesia y el gobierno central; el color rojo, signo de contradicción y rebeldía, lleva consigo significados de ideas revolucionarias que buscan cambios y renovación en la educación, la iglesia, el sistema federal de gobierno, entre otros. En este contexto, el color toma significados particulares y abandera posturas ideológicas que cobran relevancia en ese momento y espacio. Después de pasar por una guerra, surge la necesidad de la estructuración y se llega al nuevo siglo organizando y profesionalizando la carrera militar. Se escriben nuevos reglamentos para el uso de uniformes y se adopta un modelo conocido en la época, el modelo alemán: cascos metálicos, trajes de paño, botones dorados, cordones de mando, cinturones, botas y zapatos en cuero, y cuello alto, también conocido como militar, pero sobre todo la doctrina prusiana. En la actualidad existen tres fuerzas y tres reglamentos de insignias y uniformes, en cada uno de ellos se describen los símbolos, rangos, usos y ornamentos correspondientes a los uniformes (Decreto 0989 de 1992; Fuerzas Militares de Colombia, 2007).

## Definición y tipos de uniformes

### Uniforme militar

Es el atuendo estandarizado, reglamentario, característico y distintivo que por país y fuerza armada visten los integrantes que cumplen actividades relacionadas con el estilo de vida militar. Los distintivos hacen referencia a la nación de procedencia, la fuerza a la que pertenecen y la especialidad en la que está capacitado quien porta el traje.

El uniforme militar, dependiendo de su diseño, color y material cumple una función de reconocimiento e identificación social, es por eso que se encuentran diferentes tipos de uniformes militares:

### Uniforme de gala o ceremonia

Como su nombre lo indica, está diseñado para que el militar pueda asistir a las diferentes ceremonias militares y fiestas de gala donde la etiqueta lo exige, son muy vistosos y elegantes. En los reglamentos se les conoce también como trajes de parada.

### Uniforme camuflado

Conocido también como uniforme de fatiga, es utilizado para labores de patrullaje y servicios que presta el militar dentro y fuera de las guarniciones militares y en operaciones de área rural y urbana.

Este traje tiene costuras reforzadas y el material de fabricación es 100 % algodón, o mezclas 50 % poliéster y 50 % algodón. Dentro de los uniformes camuflados existe el diseño pixelado de última tecnología para el camuflaje, empleado por todas las Fuerzas Militares del país.

Adicional al uniforme camuflado, cuando se realizan operaciones de riesgo extremo, los militares usan cascos, rodilleras y chalecos antibalas.

### Overol de vuelo

Como su nombre lo indica, es empleado por los pilotos de las aeronaves y sus tripulaciones; su función es la de brindar comodidad y protección para labores de pilotaje y mantenimiento de los helicópteros y aviones, debido al material con el que está diseñado, pues su tela ignífuga tiene la capacidad de terminar o impedir la combustión por llamas.

### Uniforme de oficina

Es identificado como n.º 4 y está compuesto por una camisa en mezcla de 50 % algodón y 50 % poliéster, pantalón clásico 55 % poliéster y 45 % lana, gorra en dril y zapatos de charol. El color cambia de acuerdo a la fuerza armada.

Esto se especifica en los diferentes reglamentos y decretos que se tratan a profundidad en cada período.

Según Medina (1994), los uniformes tienen un gran valor para ayudar a contar la historia de un país. Sin embargo, este tipo de piezas son escasas por lo complejo de su conservación. Para su cuidado dentro de los museos, los uniformes militares requieren una serie de mantenimientos que parten del proceso de investigación de sus componentes textiles para su cuidado óptimo; además este tipo de prendas son consideradas parte del patrimonio cultural de un país.

El traje describe un contexto cultural, habla de particularidades de la sociedad, costumbres y tradiciones. En el caso de los uniformes militares estos narran el tipo de organización a la que pertenecen, los avances tecnológicos, la ocasión de uso y el nivel jerárquico de su portador inmediato.

El uniforme militar surgió ante la necesidad de diferenciar el ejército en campo de batalla de sus enemigos y así fortalecer la identidad de cada milicia. Para identificar un traje como uniforme militar se analizan los siguientes elementos:

- El traje se diferencia del civil con una serie de adornos, signos y símbolos.
- Las características funcionales que le permiten al usuario adaptarse a la lucha y al contexto en el que se desenvuelven.
- Por particularidades del ejercicio, el traje requiere materiales especiales y adecuados para los diversos cambios climáticos.
- Aspectos económicos, políticos y sociales que definen su forma estética según corrientes de pensamiento.
- Evolución textil y tecnológica de los países líderes en indumentaria militar.

Otros aspectos que determinan el uniforme son:

#### Legislación

A través de la historia los monarcas eran quienes emitían las leyes para la indumentaria militar. Carlos II fue el primero en hacer una disposición para uniformes y desde su reinado continúa la tradición.

#### Nivel de cumplimiento

Los primeros que incumplieron las disposiciones fueron los oficiales pertenecientes a la clase burguesa. De tal manera que ellos sumaron aditamentos al traje para que fuera ostentoso; con el paso del tiempo se dio el proceso de adaptación a la normatividad.

#### Diversidad dentro de la uniformidad

Esta se logró con colores diferentes dentro del mismo uniforme para diferenciar las Unidades entre sí, proceso que se dio a finales del siglo XVIII. Ya para el siglo XX el uniforme se simplifica hasta unificarse.

#### Funcionalidad del uniforme

El concepto más importante en este punto es el camuflaje para ser eficaz en el campo de batalla.

#### Aceptación social del uniforme

El auge se produce en los años cuarenta y cincuenta y luego decae.

#### El uniforme como pieza de museo

Los trajes militares, al igual que el vestuario civil, narran el lugar de procedencia y las características más importantes de la sociedad a nivel cultural, político y económico, y son una herramienta útil para conocer el periodo al que pertenecen. Además se identifican tradiciones y costumbres propias de donde es el bien material. También, el uniforme permite contar cómo era la moda y observar su evolución, constituyéndose en una pieza de valor muy importante para sociedad, pues su relación con ella es bastante estrecha.

#### Clasificación de los uniformes en función de su uso

Los uniformes militares tienen un uso de acuerdo a la ocasión que emplean, por ejemplo:

Uniformes de presentación. Que se relacionan con el protocolo para usarse en ocasiones donde la etiqueta así lo requiere.

Uniformes funcionales. Como su nombre lo indica son los aptos para emplearse en acciones bélicas, operaciones espaciales, instrucciones tácticas, servicios, trabajo y para permanecer en el cuartel.

#### Composición y descripción de los uniformes militares

Para describir un uniforme se debe iniciar desde la parte superior y su reseña debe ser muy detallada debido a que el grado del mismo y sus insignias, representan un cambio en el significado del traje. Las prendas que lo componen también se describen de manera específica, desde la cabeza hasta concluir en las extremidades. Estas se clasifican en:

#### Prendas de cabeza.

Se deben describir las insignias, distintivos, rangos y divisas.

Prendas superiores.

Además de lo anterior, la ocasión de uso, chaqueta, levita y demás. Cuello, bocamanga, botones, interior, forro y nivel jerárquico del portador.

Prendas inferiores.

Nombre del pantalón, si es de montar, breeches, color, material, galones, bordados, confección, abertura, sistema de cierre y cuántos botones tiene. Corraje, ceñidor, cartucheras y calzado.

Prendas de abrigo, condecoraciones, distintivos, monturas y equipo, armas blancas y de fuego.

Según fuentes documentales

Para catalogar un uniforme es importante tener las fuentes para validar la información; las de mayor validez son:

Fuentes escritas

Manuscritas, impresas, de entidades públicas y privadas. Prensa, obras escritas y memorias.

Fuentes iconográficas.


Obras plásticas, pintura y escultura. Obras gráficas, dibujos, grabados, fotografías, obras dinámicas como cine y video.

Es importante validar la originalidad de las fuentes (Medina, 1994, pp. 51-102).

## Los militares del 20 de julio de 1810

### Contexto social

La Colonia fue el nombre dado al periodo comprendido entre 1550 y 1810 (año en que se inició el proceso independentista). Este último año fue precedido, establecido y seguido de constantes luchas, como una época enmarcada en procesos revolucionarios llenos de cambios y triunfos. Cabe resaltar que la historia consigna el levantamiento de los Comuneros de Charalá, Mogotes, Simacota y Socorro en el año 1781, quienes, a causa de su agotamiento debido a los excesos de impuestos, se unen en protesta en un episodio magno. Dentro de esta agitación sobresale una figura femenina, la de Manuela Beltrán, oriunda de Socorro, Santander, mujer aguerrida y poseedora de valor que consiguió subir los ánimos del pueblo, quienes respondieron brindándole su apoyo. Los Comuneros se desplazaron hasta Santafé de Bogotá con el propósito de manifestar su inconformidad con el pago de impuestos.



De esta revuelta se consiguió una aparente conciliación, pues se le pidió al visitador Gutiérrez de Piñeros —quien era el encargado de gobernar Santafé por encargo del Virrey Manuel Antonio Flórez— pactar la paz. Dicho trato no llegó a concretarse puesto que el virrey no aceptó los acuerdos. A raíz del engaño, los Comuneros se levantaron nuevamente sin alcanzar el éxito, pues la fuerza se había dispersado. A esta alzada se le denominó la semilla de la revolución, pues sembró inconformidad, enfado en el pueblo y desprestigio hacia la Corona Española (Gaviria, 1977).

La Nueva Granada buscaba un espacio en el gobierno de sus territorios, disminuir los impuestos y tener un trato equitativo; es así como Antonio Nariño traduce y publica de manera discreta la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, cuyo hecho fue el causante de la privación de su libertad el 29 de agosto de 1794 (Valencia, 1993). Otro personaje importante, Francisco de Paula Santander, se retiró del colegio San Bartolomé para luchar por la Independencia con “la esperanza de ver libertada su patria y establecida en ella un gobierno de leyes inspirados por los principios de la equidad y la justicia” (Santa, 1972, p. 414). Durante su mandato, Santander instauró muchas de las leyes que se encuentran en la actual constitución. Durante ese periodo, fue elegido como organizador de la victoria, por su instinto innato para alcanzar la eficacia y lograr convencer a los “descamisados” llaneros de luchar a su lado por la independencia.

Floreció Francia, que con sus ideologías de conquista y sus ansias de poder, pretendió lograr un cambio gigantesco en el campo político, social y económico, basado en el pensamiento de la ilustración, también llamado Siglo de las Luces. A la cabeza de esta lucha se encontraba el francés Napoleón Bonaparte, cuyo ingenio, reformas en el arte militar y la mística magnífica de las tropas francesas, logró debilitar la corona española que, confiada en su poder soberano, abrió las puertas a quien sigilosamente asió el trono español y generó una grieta que le permitió a los criollos divisar el exterior sin yugos, lo que se hizo tentador para un pueblo que había estado bajo mandatos extranjeros (Valencia, 1993).

Después de la invasión francesa a España, en 1808 se generó la renuncia del monarca español Fernando VII, por lo que España respondió ante tan caótica situación, creando juntas de gobierno a nivel local con representantes de todas las provincias españolas y de las colonias. Las juntas de gobierno se unieron creando un gobierno alterno al impuesto por Napoleón, con el fin de hacerse fuertes para resistir al usurpador y de esta forma gobernar en ausencia del rey depuesto. Estas juntas generaron irregularidades, impulsando una mayor autonomía e independencia de parte de los que representaban las colonias, pues los representantes españoles le superaban en número; por ejemplo, en el caso de las colonias americanas había sólo 9 representantes en contraste con los 36 de la península. De esta manera se evidenciaba la falta de equilibrio en la participación de cargos públicos.



## Contexto político

### Actuación de las tropas el 20 de julio en Santafé

La trama urdida por los conspiradores del observatorio astronómico al promover el incidente en el día viernes, cuando el pueblo por razón del mercado llenaba la plaza pública, facilitó que la presión sobre las autoridades españolas produjera resultados positivos. El virrey Antonio Amar, al enterarse de que las turbas amotinadas habían desarmado a la guardia de la cárcel apoderándose del oficial y de las armas, no permitieron que el Coronel Juan Sámano, Comandante del Batallón Auxiliar, obrara con su tropa para develar el movimiento en sus comienzos; más tarde lo habrá de expresar el Pacificador Pablo Morillo en su informe al Ministro de Guerra al afirmar que, de haber actuado la tropa como Sámano quiso hacerlo, hubiera fracasado la revolución.

Existía un temor que preocupaba a los dirigentes de la revuelta al momento de desencadenarse los hechos: el Coronel Juan Sámano, Comandante Titular del Batallón Auxiliar, no pudo usar la fuerza y tuvo que estar en los cuarteles mientras el Segundo Comandante de la Unidad, también de nacionalidad española, José María Moledo, desde los primeros momentos garantizó que las tropas no actuarían contra el pueblo y se ofreció como rehén para respaldar su compromiso. En la misma forma, el Capitán Antonio Baraya lo apoyó en su actitud de solidaridad con los amotinados. Se produjo entonces una verdadera simbiosis entre el pueblo inerme que lanzaba mueras contra los “chapetones” y el pueblo en armas, representado por los integrantes del Batallón Auxiliar, conformado no sólo por soldados peninsulares, sino también por criollos que hacían parte de sus filas. Esta circunstancia evitó el derramamiento de sangre y contribuyó a reafirmar la decisión de insistir ante el virrey en la constitución de una junta suprema de gobierno. Las armas quedaban así en poder del pueblo y al día siguiente el propio Sámano, muy contra su voluntad, habría de prestar juramento de fidelidad ante la Junta Suprema de Gobierno.

Con relación al parque de artillería, el cabildo, por medio de una delegación, exigió que pasara a órdenes del pueblo, para evitar que pudiera emplearse en su contra; se negó esta primera petición y también un segundo intento; pero como se insistió por tercera vez al designar a José de Ayala para que con un grupo de amotinados neutralizara las fuerzas en el parque, se accedió a la exigencia del cabildo. Así las tropas de la guarnición secundaron con su pasividad el movimiento que siguió su rumbo y que habría de constituir el primer momento de la vida independiente de la República. Las compañías procedentes de Cartagena que habían llegado desde Riohacha a Santafé al mando de Sámano, ante la actitud del Batallón Auxiliar, también se abstuvieron de actuar.

Las represalias de la multitud contra los españoles avivaban los ánimos. Corrió el rumor de que de una hacienda cercana venía un grupo de negros a producir la contrarrevolución. Se originó la alarma y todos se proyectaron a defender la causa, pero los contrarrevolucionarios eran sólo un grupo de campesinos procedentes de Soacha que venían a dar el respaldo a la Junta Suprema.

### Situación económica

Desde la conquista reinaba sobre las tierras colombianas el yugo de la corona española, que se encargaba de distribuir, asignar o dar propiedades a los conquistadores; sin embargo, les concedían pequeños territorios para evitar que los conquistadores fuesen señores feudales. El tema de la posesión de tierras fue regido por la encomienda, la cual fue iniciada por Colón en el año 1498, que consistía en el señoría sobre el trabajo de los primitivos, el indio trabajaba en su tierra, pero los frutos los tomaba su poseedor, por esta razón los capataces extranjeros quienes se llamaban encomenderos pedían indios por pago de servicios, pues les beneficiaba en gran manera. También, en este lapso, se obligó a los indígenas a trabajos forzados, conocidos como la mita, que era una jornada de trabajo obligatoria en condiciones que los llevaba a una situación de cruel esclavitud, presionados a dejar sus familias y desplazarse principalmente a las minas a cumplir su cuota de trabajo (Gaviria, 1977).

Bajo el periodo de la encomienda, se conformaron los resguardos indígenas. Consolidados en 1592, tenían como fin principal “mejorar” la condición de los indios, donde se dio propiedad legal y se formalizó su aprovechamiento de las tierras, distribuyéndolas en tres grupos: el primero, los resguardos que se les daban a los indígenas para su utilización y beneficio; el segundo, el grupo de tierras denominadas sobras, las cuales estaban a la venta; y por último, las áreas declaradas como territorio baldío que eran atribuidas al estado (Gaviria, 1977). Con esto se desligó el encomendero del encomendado, aunque los primeros tomaban las tierras cuando los segundos morían.

Por este tiempo la economía estaba soportada principalmente por la minería y agricultura, sobre todo por la preferencia española hacia el desarrollo minero, que era trabajado arduamente por los indígenas y beneficiaba únicamente a la realeza, dejando de lado a la agricultura. Dentro de las posibilidades de cultivo más fuertes estaban los cultivos de azúcar y café, (productos introducidos por los españoles) el cacao, tabaco, algodón, maíz, papa, etc.

Al quitar el gobierno español el título de encomendero, dio terrenos a los indígenas y definió los tributos que le generarían recursos para el sostenimiento de la corona según Gaviria (1977):

- Cada habitante independientemente de su raza debía pagar un tributo anual.
- Se fijó el impuesto de estanco que se debía pagar por el tabaco, los naipes y por artículos de primera necesidad.
- *El de alcabala, por ventas de bienes muebles o inmuebles se debía pagar un tributo del 4 %.*
- Se debía pagar un tributo por la extracción de metales preciosos. Por la plata el quinto y por el oro el décimo.
- Los empleados debían pagar un alto impuesto, por lo que se denominaba la media anata.
- Por cada guaca encontrada se debía pagar el 50 % del tesoro hallado.

El gobierno de España monopolizó el comercio de las colonias, transportaba la mercancía dos veces al año en barcos oficiales que salían de Sevilla (España) y no permitía el ingreso de mercancías de otros países a excepción del comercio de negros que le permitió a Inglaterra. Con estas restricciones el gobierno español pudo controlar todo el territorio colonizado y de esta manera no entraba ni salía nada sin su supervisión, manifestándose así su poderío sobre el continente.

## Industria textil

Los textiles constatan de una u otra manera las influencias exteriores, el estado de la sociedad y la posición económica. Cartagena era la ciudad captadora de importaciones, por la facilidad para ingresar insumos a través de sus vías fluviales. En 1793 ingresaban a la Nueva Granada tejidos a bajos costos como las bayetas, holanes, lienzos blancos, algodones y algunos materiales de lujo en menores cantidades como los terciopelos, sedas, sargas de seda, brocados, damascos, blondas y tafetanes. Esta época, vigilada estrictamente por gobernantes españoles, tenía filtros estrictos que permitían únicamente el ingreso de importaciones españolas; cabe mencionar que algunos comerciantes españoles astutos pasaban invisibles ante la rigurosa vigilancia e introducían ropa hecha y cortes para algunas prendas como chupas bordadas y piezas para saya (Martínez, 1995).

La Nueva Granada, según Martínez (1995), adquiría costumbres al lado de los españoles, quienes portaban mantos y ruanas que se hicieron obligatorias para el vestido de los indios, pues se exigía al encomendero vestir a los indios que se encontraban bajo su poder. De esta manera, se generó una demanda desmesurada en materias primas como el algodón y la lana, al igual que en la mano de obra para el proceso de tejido de dichas prendas.

También estaba saturada de utensilios tanto para sastrería como mercería, gran cantidad de hilos para coser, hilos de oro y plata (utilizados para bordar) y piezas de encajes de hilo; en 1807 Santafé contaba aproximadamente con 50 maestros de sastrería. En la época de la colonia, dentro de la elaboración de prendas y accesorios, los orfebres tenían una ardua labor, quizás no tan reconocida como la del sastre, pero que aportaba su ingenio en el desarrollo del lujo, puesto que se bordaba y se tejía con hilos metálicos que se aplicaban al vestuario o al calzado (Martínez, 1995). Como en el territorio se encontraban bastantes familias españolas, ellos consumían los productos que se traían de afuera, de igual forma los criollos tomaron como referente para su indumentaria los accesorios y vestuario del extranjero.

### Organización del ejército

En 1810 el cuerpo militar estaba organizado por la Corona española, que tenía sus bases arraigadas en la época de los Reyes Católicos y a su vez influenciados por los primeros Reyes de la casa Borbónica, quienes dieron unidad y solidez al incluir la reglamentación francesa. El ejército estaba organizado de forma descendente de la siguiente manera: a la cabeza el Rey, le seguía el Consejo Supremo de Guerra, el Ministerio o Secretaria de Estado, el Estado Universal de Guerra de España e Indias y el Estado Mayor del Ejército, también estaban los inspectores generales que eran cinco: de Infantería, de Caballería, de Artillería, de Ingenieros y de Milicias. Los ejércitos estaban al mando de un capitán general. Bajo órdenes se encontraban los oficiales, clases y soldados en las siguientes escalas de grados, en orden descendente:

Teniente general, mariscal de campo, brigadier, coronel, teniente coronel, sargento mayor, capitán, teniente, subteniente, sargento primero, sargento segundo, cabo primero, cabo segundo y soldado (Riaño, 1971).

En esta época se empleaban tres métodos de reclutamiento:

- El alistamiento voluntario o enganche, sólo para las compañías de la Guardia Virreinal.
- El sorteo o la quinta, que es la forma generalmente empleada, de tomar un hombre por cada cinco.
- El sistema de leva o redada aplicada anualmente en todas las poblaciones para individuos desocupados de 17 a 36 años de edad (Riaño, 1971).

Los territorios más importantes en el país, como Cartagena, Panamá, entre otros, eran denominados plazas fuertes, que contaban con un Estado Mayor de Plaza, encabezado por un comandante general, cargo desempeñado por el gobernador de la ciudad, un teniente del rey, un sargento mayor y varios colaboradores de intendencia.

En el año 1806 habían sido denominadas plazas fuertes Santafé, Cartagena, Panamá, Santa Marta, Riohacha, Popayán, Antioquia y Chocó, cada una de estas estaba a cargo de un oficial:

- Santafé: Teniente Coronel Rafael de Córdoba.
- Cartagena: Mariscal de Campo Anastasio Zejudo, Coronel Blas de Soria, Sargento Mayor don Mateo Gonzales, Capitán Francisco Merlano.
- Panamá: Brigadier Juan de la Mata, Capitán Juan Tamborre.
- Santa Marta: Coronel Víctor de Salcedo y Somodevilla.
- Riohacha: Coronel José de Medina Galindo.
- Popayán: Coronel Diego Antonio Nieto.
- Antioquia: Teniente Coronel Francisco de Ayala.
- Chocó: Capitán Carlos Ciaurruiz (Riaño, 1971).

El cuerpo militar era de gran tamaño y estaba al cuidado de intendentes, ordenadores y contadores, poseía una organización estricta que le permitía contar con buen aprovisionamiento, contando también con el pago de un sueldo. A la llegada de Antonio Amar y Borbón en 1803, la Nueva Granada contaba con un ejército constituido y conformado por cuerpos reales de la siguiente manera:

- Cuerpo Real de Infantería o alabarderos de la Guardia Virreinal, creada en 1751 por el Virrey Pizarro, estaba compuesta por un capitán, un sargento, tres cabos y 20 soldados (Riaño, 1971).
- Batallón de infantería auxiliar el 1 de septiembre de 1784, este estaba compuesto por una planta mayor, una compañía de granaderos y cuatro de fusileros. La planta mayor compuesta de un comandante, coronel, un sargento mayor, un ayudante mayor, un capellán, un cirujano, un maestro armero, un tambor mayor, un pífano 1º, un pífano 2º, un cabo de gastadores y seis soldados gastadores, la compañía de granaderos estaba compuesta por un capitán, un segundo teniente, un subteniente, un sargento primero, un sargento segundo, un tambor, tres cabos primeros, tres cabos segundos, y 47 soldados granaderos. Cada una de las compañías de fusileros estaba conformada por un capitán, un teniente primero, un teniente segundo, un subteniente, un sargento primero, tres sargentos segundos, tres

tambores, cinco cabos primeros, cinco cabos segundos y 80 soldados. La primera compañía tenía tres cabos más y cuatro soldados menos y la cuarta compañía un soldado más (Riaño, 1971).

- Cuerpo Real de Caballería, creado en 1751, destinado a la seguridad y honores del Virrey, estaba compuesto por un capitán, un sargento, un trompeta, cuatro cabos y 28 soldados (Riaño, 1971).
- Cuerpo Real de Artillería, del cual no se conoce fecha concreta de creación (Riaño, 1971, p. 23).

Todos estos cuerpos estaban a la orden de la corona española, distribuidos en compañías de manera estratégica por las plazas fuertes y algunas otras ciudades que se fueron agregando con el fin de generar respaldo, respeto y mantener el orden en su totalidad, teniendo al Litoral como punto principal a defender, puesto que este era invadido de manera constante por piratas y corsarios. En el proceso de extensión del ejército, se presentaron dificultades, como las graves crisis económicas de los habitantes y la lejanía de los lugares de entrenamiento donde eran instruidos por oficiales y suboficiales del Ejército Real Español, además las Milicias estaban ordenadas según el color de piel, en blancos, pardos y morenos; una división bastante notoria, que vislumbraba las diferencias raciales, sociales y de estrato.

Un ejemplo de la organización del ejército de 1810 son las unidades militares que estaban presentes el 20 de julio en Santafé:

- Compañía de infantería de la guardia del virrey o alabarderos.
- Compañía de caballería de la guardia del virrey.
- Parque de artillería.
- Batallón auxiliar.
- Doscientos hombres de la milicia de blancos de Cartagena.
- Milicias de pardos de Cartagena. (Riaño, 1971, pp. 23,24).

#### Vestuario militar

La compañía de infantería o alabarderos portaba un uniforme compuesto por las siguientes prendas:

- Casaca azul de cuello parado, color de grana, con vueltas coloradas en las mangas, chaleco blanco, calzón azul corto, charnelas a la rodilla, media blanca, zapato embotado con grande hebilla y sombrero de tres picos con cucarda colorada, galón y un botón. Los militares se recogían el cabello con un moño denominado coleta. (Riaño, 1971, p. 23-24).

Los alabarderos poseían como arma ofensiva la alabarda, de ahí su nombre, compuesta de un asta de un metro con ochenta centímetros a dos metros de longitud. En un extremo llevaba un hierro de unos 40 centímetros de largo por seis o siete de ancho. Atravesado por la cuchilla plana, con punta en un lado y en forma de media luna en el opuesto.

La compañía de caballería de la Guardia Virreinal usaba un uniforme similar al de los alabarderos, pero con botas altas, calzón de ante amarillo y espada toledana al hombro. Mientras los miembros de la compañía de artillería portaban un uniforme conformado por casaca azul, chupa, galón medio en el collarín y botón de hilo dorado (Riaño, 1971, pp. 23-24). El uniforme que utilizaban los infantes del Batallón Auxiliar era casaca encarnada, collarín, vuelta y forro blanco con un galoncito de oro al cuello, botón dorado, chupa y calzón blanco, pero a petición de don Juan de Sámano se cambió el color de la casaca por azul. Las Milicias de blancos de Cartagena portaban un uniforme compuesto por casaca azul, vuelta, solapa y collarín encarnados, con galón de oro al canto, chupa y calzón de lienzo y las Milicias de los pardos de Cartagena usaban morrión de cuero, casaca blanca con vueltas de paño azul, pantalón blanco y chinelas.

Los uniformes tenían otra variación y era justificada con el grado que tuviese el militar:

- Capitán general: casaca azul, forro encarnado, solapa, collarín, vuelta, chupa y calzón de grana bordados de oro; las costuras con dos órdenes de bordados en las vueltas; sobre la chupa, faja de tafetán sencillo o sarda encarnada con tres bordados, indicativos de su grado.
- Teniente general: similar al anterior, sin bordados en las costuras y con solo dos órdenes en las vueltas y dos bordados en la faja.
- Mariscal de campo: semejante al de teniente general, pero con un orden de bordado en las vueltas y en la faja.
- Brigadier: casaca azul, collarín, forro, chupa, calzón y vuelta encarnados, bordados de plata, con un solo orden en la vuelta.

Las diferencias descritas en los trajes de alto grado eran necesarias para manifestar a través del traje su poderío sobre la tropa; así estos rangos militares se distinguían por sus ornamentos entre el ejército y por todos sus miembros.

“Existían tres clases de uniforme: de gala, de media gala y pequeño uniforme. En las dos últimas, la casaca tenía los mismos colores descritos anteriormente, pero los bordados eran angostos y sencillos, y la chupa y el calzón eran de ante o de paño anteaado o blanco” (Riaño, 1971, p. 34).

Los bordados de los oficiales se hacían con hilo metálico bañado en oro; a mayor rango el bordado aumentaba en tamaño, a menor rango disminuía el bordado o pasaban a ser realizados con hilos de plata. Las milicias blancas usaban en tela de lienzo en color azul su uniforme, las milicias de pardos ubicadas en Cartagena combinados con paño el traje y en color blanco. De igual manera, el Ejército Auxiliar vestía casaca blanca que luego cambió por azul. El color predominante en este periodo era precisamente el azul y su combinación era con blanco y rojo, al igual que los uniformes de Francia y España.

### Insignias y distintivos

Según las ordenanzas de su majestad, artículos 2 al 8:

Artículo 2. El coronel en propiedad usara de bastón precisamente, y llevara en la vuelta de la casaca según el botón del regimiento, tres galones de oro o plata, mosqueteros lisos, del ancho de solo cinco hilos, y en intervalo de un galón a otro igual a su anchura señalada.

Artículo 3. El teniente coronel con ejercicio usara de bastón y llevara en la vuelta de la casaca dos galones de igual medida y calidad que el del coronel.

Artículo 4. el sargento mayor usara del bastón y se distinguirá con solo un galón en la vuelta de la casaca, igual al que llevan los dos jefes primeros.

Artículo 5. Los coroneles y tenientes coroneles reformados o graduados con agregación o empleos inferiores de ejercicio, usaran en la vuelta de la casaca de la distinción de galones explicadas para los vivos de su carácter respectivo, pero no podrán llevar bastón, comprendiéndose también en esta excepción el teniente coronel o sargento mayor que tuviese grados superior a su empleo de ejercicio.

Artículo 6. Los capitanes se distinguirán con dos alamares de oro o plata según el botón de regimiento, poniendo uno en cada hombro.

Artículo 7. Los tenientes con uno en el hombro derecho.

Artículo 8. Los subtenientes con uno en el izquierdo. (Riaño, 1971, p. 34-35)



Los trajes de los oficiales se componían del bastón de mando y de los suntuosos bordados en hilos de oro y plata, en los grados inferiores los aditamentos y el bastón de mando iban desapareciendo hasta llegar a un solo bordado de alamar en el hombro en el grado inferior para los subtenientes (ver Anexo A. Uniforme de 1810).

## El nacimiento de una nación. Uniformes militares en la Nueva Granada, 1830

### Contexto social y político

Después de la Batalla de Boyacá, que finalizó con el colonialismo español en la Nueva Granada, surgió el espacio para que la Constitución de 1821 organizara la República que se conoció como la Gran Colombia, hoy Colombia (Const., 1821, art. 6). La República de la Nueva Granada, conformada por los países actuales de máxima extensión Santafé de Bogotá, Quito y Caracas (Roca, 1998) se manifestó como un estado autosuficiente después de la división de la Gran Colombia, dividida entre 1826 e inicios de 1831 por las grandes diferencias políticas que había entre los seguidores del centralismo y el federalismo, así como también por la tiranía regional de los pueblos que integraban la República. Hechos políticos, decisiones constitucionales y judiciales se alternaron en diferentes escenarios para producir los tantos problemas que contribuyeron a que se disolviera la Gran Colombia, pero que no terminaron al acabar esta y sí continuaron con la formación de instituciones de la Nueva Granada décadas después.

Mientras tanto, el origen de los partidos se dio en los inicios de la República con unos idealistas del lado del centralismo y los otros seguidores del federalismo.

Después del grito de independencia durante la “patria Boba” los líderes patriotas se dividieron, llegando a la guerra entre centralistas y federalistas. Después del congreso de Cúcuta se revolvieron estas divergencias de opiniones con los nombres de Bolivianos o Bolivarianos y Santanderistas y luego fueron formando los conservadores por el apego a las tradiciones coloniales y al clero y los liberales, como el partido de la anti colonia, por la oposición a estas ideas, pero nada que ver con la falacia de que los Bolivianos o Bolivarianos fueron los fundadores del partido conservador “que no es el partido boliviano” y los santanderistas del partido liberal. Nadie más liberal que Bolívar y Santander (Waldo, 2002, p. 19).

En 1830 Ecuador y Venezuela se separan de la República de Colombia, desintegrando la Gran Colombia en 1831 y dando origen a tres estados: Ecuador, la

Anexo A. Uniforme de 1810



Nueva Granada y Venezuela. El siglo XIX en Colombia fue en conjunto un ajuste permanente de las órdenes del poder que se instauraron en al menos ocho grandes constituciones formales y no menos de veinte actos legislativos, pactos de unión y acuerdos transitorios para consolidar, unas veces gradualmente, el soporte jurídico y el pacto político que diera estructura al Estado. No obstante, la Constitución aprobada en 1830 quedó sin aplicación, pues los pueblos para los que se legisló se separaron y no aceptaron la propuesta colombiana liderada por las provincias del centro de la Nueva Granada. Sin embargo, sorprende que solo dos de esas grandes constituciones, la de 1830 y la de 1832, alcanzaran mediante su ley y dentro de su corpus jurídico-político, expresamente, al Ejército como garante de la libertad e independencia, justicia y soberanía del Estado para respaldar las instituciones y hacer cumplir con la ley.

En ningún otro momento del devenir republicano fue tan expresa la necesidad de organizar, consolidar, institucionalizar y legalizar al “Ejército Nacional”, de cara a las exigencias de la estructura del Estado Nacional de la elite neogranadina. Aunque el peligro no era inminente, las fuerzas armadas deberían cumplir una orden dada por la Convención Granadina: “la fuerza armada no puede jamás deliberar, ella debe ser sencillamente obediente”. Bajo estas circunstancias el 2 de septiembre de 1827, un grupo de notables de Bogotá proclamaron a Bolívar presidente y al General Rafael Urdaneta, mando supremo mientras regresaba el prócer (Marchena, 2011).

Tras este hecho por parte de Bolívar al buscar unir los estados liberados y al ver que su sueño de una América unida caía en infortunio, muere el libertador, militar y político fundador de la Gran Colombia, presidente de la misma y gran contribuyente a la independencia de Bolivia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela (disolución de la Gran Colombia). Después de la muerte de Bolívar, surge el mandato del General payanés Tomás Cipriano de Mosquera y Arboleda evidenciándose, una vez más, la importancia e influencia que tiene la presencia militar a la hora de gobernar el país.

## Contexto económico

La República de la Nueva Granada estaba conformada por las Provincias de: Panamá, Tunja, Neiva, Socorro, Cartagena, Vélez, Pamplona, Magdalena, Bogotá, Veraguas, Antioquia, Pasto, Barbaças y Popayán. Con la invasión de Napoleón a España, la economía de la Nueva Granada se vio afectada y todas las luchas independentistas generaron atrasos en el comercio, la disminución de la esclavitud y la suspensión de la distribución a nivel internacional, también se sumaba la falta de experiencia de los gobernantes. En el país abundaba la mano de obra y producción en territorios altos apartados de las regiones costeras (Archila, 2010).

En este contexto, la documentación y los estudios gubernamentales son escasos. Los historiadores, como Jorge Melo, argumentan que la diversidad cultural del país hacía más compleja la unificación industrial. Tanto así, que el país se abastecía de la importación pues el cultivo autóctono no cubría las necesidades de la población. Entre los productos cultivados se encontraban: la yuca en la costa Atlántica, el plátano en el Cauca, la papa en el altiplano cundiboyacense y el maíz en Antioquía, este último llevado luego a varios lugares del país. Era frecuente el consumo de panela y azúcar en bebidas como la chicha y el guarapo (Melo, 1979). La educación se vio restringida y sólo llegaba a zonas urbanas; en la zona rural no se tenía acceso a esta y de ahí el alto porcentaje de analfabetismo.

## La industria textil en el periodo

En 1829 algunos de los textiles fueron importados desde colonias de las naciones europeas, Estados Unidos de América, Asia y estados americanos; insumos como cáñamo, estambre, cordajes, brea, piedras preciosas, encajes, plumas de adorno, abanicos y flores artificiales, y textiles como holán batista, pañuelos de punto o tul, tejidos de algodón, lana, lino, sedas y pieles curtidas (*Gaceta de Colombia*, 21 de junio de 1829).

No obstante, ya se empezaban a fabricar textiles, como en el departamento de Boyacá, donde se hacían telas de algodón muy resistentes y al parecer para vestuario de tropas. Igualmente, la región negociaba con Ecuador para proveer de paño los almacenes que allí se fabricaban, ya que eran tres veces más duraderos a los insumos extranjeros y con un costo menor o igual.

En las calles de la ciudad de Tunja, en 1829, se veían innumerables nopales o tunos cargados de cochinillas silvestres que eran recolectadas para dar color a textiles como la lana y el algodón; no obstante, el ciudadano de la época desconocía el valor de este insecto, mientras que en Ciudad de México la cochinilla era un manantial de posibilidades ya que era utilizado, entre otros, para colorear alimentos, yogures, bebidas, etc. (Díaz y Ávila, 2002). Según el estado que tenía los frutos de indias en Cádiz, en el año de 1775, cada libra de cochinilla tenía un costo de 4 pesos; fue así cuando se empezó a estudiar la posibilidad de exportar a Cádiz este producto (*Gaceta de Colombia*, 21 de junio de 1829).

El gobierno se ocupó de suministrar vestuario a los militares con los grados de sargento hacia abajo, descontándoles parte del sueldo asignado por la Ley del 11 de octubre del año 11 (Soublette, 1827). Recortando los salarios a lo detallado por el Decreto de 11 de agosto de 1823, era deber del gobierno entregar dos atuendos por año (Soublette, 1827). El método de restar del salario para la dotación de los uniformes fue muy rentable para el gobierno, pues además la confec-

ción y producción al por mayor resultó ventajosa en términos de producción. Al mismo tiempo, la fabricación de uniformes localmente, benefició al crecimiento de industrias manufactureras que se encontraban atrasadas por el consumo de prendas importadas, influyendo así en el retardo de las técnicas de confección.

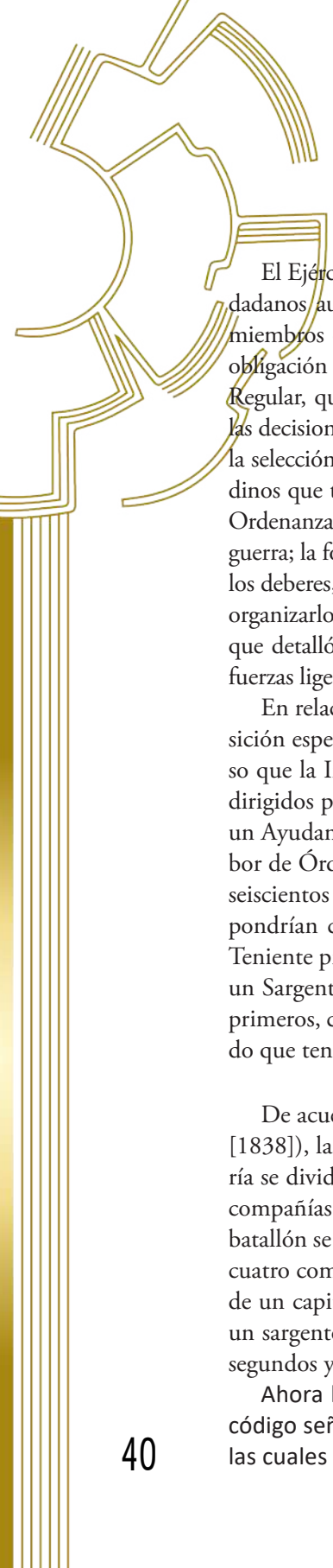
## Organización militar (1827-1830)

### Cuarteles y comienzos militares

En las cabeceras de departamento se establecieron pabellones con hombres, acción que trajo ventajas al servicio, la disciplina y al bienestar los oficiales; los beneficios serían visibles en la escasez que no permitía darles sino la ración diaria. También, dichos estatutos ahorrarían al ciudadano la molesta tarea de dar alojamientos y a los oficiales la incomodidad de solicitarlos. Sin embargo, para este fin no se consiguió componer los cuarteles de un modo útil al servicio y cómodo al soldado: los que habían eran espacios que se asemejaban a las cárceles con ambientes demasiado aflictivos. En ellos no se buscó más que brindar seguridad para minimizar las desertiones. En todos los departamentos había muy buenos locales destinados con este fin, pero no estaban preparados como debía ser, cualquier suma que se destinara a este objetivo no era suficiente y en consecuencia se veía reflejado en las desertiones en las tropas y las bajas en los hospitales. Seguramente los trastornos políticos que no dieron tiempo al gobierno para arreglar nada no le permitieron tampoco fijar su atención al establecimiento y arreglo de los hospitales militares; no los había ni en los departamentos, ni en la capital (Obando, 1831).

Las tropas de la República de la Nueva Granada, para asegurar la autoridad, designaron jefes por grupo y cada equipo prestaba guardia en diversos puntos para fortalecer las divisiones territoriales militares. El Gobierno no tenía más guía que el Estatuto Español, el cual era impecable por la diferencia de población y de principios. Para el mando de cada departamento se estableció un comandante general, con las facultades necesarias para llenar los deberes de las inspecciones que caducaron en esta época. Cada estado departamental recibió la orden de arreglar su servicio siguiendo las ideas del manual publicado por el General Francés Thiebault, dirigido a los ayudantes generales. No obstante, las circunstancias políticas impidieron que la reorganización de este cuerpo influyera cuando se debía hacer un arreglo al servicio militar, sin embargo, fue regularizándose en todas sus partes.

En 1821, los pagos y liquidaciones a los integrantes del ejército no eran periódicos, completos o puntuales. La falta de formalidad escrita para la cuenta y razón de las distribuciones en los pagos era periódica debido a las dificultades considerables para obtener sus ajustes; solo se puede exceptuar a las tropas de Bogotá, las cuales recibieron sus pagos correspondientes (Soubllette, 1827).



El Ejército fue dividido en Milicias, grupos encargados de la defensa de los ciudadanos aunque no de forma profesional. También tenían la misión de “unir a miembros distinguidos de las comunidades, los vecinos de los pueblos, bajo una obligación decretada por ella” (Thibaud, 2003, p. 25); paralelamente, el Ejército Regular, quien ejercía su labor de forma profesional, tenía la misión de respaldar las decisiones del gobierno. Dicho Ejército del Estado sería conformado a partir de la selección rigurosa de un pie de fuerza, establecido por la ley de todos los granadinos que tuvieran entre 18 y 30 años de edad. Mientras se preparó y emitió una Ordenanza General del Ejército, la forma del servicio durante los tiempos de paz y guerra; la formación, composición, administración de los ejércitos, las operaciones, los deberes, ascensos, premios, facultades de mando, disciplina, etc., la ley propuso organizarlo y determinar su composición bajo cuatro tipos de armas especializadas: que detalló Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, siendo las dos primeras fuerzas ligeras: dividida la Infantería en batallones y la Caballería en escuadrones.

En relación con esa organización general, la ley también determinó la composición específica de cada tipo de arma especializada en todos los niveles, y dispuso que la Infantería se organizaría por batallones de seiscientos sesenta hombres dirigidos por un grupo que constaba de un Jefe de Cuerpo, un Sargento Mayor, un Ayudante Mayor, un Abanderado, un Brigadier, un Tambor Mayor, un Tambor de Órdenes, un Maestro Armero, un Capellán y un Cirujano. A su vez, esos seiscientos sesenta hombres estaban organizados en las seis compañías que compondrían cada batallón. Cada compañía estaría compuesta de un Capitán, un Teniente primero, un Teniente segundo, un Alférez primero, un Alférez segundo, un Sargento primero, cuatro Sargentos segundos, cuatro Cornetas, cinco Cabos primeros, cinco Cabos segundos, todos ellos como suboficiales y oficiales de mando que tenían bajo sus órdenes, noventa y un soldados (Santander, s. f.).

De acuerdo a la sección 4a del proyecto de Código Militar de Santander (s. f. [1838]), la artillería “se compone de personal y material. El personal de la artillería se divide en batallones y medios batallones, y unos y otros en compañías: las compañías se organizan en escuadras para un mejor régimen [sic] interior”. Cada batallón se compondrá de seis compañías: cada medio batallón de dos, tres ó [sic] cuatro compañías. Cada compañía de artillería en tiempos de paz, se compondrá de un capitán, un teniente primero ó segundo, y un alférez primero ó segundo, un sargento primero, cuatro segundos, dos tambores, cinco cabos primeros, seis segundos y ochenta y dos soldados” (pp. 19-20 [arts. 9-12]).

Ahora bien, en lo que compete a la Caballería, la sección 6a del mismo código señala que esta “se compone de escuadrones, y estos de compañías las cuales se dividirán en escuadras, que se compondrán a cargo de un cabo

primero y otro segundo, conjuntamente, encargándose dos ó más escuadras á un sarjento [sic] segundo, formandolas en su instrucción y disciplina. La plana mayor de cada escuadrón de caballería se compondrá de un comandante, que será ó coronel ó teniente coronel, ó sarjento mayor, de un ayudante mayor de la clase de capitán, en cargado del detalle, un ayudante segundo de la clase de teniente o alférez, un porta-estandarte de la clase de alférez primero ó segundo, un trompeta mayor, un albeitar, un mariscal primero y otro segundo, un armero y un cabo juvenil, escribiente y de mayoría” (Santander, s. f., p. 22 [arts. 28-29]).

Los Coroneles Efectivos de la Armada Nacional, que correspondían a Capitanes de Navío, no fueron reconocidos en su grado hasta que no se emitió la Ley de Marina. Entonces, a todos los oficiales desde el Teniente Coronel hasta los Alférez segundos, que no se les encontrara en cargo efectivo y que estuvieran en servicio cuando se pasó la revista periódica, se les aprobó indefinidamente su cargo reconociéndoles lo correspondiente por la Ley Orgánica del Ejército sobre “letras de retiro” ponderado en proporción de sueldos, según los servicios prestados, la antigüedad en el arma respectiva y el grado obtenido. En el periodo de la Gran Colombia (1821-1830) se contaba con 30 000 militares para una población de 1 250 000 habitantes y esto generaba un costo alto para licenciarlos, es decir liquidarlos (Tirado, 2001) sumado esto a los problemas económicos con los que contaba la joven república.

## Uniformes (1827-1839)

Los uniformes militares que se trataron de implementar a todos los niveles se regían por el primer reglamento oficial de uniformes de la Gran Colombia, ordenado por el general Santander en 1826. Estos consistían en pantalón de paño rojo, que llevaba en los costados hojas de roble bordadas con hilos de oro, dos bolsillos con orla dorada rodeados de hojas de roble en hilos metálicos. Otros colores del pantalón dependiendo del rango era azul turquí o blanco. Las hombreras iban con canelones de lana escarlata, granadas de paño en el cuello de la chaqueta y de la túnica. La casaca era tipo levita, con faldones largos de paño azul oscuro con orla dorada en todos sus bordes y bordados de hojas de roble en hilos de oro. Los puños, el cuello y las solapas eran de paño rojo, con orlas en dorado y bordados iguales a los de la casaca.

Los trajes tenían botones situados en los costados y uno en el fragmento superior de la solapa. Su tono dorado era igual al de los pasadores para las charreteras, excepto que estas llevaban una mezcla de rojo; las charreteras eran bordadas en hilo de oro con tres estrellas plateadas en las palas, para indicar el grado de

General de División. El origen de los grados viene de las compañías de soldados del renacimiento en España e Italia, ante la necesidad de definir un guerrero de experiencia militar y administrativa para comandar agrupaciones de quinientos hombres. Así nacieron las capitánías, que constituían un ejército a órdenes de un Capitán de Capitanes o General, por lo que se decidió nombrar cargos jerárquicos intermedios entre él y su tropa (Armada Nacional, 2013).

Además, el traje iba acompañado de un fajón con cintillas doradas, cordones y borla en hilo de oro el cual cubría completamente el cinturón dorado con hebilla cuadrada que llevaba en alto relieve el escudo nacional. Espada de guarnición, dorada, con borla de oro, sable de guarnición plateada y borla de plata, pendiente de tiras de color verde con pequeños bordes de plata (Republica, E. D. 1849). Habitualmente los generales no llevaban espadas según el reglamento, sino que cada general adaptaba características particulares en la suya. Las espadas se configuraban como símbolos de autoridad, materialización de la entereza, valor, dignidad, audacia y sacrificio desde la época de los gladiadores romanos (Armada Nacional, 2013).

La corbata era de color negro, poco llamativa, y estaba cubierta por el cuello; además, botas de cuero negro con lengüeta larga que cubría la parte anterior de la rodilla, y espolines dorados. El sombrero era tipo bicornio<sup>2</sup> de fieltro en color negro, con orlas en hilo dorado y pequeñas plumas blancas que recubrían los bordes. Plumas con los colores de la bandera: cucarda —símbolo de la revolución francesa y muestra de lealtad y subordinación a la patria y a su soberanía— situada en el lado derecho con el centro rojo, rodeada de azul y amarillo en contorno, sostenida por cordones de oro que rodeaban un botón que estaba ubicado a cuatro centímetros del borde inferior del bicornio (Armada Nacional, 2013).

#### Uniformes según grado

El primer reglamento de uniformes realizado por el General Santander en 1826 describe:

Para los oficiales generales no se hacía distinción de color según el arma, sino que llevaba bordados por todo el cuello, las vueltas (puños), carteras, solapas, bordes de faldas, con diseño en hojas de laurel en hilos de oro, botones dorados, calzón rojo en juego con botas negras, sombrero con pluma tricolor nacional; distintivos dos estrellas de grado en las palas de las charreteras que también iban en hilo de oro. Este uniforme era para General de División y el General Jefe con la diferencia de llevar tres



estrellas. Mientras, el General de Brigada llevaba bordados en el frente de la casaca, la solapa y vueltas. El pantalón que era de tono blanco sin bordados. La faja era azul, corbata con una sola estrella de bordada plata. (Mendoza, 2005, pp. 202-203)

Todo parece indicar que estos uniformes eran usados para ocasiones especiales. Se encontraron escritos en los que describía la sencillez del traje de Bolívar en combate, dejando al descubierto la función del atuendo según el contexto en que se encontrara el militar.

Por otro lado, los uniformes de los coroneles tenían semejanzas con los de los generales; por ejemplo, en el color y en la utilización del mismo calzado. Sin embargo, se presentan diferencias en los diseños de los bordados de los generales mientras los de los coroneles eran en hilos de plata. Según el reglamento de Santander (1826) presentaban las siguientes características:

El Coronel de Caballería, uniformado con casaca azul turquí con vuelta, forro y cuello encarnados, sin solapa, vivo blanco, botón de plata; pantalón azul, bota alta con espuela, sombrero apuntado y galoneado de plata con la escarapela nacional; corbata negra, charreteras de plata de canelones gruesos, sable, y faja amarilla con borlas de plata (Mendoza, 2005, p. 204).

Al igual que los generales, el uniforme del coronel de infantería poseía bordados en hilo de oro, charreteras y botones dorados; la casaca era de color azul turquí y combinaciones de rojo en puños y cuello; el pantalón blanco con bota negra, faja amarilla y bicornio bordado. Para el coronel de artillería el uniforme se componía de casaca, pantalón y solapa azul turquí; con vueltas, forro y cuello de color rojo, bota negra, bordados dorados y bicornio. Para la Caballería de línea y Caballería ligera, casaca y pantalón azul turquí, el primero con vueltas, cuello y distintivo verde en sombrero. El segundo, casaca y pantalón azul, con vueltas, cuello y distintivo amarillo en sombrero; ambos uniformes con franja lateral blanca en pantalón. Por último, la Infantería Ligera: casaca y calzón azul turquí, distintivo en sombrero verde; los de Infantería ligera banda: casaca y calzón azul celeste, distintivos en mangas y en sombrero azul turquí. Los uniformes para la infantería de línea: casaca y calzón azul turquí, vueltas (son los puños), cuello, franja lateral y distintivo gorro encarnado. Y los de Infantería línea banda: casaca y calzón azul celeste, vueltas, cuello, adorno lateral calzón, y distintivo sombrero encarnados. Todos acompañados de zapatos negros (Mendoza, 2005, pp. 204-205).

- Véase Anexo B. Uniformes del período de 1830

## Uniforme militar de los Estados Unidos De Colombia (1881)

### Contexto social

A mediados del siglo XIX el país sufría de enfermedades para las cuales no se conocía cura y tampoco se contaba con un debido protocolo de higiene y salubridad. Según el *Diario Oficial* del 14 de abril de 1880, una comisión compuesta por los doctores Wartx, Lionville, Perrin, Riant, Valin y Vidal, comunica la gravedad y el avance de la viruela enfermedad contagiosa, que había cobrado varias víctimas en los Estados Unidos de Colombia y en muchos otros países, incluyendo Francia con un total de 11 000 muertos a causa de la enfermedad; el médico sugiere la separación de los virulentos de las personas sanas y solicita la instalación de hospitales donde se puedan brindar los cuidados especiales a las personas infectadas. (Secretaría de lo Interior, 14 de abril de 1880). La mortandad hizo que se redujera el número de habitantes de un censo a otro, teniendo claro que los censos iniciaron en el Virreinato de la Nueva Granada en el año 1770. En 1870 Estados Unidos de Colombia tenía 2 681 637 habitantes (Caracol Radio, 2005).

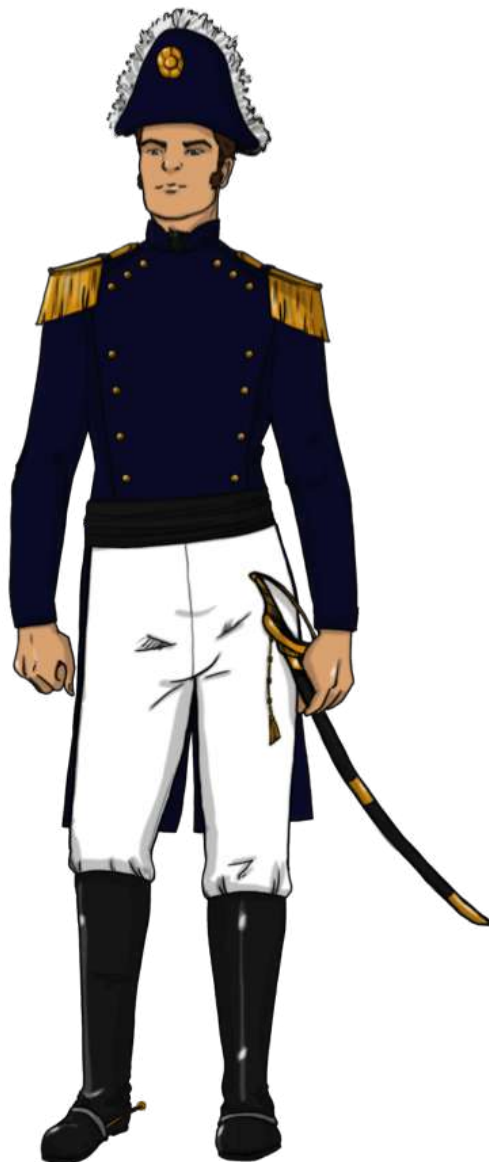
El año 1881 estaba dentro del régimen federal, que inició en 1855 cuando terminó la guerra civil contra el gobierno ilegítimo de José María Melo<sup>3</sup> que culminó con el abatimiento de la revolución contra el presidente Rafael Núñez (presidente colombiano que más veces ha sido elegido) en 1885; suceso que abrió paso a la reforma política concretada en la Constitución Centralista de 1886. En los 30 años siguientes (1855-1885) se consolidaron los ideales de los dos partidos políticos presentes en Colombia (Mejía, 2007).

---

<sup>3</sup> José María Melo derroca al presidente José María Obando, Melo fue el octavo Presidente de la Nueva Granada, gobernó desde el 1 de abril de 1854 hasta el 4 de diciembre del mismo año cuando Bogotá es tomada por los ejércitos de los generales Tomás Cipriano de Mosquera, Pedro Alcántara Herrán y José Hilario López.

## Anexo B. Uniformes del periodo de 1830

Coronel de Infantería. Uniforme para Tropa de Artillería 1834



*Fuente: Boceto Mónica Galvis, ilustración Marlon Garzón*

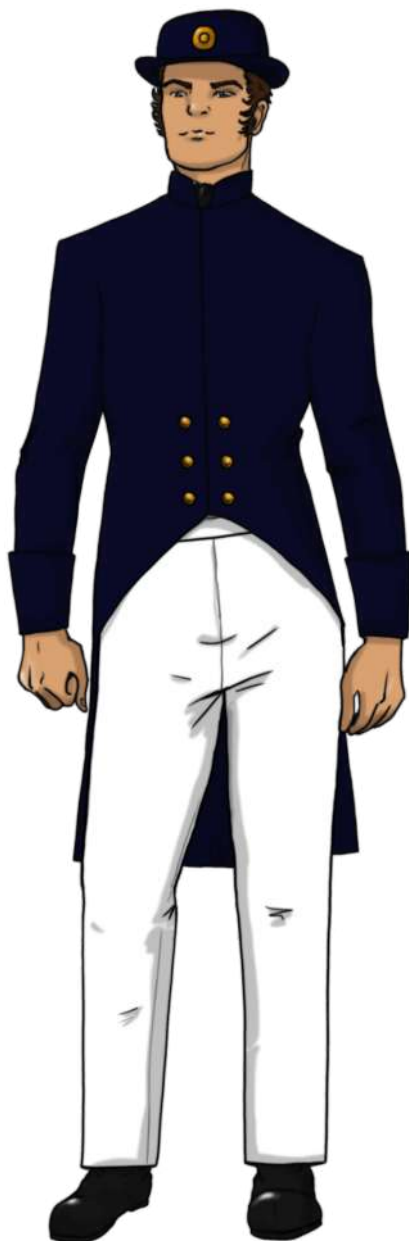
Uniforme de tropa de artillería



General de Estado Mayor 1834



Uniforme de alumno de Escuela Militar



## Situación política y reformas en la industria

En 1881 Rafael Wenceslao Núñez Moledo culminó su primer periodo presidencial (1880-1882). Nacido el 28 de septiembre de 1825, en Cartagena de Indias, se graduó como abogado en 1845 y posteriormente ejerció como rector de la misma institución. Inició su vida política ocupando cargos menores hasta llegar en 1854 a la gobernación de Bolívar como encargado. Núñez se caracterizó por ser un buen analista y polemista, cualidades que adquirió en su ejercicio como periodista, características que le hicieron apto para ser lanzado como candidato del partido liberal. Su primera participación como candidato a la presidencia en 1876 no tuvo éxito; sin embargo, en 1878 asumió el cargo de senador y presidente del congreso, ocupándolo hasta 1880, cuando volvió a presentarse como candidato presidencial con éxito al ganar las elecciones de 1888 como presidente de la república (Arizmendi, 1989).

Jorge Melo (1996) declaró que los Estados Unidos de Colombia defendían el manejo económico ajustado en la libertad cambiaria de la corriente liberal. El gobierno consideraba que la unificación del país al mercado mundial, por medio del incentivo de las exportaciones de productos agrícolas y mineros, abriría las puertas de un progreso económico para la nación. Pero los cambios eliminaron los términos reglamentarios al movimiento de mano de obra y tierra, así como el desapego de las instituciones fuertes. El renglón económico más desmejorado por los cambios fue el de la producción en la zona oriental, imposibilitada para oponer resistencia a la llegada de productos importados. No obstante, el añil, el tabaco y la quina originaron fugaces bonanzas que perturbaron partes pequeñas de la población y posteriormente se esfumaron absolutamente.

Se tenía la idea común “de que los comerciantes eran habitualmente liberales y los terratenientes conservadores, aunque esto no tiene muchos fundamentos, puesto que entre los terratenientes había liberales y conservadores, así como entre los comerciantes” (Melo, 1996, p. 44). Posiblemente un gran número de los que conformaban las clases medias artesanales simpatizaban con el liberalismo, pero esto no aseguró una relación estrecha. “La pertenencia a un partido u otro era determinada por varios factores entre estos el núcleo familiar, lugar de nacimiento, fortalecida por el problema religioso” (Melo, 1996, p. 47). Mientras los liberales buscaron respaldar la libertad de cultos, los conservadores ampararon la iglesia y sus fines para tal efecto que las dos posturas se manifestaron durante todo el siglo XIX.

Básicamente, los partidos políticos centraron sus propósitos en profundizar las diferencias y no en generar el crecimiento y prosperidad que requería la nación.

En 1880 los liberales propusieron el mejoramiento de las comunicaciones entre Estado y la Iglesia, de igual forma validaron las consecuencias de la Constitución de 1863. Rafael Núñez subió al poder y en un corto tiempo impulsó reformas que salvaguardaron principalmente la industria artesanal. El presidente Núñez, con relaciones en siete regiones, garantizó su reelección y ya siendo presidente

intervino en Santander, donde trató de desestabilizar el gobierno radical del Estado. Los radicales, al sentirse amenazados iniciaron una guerra civil que duró cerca de 10 meses y terminó con la victoria del gobierno, que había entregado el mando del ejército en gran parte a oficiales conservadores. (Melo, 1996. p. 51)

Luego de elegir dos representantes por cada estado, Núñez realizó la Constitución de 1886 con ayuda del filólogo Miguel Antonio Caro. La Constitución se caracterizó por ser un sistema de gobierno absolutamente central, en donde el presidente controlaba todos los dirigentes relacionados con el ejecutivo y administrativo de todos los departamentos. Y sólo se presentaban tres excepciones: “la alta traición, la violencia electoral y los actos para impedir la reunión del Congreso” (Melo, 1996. p.5 2).

Estados Unidos de Colombia a partir de 1861

Estados Unidos de Colombia fue el nombre dado a Colombia en 1861, producto de la rebelión de los estados, iniciada por Tomas Cipriano de Mosquera, presidente del Estado del Cauca durante este lapso y que no concebía que el estado central interviniera en otro estamento más. Esto lo llevo a declarar al Cauca como estado independiente, instando a otros estados a desvincularse de igual forma; su mayor objetivo era separar la Iglesia del Estado (Hetner, 1976). Por esta razón se encuentra, dentro de la Constitución de 1863, el Artículo 23 Capítulo II Bases de la Unión, Sección III Delegación de Funciones, que obliga a los religiosos a proceder solamente con permiso del Estado. El nombre de Estados Unidos de Colombia fue ratificado con la Constitución de Rio Negro el 8 de mayo de 1863, nombre que llevó hasta 1886. Al finalizar las Guerras civiles se constituye la República de Colombia (Const., 1863, cap. II).

Los Estados Unidos de Colombia estaban constituidos de la siguiente manera: “Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima conformaban una la nación” (Rey, 2007, párr. 1). Se estableció la colaboración mutua y la delimitación de 1810 siguió vigente. Harían parte de la nación los territorios que a su vez se su subdividieran de los ya existentes. La ley federal podía decretar formación de nuevos estados y por último, los límites de



los Estados según el Artículo 1 no se cambiarían sin autorización de los estados interesados. (Const., 1963, cap. 1).

Véase Anexo C. Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia 1863.

## Situación económica

Rafael Núñez, al iniciar su presidencia, tomó decisiones que ampararon la industria nacional, pues los efectos de las disminuciones en las exportaciones afectaron la economía local. También tuvo que poner impuestos al ingreso de productos como el calzado, ropa y mobiliario. Creó una aduana en Colón, Panamá, para aumentar la captación de dinero en esos territorios. Se crearon impuestos a la fabricación y el comercio de cigarrillos (Archila, 2010).

Gracias a que el precio del oro ofrecido por el país era inferior que en otras naciones, la exportaciones del metal aumentaron. De igual forma las exportaciones de tabaco también se vieron afectadas. Mientras, algunos sectores sociales continuaron adquiriendo productos del exterior. Entre 1871 y 1881 se incrementaron las ganancias en las actividades financieras y el flujo de dinero interno disminuyó, dando como resultado el aumento de los intereses. De igual forma nació el Banco de Bogotá entre otras organizaciones similares (Melo, 1996).

Los empresarios rurales y urbanos se fortalecieron frente al terrateniente tradicional instruido, seguidor del progreso técnico, dispuesto a ensayar nuevos cultivos y nuevas formas de actividad productiva. Relacionados con la política, estos empresarios parecían dar mayor importancia a la apertura de haciendas, la formación de bancos, el desarrollo de las vías de comunicación y la siembra de café, que a la satisfacción de ambiciones de empleo a costa del presupuesto nacional. Este sector se desarrolló en el seno de ambos partidos, y sus intereses estuvieron a disposición con el establecimiento de un acuerdo político que instaurara un mínimo de unidad nacional, afirmara el orden público y diera preferencia a los problemas prácticos sobre los grandes enfrentamientos ideológicos que habían dominado hasta entonces (Melo, 1996).

Algunos de los miembros de las clases dirigentes habían estudiado o residido en el exterior, en especial en Inglaterra y los Estados Unidos. Esto dio lugar al desarrollo de grandes empresas en Colombia, iniciando con un sistema adecuado de transporte, que requirió de inversiones extranjeras ya que el país no contaba con el capital. La estrategia para seducir inversionistas fue la de presentar una nación en paz (Melo, 1996).



### El café

Melo (1996) sostiene que la exportación del tabaco, la quina y el añil en la estructura agrícola colombiana tenían poca demanda. En 1880 los productos agrícolas se exportaban en pequeñas cantidades para mercados internacionales y regionales. Al exterior se despachaban cantidades representativas de café, tabaco, quina y cueros de ganado. El sector agrícola tuvo una gran innovación tecnológica en el área ganadera: ella correspondía a un renglón importante de la economía hasta el surgimiento del café. El departamento de Antioquía inició con el cultivo del grano especialmente al sur. Esto generó exportaciones del mismo que terminarían por visibilizarían el producto en los mercados internacionales (Melo, 1996). El departamento de Antioquía fue el pionero en el cultivo del grano, que luego se fue trasladando a otras regiones hasta consolidarse la región cafetera, zona comprendida por los actuales territorios de Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío.

### Ferrocarril

Desde La Colonia se hizo necesaria la implementación de un transporte más sofisticado. La ubicación de Bogotá no le permitía tener una comunicación vía marítima con otra ciudad. Por esta razón, se comenzó a trabajar de manera vigorosa en la construcción de ferrocarriles (Melo, 1996). Zoilo Forero (1909) afirma: que el día 27 de mayo de 1881, siendo presidente el señor Rafael Núñez, se ordenó el comienzo de la construcción del ferrocarril en Girardot. Para dicha obra se le ordeno al Batallón 5to de la línea, que se responsabilizaba de la guarnición en Ibagué, iniciara su rol como 5to de zapadores y se trasladara a Girardot para desarrollar los trabajos de la construcción de la vía. El batallón se desplazó el día 10 de julio a Girardot e iniciaron las obras de remoción de tierras el 15 de julio del mismo año.

Este grupo de zapadores estaba bajo el mando del Coronel Enrique Morgan, de nacionalidad americana. Esta obra comenzó bajo la dirección de Rafael Arboleda, quien muere en el mes de octubre del mismo año, tras haber sido infectado con fiebre amarilla (Melo, 1996).

El avance de una minería más moderna y el comienzo de la construcción de ferrocarriles elevaron el nivel técnico de muchos trabajadores. Los primeros ingenieros y los primeros talleres donde se aplicaban con algún rigor conocimientos de química, metalurgia y mecánica, surgieron entonces. Estas mismas industrias generaron alguna demanda de herramientas sencillas, mientras se aprendía a abastecer algunas demandas urbanas elementales cerveza, jabones y velas con productos elaborados con mejores técnicas. El desarrollo de los bancos y la creciente riqueza

de algunos sectores comerciales abrían algo la oferta de capitales para invertir en la industria. Cultura. (Melo, 1979, p. 61)

## La industria textil

El censo de 1870 clasificó a la población por actividades; por ejemplo, las costureras fueron incluidas en el grupo de los artesanos que correspondía al 16 % de la población femenina. Mientras tanto, en la segunda mitad del siglo XIX, la moda en Colombia comienza a fijarse en las tendencias internacionales. La alta sociedad, poseedoras de bienes y capacidad adquisitiva, competía por la elegancia y el estilo. Por esta razón importaban sus vestuarios desde París, que para aquel entonces era la capital principal de la moda. Con la presidencia de Rafael Núñez se realizaron cambios magnos en los Estados Unidos de Colombia; entre estos, la minimización de las importaciones de bienes de consumo con el fin de revivir la industria en el país, la cual había perdido su fuerza (Martínez, 1995).

## La Guardia Nacional (1863-1885)

La Guardia Nacional fue creada a raíz de la necesidad de tener una fuerza dependiente del Estado que cumpliera con la función de salvaguardar el país de las posibles agresiones externas. Un grupo de carácter civil, pero conservando algunas características militares como orden de rangos, uniformes, instrucción militar, etc. (Rodríguez, 2004). Los pertenecientes a la Guardia Nacional tenían un tipo de “potestad invisible”, otorgado conforme al sistema institucional, que les daba funciones y privilegios de acuerdo al rango que tuvieran, lo cual hacía atractivo este servicio. Los oficiales eran altamente privilegiados, puesto que manejaban una vida civil y una militar que les daba la oportunidad de moverse en el espectro económico o político (Rodríguez, 2004).

La Guardia Nacional era regida por el fuero militar, que permitía distinguir entre los delitos cometidos en acción o por motivos del servicio militar, entre ellos la cobardía y el abandono del puesto de guardia. Este sistema fue heredado del sistema militar español e impartía sentencias autónomas frente al poder judicial convencional pero poseía grandes desniveles, pues un oficial era juzgado de una manera preferencial y a un soldado se le juzgaba con más dureza (Martínez, 1995).

Véase Anexo D. Diario oficial de 1865-75-76.

## Organización del Ejército

La Lei [sic] 35 de 1881, Título II se refiere concretamente a la organización de las fuerzas armadas:

La ley enumera cada uno de los grados de la carrera militar, desde generales hasta soldados. Determina las funciones, responsabilidades y derechos. Un aspecto interesante es el empleo de músicos en el ejército —trompeta, corneta, y tambor— presentes en los ejércitos de todo el mundo. En el siglo XIX se habla de empleo militar, no de carrera, por tal motivo los cargos de oficiales eran de por vida, mientras los de suboficiales, músicos y soldados no. Claro está, que existían faltas disciplinarias para ser retirado del grado y del ejército.

A cada una de las compañías se les asignaba el armamento apropiado para su defensa:

- La artillería: piezas volantes y los individuos fusiles cortos con bayonetas, carabinas y sables.
- La infantería de línea, los cazadores: fusil o rifle más liviano.
- La caballería ligera: carabina y lanza.
- La caballería pesada: pistolas o revólveres y sables. (Lei [sic] 35 de 1881, arts. 192-196).

Véase Anexo E. Lei [sic] 35 de 20 de mayo de 1881

#### EMPLEOS MILITARES / CLASES DE MANDO.

ARTÍCULO 36. Habrá en el ejército los siguientes empleos militares:

- 1o. El de general en jefe.
- 2o. El de general de división.
- 3o. El de general de brigada.
- 4o. Los de coronel, teniente coronel, sargento mayor.
- 5o. Los de capitán, teniente, subteniente ó alférez.
- 6o. Los de sargento primero, sargento segundo, cabo primero y cabo segundo;
- 7o. Los de trompeta, corneta, músico, tambor; y
- 8o. El de soldado.

ARTÍCULO 37. Los anteriores empleos, con excepción de los tres últimos, se confieren de por vida; pero quedan sujetos lo individuos que los obtengan á perderlos en los casos que se expresan en este Código y por pena impuesta por las leyes.

ARTÍCULO 38. Desde general hasta alférez se denominan genéricamente Oficiales.

- Los oficiales de coronel á sarjento mayor Jefes.
- Los oficiales, de general á teniente coronel oficiales generales;
- Los oficiales, de coronel á sargento mayo, Oficiales superiores;
- Los oficiales, de capitán ó alférez, oficiales inferiores;
- Los oficiales, de sarjento mayor á subteniente ó alférez, oficiales particulares;
- Los oficiales, tenientes y alféreces, oficiales subalternos;
- Los empleados comprendidos en los incisos 6o. 7o. y 8o. del artículo 382, llevan el nombre genérico de tropa ó individuos de tropa;
- Los comprendidos en el inciso de dicho artículo 63o. de dicho artículo 364, se llaman clases;
- Los comprendidos en el inciso 7o. se denominan genéricamente banda ó individuos de banda.

ARTÍCULO 39.

- El general en jefe extiende su mando á un ejército.
- El general de división á una división; y el de brigada á una brigada;
- El coronel á una ó más columnas;
- El teniente coronel á un batallón ó regimiento;
- El sarjento mayor es segundo jefe de un batallón, ó primero de escuadrón;
- El capitán manda una compañía.

Los subalternos mandan cada uno una mitad ó una cuarta ó una parte cualquiera de la compañía, entendiéndose que los tenientes están subordinados ó los capitanes, y los subtenientes ó alféreces á los tenientes.

ARTÍCULO 40. A los sarjentos primeros están subordinados todos los demás individuos de tropa de su compañía y de otra cualquiera en asuntos del servicio.

Los sarjentos segundos siguen en mando á los primeros; por tanto les están subordinados todos los demás individuos de tropa de su compañía y de otra cualquiera, en asuntos del servicio.

El mando de los cabos primeros se extiende á los segundos, á los soldados y á los individuos de banda que no tengan carácter superior al suyo, y tienen mando directo en asuntos del servicio, sobre sus respectivas escuadras.

Los cabos segundos siguen en mando á los primeros y forman la última clase de mando en el ejército. (Lei [sic] 35 de 1881, arts. 36-43, pp. 114-116)

Al retomar la Lei [sic] 35 de 1881, se puede certificar la manera en que estaban distribuido el Ejército, puesto que hace mención a las compañías y su composición, teniendo en cuenta la cantidad perteneciente a cada rango: la artillería se componía de seis baterías y cada una de ciento veintisiete militares, artilleros y conductores. La infantería se componía de compañías, cada compañía de 86 militares, músicos y soldados. Cada compañía de escuadrón se organizaba con cien hombres oficiales, suboficiales y soldados (pp. 114-116).

ARTÍCULO 41. En igualdad de empleos, la antigüedad da derecho al mando. Por tanto, entre empleados militares de la misma clase, los menos antiguos están subordinados á los más antiguos; siendo de la misma antigüedad en el actual empleo, se estará á la de los empleos anteriores, por su orden, empezando por el último; y siendo de la misma antigüedad en el próximo anterior empleo, y en los antecedentes, entonces el menor en edad estará subordinado al mayor, en lo cual se establecen, sin embargo, excepciones más adelante.

ARTÍCULO 42. El Presidente de la Unión tiene, como jefe superior de los ejércitos y de la marina, el mando supremo en ellos y dirige las operaciones de la guerra. Cuando o hace personalmente, y fuera de la capital de la Unión, sólo ejerce el Poder Ejecutivo en el ramo de guerra con el Secretario de ese Despacho.

Siempre que el Presidente de la Unión no asuma la dirección suprema de la guerra, nombrará de entre los ocho generales en disponibilidad designados por el Congreso, el general en jefe del ejército unido, á quien encargará de dicha suprema dirección.

ARTÍCULO 43. Los empleos militares desde el de general hasta subteniente inclusive, son susceptibles de graduación y de efectividad. El grado sirve para la antigüedad, divisas, honores, prerrogativas y servicio respectivo. La efectividad confiere las recompensas y los sueldos asignados al empleo. (Lei [sic] 35 de 1881, arts. 36-43)

En la ley 35 de 1881, se puede certificar la manera en que estaban distribuidas las fuerzas militares, pues hace mención a las compañías y su composición, teniendo en cuenta la cantidad perteneciente a cada rango:

## COMPAÑÍAS

ARTÍCULO 114. La artillería ligera se compondrá de baterías sueltas con seis piezas cada una. Cada batería constará del siguiente personal: Un capitán, un teniente, dos subtenientes, un sarjento primero, seis sarjentos segundos, dos tambores, un pífano ó corneta, cuatro cabos primeros, cuatro cabos segundos, ochenta artilleros, veinticinco artilleros conductores de carros y avantrenes, estos veinticinco conductores ó sirvientes harán parte de la fuerza de las baterías en campaña, ó cuando las baterías lo exijan por el calibre de sus cañones.

ARTÍCULO 115. Cada compañía de infantería tendrá: Un Capitán, un teniente, dos subtenientes, un sarjento primero, cuatro sarjentos segundos, tres cornetas, un tambor, cuatro cabos primeros, cuatro cabos segundos, setenta soldados. (Total ochenta y seis hombres).

ARTÍCULO 116. Cada compañía escuadrón se organizará así: Un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, dos sarjentos primeros, cuatro sarjentos segundos, seis trompetas, ocho cabos primeros, ocho cabos segundos, setenta y dos soldados. (Total cien hombres). (Lei [sic] 35 de 1881, arts.114-116)

A cada una de las compañías se les asignaba el armamento apropiado para su defensa:

## ARMAMENTO

ARTÍCULO 192. La artillería nacional manejará piezas volantes de batalla, ó artillería de montaña, según lo que pueda obtenerse. Los individuos de tropa de artillería se armarán con fusiles cortos con bayoneta, ó con carabinas y sables.

ARTÍCULO 193. La infantería, tanto la que recibe instrucción de línea como la ligera ó de cazadores, usará fusil ó rifle y bayoneta; pero debe preferirse para los cazadores el fusil ó rifle menos pesado.

ARTÍCULO 194. La caballería ligera que recibe instrucción de cazadores montados, será armada de carabina y lanza.

ARTÍCULO 195. La caballería pesada ó de línea será armada de pis tolas ó revólveres y sable.

ARTÍCULO 196. Los oficiales de cualquier arma, usarán siempre sable ó espada y pistola, ó revólveres, de un modo uniforme en cada cuerpo, según los reglamentos del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 197. A las baterías ó compañías de artillería corresponden cuatro piezas de cañón y dos obuses. (Lei [sic] 35 de 1881, arts. 192-197)

#### Vestuario militar

Se estipuló de manera puntual en la Lei [sic] 35 de 1881 cada una de las prendas que hacían parte del uniforme portado por los pertenecientes a la organización militar. Esto deja al descubierto la maravillosa evolución y mejoras significativas, año tras año.

El Ejército de la Unión contaba con un traje de cuartel, uno de parada, y uno de gala. Las combinaciones de colores para los uniformes eran blanco, azul y verde; grana, amarillo y negro. Se especifica que los jefes y oficiales debían comprar el uniforme con telas de calidad superior. De igual forma, cómo el uso de adornos de oro solo era permitido para los jefes. A continuación se describe el uniforme según La Lei 35 Código Militar. Artículo 72 a 75:

ARTÍCULO 72. El ejército de la Unión estará siempre uniformado con el vestido de gala ó de cuartel correspondiente. El Poder Ejecutivo dictará los reglamentos de uniforme sobre las bases siguientes:

1. Que el vestido de parada sea distinto del de cuartel, y que las telas de éste sean propias para el clima en donde se presta el servicio;
2. Que el uniforme de la tropa de cada arma, sea diferente del que corresponde á las otras;
3. Que los colores ó combinaciones para los uniformes sean los siguientes: blanco, azul, verde; grana, amarillo y negro; (...)
5. Que el uniforme para los jefes y oficiales, quienes están obligados á comprarlo por su propia cuenta, sea análogo al de sus respectivos cuerpos, aunque de telas superiores, pudiendo llevar galón con sus divisas, para los asuntos del servicio mecánico;
6. Que los uniformes del estado mayor, que también se diferenciarán de los del resto del ejército, sean usados conforme al reglamento que dicte el Poder Ejecutivo;



7. Igualmente se observarán las diferencias que se establezcan para los uniformes de banda, los de tambor mayor de los cuerpos y los de sanidad del ejército.

ARTÍCULO 73. Todo individuo militar de la Unión que tenga mando y esté en servicio, debe usar precisa y constantemente las divisas y el uniforme que sean distintivo de su empleo.

ARTÍCULO 74. El Poder Ejecutivo determinará cuáles deben ser las divisas de todos los empleos de mando, observando las reglas siguientes:

1. Que las divisas determinen la graduación, de tal manera que á primera vista se distingan y no puedan confundirse con otras, aunque sean inmediatas;
2. Que en el número, colocación y materiales de las divisas, se atienda á las reglas de la elegancia, sin sacrificar las de la modestia y economía;
3. Que ningún individuo de tropa use galones de oro, ni otra especie de dorados, ni galones y otros adornos de plata;
4. Que las franjas de galón de oro no se permitan en el pantalón sino á los generales y jefes, diferenciándolos en el ancho según la clase de cada uno, de manera que las del sargento mayor sean dos tercios más angostas que las del general.
5. Que los sombreros, morriones y cachuchas ó kepis, no lleven sino adornos muy sencillos, y en proporción de cada empleo; que no se permita el uso de cordones y borlas de oro, fuera de la dragona de la espada, de los remates de la banda, y de las borlas de los sombreros de los generales y jefes; y
6. Que las divisas para el uniforme de cuartel sean distintas de las que corresponden al uniforme de gala, y que los oficiales que están de facción se distingan también de los francos.

ARTÍCULO 75. En los actos y en las comunicaciones oficiales se dará al general en jefe del ejército de la Unión y á los demás generales en servicio activo el tratamiento de ciudadano y de vos. Los demás jefes y oficiales no tendrán ningún tratamiento especial (Congreso de los Estados Unidos de Colombia. (Lei [sic] 35 de 1881, Título IV, arts. 72-75)

En la Memoria del Secretario de Guerra y Marina de 1881 se hace referencia a dos vestuarios con ocasión de uso distinto, compuesto por prendas específicas:

Vestuario de parada:

4 levitas de parada, 235 pantalones de parada, 6 dolmanes<sup>4</sup>, 2024 cha-tros, 152 hombreras rojas, pares, 675 hombreras verdes, ... penachos rojos de artillería, 30 penachos de granaderos, 130 penachos negros de plumas, 1541 pompones, 44 cordones forrajeros, 38 guantes de ante, 126 guantes de hilo, 392 polainas, 2 sombreros elásticos.

Vestuario de cuartel:

123 chaquetas de paño, 860 chaquetas de bayeta, 5 blusas de bayeta, pantalones de paño, 1 pantalones de jénero, 2 camisas, 28 calzoncillos, 72 corbatas de jénero, inútiles, ... gorros de infantería de cuartel, 25 gorros de caballería, 2 esclavinas, 450 kepis, 2250 vicerias para kepis. (Payán, 1881, p. 187)

Desde sus inicios, el Ejército Nacional deja en sus huellas históricas claros vestigios que confirman con veracidad que se estudió detenidamente cada necesidad de sus miembros, para lograr finalmente un vestuario apto, que cumpliera a cabalidad con las exigencias para el buen desempeño de sus hombres.

Queda advertido que en la Maestranza nacional se construyó todo el vestuario para el Ejército. Actualmente con las telas compradas se están preparando cerca de tres mil vestidos, compuesto de pantalón, chaqueta i kepis de paño, camisa i calzoncillos de lienzo o doméstica. Lo mismo puedo decir respecto del equipo. Ahora el soldado está provisto de todo lo indispensable para el caso de tener que entrar en campaña. De 1°. De septiembre de 1876 a 2 de noviembre próximo pasado, se gastaron \$ 158,956-60 centavos, en vestir i equipar las tropas organizadas para la guerra que acaba de terminar.

El estado mayor Jeneral del Ejército remite mensualmente a esta Secretaria una relación del material de los cuerpos. Por manera que constantemente se conocen las necesidades a que hai que atender, i con oportunidad se provee a ellas para que nunca falten al Ejército los elementos constitutivos de la organización militar (Santos, 1878, pp. 17-18).

La siguiente tabla pone de manifiesto las piezas de vestuario y equipo que se construyeron en la Maestranza durante la guerra:

Tabla 1 y 2. Piezas de vestuario y equipo


<i>Vestuario</i>		<i>Equipo</i>	
<i>Chaquetas</i>	\$ 26,577	<i>Maleteras</i>	\$ 7,214
<i>Pantalones</i>	\$ 27,280	<i>Toldas de campaña</i>	\$ 500
<i>Camisas</i>	\$ 25,494	<i>Ajuares para hospitales</i>	\$ 774
<i>Calzoncillos</i>	\$ 17,461	<i>Frazadas compradas</i>	\$ 8,620
<i>Kepis</i>	\$ 8,274	<i>Alpargatas id. (pares)</i>	\$ 15,791
<i>Gorros de cuartel</i>	\$ 1,474		

Fuente: Santos, 1878, pp. 17-18

El traje militar siempre ha tenido una importancia notoria, pues este ha venido evolucionando y actualizándose según el movimiento de la moda. De acuerdo con la historiadora Martínez Carreño, en el siglo XIX los habitantes adinerados de Colombia importaban los trajes de París (1995 p. 152). El Ejército Nacional desde el inicio, era una entidad que iba a la par con las tendencias de moda. Evolucionaba y se adaptaba a los cambios; esto significó que los miembros de la organización militar incorporaran los avances internos o influencias externas que tuvo el país a su indumentaria. Hetner, en su libro *Viajes por los Andes Colombianos* (1976) habla del uniforme y afirma que:

Su uniforme es una imitación del que usan los franceses, pero encontrándose a menudo en estado deshilachado. Para cubrir la cabeza se suministran quepis, pero a falta de protección suficiente contra el sol, se prefiere el sombrero de paja, con el quepis puesto encima. Su manera de marchar y su porte dejan mucho que desear. En un todo, entre la presentación de los soldados y la de sus custodiados apenas hay diferencia, prevaleciendo además un trato amigable entre unos y otros. Los oficiales, que provienen generalmente de la clase media, apenas se señalan por la impresión de inteligentes y distinguidos. Andan a menudo vestidos de civiles, portando como distintivos profesionales solamente su gorra y, de servicio, su espada. (1976, p. 74)

Se concluye la afirmación de que Francia proveía insumos y prendas e imprimía su estilo en cada uno de estos y estas.



Por cada vestuario para infantería ligera i artillería, que se compone de seis piezas, paga el tesoro \$ 12-57 cs. Las telas del vestuario, lo mismo que su confección, deben ser producto de la industria francesa; iguales en todo a las muestras que se han consignado en la secretaría.

Para apreciar las favorables condiciones con que este vestuario se ha adquirido, basta saber que el que se construyó a poco tiempo con las telas del contrato Pérez-Koppler, computando el valor de solo dos piezas (levita y pantalón) costó \$12-25 centavos, según informe el Jefe adjunto al estado mayor, encargado de la maestranza.

Por seiscientos vestuarios de cuartel confeccionados en el extranjero, con destino a la 3ª división del ejército, se celebró contrato con el señor Antonio Duque. La entrega debe hacerse en abril próximo, en esta forma: cuatrocientos en la ciudad de Barranquilla y doscientos en la de Panamá. La adjudicación de este contrato, al precio de \$ 10-20 centavos cada vestuario, se hizo también en acto público i después de oír las pujas y repujas de varios licitadores. (Hurtado, 1879, pp. 34-35)

En las ediciones del *Diario Oficial* publicado en el transcurso de 1880 se encuentran consignados una serie de contratos que aportan datos importantes:

Enero 30, contrato celebrado con el señor Uladislaio Posada sobre compra-venta de quinientas frazadas de lana para uso del Ejército.

Marzo 6, contrato celebrado con los señores Koppel y Schaader sobre compra-venta de doscientas doce yardas de paño negro para kepis de los individuos del Ejército.

Junio 28, contrato celebrado con el señor Manuel Forero S. sobre construcción de doscientas chaquetas para el Ejército.

Contrato celebrado con el señor Domingo López sobre la construcción de doscientas cincuenta chaquetas de paño para el Ejército.

Contrato con el señor Carlos Borda para la compra de doscientas sesenta i nueve yardas de paño negro para construcción de chaquetas para el Ejército.

Octubre 6, contrato celebrado con el señor Custodio Cuervo sobre compra-venta de treinta i cuatro docenas de pares de alpargates para el Ejército.

Octubre 31, contrato celebrado con el señor Miguel Céspedes sobre compra-venta de veinte i cinco kepis para el uso del Ejército". (Hurtado, 1879, p. 41)

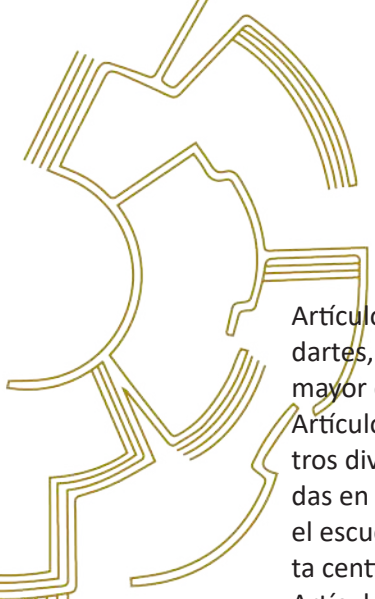
Para la producción de sus uniformes, el Ejército utilizaba textiles que brindaban la comodidad necesaria para el buen desempeño en su labor. En su mayoría fabricados a base del algodón, esta fibra natural aportaba beneficios como la durabilidad, frescura, flexibilidad, resistencia y capacidad de absorción; también se menciona la adquisición de otros textiles compuestos por fibras naturales de procedencia animal como la lana, que permitía la ventilación, era resistente, repelía los líquidos, no se inflamaba y era un gran aislante térmico. El paño era otro de los textiles aptos para el buen desempeño del Ejército Nacional, por el confort y la elegancia que brindaba. En el Diario Oficial del 16 de abril de 1881 queda consignado cómo se ordenó al guardaparque general que diera de baja una serie de materiales entre los que se encontraban: “112 gruesas de botones grandes con el escudo nacional” (Secretaría de Guerra, 16 de abril de 1881, p. 9031). Dichos botones, utilizados en algunas prendas del uniforme militar, tenían grabado el escudo de Estados Unidos de Colombia con especificaciones dadas en el artículo 1 del Decreto del 26 de noviembre de 1861:

Artículo 1.º El escudo de armas de los Estados Unidos de Colombia será el mismo de la antigua Confederación Granadina, que con más propiedad está estampado en la moneda de plata llamada granadino, con la única variación de que la zona elíptica que lo rodea tendrá el ancho de diez centímetros y llevará en la parte superior este mote: “Estados Unidos de Colombia,” y en la inferior tantas estrellas plateadas de ocho rayos cuantos son o sean los Estados de la Unión; todo en campo de gules.

Artículo 2.º Los colores del pabellón nacional de los Estados Unidos de Colombia son amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales y ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros dos colores la otra mitad, divididos en fajas iguales, el azul en el centro y el rojo en la parte inferior.

Artículo 3.º La bandera de guerra de los cuerpos de infantería y artillería tendrá las siguientes dimensiones; el asta, dos metros cincuenta centímetros de largo; la faja amarilla, setenta y dos centímetros, la azul treinta y seis centímetros y la roja treinta y seis centímetros de ancho; y desde la parte adherida al asta hasta la extremidad ondeante, tendrá toda la bandera un metro y ochenta centímetros.

Artículo 4.º El estandarte de los cuerpos de caballería tendrá las siguientes dimensiones: el asta, dos metros; el género un metro cuadrado; y los colores divididos en las mismas proporciones que los de las banderas de infantería y caballería.



Artículo 5.º Tanto en el centro de las banderas, como en el de los estandartes, se bordará el escudo de armas de la Unión Colombiana, cuyo mayor diámetro no excederá de cuarenta centímetros.

Artículo 6.º La bandera naval de guerra tendrá por todo ancho dos metros divididos en los tres colores nacionales, en las proporciones expresadas en el artículo 7.º y de largo tres metros, debiendo llevar en el centro el escudo de armas de la Unión Colombiana, que no excederá de cuarenta centímetros en su mayor diámetro.

Artículo 7.º La bandera mercante tendrá de ancho dos metros, divididos en los tres colores nacionales, con las proporciones expresadas en el artículo 3.º; y de largo tres metros, debiendo llevar en el centro un escudo ovalado, de fondo azul, con tantas estrellas plateadas de siete rayos, cuantos son o sean los Estados de la Unión. Dicho escudo irá rodeado de una zona roja de cinco centímetros de ancho, y su mayor diámetro será de cuarenta centímetros.

Artículo 8.º Para mayor claridad y mejor inteligencia de este decreto, se acompañarán con él dos modelos del escudo de armas, bandera y estandarte. (Decreto del 26 de noviembre de 1861, arts. 1-8)

Las directivas militares se encargaban de cada detalle del uniforme de sus miembros. En la Memoria del Secretario de Guerra y Marina de 1881 se puede apreciar lo que se encontraba en el almacén de depósito y cada pieza accesoria acompañante de una prenda principal:

Corregje:

251 cartucheras para Remington, 79 cartucheras Spencer, 2.474 Vainas para bayoneta triangular de Remington, 250 porta sable, 10 porta rifles, 46 cinturones para Remington, ... cinturones para Spencer, 2 fornituras Winchester, 585 cubierta para peinilla Remington, 1000 cinturones charolados, 1000 chapas para cinturones, 1000 pasadores para cinturones. (Payán, 1881, p. 187)

Después del estudio de Memoria del Secretario de Guerra y Marina de 1882, se constató que el Ejército Nacional suministraba la dotación necesaria a cada uno de sus miembros, llevando una estricta consignación de los procesos de transporte, materiales, costos, cantidades, etc., en lo que concierne a los uniformes reglamentarios de las fuerzas militares de cada uno de los estados, que para entonces componían el país. Se puede ratificar esta información de la siguiente forma:

En el Estado del Cauca:

En 19 de enero de 1881 se aprobaron los contratos que el administrador subalterno de hacienda nacional en Pasto celebró el 30 de diciembre anterior con los señores Pastor Ibarra y José Sálas. Con el primero, por la construcción y venta al gobierno de 207 vestuarios para el batallón 2°, de línea, compuestos de chaqueta de bayeta de castilla azul y negra con cabos colorados, pantalón de pana aborlonada oscura, kepis de paño azul, camisa y calzoncillos de lienzo del norte, y frazada ecuatoriana; cada vestido así, a once pesos... \$ 2,277. (Payán, 1882, p. 46)

En este fragmento se pudo determinar el material de los uniformes, paño, bayeta negra y azul, pana oscura y lienzo; además se evidenció que los contratos se hacían con personas particulares quienes confeccionan los trajes. Se relacionan datos importantes de Memorias de Guerra de 1882.

En el Estado de Cundinamarca:

En 22 de mayo se aprobaron los siguientes, celebrados por el mismo inspector: uno con el señor Cárlos Rodríguez, por la construcción de 17 uniformes para los alumnos, por la suma de .....\$ 595.

En 28 de Junio, el que celebró el inspector de la Escuela Militar con el señor Alejo León por la construcción de siete pares de botines para unos alumnos de dicha Escuela, por la suma de .....\$ 28

En 28 de id, el que ajustó el mismo inspector con la señora Virginia Parada de Barriga, por la construcción de 76 pares de calzoncillos para los alumnos de la Escuela Militar, por la suma de .....\$ 53-20

En 7 de Julio, se aprobó el que el mismo jefe celebró con los señores Echeverri e hijo por la compra de 1,000 yardas de dril, para construir vestuario para el Batallón 5° de Zapadores a treinta y cinco centavos la yarda. (Payán, 1882, p. 50)

En las compras de textiles se observó que el dril era un material empleado para uniformes en el año de 1882, es posible que el dril se empleara para vestir a los soldados y suboficiales de menor rango; mientras los oficiales y sargentos emplearon para sus trajes paños.

En 8 de Julio, el que el mismo jefe celebró con el señor Ricardo Bernal, por la traslación a Girardot de varias cargas de armamento, correaje

y vestuario para el 5° de zapadores, y de Girardot a Bogotá trasladar otras cargas de armamento cada carga a...\$ 5.

En 25 de Agosto, el que celebró el inspector de la Escuela militar con el señor Domingo López, por la construcción y venta de cien correajes de charol para los alumnos de dicha Escuela, por la suma de...\$ 650.

En 7 de septiembre, el que celebró por el jefe de estado mayor general con el señor Ricardo Díaz, por la compra de sesenta y cinco frazadas de lana para el servicio del batallón 5° de Zapadores, por la suma de ...\$ 78.

En 22 de Diciembre de 1881 se aprobó el que celebró el jefe de estado mayor general, con los señores Felipe Roa y Salomón forero, como deudores principales y fiador respectivamente, prorrogándoles por seis meses, el cumplimiento del contrato que fue celebrado en 1880 para la venta de cueros de inguantería y medias zuelas al Gobierno, dándole \$ 500 anticipados...\$ 500. (Payán, 1882, p. 52)

También se registran datos divididos por estados como estaba la organización política en ese momento histórico para la nación. A continuación, datos de los Estados de Panamá, Santander y Tolima.

En el Estado de Panamá:

En 6 de Agosto se aprobó el contrato que fue celebrado por el comandante general de la misma división con el señor doctor Goldsmit, con autorización del Poder Ejecutivo nacional, por la compra de mil vestuarios de cuartel, para la fuerza nacional acantonada en Panamá a cinco pesos cada vestuario... \$ 5000. (Payán, 1882, p. 52)

En el Estado de Santander:

137 En 14 de Junio se aprobó el que remitió con los comprobantes del precio, el que celebró el mismo administrador con el señor Vicente Pinto Pinzón, por la conducción desde Bucaramanga hasta Cúcuta, de 150 vestuarios para el batallón 1° de línea, en 3 cargas, a razón de \$ 16 cada carga..... \$ 48. (Payán, 1882, p. 54)

En el Estado del Tolima:

148 En seis de Agosto, el que celebró el administrador subalterno de hacienda nacional de Honda, con el señor José María Duque H. Por la conducción de 14 cargas de vestuario y otros objetos para la fuerza nacional que estaba en Manizales por la suma de...\$ 140. (Payán, 1882, p. 55)



De acuerdo al Decreto 304 de 1882 los guardaparque llevaban el registro de los elementos de guerra. Esto se encuentra en el primer comprobante del 1 de septiembre de 1882, en el que había una lista con los siguientes elementos de guerra: (...) levitas de paño, pantalones de paño y késpedes de paño.

La misión del militar incluía el desplazarse de un lugar a otro con las características de la geografía nacional, teniendo en cuenta que no se contaba con el transporte adecuado. Por tal razón, el gobierno les proveía alpargatas como parte de su dotación a los miembros del Ejército (Decreto 304 de 1882).

Se encontraron diferentes materiales empleados en la elaboración de los uniformes militares, teniendo claro que sobresale el paño como consta en el Diario Oficial del 16 de octubre de 1882, en donde se hace mención a un contrato de solicitud para un proveedor de materiales destinados a la elaboración del vestuario de cuartel del ejército, formalizado legalmente el día 30 de septiembre de 1882 por comerciantes de la ciudad. Se vendió al gobierno de la Unión, paño extranjero color azul, paño rojo, lienzo oreja de toro y lienzo zorra, por otra parte se vendió al gobierno paño color negro, lienzo y doméstica. (Decreto 304 de 1882).

Partiendo de los vestigios dados por la historia y teniendo piezas claves como materiales, colores, prendas etc., se puede determinar el uniforme que portaron los miembros de la organización militar en el año 1881.

- Véase Anexo F. Uniformes de 1881
- Véase Anexo G. Diario Oficial 1882-83-86

## Una larga guerra: Los Mil Días

### Contexto social

La guerra más larga en el país se prolongó desde 1899 hasta 1902 y tuvo sus inicios en el periodo conocido como la Patria Boba. Debido a las diferencias políticas entre liberales y conservadores, los liberales no estaban satisfechos con su mínima participación en el gobierno y sobre todo con las decisiones del presidente Miguel Antonio Sanclemente que echó para atrás las medidas iniciadas por el vicepresidente Manuel Marroquín. Este fue otro detonante para guerra, así como la renuncia a la dirección del partido liberal por parte del pacifista Aquileo Parra.

## Anexo F. Uniformes de 1881

Uniforme de parada 1881



## Uniforme de servicio



Uniforme de infantería



Uniforme de Cuartel,  
Infantería ligera y Artillería



Uniforme de Parada



## Uniforme de Cuartel



Uniforme Infantería ligera y Artillería





## Uniforme de Cuartel para Caballería



Uniforme de Parada Caballería



## Uniforme de Cuartel Infantería



### Contexto político

El partido conservador ya estaba dividido cuando en 1892 Miguel Antonio Caro, recién elegido vicepresidente de la República, asumió la dirección del país ante la decisión del Presidente Rafael Núñez de permanecer en Cartagena. Cuando Núñez llegó al poder promovió el cambio de la Constitución de 1863 para dar paso a la Constitución de 1886.

### Contexto económico

Con relación a la economía, Caro enfrentó problemas con las finanzas públicas gracias a un decreto que hablaba sobre la exportación del café. Sus medidas fueron cuestionadas por los liberales y los conservadores. Además de los precios bajos del café que restaron capacidad de importación (Junguito, 1999, p. 6), el evidente deterioro que vivía la economía, la fuerte reducción en los precios internacionales del café, el desplazamiento de los cafeteros santandereanos por los entonces florecientes cultivadores de Cundinamarca, Antioquia y Tolima, la creciente inflación, el rechazo al cambio del patrón oro por el papel de moneda de curso forzoso y la agudización del monopolio gubernamental del tabaco y el aguardiente, ahondaron el descontento social y atizaron la intolerancia entre liberales y conservadores históricos y quienes al final estaban en disputas con el gobierno (Jaramillo, 1991).

### Industria textil

Con el apoyo del Presidente Núñez se incentivó la industria nacional, tomando decisiones para apoyarla en ese momento. Los registros históricos dicen que Núñez promovía una corriente de ideas económicas que respaldó en la Constitución de 1886 con el artículo 185. Con el apoyo del Gobierno y la disposición de mano de obra y los empresarios dispuestos a aprovechar las condiciones dadas, Carolina Gaitán (2009) habla del desarrollo industrial del país a finales del siglo XIX y comienzos del XX:

no fue coincidencia que los mismos empresarios que fundaron las mismas fábricas se unieran para crear las primitivas empresas de energía eléctrica, tal como aconteció en Bogotá y Medellín, donde los fundadores de Cementos Samper o Coltejer crearon empresas para autoabastecerse de electricidad y vender sus sobrantes. (Gaitán, 2009, p. 4)

En 1908 inicia sus operaciones Coltejer, que pronto se convertiría en el más importante complejo textil de Latinoamérica (Henaó, 4 de septiembre del 2007).

Luego se conforman la Fábrica de Tejidos Rosellón y Tejidos de Bello; posteriormente en 1920 nace Fabricato y la Fábrica de Hilados y Tejidos el Hato. Todas estas empresas antioqueñas constituyeron esta zona como pionera en la industria textil.


## Organización militar

El Decreto 14 de 1898 habla de la distribución de la fuerza pública en cuatro subdivisiones que dependen del Estado Mayor. Enumera el personal que hace parte del mismo y los subalternos bajo su mando. El Ejército se compone de divisiones, brigadas, y batallones, cuatro en Bogotá y uno en Zipaquirá. A su vez, los batallones se dividen en seis baterías y estas en 86 plazas. Un batallón en Ibagué, uno en Honda, y una compañía en Neiva. La tercera brigada se divide para Boyacá en los batallones 7 y 8 para Tunja y Sogamoso. La segunda división se ubicaba en la costa Atlántica, el batallón 9 en Barranquilla, el 10 en Cartagena, el 11 en Panamá, el 12 en Santa Marta. En Pamplona el batallón 13, 14 en Bucaramanga y el 15 en Chinácota. El 16, 17 y 18 en Popayán, Cali y Medellín respectivamente. El sueldo estaba estipulado por la Ley 39 de 1896 (Decreto 14 de 1898).

- Véase Anexo H. Decreto 14 de 1898. Reglamento de Uniformes. Diario oficial No. 10 738 de 23 de agosto de 1898.

### Uniformes de los guerrilleros liberales

La tropa guerrillera del indígena Victoriano Lorenzo en la población de Penonomé (Panamá), donde, tras decomisar en el comercio prendas de drilón azul, uniformó a toda su tropa guerrillera. Este atuendo es terminado coronando los sombreros con una larga cinta roja que caía por las espaldas. Sobra decir que al poco tiempo solo quedaba la cinta del sombrero que Lorenzo se preocupó por conservar, logrando hacer de ellas el distintivo de sus fuerzas [...]. Salvo este y otros pocos ejemplos, todos efímeros, el guerrillero portaba las prendas tradicionales del campesino, produciéndose una uniformidad social, regional y cultural, antes que militar. Su vestido de campesino, el mejor adaptado a las necesidades de la guerra irregular, solo era cambiado por prendas militares cuando estas le eran tomadas al enemigo, que usaban sin importar que pudieran presentarse confusiones, pues la distinción entre liberales y conservadores reposaba en las banderas, la cinta el sombrero, la escarapela y “en algunos casos la banda de pecho”. (Jaramillo, 1991, pp. 44-49)



Esta última, aunque no era común, era llevada por vulgos fervientes liberales y consistía en una cinta ancha roja que cruzaba el pecho en bandolera, adornada con frecuencia por leyendas bordas: “Viva el partido liberal”, decía en letras amarillas sobre fondo rojo, la banda de pecho que usaba el capitán Elicario Téllez, originario de Duitama, cuando fue hecho prisionero (Jaramillo, 1991).

El traje del guerrillero se componía de camisa en material de lienzo burdo, pantalón en un material llamado diablo fuerte y de color caqui, azul o blanco, sombrero tejido con el ala amplia, ruana (si el clima lo exigía) y alpargatas. Con relación al armamento, algunos llevaron fusil, el cinturón para las balas o una mochila tejida en fique. No faltaba el machete y un cuchillo, guardados en fundas o en el cinturón.

No obstante, los jefes de las guerrillas buscaron prendas que se ajustaran a su nivel de liderazgo; por eso compraban en territorios contiguos o tomaban de los enemigos capas, casacas, espadas, botas y quepís, destacándose la adquisición de galones, charreteras y botones dorados. En ocasiones tenían prendas del gobierno conocido como Ejército de la Unión, de Estados Unidos e incluso de Europa; sin embargo, estas eran de paño grueso en diversos colores y texturas sin retirar las insignias originales del ejército al que pertenecían; incluso se encontraban diseños propios producto de la creatividad local. Otra forma de obtener los uniformes era tomar objetos de los otros; entre estas estrategias, estaban el pillaje, asalto y saqueo (Jaramillo, 1991).

El uniforme era importante para que el militar hiciera respetar su mando. Se registra el caso curioso del General indígena Lorenzo que, luego de ser nombrado, solicitó a la Dirección Liberal el uniforme que correspondía a su nivel jerárquico (Jaramillo, 1991). Un elemento importante dentro de la diferenciación de las guerrillas fue el uso de banderas en la línea del frente. Sin embargo, la vida del abanderado corría peligro. De igual manera, y a semejanza de los ejércitos regulares, las banderas encabezaban sus marchas. Por ser símbolos de los partidos y los cuerpos, eran perseguidos por ambos contendientes como el mejor de los trofeos, siendo el abanderado quien marchaba primero, se recordada por el honor de morir en tan heroica posición, en este puesto muchos hombres se hicieron leyenda. Como aconteció con Eli Villanueva entre las fuerzas del General Varón, quien sin haber muerto en la guerra siempre fue recordado con gloria por la memoria campesina.

Los colores representaban los partidos en disputa; por tanto, las banderas conservadoras correspondían al color azul con blanco, mientras el liberal fue representado con el color rojo en combinación con negro y amarillo. Las formas destacadas fueron: triangulares, rectangulares, con colas, en forma de estandarte y cuadradas (Jaramillo, 1991).

Una forma para adquirir uniformes u objetos de identificación se logró con el transcurso de la guerra, y la pérdida de batallas, puesto que era necesario seguir en pie y tener recursos para mantener la actividad bélica. Este fue uno de los métodos eficaces, tomar los recursos del caído en batalla como queda claro en la siguiente frase: “Esta modalidad para la adquisición individual de recursos que los uniformes, armas, monturas y barajes de los muertos en combate pertenecían a su victimario” (Paris, 1937, p. 96)

Una anécdota que cabe destacar, y en donde se puede divisar los diferentes usos que se le dieron al vestuario en el conflicto, está presente en el siguiente fragmento: “Cuenta Carlos Chaparro Monco en sus Memorias de la Guerra (Jaramillo, 1991) que en el combate de Gámeza, un cuerpo de doce mujeres comandadas por Carmen Galindo, ante el peligro de que las tropas gubernamentales cerraran el cerco en torno a los liberales, corrieron a la cima de un promontorio que aún no había sido tomado por el enemigo y desplegadas en guerrillas, las cuales empezaron a batir sus enaguas rojas que semejaban desde la distancia las banderas de un respetable cuerpo que estuviera defendiendo dichas posiciones. La astucia fue tan habilidosa que los conservadores, creyendo la oposición en manos de un fuerte contingente liberal, no intentaron el ataque, dando así tiempo para que liberales coparan el estratégico promontorio (Jaramillo, 1991, p. 164).

### Uniformes conservadores

Los uniformes conservadores de la Guerra de los Mil Días correspondieron a los usados por el Ejército Nacional. Su reglamentación correspondió a la de la Ley 35 de 1881, debido a que el presidente de la época pertenecía a dicho partido. Por tanto, no se especifica en este sus características ya que se trataron en el Código Militar Ley 35, capítulo v, Artículos 72 al 75. Sin embargo, existieron civiles seguidores del gobierno llamados guerrilleros conservadores, quienes se enfrentaron en las luchas con los liberales y se destacaron por el uso del color azul en su indumentaria; especialmente se distinguieron por llevar una camisa azul, pantalón, en color azul, caquí o blanco, machete y sombrero tejido, esto generalmente como el traje del campesino.

Véase Anexo I. Uniformes de la Guerra de los Mil Días.

## Anexo I. Uniforme de la Guerra de los Mil Días

### Soldado Campesino





Capa de José Manuel Marroquín



Soldado Campesino



# LA EVOLUCIÓN DEL TRAJE MILITAR COLOMBIANO

Durante el periodo 1810-2005

Uniforme de Soldado Conservador



Quepis de Rubén Restrepo Jaramillo



# CAPÍTULO 2

Los uniformes en la organización militar colombiana a inicios del siglo XX



## Capítulo 2

# LOS UNIFORMES EN LA ORGANIZACIÓN MILITAR COLOMBIANA A INICIOS DEL SIGLO XX

### Uniformes militares en Colombia: la profesionalización (1907-1914)

#### Situación política y social de Colombia

Después de la guerra de los Mil Días, la prioridad para el presidente Reyes y su grupo político era recuperar la nación de los daños ocasionados por el conflicto. Al no tener el apoyo del Congreso, el presidente Reyes decidió continuar sin este, tomando decisiones que le permitieran ejercer poder y realizar sus propuestas; esto promovió un ambiente de fuerte oposición por parte de políticos que decidieron crear la unión republicana (Hernández, 2003). La oposición de Reyes aumentaba cada día más. De un lado, la misión chilena se sentía indignada al darse cuenta de que él estaba reemplazando excelentes alumnos de la Escuela de Cadetes por amigos. Simultáneamente, más de doscientos comerciantes, banqueros y nuevos industriales expresaron públicamente su desprecio hacia el presidente (Atehortúa y Vélez, 1994, p. 65).

Durante su mandato, Rafael Reyes ejecutó distintas obras públicas e invirtió en la infraestructura y desarrollo de la nación, con el fin de salir del episodio de la guerra y empezar a mirar hacia el futuro. Posteriormente, el Presidente Restrepo dio continuidad al

proceso de modernización del país. En 1909 se realizaron en Bogotá grandes protestas en contra de los tratados con Estados Unidos y Panamá, ocasionando el deseado retiro de estos. Por la oposición contra su presidencia, Reyes, el 7 de junio de ese año, presentó su renuncia y encargó en el poder a Jorge Holguín (Santos, 2004). Esto no fue del agrado del pueblo y el 4 de agosto fue elegido por el Congreso para el cumplimiento del período de Reyes, hasta 1910, el general Ramón González Valencia. El 7 de agosto de 1910 el republicano Carlos E. Restrepo tomó posesión de la presidencia de Colombia para el período 1910-1914.

En 1912, el país también comenzó a involucrarse en los procesos de modernización y avances tecnológicos por medio de la radio y el desarrollo asociado a este medio de comunicación, que diez años después se consolidaría en la Estación Morato, primera antena de radio del país. Además, se crearon el Banco de la República, la Contraloría General y la Superintendencia Bancaria (Credencial Historia, 2005). En 1919 se fundó la SCADTA, empresa de aviación colombo-alemana que luego de la segunda guerra mundial se quedó en el país y tomó el nombre de Aerovías Nacionales de Colombia y posteriormente Avianca. Después se inició la construcción de vías y carreteras a lo largo del país, donde en poco tiempo los automóviles recorrieron la geografía colombiana (Santos, 2004).

### Situación económica

El nuevo siglo llegó con una economía resentida y la carencia de vías férreas dificultaba el transporte de los sustentos económicos principales que se encontraban en el campo y las minas (Restrepo, s. f., pp. 17-18). Reyes apuntó al mejoramiento de la economía, impulsó las obras públicas, en especial de carreteras y ferrocarriles, acción bastante conveniente en esta época donde se importaron los primeros automóviles. Durante su mandato se facilitó la creación de nuevas industrias y no se dejó atrás la preocupación por la deuda externa que Colombia poseía.

El presidente Reyes también fundó el Banco Central para la organización de las finanzas y conformó el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de sus proyectos. Se preocupó especialmente por la zona del Magdalena, la cual logró poner en excelentes condiciones para la navegación (Ocampo, 3 de enero de 1993). Colombia había logrado posicionar productos como el café y el banano en mercados internacionales (Santos, 2004). Conforme mejoró la situación económica y el apoyo a las obras públicas, se necesitaron más trabajadores en las industrias y en las obras; de esta forma los ciudadanos empezaron a encontrar trabajos en las principales ciudades y hubo una mejoría del ambiente social.

Se incrementaron los impuestos prediales para mejorar la producción de tabaco, ganado y la construcción de líneas férreas. A pesar del esfuerzo del gobierno de Reyes, solo existían 900 kilómetros de ferrocarriles divididos en doce trayectos,

realidad que se reflejaba en las dificultades para transportar los productos y en el incremento de impuestos. Con relación a la entrada de maquinaria, se destacaron aparatos para hacer fideos y pasta para sopas, las de madera, hiladoras y las despulpadoras de café. En diferentes rincones del país se percibían fábricas textiles, de velas, lasos, ladrillo y cemento. Además de calzado, muebles, licores, cigarrillo, harina, pasta, confites, y en el Cauca petróleo y gasolina (Restrepo, s. f., pp. 17-18).

Se buscó que la política monetaria pasara a un segundo lugar y se prohibieron los billetes fiduciarios para hacer la producción del patrón oro, así la cantidad de dinero dependiera de los cambios del comercio exterior. Sin embargo, estas medidas estuvieron muy poco tiempo vigentes debido a que las decisiones políticas y fenómenos internacionales no facilitaron su implementación por mucho tiempo (Meisel, 1990).

### Industria textil en Colombia

En 1907 empezó la producción de telas de la Compañía Colombiana de Tejidos Coltejer (Coltejer, Itagüí – Colombia, 2014). Esta fue la primera empresa textil, fundada por la familia Echavarría en 1907. Para 1910 Coltejer disponía de cien telares de tejido plano, convirtiéndose en una de las fábricas más importantes y reconocidas en Colombia (Dinero, 17 de septiembre del 2004). Ese mismo año se inauguró la Fábrica de Tejidos Obregón en Barranquilla, destacada como la hiladora de algodón más importante de Colombia y que al cabo de unos años beneficiaba con empleo a más de 500 personas (Restrepo, s. f., pp. 18-19).

La Fábrica de Hilados y Tejidos Samacá, primera industria hilera en Colombia, fue fundada en 1884 (Pineda, 2009); en marzo de 1907 modernizaron su maquinaria. Pocos días después, Reyes impulsó medidas para promover el cultivo de algodón (Santos, 2004), como un gran aporte al crecimiento de esta industria tan prometedora en Colombia.

La fábrica producía 2800 metros de tela semanales y para agosto de 1910 ya contaba con más de 100 telares. La empresa se preocupó por estimular el cultivo de algodón y de ese modo lograr el abastecimiento necesario de materia prima. También se ocupó por abrir dos puntos de venta en los sitios más exclusivos de Bogotá (Salamanca, 2014). A pesar de que aún era muy difícil el transporte de mercancía, las mejoras, en comparación con el inicio de siglo anterior, vislumbraban un futuro prometedor para la industria textil colombiana.

### Organización militar

Para la ejecución de los cambios gubernamentales que tenía planeado Reyes, era necesario estructurar el cuerpo militar, fortalecerlo e invertir dinero; sin embargo, sus opositores no pensaban de igual forma: “no hay que gastar los pocos

recursos del país en militarizarse y robarle las fuerzas a la agricultura y las obras públicas, para mantener un ejército con más oficiales que soldados” (Atehortúa y Vélez, 1994, p. 115).

Reyes hizo caso omiso e inició a organizar la política por medio de la creación de la estructura general de la nación, con la ayuda del propio ejército chileno, por medio de los aliados Rafael Uribe Uribe y Samuel Ramírez Arbeláez, secretario de la Delegación diplomática de Colombia en Santiago de Chile. Para el logro de su propósito de estructurar al país con principios militares y garantizar la profesionalización, buscó personas cuyos ideales fueran afines. Estableció por decretos presidenciales la reglamentación y organización del estado, y trajo al país una misión chilena de expertos para entrenar al Ejército Nacional y constituir la Escuela de Cadetes.

Reyes exponía su deseo de elevar el compromiso y disciplina de los soldados. Para pertenecer a esta entidad se necesitaba cumplir algunos requisitos como no haber sido condenado, tener estructura vigorosa, poseer un carácter firme, saber leer, escribir y contar (Atehortúa y Vélez, 1994).

En 1885 Emil Körner, Capitán de artillería del Ejército alemán llegó a Chile. El objetivo de Körner y siete oficiales más era formar la Escuela Militar, la Academia de guerra, la Escuela de Suboficiales, la Escuela de Caballería y la Escuela de Tiro y Gimnasia; además de esto deberían reformar los métodos de reclutamiento, manuales y reglamentos. El Ejército de Chile fue el primero en recibir una misión prusiana, consiguiendo que Chile se erigiera como una insignia para los países suramericanos (Rey, 2008).

La influencia alemana en América del Sur se dio de dos maneras: de forma directa a través de las misiones militares alemanas, y de manera indirecta a través de las misiones militares chilenas. Colombia se vio indirectamente influenciada del Ejército Prusiano por medio del chileno (Rey, 2008). De este modo inició la misión chilena, dividida en tres fuerzas: los regimientos de Infantería y una de Artillería, la Caballería y los Ingenieros considerados tropas del Ejército. La organización chilena tenía como propósito fundamental garantizar la secuencia educativa militar; es decir, mantener una formación durante toda la vida militar. En 1907 inició formalmente la organización de la Escuela Militar de Cadetes con el Decreto 434 del 13 abril de 1907 y se reglamentó lo relacionado con los uniformes para el Ejército con el “Decreto 557 bis de 1907” (Atehortúa y Vélez, 1994).

El Gobierno otorgó para los ciudadanos becas de estudios militares en la Compañía de Instrucción Militar de Bogotá. Otorgó una beca por cada 60 000 habitantes, correspondiéndole al departamento de Santander nueve de éstas (Rey, 2008). De igual manera, los alumnos debían cumplir con ciertos requisitos para recibirlos igual que en años anteriores: Para quienes ingresaban a la formación militar se presentaron pruebas de aritmética, bases de historia, gramática castella-

na, lectura, escritura, y pruebas de traducción del inglés o francés, esto para los oficiales; mientras que para formación de los soldados y la tropa se fortaleció la educación religiosa y enseñanza de oraciones (Rey, 2008).

El presidente Reyes también creó la Armada Nacional con el Decreto 783 del 6 de julio de 1907 que luego en 1908 fue cerrada. A partir de junio 14 de 1912 se obligó a prestar el servicio militar en Colombia y el reclutamiento inicial fue de 3000 hombres (Decreto 754 de 1910).

Uniformes según la reglamentación Decreto 754 de 1910.

De acuerdo con el Decreto 754 de 1910 se estipuló toda la reglamentación de uniformes clasificándolos de la siguiente manera:

- Traje 1°, de Parada. Traje para generales. Constaba de pantalón blanco o azul, botas (si iba a caballo) y guerrera. Para los oficiales que se transportaban a pie, zapatos o botines de charol, guerrera y pantalón. Cinturón, condecoraciones y casco.
- Este uniforme se usaba en las ceremonias propias de la escuela. Era especial por las situaciones en que se empleaba y se debía usar en ocasiones ordenadas por ley suprema, para el servicio de guarnición en grandes festivales, servicios religiosos fúnebres, juramentos, aperturas de congreso, días 20 de julio (días de la independencia) y 7 de agosto (Batalla de Boyacá).
- Traje 2°, de Servicio. Compuesto por guerrera, pantalón largo o de montar, guantes, botas o zapatos, cinturón, espada, banda y capote si pertenecían a la ayudantía, condecoraciones y casco. Este traje era para la acción del ejército, es decir funciones de tiros y combate, y para el servicio de guarnición (tropa perteneciente a una línea de base aérea o buque de guerra) también para ir a la iglesia, campaña y consejos de guerra.
- Traje 3°, de Campaña. Este traje tenía todo lo del anterior, más el revólver, anteojos, mochila, pito, placa, maletín; si llevaba ropa de dril se cambiaba la guerrera por blusa de campaña. Usado para campaña y entrenamiento.
- Traje 4°, de Pequeño Servicio. Conformado por guerrera, levita o blusa de campaña, pantalón largo o de montar, botines o botas, gorra y en formación se usaba casco o gorra como vestido de la tropa. Se usaba en presentaciones de las tropas cuando los oficiales eran llamados por órdenes, en la calle, usado en pequeños servicios de acuerdo a las circunstancias. Pequeños servicios eran actividades relacionadas con la función de un traje, esto para responder al protocolo.



- Traje 5°, de Sociedad. Conformado por casco, guerrera, condecoraciones, pantalón largo; usado en viajes y eventos sociales de etiqueta (Decreto 754).
- Véase Anexo J. Decreto 754 de 1910 Reglamento de uniformes.

#### Provisión de vestuario

La intendencia era la encargada de provisiones de vestuario. El material para la elaboración de los uniformes era suministrado por distintas marcas nacionales como Samacá (manta), Casa Comercial Nacional Francisco Vargas & Hermanos (lienzo para camisa marca “O” lienzo para forros marca “3”), Carlos Vicaria (lienzo para camisas marca la Guerra), Ignacio Rivas (lienzo diagonal para calzoncillos) y de Antoni Llobellá, (lienzo diagonal para calzoncillos). Con estos materiales de géneros se fabricó el siguiente vestuario: camisas, calzoncillos, chaqueta y pantalón.

Se cortaron en talleres especiales dependiendo de la intendencia a los precios siguientes: cada pieza de la ropa exterior a \$0.05. La hechura respectiva se confió a 288 señoras. La interior en virtud de Resolución de estado Despacho, se confió á 36 señoras quienes cortaron y cosieron las respectivas piezas á razón de \$ 0,45 cada juego de camisas y calzoncillos. Las piezas exteriores chaqueta y pantalón á \$ 0,40 cada pieza (Ministerio de Guerra, 5 de septiembre de 1910)

Inicialmente la fabricación de los uniformes fue encargada a señoras honorables, usualmente cercanas a los soldados caídos, con el objetivo de generar ingresos para las viudas. Esto causó variedad de problemas como el alto precio de producción, la falta de uniformidad en los trajes y la baja calidad de los mismos. Por tanto, la intendencia consideró que la mejor forma de conseguir el vestuario era establecer talleres o maestranzas de sastrería, zapatería, talabartería (marroquinería), bajo la implementación de medidas de responsabilidad y orden. Así, fueron comprados en licitación pública vestidos exteriores, interiores, botines, boinas, carga de costales correajes y gorras para uniformar la tropa (Ministerio de Guerra, 5 de septiembre de 1910).

En 1912 la intendencia se encontraba intranquila debido a la falta de presupuesto. Para atender la necesidad del Ejército con relación al vestuario, una de las grandes preocupaciones que exponía el Ministro de Guerra correspondía a la elaboración de los uniformes, planteando que el uniforme de cuartel debería ser elaborado en Colombia con telas nacionales y en la misma localidad; debido a la complejidad de los uniformes para los Jefes del Ejército estaban de acuerdo que estos fuesen pedidos a el exterior y representaban un menor costo según su concepto y una mejor confección; en tanto, los comerciantes interesados refutaban

diciendo que el país estaba en total capacidad para la elaboración de los uniformes y presumían de su buena calidad; argumentaban que por tal motivo la clase rica del país vestía prendas nacionales.

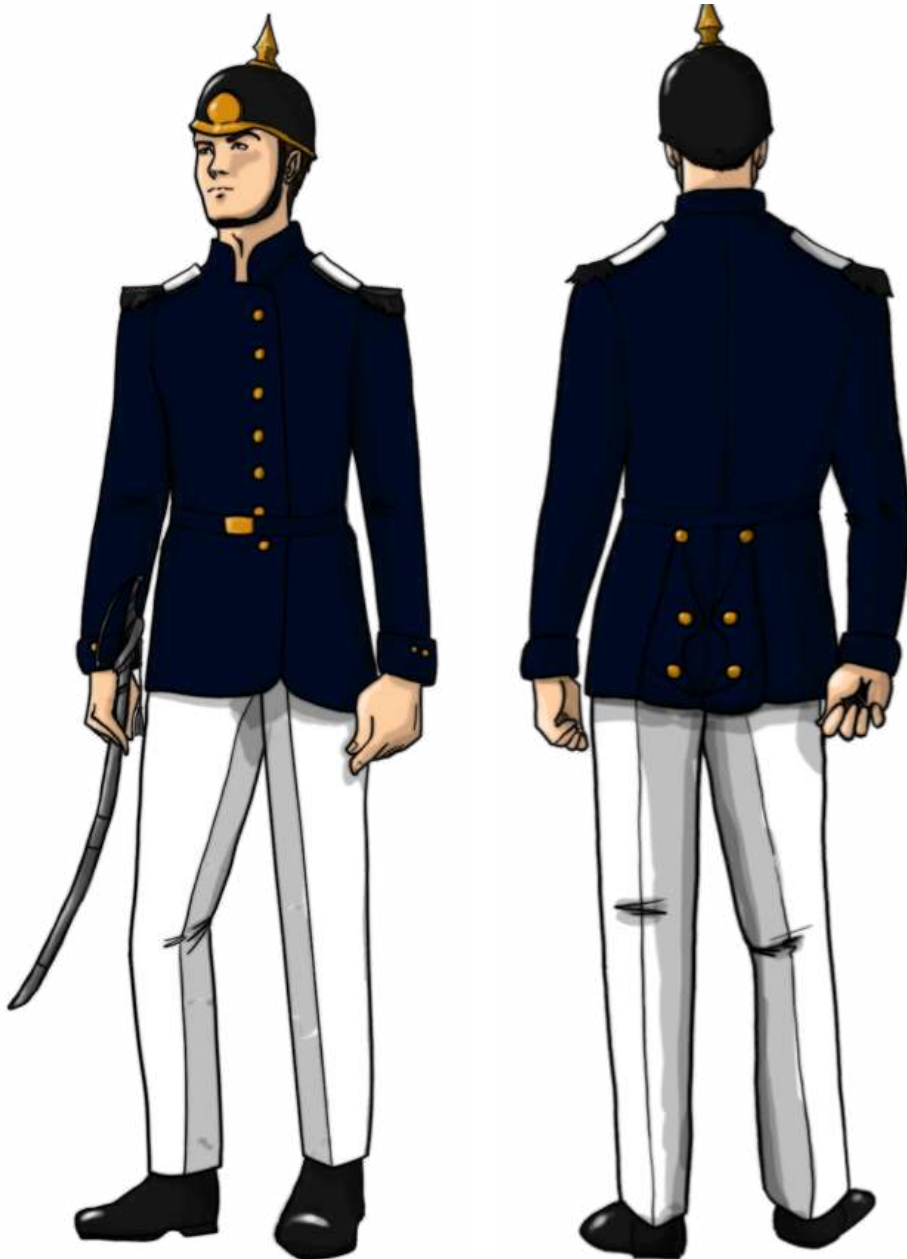
Otra de las posiciones por parte de Jefes del Ejército abogaban por la introducción de vestuario nacional en el Ejército, firmaron un certificado, que favorecía a un sastre colombiano, atestiguando del buen servicio que prestaba, confeccionando prendas de calidad y dando fe de la labor de los obreros colombianos. Para el Ministro de Guerra la solución más efectiva era la fabricación nacional de las prendas. Por otro lado, la industria nacional no se encontraba en capacidad para la elaboración de ciertas prendas como lo eran los cascos (Arango, 1912).

- Véase Anexo K. Uniformes militares 1907-1914

Anexo K. Uniformes de 1907-1914



Uniforme de parada No. 1 de General



Uniforme de Parada Tropa Ejército



## CAPÍTULO 2

Los uniformes  
en la organización  
militar colombiana  
a inicios del siglo XX

Uniforme de Campaña No. 3 Oficiales



Fuente: Bocetos Angie katherin Casas H., ilustración Marlon Garzón

Uniforme de Campaña No. 3 Oficial a Pie



Uniforme de Pequeño de Servicio No. 4





Uniforme de Parada No. 1 Caballería



Uniforme Músico Jefe de Banda



Uniforme Traje de Sociedad Oficial Superior



El atuendo militar, su evolución desde 1925 hasta 1951

## CAPÍTULO 3



## Capítulo 3

# EL ATUENDO MILITAR, SU EVOLUCIÓN DESDE 1925 HASTA 1951

Uniformes militares en Colombia luego  
del conflicto con Perú, 1932

### Contexto social y económico

Las importaciones de telas disminuyeron ostensiblemente, escenario que promovió el crecimiento de una modesta “industria textil nacional”. La primera maquinaria textil importada llegó al país procedente de Manchester, Inglaterra, con destino a la Fábrica de Hilados y Tejidos Samacá (Boyacá) que fue fundada en 1889 y operó hasta 1905. La materia prima que utilizaba la fábrica era el algodón y el fique, cuyos cultivos se daban en las regiones cálidas con cierto grado de humedad en los departamentos de Magdalena, Cesar, Atlántico, Córdoba y Bolívar. En las regiones de clima frío se acudió a la lana como provisión textil (Pineda, 2009).

La mayoría de la mano de obra utilizada por las empresas textiles era femenina e infantil. Mujeres jóvenes y niñas fueron empleadas para trabajar en labores de hilado y tejido en jornadas que excedían la resistencia del cuerpo, desde 9 hasta 15 horas, con salarios desiguales a los que recibían los trabajadores de sexo masculino (Arango, 1994).

Arango (1994) afirma: “mientras las obreras que manejaban telares, continuas y otras máquinas, ganaban entre 0,60 y 1,30 pesos diarios, los obreros en oficios considerados calificados como los mecánicos o los engomadores<sup>1</sup> ganaban hasta 3,70 pesos diarios,

<sup>1</sup> Éste proceso consiste en aplicar un baño de goma a los hilos de la urdimbre con el fin de proporcionarles resistencia necesaria que se requiere en el proceso de tejido.

tres veces el salario de las mujeres” (p. 47). Las condiciones laborales de las mujeres no eran las mejores. Discriminadas y vulneradas, no se les reconocía las habilidades y capacidades para el trabajo ni su disciplina, empeño y entrega. Las condiciones laborales de la clase obrera no eran en todas las circunstancias las mejores, especialmente para las mujeres.

Al culminar la Guerra de los Mil Días, cuando se realizaron las elecciones para presidencia, Rafael Reyes Prieto, ganó las elecciones del país. Reyes, el presidente, dio celeridad a las medidas de choque<sup>2</sup> que tomó buscando la reconstrucción nacional y movilizó el país en torno a una sola causa, llevar a Colombia a superar la crisis (Lemaitre, 1981, pp. 247-248). La promoción de medidas económicas permitió la generación de nuevas industrias y otras pequeñas empresas textiles florecieron: Rosellón Bello (Antioquia), La Espriella (Cartagena), Textiles Ponce de León (Bogotá-1905), Obregón (B/quilla-1910) y la Fábrica de Tejidos de San José de Suaita (Santander-1914), encargadas de poner a andar la industria textil, especialmente en las tres primeras décadas del siglo xx.

Otro renglón de la economía que se destacó fue el sector textil, el cual tuvo un gran desarrollo en Antioquia por la importación de telas desde Inglaterra y su distribución; sin embargo, por causa de la recesión económica y los efectos de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) se limitó el capital y se redujeron las importaciones, lo que ocasionó la necesidad de empezar a producir el textil que demandaba la población colombiana (Gómez, s. f.).

### Contexto político

A inicios de la década de los treinta, Colombia se encontraba sumida en medio de la incertidumbre producida por la gran crisis económica de 1929, conocida como el “martes negro”, que provocó el colapso financiero y comercial a nivel mundial. Con la llegada a la presidencia de Enrique Olaya Herrera (1930-1934) se dio por terminado el período de influencia conservadora para dar paso a las ideas liberales. Durante su mandato, Olaya Herrera tomó drásticas decisiones como cerrar entidades bancarias, la intervención de cambios y el aplazamiento de pagos al exterior y dentro del país (Gómez, s. f.).

<sup>2</sup> Las medidas de choque pretendidas por el Presidente eran: aumentar hasta un 80% las tarifas de aduana vigentes, subir el impuesto predial al seis por mil, establecer el degüello como renta nacional, establecer impuesto sobre el tabaco, sobre la exportación de cueros, fijar precio de la sal nacional, tasar los derechos de importación de la sal extranjera, poner un impuesto de timbre y papel sellado, la creación de un banco autónomo es decir un banco central, poner orden en el crédito público, deseaba organizar la burocracia estatal. Con estas medidas pretendía sacar al país de la crisis. En: (Lemaitre, 1981, pp. 247-248).

Aunque tenía un pensamiento liberal, el presidente Olaya venía de un gobierno conservador, y por eso la percepción hacia sus cambios no fue dramáticamente recibida por la sociedad. Los ciudadanos manifestaban que su gobierno era la prolongación de las ideas conservadoras, en tanto él mantuvo respeto por la iglesia y su influencia en la educación. Así que, no realizó cambios fuertes que generara traumatismo. Fundó la Caja de Crédito Agrario, acción que favoreció su imagen frente a los dueños de tierras, pues los terratenientes eran los más favorecidos con esta nueva entidad (Arias, 2011, p. 60).

Con todas las medidas que tomó el presidente Olaya, la economía nacional tuvo un nuevo impulso para el desarrollo de empresas: “surgieron empresas como Pepalfa, Indulana, en 1933 y Vicuña en 1935 en Medellín, al tiempo que se reactivaba en 1934 Paños Santa Fe. Posteriormente, habrían de surgir industrias de medias de seda como Contenal, en Bogotá, y Sedeco en Medellín en 1937” (Gómez, s. f., p. 6).

Olaya Herrera orientó al país hacia una política de concentración nacional al tiempo que afrontó el conflicto con el Perú iniciado el primero de septiembre de 1932, cuando el Puerto de Leticia fue tomado por la fuerza por soldados peruanos bajo intereses políticos y económicos, faltando con este acto a la firma del Tratado Lozano–Salomón firmado por las dos naciones en 1928 (Santos, 2007).

En medio de la situación de emergencia que enfrentaba el país, y como señal de solidaridad y unión, el pueblo colombiano se adhirió a la causa, colaborando con dinero y joyas entre las que se encontraban incluso argollas matrimoniales que fueron entregadas voluntariamente para financiar la guerra (Valencia, 1993).

Además, el estado formuló el Empréstito Nacional, que consistió en una política financiera que ayudó a solventar económicamente el costo del conflicto. Se recaudaron poco más de diez millones de pesos, con cuyos excedentes se construyeron centros educativos y hospitales (como el Instituto Nacional de Radium, hoy conocido como el Instituto Nacional de Cancerología) (Donadio, 1995).

### Organización militar

Antes de la presidencia de Olaya Herrera el estado del Ejército era deplorable: hacía falta uniformes y calzado de reemplazo, los cuarteles y dormitorios lucían antihigiénicos y el dinero destinado al bienestar de las tropas no era invertido en las necesidades de estas. Esto ocasionaba un malestar continuo en los integrantes de la fuerza pública, perjudicando de esta manera la salud de los subalternos debido a las enfermedades respiratorias y digestivas transmitidas por contagio, la mala alimentación y falta de agua potable (Atehortúa, 2009).

Después de 1925 se empezaron a hacer registros de datos acerca de la edad, la escolaridad y la procedencia del personal militar en sus respectivas hojas de vida; se

destacaron datos como el hecho de que el ingreso al servicio militar era para jóvenes con edades que oscilaban entre los 14 y los 17 años, de origen rural principalmente y escolaridad primaria sin terminar o generalmente analfabetas (Atehortúa, 2009).

Por otra parte, y como legado de la segunda Misión Chilena, “se implantaron una serie de procedimientos que buscaban evaluar aspectos como: cualidades profesionales, vocación o espíritu militar, aptitudes para el mando, capacidad resolutive, conducta, disciplina y cumplimiento del deber” (Atehortúa, 2009, p. 157), dichas evaluaciones se llevaban a cabo cada seis meses por parte de un oficial superior, quien hacía las respectivas anotaciones a las hojas de vida de los subalternos.

Con el fin de guardar la moral y las buenas costumbres dentro de la tropa, se determinaron prohibiciones como la homosexualidad —por considerarse antinatural—la unión libre, pues no estaba bien vista por la iglesia y la sociedad, se tenían que obedecer los preceptos católicos y en especial el de no correr rumores acerca de los superiores, criticar sus órdenes y visitar mujeres públicas (Atehortúa, 2009).

A la hora del reclutamiento, los comandos militares encargados de realizar dicho procedimiento tenían varios inconvenientes, como el no contar con viáticos para su desplazamiento a las diferentes poblaciones. Los curas hacían parte activa del proceso de reclutamiento, pues eran quienes indicaban la edad de los posibles enlistados según los datos que reposaban en sus libros de bautizo, para poder llevar las personas que prestarían el servicio militar (Atehortúa, 2009).

En 1930 el Ejército de Colombia contaba con cinco Brigadas cuyos comandos se ubicaban en Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y Bucaramanga. Estas se habían convertido en entes de control interno para acallar los posibles movimientos sociales, las manifestaciones obreras, descuidando de ésta forma las zonas de frontera a tal punto de que se llegaron a producir eventos históricos como la masacre de las bananeras (Atehortúa, 2009).

La normatividad en 1925 indicaba que el uniforme del Ejército era de dos clases:

El Decreto 364 de 1925 describía los uniformes distribuidos a la tropa. Estaba compuesto por un uniforme de parada y de sociedad en paño azul oscuro y rojo; es decir, un uniforme para dos ocasiones y otro traje de servicio diario y campaña de color gris verdusco. Estos uniformes se distribuían para todas las armas, la diferenciación se daba por medio de distintivos que variaban su color dependiendo de la respectiva arma. Rojos para la infantería, amarillos para caballería, negros para artillería, azul celeste para ingenieros y aviación, y los oficiales de sanidad y administrativos con distintivos de color gris plomo.

El uniforme de parada y sociedad estaba compuesto por casco redondo de fieltro azul celeste, guerrera de paño, pantalón largo y de montar, y botas (la tropa no



recibía botas). También llevaba tubos de correa, guantes rojos en parada, blancos en otros casos (la tropa iba sin guantes) y capote de doble botonadura (la tropa con una sola hilera de botones). Faja dorada para generales y oficiales de guerra. (Los uniformes de la tropa eran de menor calidad).

El uniforme de servicio diario y campaña constaba de sombrero y blusa de paño, pantalón largo y/o de montar, botines, cinturón y guantes rojos (Decreto 364 de 1925).

- Véase Anexo L. Decreto 364 de 1925 de uniformes.
- Véase Anexo M. Uniforme de parada de 1925.

Los talleres para la confección de uniformes fueron creados por el Decreto No. 919 de 1925, y estaban ubicados en un edificio de la carrera cuarta, allí trabajaban 150 mujeres que operaban las máquinas de confección dirigidas por un sastre alemán, además también funcionaba un taller de “cotizas” y el depósito general de intendencia, llamada sección de vestuario, equipo y menaje.

Ésta sección estaba adscrita al Departamento Administrativo del Ministerio de Guerra, encargado de su funcionamiento, quien a su vez también estaba encargado del almacenamiento y distribución del material a las diferentes dependencias en todo el país. Se puede observar entonces la importancia que tenía para el gobierno, el tener bien organizado todo lo relacionado con la confección de los uniformes y su distribución a las diferentes unidades militares (Rengifo, 1926, p. 40).

Dentro de las prendas que se confeccionaron en el país, los elementos de uniforme exterior como: blusa, pantalón, gorro y overoles, eran producidos con dril caqui de procedencia norteamericana, según el color del reglamento y de buena calidad. Para el vestido interior, en prendas como camisa y calzoncillos se utilizó manta o diagonal extranjero o de fabricación nacional (Samacá) también de muy buena calidad (Rengifo, 1927, pp. 76-77). De esta manera se validó el consumo de los textiles nacionales, y se evidenció la compra de materiales a la industria norteamericana para la elaboración de indumentaria militar.

Con relación al calzado, inicialmente se compró dotación de origen estadounidense pero resultó de muy mala calidad. Debido a esto se buscó en la oferta nacional pero los productores tuvieron diversos inconvenientes a la hora de producirlos. Se estudió la posibilidad de traer una provisión de origen español con materiales de muy buena calidad, apropiados para el terreno colombiano, livianos y de buen ensamble, pero finalmente no se pudo adquirir por inconvenientes con el departamento de provisiones (Rengifo, 1927, pp. 76-77).

Aunque la disposición del personal encargado de realizar los trámites de compra era la mejor, este proceso no fue posible porque la mayoría de elementos solicitados

Anexo M. Uniforme de Parada de 1925



venían del exterior y tenían requerimientos de varios trámites del código fiscal, que se traducían en demoras para realizar los procesos (Rengifo, 1927, p. 16). Por tal motivo, en ocasiones no se lograban comprar los productos requeridos en el tiempo estipulado, generando demoras a la hora de hacer llegar los artículos a la tropa.

Los uniformes de paño se solicitaban a Alemania a través del Coronel Arturo Borrero. Estos no venían ajustados a las tallas de sus destinatarios, por lo que al llegar al país el ajuste también contribuía a la demora de las entregas (Rengifo, 1927, p. 23).

### Uniformes militares en 1929

Por medio del Decreto 1040 de 1929, que reglamentaba los uniformes, se concluyó que:

Los uniformes eran de color azul oscuro y verde oliva, y con relación a los distintivos empleados fueron de color: rojo vivo para Infantería, amarillo para Caballería, negro para Artillería, (en material de terciopelo para Oficiales, y en paño para la tropa). Azul Prusia para Ingenieros y Ferrocarrileros. Azul celeste para la Aviación. Carmelita para el Tren y Servicio Territorial. Cereza, para Sanidad y Veterinarios, y Gris plomo para Intendencia (era administración).

El uniforme estaba conformado por las siguientes prendas: guerrera y levita, pantalón largo y de montar en paño azul y verde oliva. Pantalón blanco de uso en fiestas sociales y matrimonio. Capote verde oliva, capa gris plomo, cinturones eran tres uno de parada, de servicio diario y uno para campaña. Botones de dos tipos dorados y pavonados, y corbatín (Decreto 1040 de 1929).

Véase Anexo N. Decreto 1040 de 1929, Julio 4 en Diario Oficial No. 21.133.

El Ejército colombiano usó el color verde oliva en sus uniformes, pues este color ofrecía mejor mimetizaje en los climas tropicales, así como en la selva amazónica, lugar donde se desarrolló parte del conflicto con el Perú (Escobar, 1916, p. 242). Es importante tener en cuenta que en Europa ya se venía trabajando con el camuflaje, pero su uso inicialmente fue para cubrir armas de combate, aviones, buques y carros. Los coloridos uniformes de la Primera Guerra Mundial, facilitaron el trabajo de los francotiradores. Para la Segunda Guerra Mundial ya las tropas estaban uniformadas de manera sencilla y con un solo color. Según McNab (2002):

La única vez que se aplicó a los uniformes fue en las fuerzas alemanas cuando, en 1916, a algunas Sturmtruppen –tropas de asalto– se las dotó con un nuevo Sthanlhenm (casco de acero) con un dibujo mimético en verde, pardo y gris. (p. 9)

Este era el preámbulo de la indumentaria militar de mimetizaje que empezó por el material de guerra. Luego pasaron al casco y posteriormente se llegó al uniforme militar que alcanzó su apogeo en la Segunda Guerra Mundial, donde Alemania fue la primera en usar el camuflaje en la indumentaria militar en el campo de batalla. En Colombia el camuflado se vio décadas después; sin embargo, el uniforme era de silueta sencilla, con bolsillos amplios y en colores que permitían el combate en la selva.

Imagen 1. Soldado armado y equipado listo para su participación en la Guerra con el Perú

Fuente: Escuela Militar de Cadetes José María Córdova, 2007, p. 332

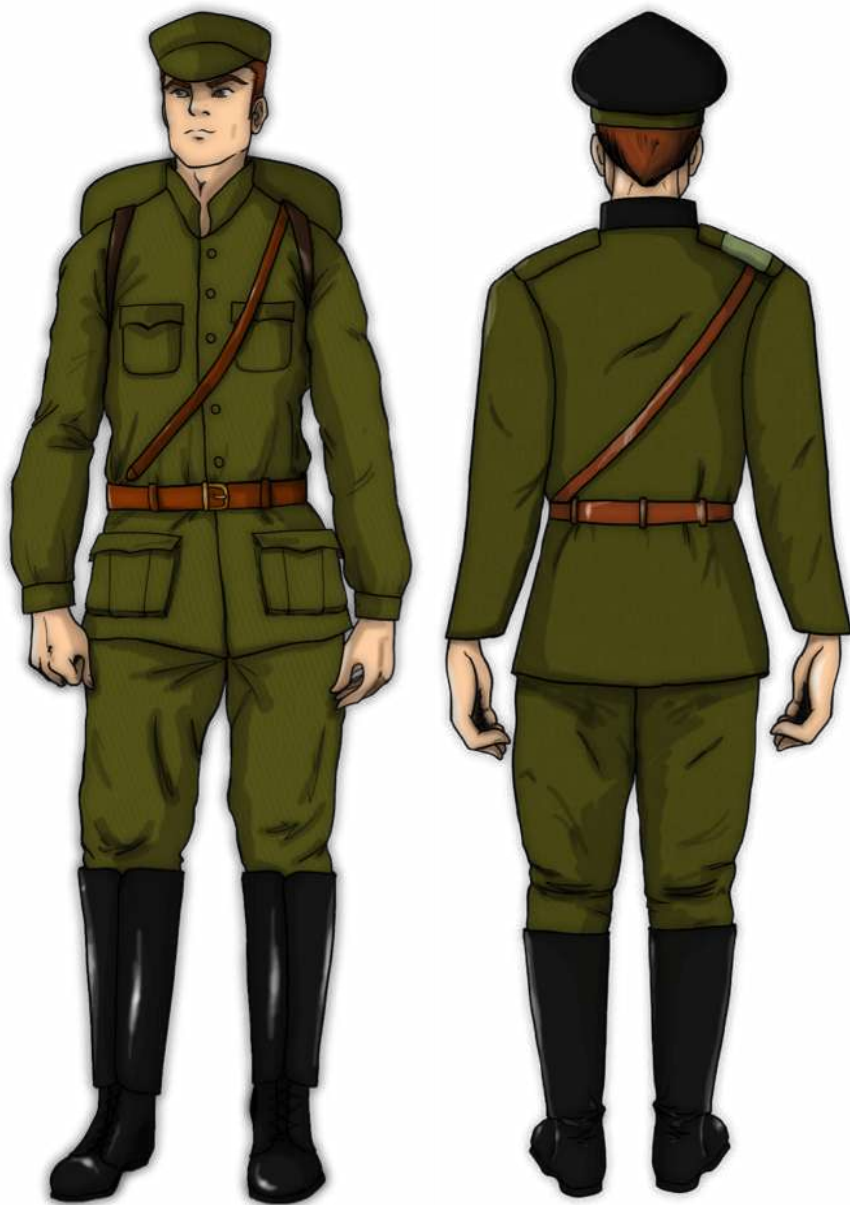
- Véase Anexo Ñ. Uniforme usado en el conflicto con el Perú

### Armada Nacional de Colombia en el conflicto

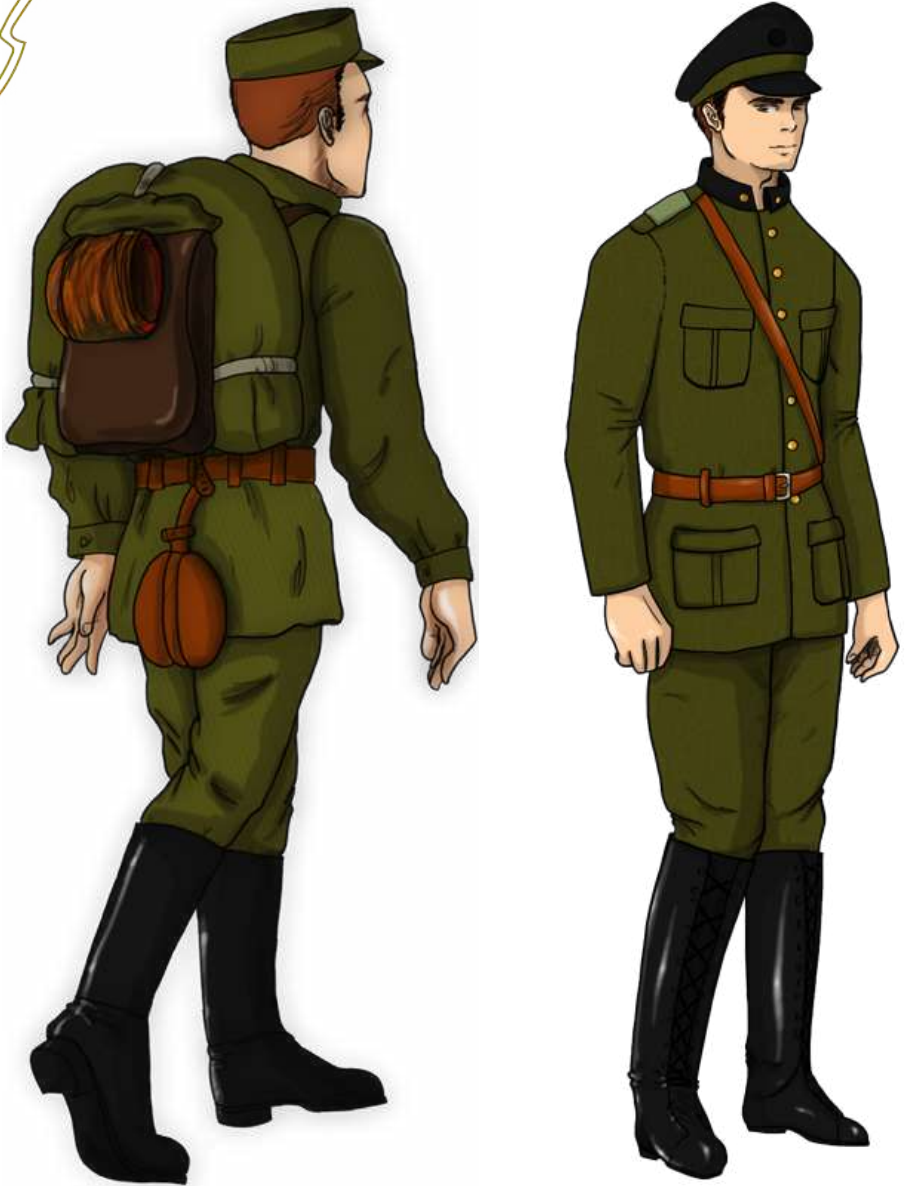
La segunda fuerza militar que intervino fue la Armada Nacional, entonces llamada Marina de Guerra. Fue precisamente el conflicto Colombo Peruano el que incidió directamente para que esta se consolidara y se desarrollara definitivamente, después de varios intentos fallidos en el pasado (Valencia, 1994, p. 70, 71).



### Anexo E. Uniforme usado en el conflicto con Perú



Uniforme usado en el conflicto con el Perú  
1932



Al iniciarse el conflicto, la fuerza naval reorganizada recientemente por el Decreto 1289 del 29 de julio de 1932 se reducía a dos excelentes cañoneros en el alto Putumayo (Cartagena y Santa Marta) y a dos cañoneros en el río Magdalena (Barranquilla y Mosquera). Se sumaron a estas naves, otras que fueron compradas o alquiladas; todo esto con la primicia de que, si se “dominaba en agua, se triunfaría en tierra”, estrategia ideada por el General Alfredo Vásquez Cobo quien estuvo al mando de las operaciones de la Marina en aquellos hechos. Entre los militares que participaron en el conflicto estaban Pablo Emilio Nieto, Luis María Galindo, Virgilio Mastrodoménico, Mario Caicedo Camacho y Froilan Valenzuela, quienes estudiaron en la Escuela Naval creada por Rafael Reyes en 1907 y posteriormente viajaron a especializarse a Chile y España (Valencia, 1994, p. 77).

Dentro de la normatividad con relación a las dotaciones en la Armada Nacional el Presidente dispuso lo siguiente:

### Uniformes de la Armada

La descripción completa de los uniformes e indicación de lugares y tiempo en que debían usar en el Reglamento de Uniformes de la Armada está descrita en el Decreto 351 de 1938: todos los Oficiales Navales, Oficiales de Infantería de Marina, Cadetes, Alféreces, Clases, Marinería, Suboficiales y Soldados de Infantería de Marina y Empleados Navales que en seguida se expresan, tendrán derecho a recibir las siguientes prendas: Una chaquetilla y pantalón en dril, palas, marineras, todo blanco para clima cálido. Para clima frío levita, pantalón paño, uno de dril, marinera, capote, sombrero, charreteras, chaquetilla, zapatos negros y unos de charol.

- Véase Anexo O. Decreto 351 del 25 de febrero de 1938.

“Todas las prendas de uniforme enumeradas en este capítulo que eran suministradas al personal, debían ser cuidadosamente marcadas con el nombre de su dueño. Ningún artículo podía ser vendido, prestado o regalado fuera de la Armada. Tampoco se permitía hacer cambios o permutas de prendas de uniforme y equipo entre los miembros de la Armada” (Decreto 351 de 1938, art. 14). Como medida, antes de salir debían entregar las prendas de uniforme y equipo que habían recibido esto para el personal de Clases, Marinería, Infantería de Marina y Empleados Navales que eran retirados de la Armada.

### Prendas del uniforme

El uniforme de marinero tenía un cuello en forma de pechera<sup>3</sup> hacia atrás enmarcado por tres rayas blancas. El origen de las rayas blancas se debe a las tres batallas del Almirante Nelson contra los españoles en diciembre de 1796, luego el 2 de julio y la tercera la Batalla de las Canarias el 24 de julio de 1797 (Brule, 7 de junio de 2014). El origen del cuello ancho es antiguo, se remonta a la época en que se hacía la navegación a vela y los hombres eran enviados a la proa a engrasar la jarcia, que era un cabo de esta, a amarrar las lonas. Los marineros llevaban el cabello largo y con el movimiento del viento les cubría la cara; además debían usar grasa en la piel y por esto el cuello del traje era largo.

Así mismo, los pantalones con bota en forma de campana tenían doble finalidad, una funcional para poder ser bien doblada hasta la pierna y para lampacear la cubierta. También para que al bajar de un bote en sitio sin muelle no pudieran ser zafados con facilidad, en caso de que el marinero cayera por la borda.

Respecto a el origen de las jinetas en forma de “V” pegadas en las mangas de las chompas y que se otorgaban de acuerdo a los años de buena conducta del tripulante, parece ser que tuvieron su origen en las famosas tres rayas que se les colocaba en la manga de la chompa del marinero de primera clase, marino físicamente capaz.

Además el uniforme de los tripulantes llevaba un pañuelo delgado en el cuello, llamado de “luto” en honor por la muerte del Almirante Nelson. En la Armada Nacional se ajusta este relato para conmemorar al Almirante Padilla, primer héroe naval nacional. También se llevaba alrededor del cuello una rabiza (cabo delgado), con nudo corredizo o de “ahorcado” cuyo significado era precisamente el de “ahórcate antes de traicionar a tu Patria”. Esto corresponde a tradiciones y las frases que se emplearon dentro de la Armada Nacional por su personal (Varón, 1970, pp. 346, 347).

### Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea también desempeñó un papel importante en la victoria del conflicto fronterizo; en ése momento no contaba con gran preparación ni logística, ni experimental. Sus inicios fueron en el municipio de Flandes, Tolima, a través de la Escuela de Aviación Militar bajo la dirección del Coronel Gabriel del Páramo en 1920 (Valencia, 1994, p. 91).

Una misión francesa llegó al país compuesta por siete veteranos de guerra, que venían a capacitar a los pilotos. Se contaba con veintiún aviones para fines de entrenamiento, consiguiendo de esta forma que se graduaran cinco primeros pilotos de pista y seis mecánicos de aviación; desafortunadamente por disposiciones del gobierno fue cerrada la institución. Años más tarde en 1924, fue reabierto en Madrid Cundinamarca. Tras varios intentos por

3 Pechera: parte que cubre el pecho, en una prenda de vestir.



consolidar la Escuela de Aviación, llegó una misión francesa en el año 1929. Ella recomendó la compra de aeronaves de origen estadounidense, teniendo en cuenta que los aviones franceses y suizos que se tenían ya eran obsoletos (Valencia, 1994, p. 92).

Al iniciarse el conflicto se contaba con pocos pilotos y mecánicos en límites con el Perú. El país opositor superaba en número a Colombia con una flotilla militar aérea robusta; por consiguiente, se recurrió a la Sociedad Colombo Alemana de Transporte Aéreo (SCADTA) y se establecieron en la antigua Base Aérea de Flandes de donde iniciaron labores de inmediato.

A finales de 1932 se empezaron a recibir los equipos aeronáuticos solicitados a Estados Unidos, optimizados para zonas selváticas donde no se contaba con pista de aterrizaje. Los hidroaviones se hicieron indispensables para aterrizar en agua, junto con aviones de reconocimiento, logística y ataque (Valencia, 1994, pp. 95-98). Los aviones de reconocimiento se emplearon para realizar actividades de inteligencia y seguimiento, mientras los de logística se usaron para transportar personal junto a los de abastecimiento, y los de ataque, para apoyar desde el aire las operaciones militares.

Por otro lado, los uniformes para desempeñar las actividades de vuelo fueron fundamentales en esta actividad. A continuación se enuncia un fragmento del Historiador Capitán Peña Ortiz:

Los primeros uniformes de vuelo utilizados por la Institución muestran las características de los aviones militares construidos en la primera mitad del siglo XX. Eran aeronaves fabricadas en tela y madera, con muy poca potencia motora, escasa instrumentación y con cabina abierta. En este sentido, los uniformes de vuelo usados por la Misión Aérea Francesa y la Misión Aérea Suiza que operaron en el país entre 1920 y 1928, reflejan las particularidades del vuelo; al ser la cabina de los aviones completamente descubierta, dejaba a los tripulantes permanentemente expuestos a temperaturas extremas, al viento, la lluvia y, en especial, a las emanaciones constantes de gasolina y aceite que producían los poco fiables y rústicos motores rotativos y radiales que impulsaban los aviones franceses Caudron G-III y G-IV, Nieport Delage y los suizos Wild WT, Wild X y Fledging J2. Por eso, los uniformes de vuelo en la Fuerza Aérea Colombiana, usados por instructores y alumnos de pilotaje, constaban de pantalones y camisas de tela bastante gruesa, botas altas y un sacón largo de cuero que proporcionaba, junto con los guantes, bufanda, pasamontañas y anteojos, la protección necesaria contra el frío y la suciedad producida por el constante escape de gasolina y aceite del motor (Peña, 2013).

Estos uniformes nunca estuvieron reglamentados formalmente, por el poco tiempo que duró la asesoría de las misiones militares aéreas en el país. Por tanto, los alumnos de pilotaje tuvieron que procurarse y adecuar sus propios uniformes de vuelo (Roca, 1998). Los overoles utilizados entre 1933 y 1947 fueron regulados y estandarizados en el primer Reglamento de Uniformes, publicado en 1935. Con diseño y confección estadounidense, eran más sofisticados y elegantes que los pasados. Estaban elaborados en tela caqui, resistente y térmica para la protección del piloto. Utilizaban aberturas y bolsillos para el almacenamiento de mapas, cartas de navegación y objetos personales. Sin embargo, comenzó la diferenciación en el tipo y silueta de los uniformes de vuelo según el grado, misión y clima en el que operaba el personal de vuelo, aspecto que estuvo motivado fundamentalmente por la influencia en doctrina de la Misión Aérea Norteamericana que operó en Colombia entre 1935 y 1936.

Los overoles de vuelo estaban confeccionados en tela de hilo de algodón blanco con cremallera frontal, lo que facilitaba su uso y mantenimiento. De este modelo se emplearon dos versiones, el primero, utilizado por los alumnos de pilotaje, compuesto por una camisa caqui, corbata negra e insignia de las alas bordada en hilo azul celeste con una hélice transversal que servía como identificación de alumno de instrucción. El segundo fue exclusivo del personal de vuelo y se utilizó principalmente en aviones livianos de entrenamiento y de combate. En clima cálido los pilotos volaban sin mayor protección, pero en vuelos largos y a mayor altura usaban sacos o chompas de vuelo en cuero con cuello de piel.

Hasta 1944 la aviación militar se denominó Fuerza Aérea Nacional y tomó el nombre de Fuerza Aérea Colombiana (FAC), articulada a la soberanía que tuvieron las fuerzas aéreas durante la Segunda Guerra Mundial, en donde además empezaron a poner en los uniformes distintivos y símbolos acordes al arma aérea. En aquel tiempo se dejó el uso de los colores blanco, verde oliva y caqui propios de los uniformes del Ejército Nacional y en 1947 el uniforme de calle pasó a ser de color azul oscuro, como la Fuerza Aérea Británica. Con el surgimiento del paracaidismo, se utilizó “un uniforme de color verde y tela resistente al calor, con casco reforzado y botas de salto” (Peña, 2013).

Imagen 2. Miembros de la Fuerza Aérea Colombiana condecorados con la Cruz de Boyacá

Fuente: Escuela Militar de Cadetes José María Córdova, 2007, p. 311

### Distintivos e insignias

Según reglamento dentro de las disposiciones legales, con relación a uniformes para los miembros de la Fuerza Aérea Colombiana, Los distintivos del arma de aviación, son los siguientes:



*Color: azul celeste.*

- “Insignia del arma: en metal dorado, una hélice vertical de dos centímetros de longitud, formaba una cruz con un par de alas horizontales de tres centímetros de longitud, para colocar en los lados superiores de los ángulos entrantes de las solapas de la guerrera o de la blusa. Esta insignia deben usarla todos los miembros de la FAC” (Escuela Militar de Cadetes José María Córdova, 2007).
- Insignia de la especialidad: todos los miembros de la FAC, de acuerdo con su especialidad en el servicio, usarán la insignia correspondiente de acuerdo con lo que se detalla enseguida, colocándola a 3 centímetros abajo de la costura del hombro derecho, con excepción de los pilotos, cuya insignia es en metal dorado, y debe ir sobre la costura superior del bolsillo izquierdo del pecho:
- Pilotos. Un escudo nacional sin el cóndor, en colores esmaltados, entre dos alas, con una longitud total de ocho centímetros. Los Alféreces y Sub-oficiales pilotos usarán esta misma insignia en metal plateado.

- Pilotos con ocho años de servicio en la FAC en actividad de vuelo: la misma insignia anterior, llevando adherida una estrella de un centímetro de diámetro y una corona de laurel que envuelve el escudo y la estrella.
- Pilotos con doce años de servicio en la FAC en actividad de vuelo: la misma insignia, llevando dos estrellas y corona de laurel que envuelve el escudo y las estrellas.
- Pilotos con diez y seis años de servicio en la FAC en actividad de vuelo: la misma insignia, llevando tres estrellas y corona de laurel que envuelve las estrellas y el escudo.
- Ingenieros Aeronáuticos: un compás, cuyas puntas se apoyan en un círculo. Técnicos Mecánicos: dos ruedas dentadas engranadas.
- Navegantes: un globo terrestre. Bombardeos: una bomba con aletas.
- Radiocomunicaciones: dos banderolas cruzadas y una antorcha en medio.
- Aerofotógrafos: distintivo una cámara de aerofotografía.
- Armamento: una mira de ametralladora aérea.
- Ingenieros: una torre de castillo con aspilleras y almenas.
- Electricistas: cuatro rayos que confluyen.
- Aerólogos: una rosa de los vientos.
- Servicios: una rueda con sus radios.
- Sanidad: una cruz roja.
- Culto: una cruz blanca.
- Paracaidistas: un paracaídas con dos fusiles cruzados.

Todas las insignias de las especialidades anteriores, excepto las de los pilotos, que son metálicas, debían ser bordadas en hilo dorado metálico, en un tamaño proporcionado, y que en ningún caso puede pasar de cuatro por cinco centímetros, dentro de un círculo de paño azul oscuro (media noche), de seis centímetros de diámetro, cosido a la guerrera o la blusa, tres centímetros abajo de la costura del hombro derecho. Las cruces de las especialidades de sanidad y culto deben ser bordadas en hilo metálico del color correspondiente.

En el uniforme de servicio o de campaña deben ser bordadas en hilo amarillo dentro de un círculo del mismo dril caqui, de seis centímetros de diámetro, para colocar en la manga derecha de la camisa, en el mismo lugar indicado para la blusa. Las cruces de Sanidad y de Culto deben ser bordadas en hilo del color correspondiente. Los pilotos, sea cual fuere su antigüedad en el servicio, llevarán bordadas sobre la costura superior del bolsillo izquierdo de la camisa, en hilo amarillo, la insignia común para pilotos, descrita en el numeral 2.

Los Oficiales que habían hecho estudios superiores de aviación o el Curso de Estado Mayor General, llevaban un sol de metal dorado sobre la costura superior

del bolsillo derecho del pecho, en la blusa o la guerrera. Esta insignia era en forma de botón, de dos centímetros de diámetro. Los oficiales y las clases técnicas que habían hecho estudios superiores de técnicas de aviación, llevaban sobre la costura superior del bolsillo derecho del pecho, en la blusa o en la guerrera, un triángulo equilátero en metal dorado de dos centímetros de lado.

Se autoriza a todos los miembros del Club Caterpillar o de la Oruga y a los que habían hecho estudios en el Exterior y recibido la institución o del país respectivo, usarla de acuerdo con la reglamentación especial que sobre este particular se dará.

“Los Oficiales Ayudantes usarán el mismo cordón en hilo metálico, reglamentado para los Oficiales Ayudantes del Ejército” (Escuela Militar de Cadetes José María Córdova, 2007).

Todas las insignias que trata este Artículo, excepto las contempladas en el numeral 7, las suministrará (por una sola vez) en el Departamento de Intendencia de la FAC; y no deben usarse otras diferentes o parecidas.

Las insignias especiales son las medallas, cruces o placas concedidas oficialmente por jefes de Estado o por corporaciones científicas o patrióticas, nacionales o extranjeras. Estos distintivos de méritos o servicios, cuando provengan de naciones extranjeras, solo se podrán usar después de obtener el permiso de que trata el Artículo 890 de la Constitución Nacional, permiso que deben solicitar los militares al Ministerio de Guerra, acompañado el diploma o las credenciales del caso, para que se haga el registro correspondiente.

Las joyas de las condecoraciones se usan únicamente en el uniforme No. 1. En los demás uniformes se autoriza el uso permanentemente de las cintas o botones, que correspondan a las condecoraciones cuya aceptación haya sido autorizada (Escuela Militar de Cadetes José María Córdova, 2007, p. 33).

### Uniformes de la Fuerza Aérea

El uniforme No. 1 es: guerrera abierta, pantalón y gorra de paño azul oscuro, camisa blanca de cuello y pechera lisa; corbata negra; guantes rojos oscuros, de piel; zapatos de cordón, negros, de charol; medias negras; caponas o charreteras, según el grado de oficial; cinturón de hilo metálico, con los colores nacionales y chapa con el escudo de la República; condecoraciones. Para clima cálido igual al No. 1 pero en paño blanco y zapatos blancos.

El uniforme No. 2 para clima frío es el mismo No. 1 para este clima, con presillas de hilo metálico, según el grado del Oficial, y sin cinturón.

El uniforme No. 3 es: blusa, pantalón y gorra de paño azul aéreo; hombreras en la blusa; cinturón del mismo paño con hebilla rectangular,

dorado; camisa blanca de cuello fijo y pechera lisa; corbata negra lisa; zapatos negros de hebilla al lado; medias negras; guantes oscuros, de piel. En clima frío se usará a voluntad, excepto en los casos en que se ordene especialmente, con los uniformes números 1,2 y 3, el capote de paño gris plomo No. 1 (Decreto 2267 de 1944, art. 2).

El uniforme No. 4 es: Camisa, pantalón y gorra de color caqui habano y corbata negra; cinturón de pita trenzada de color caqui, con hebilla rectangular, niquelada; zapatos negros de hebilla al lado, y medias habanas de hilo. En clima frío debe usarse camisa de lana de color habano. Además, son prendas de este uniforme el pantalón breeche del mismo dril caqui y botas altas semirrectas, cerradas, de cuero negro, y capote trinchera, de caucho habano con cinturón (o capote No. 2).

Los oficiales de servicio usaran el uniforme No. 4, con cinturón universal y pistola.

En las formaciones con tropas con armas, en las recepciones con el señor Presidente de la República, en los actos de reconocimiento por las tropas, y en los demás actos del servicio en el que se ordene previamente, los Oficiales deben portar sable.

Los Oficiales de uso del buen retiro, pueden usar el uniforme correspondiente en los actos del servicio o en actos oficiales a los que sean invitados (Decreto 2267 de 1944, art. 2).

- Véase Anexo P. Decreto 2267 de 1944.

### Algunos uniformes de la época

#### Uniforme para Tropa de Aviación (1927-1935)

Pantalón y camisa largos, confeccionados en dril resistente color verde oliva claro. La camisa con presillas, utilizada sobre el pantalón, tenía cuello cerrado, abotonadura frontal oculta, de seis unidades en baquetilla y bolsillos inferiores tipo parche con tapa, complementaban el atuendo los botines negros y/o polainas de cuero y la gorra completa con visera, del mismo color y material del uniforme, sin insignia alguna. Este uniforme, similar al utilizado por el Ejército, se empleó durante el Conflicto con el Perú, principalmente, aunque no era en realidad el más apropiado por las rígidas condiciones climáticas que imperaban en las selvas del sur (Roca, 1998).

- Véase Anexo Q. Uniforme 1927-1935

### Uniforme llamado de Servicio para personal de Tropa (1930-1935)

Este uniforme se utilizó en clima frío como en clima cálido en la década de los años 30 (Roca, 1998, p. 468). Consistía en una camisa de cuello abierto con mangas largas y bolsillos superiores con tapa, confeccionada en dril o tela suave, de algodón, en color caquí, y botones de baquelita del mismo color. En la ilustración, el soldado llevaba breeches (pantalones) verdes en tela de dril, polainas de color negro con doble correa superior. También podía llevar pantalón largo de las mismas características, con botas o botines negros. Acompañado con gorra de visera, de dril verde, y aunque no tenía barboquejo, llevaba un par de botones forrados a lado y lado, donde nace la visera (Roca, 1998).

### Véase Anexo R. Uniforme 1930-1935

### Overol de vuelo para altura (1927-1935).

Se tomó como referente el overol estadounidense, pionero en el diseño que se caracterizó por ser un enterizo con cremallera en el centro delantero, cuello con piel para el frío. Un cinturón negro o café, botas altas o zapatos. (Roca, 1998).

- Véase Anexo S. Overol para la altura 1927-1935

### Overol de vuelo para piloto (1935-1953)

Overol blanco confeccionado en material de algodón, los botones se reemplazaron por la cremallera, empleado para pilotos, para la protección del frío adoptaron guantes, suéter o chaquetas con cuellos de pieles o bufandas (Roca, 1998). Poco a poco la aviación tomó para los vuelos el overol acompañado de accesorios como pasa montaña con lentes para protección de los ojos.

- Véase Anexo S. Overol de vuelo 1935-1953
- Véase Anexo T. Uniforme para oficial subalterno en clima frío 1924-1946

### Uniforme para oficial subalterno en Clima Frío (1924-1946)

Pantalón y guerrera verde oliva en paño, botonadura sencilla de seis botones verdes opacos, botines de amarrar con cordones, los pantalones llamados breeches en los laterales con sesgos de color azul Prusia, además, gorra verde con vivo azul

y barboquejo en charol negro. (Roca, 1998). El material del uniforme era el paño en color verde oliva en combinación con azul Prusia.

- Véase Anexo T. Uniforme para oficial subalterno en clima frío 1924- 1946

#### Uniforme de Clima Cálido para Oficial Subalterno (1929-1946)

Conformado por camisa, la botonadura era interna, los grados bordados en dorado sobre las presillas plateadas, cinturón en cuero color café, zapatos tipo botín de amarrar y una correa en la parte superior, los dos en cuero. Además, gorra blanca con vivos azul Prusia. (Roca, 1998). Durante 20 años el uniforme de oficial mantuvo el estilo, desde sus inicios el traje se destacó por ser de color verde oliva para la Fuerza Aérea, color que no identificaba la organización como ocurre en la actualidad, en la cual destacan sus uniformes formales de color azul.

- Véase Anexo U. Uniforme de clima cálido para Oficial Subalterno 1929-1946

#### Uniforme de servicio en Clima Cálido (1933-1942)

Este uniforme está compuesto por camisa verde oliva, manga larga, pantalón color caqui o habano, en tela dril delgada, cinturón azul oscuro y gorra verde oliva, y los zapatos en cuero negro, que se usaron hasta 1942 (Roca, 1998).

- Véase Anexo V. Uniforme de servicio en clima cálido 1933-1942
- Véase Anexo V. Uniforme de gala No 1 para oficial a partir de 1960
- Véase Anexo V. Uniforme Policía Militar Fuerza Aérea a partir de 1953
- Véase Anexo V. Overol de vuelo para piloto entre 1935-1947
- Véase Anexo V. Uniforme de piloto para vuelo supersónico en 1956



### Anexo Q. Uniformes 1925 - 1960

Tropa de aviación 1927-1935



Anexo R. Uniforme de servicio 1930-1935



## CAPÍTULO 3

El atuendo militar,  
su evolución desde  
1925 hasta 1951

### Anexo S. Uniformes 1927 - 1953

Overol para altura 1927-1935

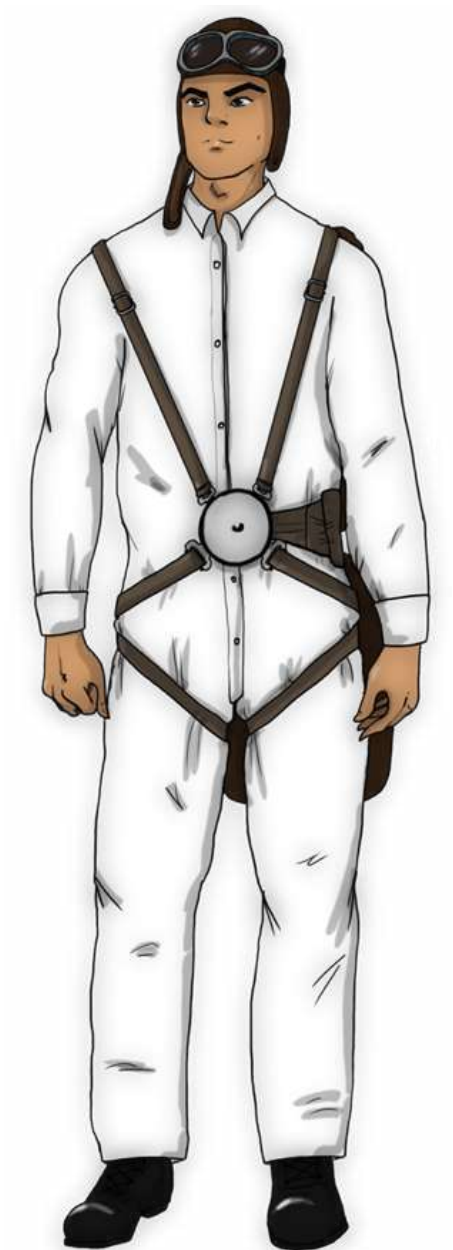


Fuente: Bocetos Mini Johana Espinosa G., ilustración Marlon Garzón.

# LA EVOLUCIÓN DEL TRAJE MILITAR COLOMBIANO

Durante el periodo 1810-2005

Overol de vuelo para piloto  
(1935-1953)

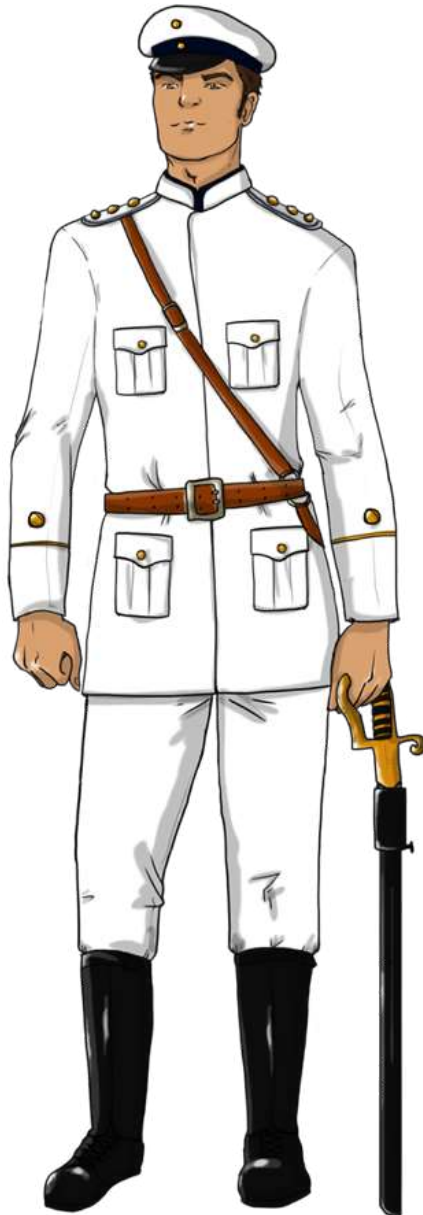


### Anexo T. Uniforme subalterno 1924 - 1946



Fuente: Bocetos Mini Johana Espinosa G., ilustración Marlon Garzón.

Uniforme clima cálido 1929-1946



**Anexo U. Uniforme de servicio en  
clima cálido 1933 - 1942**



*Fuente: Bocetos Mini Johana Espinosa G., ilustración Marlon Garzón.*

# LA EVOLUCIÓN DEL TRAJE MILITAR COLOMBIANO

Durante el periodo 1810-2005

Uniforme de gala No 1 para  
Oficial desde 1960





## CAPÍTULO 3

El atuendo militar,  
su evolución desde  
1925 hasta 1951

Uniforme de Policía Militar  
Fuerza Aérea 1953



Fuente: Bocetos Mini Johana Espinosa G., ilustración Marlon Garzón.

Anexo V. Overol de pelo para  
piloto 1935 - 1947



## CAPÍTULO 3

El atuendo militar,  
su evolución desde  
1925 hasta 1951

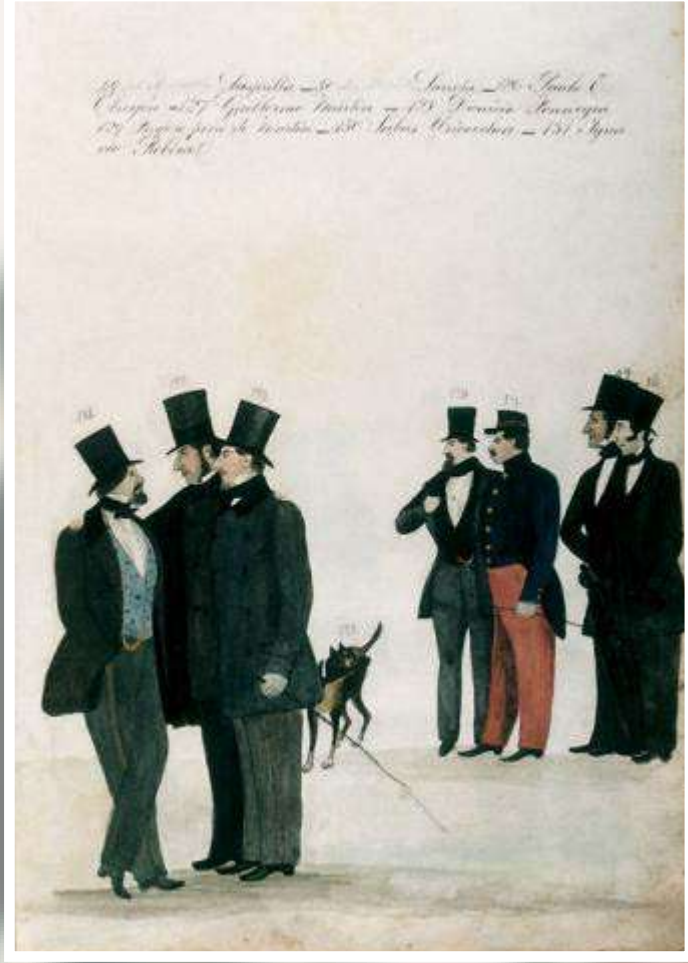
Uniforme de piloto para vuelo  
supersónico en 1956



*Fuente: Bocetos Mini Johana Espinosa G., ilustración Marlon Garzón.*

# CAPÍTULO 4

Identidad cultural y la influencia extranjera en los uniformes colombianos desde 1950 a 2005



## Capítulo 4

# IDENTIDAD CULTURAL Y LA INFLUENCIA EXTRANJERA EN LOS UNIFORMES COLOMBIANOS DESDE 1950 A 2005

### Soldados colombianos en la Guerra de Corea 1950-1953

#### Contexto político

La situación política de Colombia en 1950 estaba liderada por el presidente Laureano Gómez, quien llegó al poder como candidato único del régimen conservador. En el país aumentó la violencia después de El Bogotazo, hasta llegar a una sangrienta lucha civil no declarada entre los dos partidos políticos y sus simpatizantes. Jorge Eliécer Gaitán, líder liberal que tenía gran cantidad de seguidores, fue baleado en el centro de la capital el 9 de abril de 1948 (Arias, 2011, p. 103). La fecha es considerada por muchos como punto de partida de la violencia en Colombia y otros la reclaman como referente obligado para el reconocimiento de las víctimas en el país. (*El Espectador*, 9 de abril del 2014). A partir de los acontecimientos comenzaría la lucha guerrillera en Colombia, con el deterioro del orden público y la situación político-social del país.

El conflicto entre liberales y conservadores tenía mucha fuerza, cuenta el veterano de guerra Isaac Vargas Córdoba:

Debido a la violencia política, había cuestión de muerte impresionante. De terror, que vivíamos en los campos y ciudades y en la vereda en la que yo estaba en el campo nos tocaba a los jóvenes, yo tenía en esa época 14 años 13 años, en el 46, 11, 12, 10 años más o menos nos tocaba ir a en las noches a llevarle tinto y agua de panela a otros campesinos que estaban disque vigilando al pueblo porque iban a venir los liberales a matarlos a todos. Nos tocaba bajar de todas las veredas de todos los campos y ahí la policía hacía un adiestramiento con nosotros para ir a matar a los liberales, resulta que los liberales nunca llegaron una vez llegaron dos personas al pueblo y los despedazaron porque no los conocían, los amarraron a unas mulas los pasearon y los volvieron pedazos los botaron al río Bachue. (Vargas, 12 de septiembre de 2013)

El señor Vargas manifiesta en este fragmento la crueldad que se vivió en los pueblos y sus alrededores por el conflicto violento en el país, llegando a extremos de tener que ser entrenados para matar a sus contrarios en las ideas políticas, liberales y conservadoras, con esto se demuestra la manera poco diplomática con se solucionaban las diferencias de ideas, recordando esta etapa con imágenes sangrientas. Gustavo Rojas Pinilla derrocó a Laureano Gómez sin derramamiento de sangre. Rojas Pinilla tenía seguidores liberales y concedió amnistía a los grupos armados que entregaron las armas (Arias, 2011). El Congreso se reinstaló y se creó una Asamblea Nacional Constituyente. Con el golpe de estado y el ejército de su parte, el General Rojas llegó al poder para instaurar el control político y social en el país.

### Contexto socio-económico nacional

Luego de la Segunda Guerra Mundial el café tenía un precio favorable para Colombia. La industria nacional disminuyó el consumo de importaciones y se activó la producción para el consumo de productos y así satisfacer la demanda del mercado nacional. Sin embargo, los obstáculos del desarrollo económico como los monopolios, y la centralización del poder económico que dividían la sociedad en dos extremos pobres y ricos, afectaron toda la economía nacional. La inversión en la zona rural se reflejó en los departamentos de Tolima, Huila, Valle y la Costa Atlántica, de donde se obtuvo materia prima para las industrias y alimento para la población urbana.

Otro efecto negativo en la economía fue la inequitativa distribución de los ingresos de la población, situación que afecta el crecimiento interno; la clase asalariada no tiene la posibilidad de surgir ni mejorar su nivel y los dueños de

los capitales son los mayores beneficiados. Mientras unos territorios avanzan los Llanos Orientales, el Urabá y Magdalena Medio empezaron a ser habitados por los desplazamientos de campesinos que también eran afectados por la violencia y buscaban nuevas regiones para vivir. Entonces, algunos territorios crecieron impulsado por las políticas gubernamentales mientras los municipios recién poblados se quedan fuera del crecimiento así se inicia una diferencia en el desarrollo económico e industrial entre regiones (Mejía, Londoño y Granda, 1994, p. 3). Las zonas más desarrolladas son las cercanas a la capital, donde se ve la infraestructura y la inversión industrial, mientras los territorios recién poblados se ven menos adelantados y desarrollados.

Por otro lado, el petróleo se empieza a explotar a comienzos del siglo xx, lapso donde el país era pobre, cuando circulaba en las primeras fases del desarrollo socioeconómico, sin consolidar aún el sistema colectivo del estado, fundamentalmente en el consumo interno y regional. Aún se vivían las consecuencias de la Guerra de los Mil Días y de la pérdida de Panamá y se modificó la ley para poder recibir el pago de la compensación de la separación. El país tuvo que reformar la ley de hidrocarburos y permitir la entrada de inversión extranjera.

Después de 1950 el petróleo tuvo una etapa de auge, pero para 1973 declinó y el precio del barril bajó a \$1,8 (Puyana, 2017).

## Industria textil nacional

El gobierno de Ospina Pérez fue el gobierno de los industriales (1945-1953); estos conocieron en la posguerra, una segunda edad de oro.

Algunas empresas lograron utilidades de más del 100%:

- Cementos Diamante y Azucarera del Valle, obtuvieron entre 1947 y 1949 utilidades del 226% sobre el capital.
- Coltabaco logró utilidades del 360%
- Fabricato de 289% y Coltejer de 178% (Gómez, s. f., p. 9).

Con la fundación de Colterayon (filial de Coltejer) se inicia la producción de fibras artificiales en 1947, que posteriormente se cierra en 1954. Además, se funda Erecos en 1946, año en el que se funda también la Central Obrera de Orientación Conservadora, la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC).

En Medellín Coltejer, Fabricato, Tejicondor, Sedeco y Vicuña contrataron a la American Associated Consultants para la aplicación de los métodos de ingeniería industrial (1955) que mejorarían la producción. Las nuevas plantas textiles de Coltejer fundadas en 1957 “Doña María, Coltehilos y Planta Acabados” dieron empleo a los trabajadores que pasaron de la planta de Coltejer a trabajar en estas.

La reacción de los trabajadores frente al taylorismo, modelo de medición de los tiempos de ejecución de la producción del obrero, se expresó en una serie de huelgas presentadas en Coltejer, Tejicóndor y Croydon. No obstante, para otras empresas como Paz del Río, la aplicación de la ingeniería industrial fue importante para garantizar la seguridad de los trabajadores. La firma norteamericana Internacional Business Consultants emprendió una gigantesca tarea de racionalización del trabajo y fue instaurada una oficina de psicología dedicada al enganche, selección y promoción de personal.

El sindicato de Paz del Río mostró interés alrededor de la ingeniería industrial, no solo envió a sus delegados a los Estados Unidos a conocer el sistema de métodos de producción de tiempo, sino que además entró en contacto con sindicatos internacionales, quienes les suministraron los manuales de incentivos, curvas de salarios y métodos de negociación del obrero siderúrgico norteamericano.

El crecimiento de Coltejer continuó y en 1942 se unió a Coltefábrica en Medellín, otra sede en Envigado con la compra de Textiles Rosellón, lo que puso a la empresa como pionera de la industria textil nacional con un capital de ocho millones de pesos (Rojas, 14 enero del 2013). Continuando con la idea de descentralización industrial, en 1943 se compró el terreno en Itagüí, sede principal de la compañía en la actualidad, que llegó a sumar 96 cuadras de área. En 1944, se adquirió otra fábrica, Manufacturas Sedeco, en Copacabana y luego se trasladó a Itagüí.

A partir de ello se crearon otras filiales como las Plantas de Acabados y Coltehilos que se inauguraron en 1957, después el conglomerado adquirió la fábrica de medias Fatesa. Ese mismo año, Coltejer incursionó con sus productos en el mercado internacional con sus primeras exportaciones. Ya en 1964 la industria cristaliza su descentralización al construir en Rio Negro, oriente antioqueño, a Coltepunto, la primera empresa colombiana que producía telas no tejidas (Rojas, 14 enero del 2013). La industria textil nacional se fortalece, mientras se incrementan los cultivos de algodón para responder a las necesidades de las empresas.

### Organización militar

Con el Decreto 120 de 1951 se le define a la Armada Nacional las tareas de revisión, validación, calificación y registro de las flotas. El Decreto 3183, del 3 de diciembre de 1953 estipula la orientación de la Marina Mercante Colombiana, que depende del Comando de la Armada Nacional, y que gerencia la Marina Mercantil, además llevaba a cabo las tareas de reglamento y vigilancia del transporte marítimo de los puertos del país.

La Armada Colombiana contaba con cuatro unidades a flote:



las fragatas ARC Tono, ARC Brión, ARC Padilla y, posteriormente, la ARC Córdova, hacia 1950, tras la agresión del ejército de Corea del Sur y el llamamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas a la comunidad internacional para prestar asistencia militar. (Roca, 1998, p. 325)

Colombia fue el único país latinoamericano que aceptó la participación en la Guerra de Corea, por tanto, la Armada Nacional logró conseguir superior adiestramiento y además relacionarse con armadas unidas de bastante nivel de formación, como la inglesa (Roca, 1998, p. 325). Con este relacionamiento la Armada logra adquirir experiencia y conocimientos que favorecen su desempeño y prospectiva.

### Soldados colombianos en la Guerra de Corea

Las razones que llevaron a los soldados colombianos a participar en la guerra corresponden a la delegación obligatoria por parte del Gobierno, hasta la decisión consciente de los enlistados de irse de Colombia, que pasaba por grandes cambios políticos. De acuerdo a lo que manifestaron las personas “lo hicieron para escapar de ese horrible campo de exterminio” (Moreno-Durán, 1996, p. 106), lo reflejaba el hecho de que el país estaba presentando conflictos armados del siglo pasado. En otras declaraciones se decían que: “se regalaban los hijos díscolos, los que no servían para nada, los que constituían auténticos dolores de cabeza, los que nada tenían y poco esperaban de la vida civil” (Moreno-Durán, 1996, p. 106). Así, otro dice que la paga era buena y que, al final de todo, los gringos les darían becas para estudiar y una pensión para sus familias (Moreno-Durán, 1996, p. 106). De acuerdo con los testimonios de los veteranos de guerra entrevistados, ellos no recibieron beneficios ni sus familias luego de la guerra, los heridos en combate fueron enviados a Bogotá y el gobierno nacional tuvo que asumir sus tratamientos médicos y posteriormente sus pensiones por las limitaciones físicas que les quedaron como consecuencia de las heridas, el Sargento Córdoba fue herido en combate y devuelto a Colombia porque según apartes de la entrevista: se “le comunicó que llegó la orden de que usted viaje a Colombia, porque Colombia es un país muy pobre y no le puede dar el tratamiento a usted en los Estados Unidos es un tratamiento muy costoso y muy largo”. El militar herido fue enviado en un avión y llegó al hospital Militar para poder iniciar tratamiento médico (Vargas, 12 de septiembre del 2013).

#### La Guerra de Corea

El origen de la Guerra de Corea fue dentro del estallido de la Guerra Fría tras, la culminación de la Segunda Guerra Mundial. Finalizada ésta confrontación así:

el nuevo orden mundial fue sellando en las conferencias internacionales de Yalta y Postdam. Allí, en medio del forcejeo diplomático e intimidación nuclear, se ordenó esquema, que organizaba la geografía mundial alrededor de indiscutible equilibrio militar y político ocasionado por diferencias ideológicas, y sobre todo económicas. (Schroeder, 2009, p. 19)

Una de las causas de la Guerra de Corea era el enfrentamiento entre dos potencias, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y Estados Unidos, sin embargo, la URSS no se involucró directamente, aunque sí avaló a su líder Kim Il Sun, Corea en el extremo norte manifestaba simpatía por la Unión Soviética, pero para el resto del mundo no era correcto que incumplieran el acuerdo de no armamento nuclear, mientras el líder de Corea del Sur Syngman Rhee gozaba del respaldo los Estados Unidos.

Después de todo, estos dos territorios, uno capitalista y el otro comunista, comenzaron a negociar en medio de la disuasión y amenaza latente. En medio de las negociaciones por el control geográfico, el territorio coreano termina dividido en dos partes, una ocupada por la Unión Soviética y la otra por Estados Unidos. Este hecho sucedió en 1945 tomando como línea divisoria el paralelo 38°, el cual parte el Estado entre norte y sur. En el fragmento geográfico de Corea del Norte, “se estableció una República Popular, es decir, una dictadura comunista dirigida por Kim Il Sung; y en Corea del Sur, Syngman Rhee estableció una férrea dictadura pro-norteamericana” (Schroeder, 2009, p. 18). Colombia hizo parte de las 19 naciones que participaron en la guerra, cuando Corea del norte cruzó al sur, esto se tomó como un ataque a uno de los miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la que Colombia también pertenecía.

La joven Organización de las Naciones Unidas ONU, que llevaba tan solo 5 años de conformada, consideró la provocación norcoreana como una agresión hacia toda la organización, razón por la cual, condenó la invasión como “ruptura de la paz y de la seguridad Internacional” (Valencia, 1993, p. 98), pero la ONU reiteró la solicitud de abandonar el territorio invadido, situación que no se atendió por parte de los norcoreanos.

En 1949 se presentó diferencias entre las fuerzas respaldas por la Unión Soviética los norcoreanos y Estados Unidos y con los surcoreanos, pues el Norte contaba con infantería, fuerzas auxiliares veteranas de guerra chino-japonesas y una fuerza blindada y perfectamente equipada. Mientras que en Corea del Sur sólo contaban con cinco divisiones de infantería que estaban mal equipadas (Valencia, 1993).

Esta fuerza estuvo conformada por ejércitos de 18 estados pertenecientes a la ONU y aunque las naciones latinoamericanas se comprometieron a estudiar la

posibilidad de dar apoyo militar, únicamente Colombia contribuyó directamente con el envío de tropas al conflicto (Schroeder, 2009 p. 19). La Guerra de Corea comenzó con la invasión por sorpresa a Corea del Sur por parte de Corea del Norte el 25 de junio de 1950, conflicto que duró tres años.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial con los acuerdos de Yalta, comenzó la Guerra Fría en la que los principales protagonistas no se atacaron directamente, pero sí lo hicieron en otros países, como ocurrió en Corea. Hay que recordar que, con la derrota de Japón, país que había invadido la península coreana, la nación nipona se retira y es en ese momento que intervienen tanto

China como los Estados Unidos. La Unión Soviética, por supuesto, también, apoyando a los comunistas coreanos. En un principio la parte norte de Corea bajo la influencia comunista y el régimen dictatorial de Kim Il-Sung, alcanzó a controlar la casi totalidad de la península, lo que motivó la reacción de Estados Unidos para defender a los coreanos no comunistas. Esto ocurrió el 21 de junio de 1950, cuando se agudizó la expansión comunista hasta el territorio de Pusan en Corea del Sur. Esta acción inicio el conflicto internacional pues Estados Unidos suministró apoyo militar y económico a las tropas surcoreanas. A manos del General norteamericano McArthur, se retoma el territorio de Pusan y los dos bloques combatientes quedan frente a frente en el meridiano 38, límite fronterizo entre las dos Coreas. (Mora, 2016, p. 22)

A partir de esta situación surgió un conflicto entre la URSS Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos. Colombia, como miembro de la ONU envió militares para participar en la guerra; luego de esto las fuerzas militares iniciaron a recibir de Estados Unidos formación en materia militar, aumentando la presencia de militares colombianos en tierras norteamericanas para ser preparados e instruidos en la lucha armada.

La Guerra de Corea fue un episodio que acercó a los ejércitos de Colombia y Estados Unidos (Atehortúa, 2011). La participación en Corea cimentó en los oficiales y soldados colombianos un “espíritu de cuerpo” que no habían sentido antes con respecto a sus similares norteamericanos, esto por el contacto que se tuvo entre los instructores norteamericanos y los militares colombianos durante la guerra. Entonces, el Batallón Colombia fue la primera unidad militar colombiana organizada conforme a los parámetros estadounidenses, después que el Presidente Ospina solicitara esta labor a las misiones correspondientes en 1947

(Atehortúa, 2011, p. 4). Después de la guerra, Estados Unidos preparó militares colombianos en el arte del combate, cursos como Contraaguerrillas y Lanceros que los orientaron inicialmente ellos y luego se institucionalizaron para hacer parte de la formación del militar colombiano.

### Uniformes

La formación del soldado colombiano iniciaba en el batallón después de su reclutamiento, que era de manera libre, y se les entregaba un uniforme compuesto por botas color negro, pantalón en dril color caqui, camisa manga larga del mismo color, y de cubrecabezas un gorro, este uniforme no tenía ningún distintivo, pero si existían insignias de grado iguales a las que se conocen desde hace varias décadas, no era usado ni el apellido y cuando salieron del país continuaron con el mismo uniforme mientras llegaban a su destino, antes de llegar Corea los soldados hicieron escalas, de acuerdo a su relato el veterano de la Guerra de Corea Isaac Vargas Córdoba: “A Hawái, nos fuimos, bueno y en esa época para nosotros, el ambiente era de inquietud juvenil” (Vargas, 12 de septiembre del 2013).

Los soldados portaban una tula donde guardaban el único uniforme que se les había entregado junto con implementos como cepillo de dientes y crema. Según el veterano de guerra Isaac Vargas dicho vestuario no era muy cómodo, y si tenía algún daño eran ellos mismos los que debían arreglarlo, ponerle botones e incluso hacer transformaciones para que quedara a su medida y talla (Vargas, 12 de septiembre de 2013).

Cuando llegaron a Pusan, en Corea del Sur, los militares colombianos recibieron un uniforme de fatiga de color verde oliva, botas y raciones de comida. Isaac Vargas Veterano de Guerra describe a continuación dicho vestuario:

Camiseta blanca, pantaloncillos, medias y botas, un casco color verde y una malla que se la poníamos al casco para llenarla de pajita de hojas. A los pocos días porque ya como en septiembre. Entramos ya vimos como a los 8 días la primera nevada, entonces que sorpresa ver caer la nieve. Era como hojitas o mariposas blancas y quedaba todo eso blanco. Y uno que no había visto nunca caer nieve, entonces hay nos cambian el uniforme. (Vargas, 12 de septiembre del 2013)

Los militares en Corea recibieron un uniforme con pantaloncillo largo, un pantaloncillo normal y otro pantalón que llamaban de maromero, un pantaloncillo hasta los tobillos y un pantalón de fatiga, posteriormente se les dotó con otro pantalón de paño, este para la temporada de invierno. También recibieron camisas,

camisetas, camisa suéter y camisa de paño. Además, se les dio un chaleco antibalas y un fusil M1, estos elementos fueron de origen americano y cuando culminó la guerra todos los elementos los devolvieron a los militares norteamericanos en Pusan.

Agrega Isaac Vargas Córdoba que las botas eran importantes para sobrellevar el invierno a continuación un aparte de su entrevista donde habla de ellas:

Las botas de invierno porque ya empezaron a enfriarse los dedos, nos dieron guantes de paño y unos guantes que se llamaban de 3 dedos que eran más forrados, más de cuero y bastante voluminoso, lo mismo para los pies, nos dieron botas de caucho, unas botas especiales dizque tenían una cama de aire caliente, unas medias especiales 2 pares de medias porque se enfriaban tanto las botas uno pisando hielo a toda hora. Entonces tenía uno que guardar un par de medias en el cuerpo para que se tibiaran y estarce cambiando. (Vargas, 12 de septiembre del 2013)

Por otra parte, el veterano de guerra Carlos Guillermo Pantorra hizo una descripción de los uniformes así:

Como hay estaciones allá en Corea entonces nos entregaron uniformes diferentes que usábamos interiores en bóxer, camiseta esqueleto fuera de eso usábamos unos interiores de los que usan aquí en Boyacá, de lana hasta los tobillos y hasta acá hasta la muñeca. Fuera de eso usábamos, encima de eso interiores de lana, usábamos una chompa, una camisa de lanilla, y fuera de eso usábamos el fieldjacket con el pacjacke o sea lo de por dentro. Eso en la parte del tórax hacia arriba, fuera de eso usábamos un suéter y una bufanda, usábamos un gorro con orejeras como las que usa el chavo. En los interiores eran los 2 interiores el corto y el largo, un pantalón de lanilla, un pantalón impermeable por el frío no por la humedad. De eso usábamos 2 pares de medias de lana, unas puestas y otras debajo de las axilas, porque cada 6 horas había que cambiarlas por el sudor que se podía congelar y unas botas térmicas que son especiales. (...)

Encima del fieldjacket usábamos una chaqueta digamos que se llamaba la Parca. Una Parca es una chaqueta que da hasta la rodilla, con capucha y aquí viene con pelos de un animal. Y fuera de eso usábamos 3 pares de guantes 2 de lana y uno de cuero de 3 dedos en ambas manos estos 3 iban en un dedo estos apartes y este aparte, lo mismo en la izquierda, lo mismo. (Pantorra, 19 de septiembre del 2013)

También relata que:

En verano, ya era diferente porque en verano únicamente nos prohibían usar camiseta por el calor nos daban pastillas de sal con agua para no “deshidratarnos” y usábamos el vestido de fatiga que llamábamos, hoy en día el que usan los soldados aquí, pero es de un solo color verde un poquito más pálido.

Pero el frío era pues venenoso, era demasiado fuerte. Eran unos 30, 40 grados bajo 0 que nunca lo habíamos tenido nosotros aquí en el trópico. Pues nos hacía llorar y el frío en las orejas. En la cabeza también nos poníamos una cachucha con pelos cerrada en la barbilla y después si el casco de fibra y el casco de guerra. (Pantorra, 19 de septiembre del 2013)

Las hostilidades terminaron con la firma de un armisticio en julio de 1953. La guerra devastó el sur y dejó agitación. Mientras en Colombia en junio 13 de 1953, el General Gustavo Rojas Pinilla derrocó a Laureano Gómez, sin derramamiento de sangre. De esta manera el Congreso se reinstaló y se creó una Asamblea Nacional Constituyente para establecer el orden al territorio nacional.

Véase Anexo W. Uniformes Guerra de Corea.

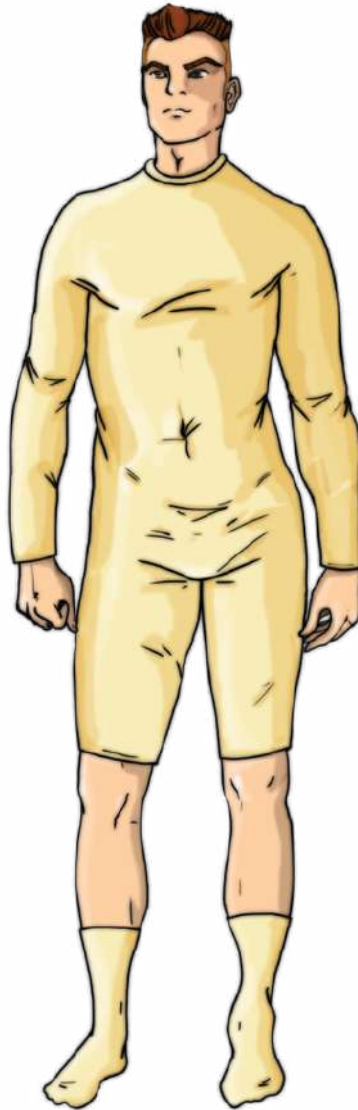
## Seguridad nacional a la deriva: uniformes de 1972

### Contexto social

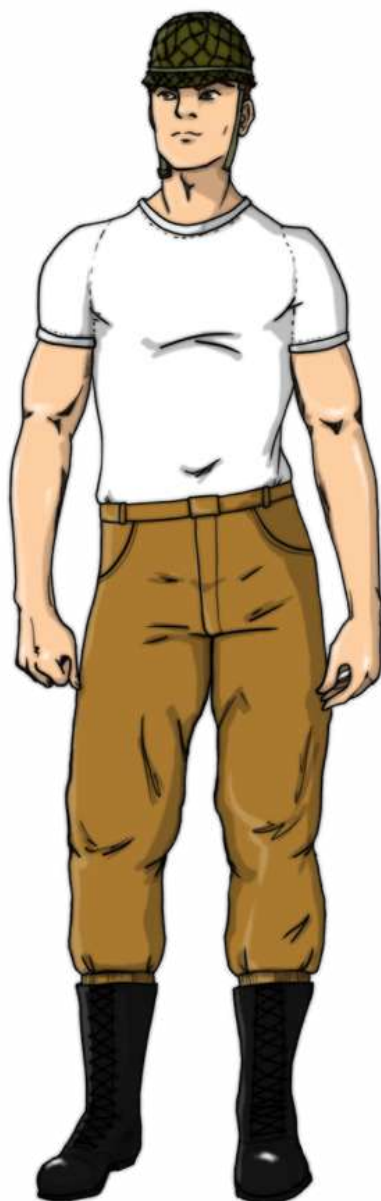
En los años sesenta en el país ya se encontraban constituidos los grupos armados conocidos como guerrillas, todo esto resultado de la exclusión de los grupos diferentes a los participantes en el Frente Nacional. Sin embargo, los problemas para el Gobierno no eran solamente las ideas de izquierda, sino también la gran diferencia social, que continuó creciendo en las clases menos favorecidas especialmente en el campo donde no había políticas que lo beneficiaran (Archila, 2010). En el territorio nacional se vivía una situación de bandolerismo en pequeños grupos y después, en las revolucionarias guerrillas. En el año de 1964 se contaban 100 grupos de bandoleros conformados básicamente por campesinos que desconocían los acuerdos de paz estatales (Fernández, 2002).

## Anexo W. Uniformes Guerra con Corea

Uniforme usado en la Guerra de  
Corea enterizo interior



Uniforme de fatiga usado en  
la Guerra de Corea





Uniforme de invierno Guerra de Corea



Fuente: Bocetos Jannina Archbold., ilustración Marlon Garzón

Fue la confrontación la que dio origen a una guerra civil conocida como el periodo de la violencia en Colombia y se gestan las guerrillas como opción primaria para la sociedad, que no tenía más posibilidades para reclamar por las malas condiciones, la falta de trabajo y oportunidades para crecer y desarrollarse en el país. Con las luchas vividas en los años cincuenta, sesenta y setenta se da como resultado el fracaso en la lucha social, debido a que no se lograron los objetivos de los grupos armados (Fernández 2002).

La Revolución Cubana sirvió de inspiración para los aires rebeldes de grupos a nivel global, como para las organizaciones políticas de la ANAPO y el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) y para las ideas de socialismo y la descolonización de Asia y África. Como el Movimiento Obrero Estudiantil y Campesino (MOEC) que tomó la opción de las armas y se situaron en territorios de influencia liberal. Los grupos de izquierda cuyo discurso no estaba de acuerdo con el uso de las armas, protestaban por la pérdida de las elecciones y “que se reclama defensora de las masas anapistas, a las que supuestamente se les arrebató el triunfo electoral el 19 de abril de 1970” (Archila, 2010. p. 286), terminaron dando origen al grupo armado del m-19 en el año de 1974.

Surgieron cuatro centrales de sindicatos, uno del magisterio compuesto por los empleados del estado, dos en del sector de la salud, tres el del sector judicial, y cuatro los trabajadores del sector bancario. De aquí que se vincularon a los sindicatos cerca de un 15 % de los empleados. Eran representativos los trabajadores de los ingenios azucareros, el sector del petróleo, el cemento, bebidas y los textiles. Se inició a conformar la clase asalariada misma que formó la clase media en el país (Archila, 2010). Por otro lado, la problemática del campo y las pésimas condiciones de los campesinos desde inicios de siglo xx son quien realmente sustentan el grupo de:

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia que es la única guerrilla que proviene de la etapa de la violencia. Su origen campesino reflejó una antigua lucha de defensa territorial y el problema agrario no resuelto en el país (en la década de los años veinte) cuando salió a la luz el atraso productivo de los latifundios y la miseria campesina. (Fernández, 2002. p. 26)

Entonces, el único grupo guerrillero de origen campesino son las FARC, quienes nacen con el objetivo de defender las precarias condiciones de los trabajadores del campo, pero con el transcurso de las décadas sus objetivos fueron cambiando hacia que lo no es objeto de esta investigación debatir. En tanto el gobierno se veía frente el problema de las guerrillas, los sindicatos en crecimiento más el narcotráfico, todos en el mismo escenario para para infortunio de la población colombiana (Fernández, 2002).

## Contexto político

La Doctrina de Seguridad Nacional era una concepción militar del Estado y del funcionamiento de la sociedad que explicaba la importancia de la “ocupación” de los entes estatales por parte de los ejércitos. Para los estados latinoamericanos, la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) “quería decir que los estados y sus ejércitos deberían acondicionarse a la seguridad nacional, más que defenderse de ejércitos extra continentales” (Calvo, 2008, p. 103). Esto permitió justificar el nuevo militarismo que surgió en los años sesenta en América Latina. La Doctrina tomó cuerpo alrededor de los principios que llevaron a considerar como manifestaciones subversivas de los problemas sociales. Después de la Segunda Guerra Mundial, la nación tomó el uso oficial que la palabra seguridad que ha tenido desde la antigüedad, para elaborar el concepto de “Estado de Seguridad Nacional” (Arias, 2011).

La DSN era el mayor esfuerzo latinoamericano por militarizar el concepto de seguridad. Además, al ubicar el componente militar en el centro de la sociedad, trascendiendo las funciones castrenses, la Doctrina se convirtió en la ideología militar contemporánea de mayor impacto político en la región. Su importancia también radicó en que se desarrolló por circunstancias ideológicas y políticas externas a la región y a las instituciones castrenses mismas, porque su origen era más a nivel de Latinoamérica. Por tanto, surge la necesidad de conocer más esas circunstancias, ya que fueron útiles para guiar el comportamiento militar más allá de las funciones que le eran propias.

En América del Sur la seguridad nacional tuvo una diferencia: la Doctrina de Seguridad Nacional. Pero uno de sus principales fundamentos era considerar que para lograr este objetivo era necesario el control militar del Estado. Las secuelas de postguerra y límites entre el comunismo y la democracia también rondaron los discursos nacionales que levantaron los ánimos del pueblo; fue la iglesia católica, con respaldo del gobierno, quien actuó para alejar los simpatizantes del comunismo, que generalmente eran obreros y campesinos (Arias, 2011). El papel de la Iglesia fue muy importante, con su influencia manifestó que no era el comunismo el camino indicado, y se marcharon del país personajes que se tildaron de comunistas como Gabriel García Márquez.

Además de las guerrillas, para la iglesia el enemigo interno podía ser cualquier persona, grupo o institución nacional que tuviera ideas opuestas a las de los gobiernos militares. Para el país, la lucha se exteriorizó entre liberales y conservadores, y ellos mismos fueron quienes acordaron el Frente Nacional como salida a los enfrentamientos internos, a nivel local y regional (Arias, 2011). Por otro lado “López Michelsen llegó a proclamarse heredero de Gaitán, dijo estar dispuesto a trabajar con el Partido Comunista, se declaró partidario de la Revolución Cubana, y sostuvo que Colombia necesitaba una profunda reforma agraria” (Calvo,

2008, p. 83). Quedando López a la luz pública como un dirigente de izquierda, visto con malos ojos por el gobierno y también por la Iglesia.

Con el proceso de conformación de grupos y partidos políticos de izquierda, influenciados por las corrientes de pensamiento socialista y el auge de Cuba con su revolución, se propicia el auge de las guerrillas. Pero el Gobierno da paso al nacimiento del Frente Nacional, que consistió en alternarse la presidencia un liberal y luego un conservador, de esta forma se gestó el Frente Nacional que era una alianza política y electoral entre liberales y conservadores desde 1958 en Colombia. Este acuerdo puso fin a los conflictos a partir de la mitad de los sesenta no se enfrentaron de manera violenta para defender sus partidos. El principal objetivo de la alianza política fue la reorganización del país luego del período presidencial del General Gustavo Rojas Pinilla. El pacto permitió que el bipartidismo se consolidara en el país y las familias eligieran entre uno u otro partido, heredándolo a sus hijos (Arias, 2011).

La guerrilla del ELN tuvo un componente agitador manifestado a través de su apoyo a la revolución pocos años después de su conformación, y así gradualmente surgen el M-19 y posteriormente el movimiento Quintín Lame, todos con una característica en común, el desacuerdo a las políticas estatales y la lucha armada para demostrar su discrepancia. Entonces, en 1964 se conformaron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Posteriormente el 7 de enero de 1965, el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Luego en julio de 1967 Cuba había dado formación a los dirigentes guerrilleros y así lo argumenta Calvo (2008): “su primer núcleo dirigente había estado en Cuba apoyando el establecimiento de la revolución. Por lo tanto, el ELN nace empapado de ella” (p. 101). Después el Ejército Popular de Liberación (EPL). El 17 de enero de 1974 el M-19. Por último, en 1984, nació el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) (Leal, 2001). Así en veinte años se gestan cinco grupos armados guerrilleros conocidos por sus corrientes de izquierda.

El problema de las guerrillas se fortaleció cuando se incluyeron en la lucha los dineros de las drogas y los grandes capos iniciaron a financiar los ejércitos guerrilleros y terminaron las guerrillas cuidando los terrenos cultivados. Se vivía un ambiente revolucionario el mundo que llegó a influenciar la sociedad colombiana con la conformación de los grupos revolucionarios. Y el poderío de la guerrilla se vio en crecimiento, afectando la población por causa del narcotráfico que tocó las élites del gobierno en beneficio propio (Arias, 2011). Surgió el problema de la insurgencia con las guerrillas organizadas y el cultivo de drogas, actividad que generó utilidades a sus cultivadores y la cadena de distribución. Miembros del gobierno también respaldaron el negocio de las drogas y en pago recibieron dinero por sus acciones facilitadoras.

### Contexto económico

A partir de la firma y puesta en acción del Frente Nacional se esperaba un cambio, el fin de un conflicto para iniciar a trabajar en la inversión de la economía por parte del gobierno, en donde el Presidente invirtió en la fuerza pública y les dotó de responsabilidad en la lucha armada cuando los conflictos de orden público se presentaron (Arias, 2011). Como consecuencia de la expedición los Decretos 3071 de 1968 (diciembre 17), 343 (marzo 12) y 392 (marzo 18) de 1969, por medio de los cuales se “reorganiza la carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares”, también se “modifican los sueldos de la Justicia Penal Militar” y “se fijan nuevas tarifas para profesores externos de las escuelas de formación”, respectivamente, el Ministerio de Defensa elevó una solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en propuesta de un crédito adicional al presupuesto del orden de \$47 784 000 000 con el fin de atender la incidencia presupuestal de los decretos anteriormente enumerados que afectaron los rubros especiales relacionados con los servicios personales, gastos personales y transferencias (Ayerbe, 1969, p. 33).

Con relación al desarrollo de las urbes y la población de departamentos antes poco habitados, las políticas en materia de inversión en obras propiciaron crecimientos regionales, el desarrollo de la industria y el aumento de la población que se desplazó a estudiar a la capital del país. Las economías de las regiones también sumaron al desarrollo, así los cultivos de un producto agrícola potenciaban una región como en el Valle la caña de azúcar; mientras la dinámica mercantil en Barranquilla y Buenaventura les permitían perfilarse para la llegada y salida de productos, como los puertos importantes del país.

Así, en materia de distribución de tierras, la población nacional entre 1950 a 1960 pasó a tomar nuevos territorios como Caquetá, Guaviare y Meta, entre otros. Como resultado, la población incrementó en las zonas urbanas y disminuyó en las rurales. Como consecuencia del desarrollo industrial, el comercio y las obras de infraestructura en las ciudades capitales de toda la nación. El centro industrial más importante floreció en Antioquía, que distribuía al resto del país bebidas, alimentos, textiles y cemento. Mientras Barranquilla era el puerto más importante del territorio. En Cali el crecimiento fue el resultado del cultivo de caña de azúcar y la ganadería. Y Buenaventura facilitó las exportaciones de café por su puerto. El crecimiento de Bogotá lo constituyó el traslado de personas a estudiar y la migración de todas partes del territorio que buscaban trabajo en las empresas, y el comercio de la ciudad que se vio en aumento junto al desarrollo del transporte, con estos elementos Bogotá se posicionó como centro industrial del país y junto a él se levantaron modernas construcciones arquitectónicas (Arias, 2011).

### Industria textil

La industria colombiana textil fue impulsada en el gobierno de Rafael Reyes y en 1960 estaban conformadas las dos empresas más importantes a nivel textil del país Coltejer y Fabricato dando paso a la modernización en la industria textil “La producción textil fue durante mucho tiempo de carácter manual” (Ochoa, 2007, p. 34). Por ello los textiles de producción artesanal se destacaron en Boyacá con los tejidos de lana. Y a nivel de confecciones desde los años cincuenta se habían fundado empresas tan representativas como Leonisa y Pat Primo. Se dice que “las costureras fueron las antecesoras de los diseñadores de moda de la actualidad” (Ochoa, 2007, p. 38) mientras las mujeres trabajaban en la confección de uniformes militares desde 1870 según la historiadora (Martínez, 1995). En las pasarelas se mostraban las últimas tendencias de la moda en el mundo. La delgadez era una tendencia que venía de años atrás y se requería para los desfiles, pero lo más importante era poder enseñar la variedad y colorido de los estampados de los textiles (Ochoa, 2007).

Con el crecimiento de Coltejer y Fabricato después de la segunda mitad del siglo xx y el impulso de las industrias textiles, se fundó el Instituto de Fomento Algodonero, que paulatinamente iba impulsando la producción algodонера en el país, especialmente en los departamentos de Tolima, Santander, Boyacá y la Costa Atlántica. La industria del cultivo del algodón en 1960 programó abastecer a Coltejer en 24 000 toneladas, pero este crecimiento en la producción del algodón no era sólo para la industria textil, debido al aprovechamiento del cultivo es su totalidad en diferentes áreas industriales como el linter o desecho del algodón, que sin mota se usaba para producir algodón, entretelas, rellenos de colchón, muebles, hilos, y cordones. “Este linter es también fuente valiosa de celulosa para productos como el rayón, papel de escribir, barnices, materiales impermeables, celuloide, películas fotográficas coloidales y no menos del 70 % del papel moneda del mundo” (Echavarría, 1956, p. 13). En 1972 Coltejer realizó la construcción de una planta de acabados y en 1974 era un complejo industrial conformado por:

- Coltefábrica
- Rosellón
- Doña María
- Planta de Acabados

Coltefábrica era la estructura más antigua de Coltejer y en ella se fabricaba el denim que fue un material nuevo y se patentó con el nombre de índigo, se sacaba de la fibra del algodón. Mientras la planta Rosellón se unió a Coltejer en 1941, fabricaban un textil llamado corduroy conocido como “pana” con el que satisfacía la de-

manda interna y la exportación. Al mismo tiempo, Textiles Doña María, destinaba toda su producción para la exportación. Y por último la Planta de Acabados donde recibía la tela cruda y se le daba el proceso de acabado y color. (Echevarría, 1956).

La industria textil de los años setenta generaba un número importante de empleos, en la cumbre se encontraba Antioquía que tenía las dos industrias más grandes de todo el territorio nacional. Por ello Colombia superaba a países como Uruguay, Chile, Perú y Brasil con respecto al desarrollo textil en Sudamérica, convirtiéndose en un renglón importante de la economía nacional.

Con todo y lo anterior entre 1960 y 1974 la industria más grande del país en la producción de textiles era Coltejer. Y sólo en el departamento de Antioquía en 1969 la industria textil generó más de 30 000 empleos. Por otro lado, las exportaciones de textiles se vieron en crecimiento y en 1967 los productos exportados fueron hilados, algodones y en menor cantidad bases sintéticas, e hilos para Estados Unidos y Canadá. A medida que la industria textil creció se generó trabajo con mano de obra más calificada para atender la parte administrativa de las empresas. Según estudios en los años sesenta en Latinoamérica respecto la automatización y número de máquinas de la industria a nivel textil, Colombia superaba a Brasil, Perú, Uruguay y Chile (Londoño, 1983).

## Estructura orgánica militar

La primera norma expedida con base en la Ley 65 de 1967 fue el Decreto 188 del 12 de febrero de 1968, en la cual se aumentó los sueldos básicos de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, aumentando también la bonificación mensual. Las Fuerzas Militares y el Sena firmaron convenio para capacitar un buen número de soldados por contingente en formación técnica y conocimientos agrícolas.

### La secretaría general

Durante 1969 y 1970 se obtuvo la aprobación por parte del gobierno de 3 Decretos leyes, 358 Decretos y 12 Resoluciones ejecutivas. También surgió la publicación del periódico “Fuerzas Armadas” este se usó como medio de información interna para la institución, y tenía un enlace permanente con la prensa nacional (Memorias del Ministerio de Defensa Nacional al Congreso de 1970).

### Comando General de las Fuerzas Militares

El Comando coordinó y puso en marcha políticas de educación, disciplina, conducta, empleo, y administración de la institución militar. Estableció un convenio con la Universidad Pedagógica para el curso de Oficiales de las Fuerzas Militares, donde obtuvieron el título de “licenciado en ciencias de la educación” especializados en sicología y pedagogía. En desarrollo del Decreto 3071 de 1968

se inició la prestación de servicios médicos hospitalarios a los padres de oficiales y suboficiales. Además, según el Decreto 590 del 21 de abril de 1970, declaró alterado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional, también dictaron otras normas relacionadas al toque de queda, prohibición de portar armas, el control de bebidas embriagantes, aprehensión de personas comprometidas en actos contrarios al orden, etc.

### El Ejército

El ejército intensificó las actividades de lucha contraguerrilla y de acción cívica militar, a través de sus institutos de preparación y de sus unidades operativas; la acción cívica se incrementó a niveles aceptables mediante la contribución de organismos estatales como el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, la Caja de Crédito Agrario y Caminos Vecinales. Un total de 466 oficiales y 1076 suboficiales adelantaron cursos de capacitación y de intensificación en distintas ramas del servicio en busca de una mejor preparación y un mayor rendimiento en las múltiples actividades castrenses. El ejército concedió estímulos a los más distinguidos servidores entre ellos 102 oficiales, 147 suboficiales, 155 soldados y 73 empleados civiles. Y se realizaron contratos importantes de desembotellamiento en las zonas agrícolas por parte de ingenieros militares (Ayerbe, 1969).

En 1966 se dispuso la conformación de unidades pequeñas muy bien preparadas con el apoyo de los Estados Unidos. Esta se hizo en la Escuela de Lanceros y se vincularon oficiales y suboficiales cuya formación era la ubicación y conformación de las contraguerrillas, esta especialidad luego del ejército se pasó también a las otras fuerzas armadas y a los policías (Calvo, 2008).

### La Armada Nacional

El comando de la Armada Nacional (AN) ejerció soberanía en el mar territorial de Colombia, incluyendo las aguas adyacentes a Atlántico y Pacífico, las islas y cayos en los dos mares. La Armada elaboró el Reglamento de Organización y Función del Servicio de Buceo y Salvamento de la Armada ofreciendo apoyo a las entidades oficiales y particulares en los mares y ríos colombianos.

La Armada organizó y desarrolló cursos de inteligencia y contrainteligencia para oficiales y suboficiales, con el objeto de tener personal preparado para responder a los conflictos en los que se veía inmerso el país. Parte del entrenamiento para los futuros oficiales navales en el Buque Escuela ARC, inició con su proceso de formación con un crucero alrededor del mundo a partir de enero de 1970, navegando un total de 553 910 millas.

La Escuela Naval de Cadetes adelantó cursos de capacitación y comando para los oficiales que venían al curso de ascenso, con un convenio con la Universidad



Jorge Tadeo Lozano, se tomó las cátedras de oceanografía, física y biología marina. El día 28 de enero se suscribió convenio con la Universidad Nacional para la creación de un Departamento de Geología Marina y Geofísica en la Facultad de Oceanografía de la Escuela Naval de Cadetes de Cartagena.

En 1970 se crearon los Comandos Anfibios y Batallón de Selva de Infantería Marina. El 26 de septiembre de 1970, el accidente y muerte del Mayor de Infantería de Marina Jaime de Jesús Arias Arango, fundador de los Comandos Anfibios de la Infantería de Marina, con una carga de profundidad durante la desactivación del ARC (Escuela Naval de Suboficiales) “Mosquera”, en Castillo Grande, Cartagena.

Por otro lado, en las instalaciones del Batallón de Selva de Infantería de Marina de Puerto Leguizamón, se conformó la Flotilla Avispa. Los Comandos de Selva fueron considerados como unas segundas Fuerzas Especiales de Infantería de Marina después de los Comandos Anfibios, iniciaron a operaciones con botes de 13 y 17 pies, de aluminio y con motores de F/B de 40 HP empleados por fuera del bote por su tamaño pequeño. (Yante, 2006, p. 85)

De conformidad con el artículo 8 del Decreto 2337 de 1971, con fecha de 25 de enero de 1972 trasladaron de la Fuerza Naval del Sur a la Unidad de Comando de Selva del Comando Operativo N° 10, con sede en Casabe de la Quinta Brigada del Ejército, el personal de Comando de Selva con el fin de apoyar las operaciones antisubversivas que tenían como puesto de mando Barrancabermeja.

La Brigada de Infantería de Marina 1 surgió con la creación de la Infantería, cambiando de nombre a través de los años. Básicamente la unidad fue creada como un batallón de infantería de marina, mediante el Decreto 437 del 8 de marzo de 1940 en el que se destacó como una unidad de tierra dependiente de la Base Naval ARC Bolívar. En 1970, cambió su denominación por Batallón Anfibio del Atlántico y en 1972, bajo el mando de BGCIM (Brigadier General Comandante de Infantería de Marina) Numa Pompilio Rojas Currea, pasó a llamarse Agrupación Anfibia del Atlántico (Yante, 2006. p. 175).

### La Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea permitió mantener vinculados a los colonos con los centros de consumo y de producción apoyado de las otras fuerzas especialmente del ejército, con el objeto de afianzar relaciones con la población civil, para el mantenimiento de la paz y el orden en el país. Se construyó la cafetería en el Instituto Militar Aeronáutico. Efectuaron evacuaciones por vía aérea de enfermos y heridos, se propiciaron las construcciones y funcionamiento de algunas escuelas. Además, se

dictaron cursos de agricultura, porcicultura y tractorismo para personal de soldados en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.

Se descentralizó la ejecución de planes y programas esbozados por el Comando General para ser ejecutados por los comandos subordinados de diferentes lugares del país, pasando a dirigir los departamentos de Asuntos Civiles del Comando General de las Fuerzas Militares, con el objeto vincular no sólo la estructura militar sino integrar sino también las entidades y organismos que colaboraron con la realización de estos programas (Ayerbe, 1969).

La estructura orgánica militar que vino fortaleciéndose desde las relaciones del Gobierno Nacional con el Ejército Estadounidense desde la participación de Colombia en la Guerra de Corea, continuó sus relaciones. Por ejemplo: se conformó una unidad especial llamada “Lanceros” entrenamiento que se dio en Fort Benning en Estados Unidos, con un grupo de oficiales y suboficiales del ejército, quienes reciben entrenamiento por militares norteamericanos. “La técnica de combate irregular, toda vez que se capacitarían como comandantes de pequeñas unidades” (Calvo, 2008, p.75).

## Uniformes

### Reglamento de uniformes año 1966 Fuerzas Militares

El uniforme para oficiales, no tuvo cambios significativos en este reglamento, a excepción del uniforme verde oliva que cambió por el camuflado para todo el personal de infantería de marina en el año 1972 aproximadamente (Leal, 2001, p. 250). Como dato curioso, para eventos formales el uniforme era de paño, color verde y se conocía popularmente como “el pelo de burro”, el mismo que mencionan los veteranos de la Guerra de Corea. Con relación a los bordados estos eran en hilo de oro con excepción del sable, el fusil y el ancla, que se fabricaron de metal plateado y la estrella y el cóndor en hilo de plata (Yante, 2006, p. 86).

### Detalles de los uniformes de la Armada por grados

- Teniente coronel: en lugar del sable iba un ancla uno lleva los gajos de laurel.
- Mayor: forrados en galón dorado liso; en los bordes llevaban un bordado de alto relieve de siete milímetros, en forma estriada longitudinal; en el campo llevan un ancla y un fusil cruzados en la parte inferior en el centro un cóndor y en la parte superior un botón de porte número 3 para fijarlas.
- Capitán: igual a los anteriores, pero con una estrella de 8 puntas en lugar del cóndor.

- Teniente: van forrados en galón dorado liso; en los bordes llevan un bordado de alto relieve de cuatro milímetros ancho, en forma estriada transversal; en el campo llevan un ancla y un fusil cruzados en la parte inferior y en el centro una estrella de ocho puntas y un botón de porte número 3, en la parte superior para fijarlas.
- Subteniente: igual a las anteriores, pero sin estrella (Fuerzas Militares de Colombia, 1966).

El primer distintivo para los uniformes de la Armada fue usado desde 1972 a 1974, e imitado de una insignia alemana traída de esta nación, y que a manera de distintivo de cuerpo portaron los infantes de marina sobre el bolsillo izquierdo del uniforme, luego, por Resolución del Comando de la Armada N°0146 del 20 de junio 1974, se suprimió su uso como distintivo de cuerpo para convertirse en el distintivo de combate de los “comandos de selva”, que entonces integraban las fuerzas especiales anfibas; hoy aún mantiene su forma física y su objeto, con la denominación de combate fluvial (Yante, 2006, p. 175).

A continuación, se presenta el Decreto 568 de 1965, donde se pone el número, color y cantidad de prendas y accesorios que son entregados a los miembros de las tres fuerzas:

#### El uniforme para el Ejército

Constaba de camisa de popelina color habano, camisa blanca, cinturón habano y verde oliva, gorra de paño verde, suéter de lana, vestido de paño azul, vestido de lino blanco, vestido de paño verde, vestido de gabardina habana, corbata negra, zapatos negros de charol y botas largas, (Decreto 568 de 1965).

#### El uniforme para la Armada

Conformada por camisa blanca, capote, chaleco blanco y otro negro, chaquetilla negra de paño, chaquetilla blanca (clima cálido), Frac naval, uniforme caqui de gabardina, uniforme blanco de dril, levita de paño negro, pantalón negro, uniforme negro para clima frío, zapatos blancos, negros y marrones (Decreto 568 de 1965).

#### Uniforme para la Fuerza Aérea

Frac, camisa blanca para frac, camisa de popelina habana, capote, corbatín blanco, guantes color crema, gorra azul, pantalón de dril habano, uniforme azul No 3 completo (sastre con botones dorados), traje de gala No 1 zapatos negros (Decreto 568 de 1965).

Se concluye que los uniformes del ejército en 1965 eran de paño en color habano, traje de azul, verde en clima frío, y para clima cálido en color blanco en

material de lino. Para el caso del uniforme de la Armada este era de color negro para clima frío, caqui y blanco para clima cálido. Por último, el de la Fuerza Aérea era de color habano en dril para el diario, y el No 3 que se empleó para ceremonias y presentaciones en color azul oscuro media noche.

Véase Anexo X. Uniforme tigrillo 1972.

### El Camuflado en Colombia-1992

#### Contexto social

Colombia atravesó por una gran crisis en los años ochenta y principios de los noventa, dentro de esta problemáticas se encontraba:

- Creció la violencia y la corrupción a la par con el narcotráfico.
- El sistema político cerrado entró en crisis al surgir nuevas ideas políticas, con líderes aguerridos capaces de conquistar el pueblo.
- Tomó fuerza el conflicto armado, aumentaron los actos delictivos tales como: toma de poblaciones, asonadas, secuestros efectuados por los grupos guerrilleros, fortalecimiento de los grupos paramilitares, que demandaban mayor movimiento militar para hacer frente
- Educación la cobertura era completa, en la zona rural aumentó del 46 % al 70 % en la secundaria.
- En salud se contaba con una salud primaria y preventiva para la población con un nivel alto de pobreza y también se desarrollaban programas de nutrición para las madres gestantes y población infantil menor de dos años.
- Los alcantarillados ampliaron su cobertura de 66 % a 76 %.
- Se puso en marcha un programa brindando 539 000 soluciones de vivienda (Peralta, 2007).

Uno de los problemas durante el gobierno de Gaviria fue el narcotráfico. Pablo Escobar, uno de los líderes, se entregó a las autoridades tras haber presionado al Ministro de Justicia Jaime Giraldo, para que se aprobara un decreto que prohibía la extradición, pero no fue satisfactorio, ya que Escobar continuaba desde el centro de reclusión manejando las operaciones delictivas, de acuerdo a informes entregados en el mes de julio del año 1992.

El Presidente César Gaviria se vio en la obligación de trasladar a Pablo Escobar a un establecimiento que tuviera mayor seguridad y no le permitiera seguir con sus actividades, esto no se llegó a dar porque él se fugó de la cárcel. Escobar manifestó una serie de exigencias para volver a entregarse, pero el gobierno no aceptó,

Anexo X. Uniforme tipo tigrillo 1972



y ofrecieron mil millones de pesos si se entregaba información certera sobre la ubicación de Escobar, así se conformó el bloque de búsqueda de Pablo Escobar, dirigido por el Ministro de Defensa Rafael Pardo Rueda, este bloque obtuvo los resultados el 3 de diciembre de 1993 cuando en un operativo que se realizó en la capital antioqueña Pablo Escobar fue asesinado (Aguirre *et al.*, 1999).

#### Situación política

En 1992 estaba en el gobierno César Augusto Gaviria Trujillo, Gaviria era muy cercano a Luis Carlos Galán, lo que le permitió ocupar el lugar de él dentro del grupo de aspirantes liberales después de su muerte, esto le facilitó llegar a la presidencia de la república, de la cual tomó posesión el 7 de agosto de 1990 (Aguirre *et al.*, 1999).

En 1989 se realizó la séptima papeleta, organizada en su mayoría por estudiantes que marcharon por las calles de Bogotá llevando en alto el lema “por todo lo que nos une y contra todo lo que nos separa” para rechazar el terrorismo, con un propósito claro de exigir reformas en la constitución o expedir una nueva. Este movimiento logró que en las elecciones parlamentarias de 1990 se incluyera una papeleta que le permitiera a los electores responder ‘sí’ o ‘no’ a la convocatoria de una asamblea para reformar la Constitución, la papeleta obtuvo respuesta afirmativa del 90% del total que sufragó (Peralta, 2007).

Por eso la campaña presidencial de César Gaviria llevaba como bandera el propósito de hacer una nueva constitución. Los ex miembros del M-19 formaron parte de la mesa de trabajo de la para formular la carta magna, en donde se resaltaba el artículo 86, que protegía los derechos fundamentales de los ciudadanos conocidos como la “tutela”. Otro hecho importante dentro de la constitución fue la inclusión de grupos no tradicionales a espacios de participar en campañas y espacios en los medios de comunicación, así como tener un representante.

Después de este evento en los siguientes 15 días de la posesión de Gaviria, se expidió el Decreto 1926 del 24 de agosto de 1990 donde se convocan elecciones para la constitución de la Asamblea Nacional Constituyente, la cual tendría como oficio la creación de la nueva constitución política del país. El 9 de diciembre de 1990 se realizó la consulta y la elección de los miembros que conformarían la Asamblea Nacional Constituyente, fue así como la nueva constitución el 4 de julio de 1991. Cabe resaltar que la constitución política aprobada en el año 1991 así logró transformar la Rama Judicial, creando la Fiscalía General de la Nación como organismo de control, institucionalizando el sistema penal acusatorio para combatir la impunidad, nació la Corte Constitucional como otro administrador de la Rama Judicial, encargada de velar por la constitución y la jurisdicción especial para los pueblos indígenas, de la mano de todas estas eventualidades creció también un sistema de conciliadores y jueces de paz (Peralta, 2007).

Con la Constitución Política de 1991 queda atrás la de 1886 y con éstas, los mecanismos gubernamentales para garantizar los derechos fundamentales no sólo de las mayorías del país, sino de los grupos indígenas y afrodescendientes, el respeto por sus tradiciones y reconocimiento de su diversidad cultural. En materia de entes se destaca el Consejo Superior de la Judicatura, y la figura de Juez de paz para realizar procesos de conciliación entre otros.

## Situación económica

Durante el gobierno de Gaviria sucedieron varios acontecimientos en la economía del país, entre esos la apertura económica que consistió en la libre entrada de importaciones y las bajas o ausencia total del arancelamiento, este proceso tuvo seguidores y detractores, también afectó en gran manera a la mediana empresa, al sector agrario e industrial y benefició al sector financiero y comercial; de la mano de la apertura económica también se dieron los pactos de liberación de fronteras con Venezuela, alianzas de cooperación con países del lejano oriente y acercamientos con el área del Caribe y Centroamérica (Aguirre *et al.*, 1999).

Centrados en el año 1992 con todos estos percances, oposiciones y pormenores, hubo reducciones notorias en las tasas de interés, la tasa de revaluación aumentó su ritmo, creció la oferta monetaria real y el crédito doméstico. El gasto público aumentó el 25,1 % del PIB en 1991, a 27 % en 1992, y el PIB aumentó al 4 %, en comparación al 2 % del año anterior (Peralta, 2007).

Teniendo en cuenta que el liderazgo de Gaviria sobre el país incluyó el año investigado, se relacionan dos puntos importantes.

- La liberalización comercial, lo que permitió la profundización de la apertura económica.
- La política cambiaria, como herramienta antiinflacionaria, debilitó los objetivos de la apertura económica (Peralta, 2007).

## La Industria textil en Colombia

En 1992 Colombia tenía empresas manufactureras de textiles, a pesar de los inconvenientes y el reconocimiento que adquirió el país, esto por la calidad de los productos textiles que se fabricaban, un grupo de empresarios antioqueños personas pujantes que trabajaron incansablemente por convencer al país y al mundo que Colombia tenía todo para incursionar en el campo de la moda. Algunas empresas que fabricaron textiles de alta calidad, y estaban en la capacidad de abastecer en grandes cantidades, con capacidad de crear al gusto del cliente, como Coltejer y Fabricato empresas creadas por Alejandro Echavarría y su familia, quienes aportaron una gran parte para que Medellín fuese la ciudad industrial de Colombia (Ochoa, 2007).

El Ejército Nacional de Colombia contrataba con empresas colombianas de textiles para la realización de contratos en donde se hacían pedidos de numerosos textiles, como aparece consignado en el diario oficial así:

- El contrato 083/85, publicado el viernes 3 de enero de 1992 en el diario oficial, celebrado entre el Capitán de Navío Alberto Cubillos y Coltejer, donde Coltejer se compromete a suministrar al Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, 1.200 metros de tela kaky, 8.854 metros de tela poliéster blanco y 8.127 metros de tela género para sabanas, por un costo de siete millones doscientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos con 80/100 (\$ 7.267.510.80) moneda corriente (*Diario Oficial*, 3 de enero de 1992, p. 3).
- El contrato 070/85, publicado el viernes 3 de enero de 1992 en el diario oficial, celebrado entre el Capitán de Navío Alberto Cubillos y Fabricato, donde la empresa fabricante de textiles se compromete a suministrar al Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, 13.000 metros de tela dril camuflado, por un costo de tres millones ciento cuarenta y seis mil pesos (3.146.000.00) moneda corriente (*Diario Oficial*, 3 de enero de 1992, p. 6).
- El contrato 077/85, publicado el viernes 3 de enero de 1992 en el diario oficial, celebrado entre el Capitán de Navío Alberto Cubillos y Pimatex que firma el compromiso de suministrar al Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, 2.000 metros de paño negro flannel, por un costo de ocho millones quinientos ochenta mil pesos (8.580.000.00) moneda corriente (*Diario Oficial*, 3 de enero de 1992, p. 5).
- Se hace también mención de una firma de confecciones con nombre Confecciones MC Ltda., que firma el contrato número 069/85, publicado el viernes 3 de enero de 1992 en el diario oficial, donde confecciones MC se compromete a suministrar al Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, 2.283 uniformes caquis de tres piezas (gorra negra), por un costo de cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos con 30/100 (\$ 4.999.998.30) moneda corriente (*Diario Oficial*, 3 de enero de 1992, p. 4).
- El contrato 076/85, publicado el viernes 3 de enero de 1992 en el diario oficial, celebrado entre el Capitán de Navío Alberto Cubillos y



Texmeralda la cual se compromete como firma textil a suministrar al Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, 10.000 metros de tela azul para camisas, por un costo de cinco millones trescientos noventa mil pesos (5.390.000.00) moneda corriente (*Diario Oficial*, 3 de enero de 1992, p. 4).

Además de las compras de textiles a las empresas colombianas, se resaltaba el surgimiento de la moda, el gran ingenio y la creatividad en la producción textil y de prendas, y la labor de Alicia Mejía, una mujer que se dejó conquistar por la moda, amaba realizar un trabajo perfecto y seductor. En 1983 Alicia Mejía realizó en el país un desfile de gran magnitud, en este evento se presentaron marcas guiadas por diseñadores colombianos establecidas en el país, que se encontraban en auge, dentro estas estaban Octopus, de María Cecilia Mejía y la diseñadora Amelia Toro, La rs, Barroco y Mercedes Baquero Etc.

Alicia se hizo notar por su trabajo en beneficio de la industria textil y su espíritu emprendedor fue captado por empresas con una tradición textilera como Fabricato y Tejicondor quienes decidieron poner en marcha giras textiles, proyecto que fue liderado por Alicia. En esta gira se presentaban diseños donde se utilizaban las telas que iban a promocionar, las prendas eran confeccionadas por modistas y se guiaban por libros extranjeros (Ochoa, 2007).

En 1988 el Banco de la Republica de Colombia expidió un cheque por doscientos veinte millones, con el fin de beneficiar el sector textil y confección de prendas, con este capital y algunos aportes más se creó Inexmoda (Instituto para la Exportación y la Moda) (Ochoa, 2007), en 1989 ingresa Alicia Mejía como Directora de mercadeo, eran estos años llenos de violencia fruto del narcotráfico en Medellín y se buscaba dar una imagen diferente del país, mostrar el trabajo textil y confección de las empresas colombianas. Empezaron las exportaciones de textiles con la empresa INEXMODA, viajaba a diferentes eventos en el exterior promocionando, dando a conocer la labor colombiana en los textiles con la frase “Ven a Colombia”, Alicia viajó durante seis años y el objetivo era hallar modelos de negocio que se pudieran replicar en el país (Ochoa, 2007, pp. 144-145).

INEXMODA inició con la feria de moda en 1989, con un espacio para los desfiles aire libre, en la entrada del palacio de exposiciones, el Gobernador de Antioquia Gilberto Echeverri respaldó con recursos financieros y gestión para que la feria de moda se quedara en Medellín. La ciudad se dio a conocer por INEXMODA, también se dieron a conocer diseñadores formados en instituciones de renombre, los desfiles eran de marcas, no de creadores, patrocinados por las empresas textiles y basadas en colecciones elaboradas por confeccionistas de oficio. Coltejer y Fabricato tenían un espacio único en el desfile, además estos eventos los organi-

zaban sus departamentos de mercadeo. Con el paso del tiempo la prensa internacional hablaba de la calidad y el talento del diseño colombiano (Ochoa, 2007). La industria textil nacional contaba con el reconocimiento y la trayectoria de más de 100 años que la hicieron importante dentro de los renglones de la economía nacional.

**Decreto 0989 donde se regulan algunas disposiciones del Decreto 1211 de 1990, relacionado con el reglamento del personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.**

*El Presidente de la República de Colombia decreta que para el ingreso al cuerpo de inteligencia militar. Inicialmente integrarán el Cuerpo de Inteligencia del Ejército, a que se refiere el artículo 10 del Decreto 1211 de 1990, los Oficiales de grado Teniente a Coronel, inclusive y los Suboficiales desde el grado de Cabo Primero hasta Sargento Mayor que soliciten cambiar de arma antes del 31 de julio de 1992, por ofrecimiento del Comandante de dicha Fuerza. El número de Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de Inteligencia se determinará por las necesidades de personal de las Unidades del Ejército, en un tiempo mínimo de comando de tropas, para el tiempo de Comando de Tropas en las Unidades de Inteligencia regirá lo dispuesto por el artículo 54 del Decreto 1211 de 1990. Las especialidades de Oficiales Y Suboficiales de la Aviación del Ejército, Aviación Naval, Infantería de Marina e Infantería de Aviación serán fijadas por el Comando General de las Fuerzas Militares (Decreto 0989 de 1992, arts. 1-3).*

La formación militar tuvo manejo especial en las escuelas militares que eran las encargadas de dar capacitación, pero, las especialidades de Aviación, e Infantería de Marina fueron lideradas por el propio Comando General, mientras las especialidades administrativas las convocatorias las hicieron por convocatorias en áreas específicas en donde se formaban los ciudadanos antes de vincularse a las Fuerzas Militares a tomar su capacitación en doctrina militar. A continuación el Decreto 1211 de 1990 habla de algunos requerimientos:.

Los suboficiales Del Cuerpo Administrativo, además de los requisitos previstos en el Decreto 1211 de 1990, para ingresar como Suboficiales del Cuerpo Administrativo, los aspirantes deberán acreditar experiencia e idoneidad en especialidades técnicas auxiliares, mediante la aprobación de exámenes o pruebas prácticas, ordenadas por los respectivos Comandos de Fuerza. Las especialidades de los Suboficiales del Cuerpo Administrativo de las Fuerzas Militares serán fijadas por el Comando General de las Fuerzas Militares. Los Comandos de Fuerza elaborarán anualmente los Escala-

fonos Regulares y Complementarios de Oficiales y Suboficiales, clasificados por Arma, Cuerpo y Especialidades. (Decreto 1211 de 1990, arts. 3 y ss.)

Los suboficiales del cuerpo administrativo tenían un escalafón que respondía a una formación técnica, hacían parte de este los egresados del Sena, y técnicos de titulaciones de instituciones de educación superior, auxiliares contables, enfermeros entre otras profesiones. Mientras los oficiales administrativos debían tener título profesional en medicina, leyes, administración, contaduría entre otros., de esta forma su preparación se complementaba con la doctrina militar que recibían en las escuelas de formación de suboficiales y oficiales respectivamente.

Uniforme Camuflado tipo Woodland o Selva

Luego del primer camuflado tipo mimetízaje en 1972, se realiza la actualización del uniforme de “faena” o tipo camuflado para las labores en guarniciones y en el combate por un camuflado de estampado llamado Woodland o tipo selva, que presenta una carta de color diferente en sus estampados al igual que el tamaño y diseño de las figuras de mimetízaje.

Véase Anexo Y. Uniforme de 1985 Y Uniforme de 1992.

## Antecedentes del uniforme de 2005

El Ejército en la guerra irregular en Colombia

Las ideas revolucionarias que tenían como eje central la anticorrupción y la libertad e independencia de algunos países, además de los efectos políticos y económicos del conflicto mundial tenía su repercusión en América Latina y en África, en el país se vivió con mayor intensidad los efectos del altercado por el poder. Esta situación se reflejaba en el país al punto de manifestar los grupos armados de izquierda su deseo de llegar por las armas al gobierno “el movimiento armado integrado por varios grupos declaran públicamente sus intenciones de tomar el poder por medio de las armas”. (Santos, 2007, p. 270), las guerrillas argumentaban que el Estado no les permite exponer sus planes políticos y económicos. El tiempo de la violencia fue un espacio de transformación en donde se dio el cambio de un país agrícola a un país urbano, y el objeto de la lucha se fundamentó en principios de igualdad y equidad para las poblaciones agrícolas.

El aumento de habitantes en las urbes acelera el crecimiento de la ciudadanía en medidas no planificadas por el gobierno, trayendo consigo más problemas de carácter social y económico. “¿Cómo es posible que se mantenga un movimiento armado bajo postulados obsoletos y dentro de un sistema democrático?” (Santos,

Anexo Y. Uniforme Woodland o tipo Selva 1992



**Uniforme de servicio diario y campaña 1985**



2007. p. 272) y más grave aún que los movimientos políticos estén apoyados por estos grupos. Santos (2007) cuestiona a los grupos políticos por apoyar a las revoluciones que, según él, no tienen una esencia contemporánea, sino que por el contrario se quedaron con ideas ambiguas. Sin embargo, se puede decir que la economía de las drogas generó una dinámica completamente diferente para los grupos guerrilleros, que encontraron en este el soporte financiero para la lucha armada, cambiando completamente el sentido original de las confrontaciones bélicas en donde el discurso iba en contravía de las acciones que manifiestan.

Esta batalla causada por las circunstancias del narcotráfico se dividió en dos, la primera en un movimiento territorial como consecuencia un estado político viviendo el secuestro, la extorsión, las masacres y la violencia geográfica. El segundo, y no menos importante, el Estado, que no reconoció el conflicto armado e hizo que las Fuerzas Militares emplearan el Ejército de Colombia como un sistema de orden público contradiciendo el mecanismo del poder nacional, alterando el orden público severamente algunas veces y otras de forma controlada. Como resultado surgieron las autodefensas, y las mafias. “desde organizaciones de narcotraficantes, contrabandistas u otras modalidades delincuenciales hasta ejércitos privados al servicio de hombres fuertes de comunidades apartadas” (Duncan, 2007, p. 19).

Los ejércitos privados crecieron y se reconocieron como paramilitares, hasta lograr tener una ventajosa negociación con el gobierno de Uribe, ante la mirada indiferente de la sociedad colombiana, mientras las guerrillas merecieron ser castigadas (Arias, 2011). Por otro lado, las ideas del grupo estudiantil del ELN se vieron en constante choque frente a las ideas del Gobierno Nacional, forjando un constante conflicto hasta el punto mantener una lucha bélica que afectó la población civil con actuaciones fuera de la ley, todo con el fin de captar dinero para financiar sus actividades. Como resultado, el Ejército tuvo que ejercer el control por la fuerza controlado por el poder ejecutivo, teniendo en cuenta que este debe respaldar las instituciones.

Eso sí, la conformación de las FARC se enriqueció y sobretodo fortaleció con los grupos armados denominados “guerrilla” que rápidamente con los dineros del narcotráfico se extendieron por todo el territorio nacional y ampliaron su dominio llegando a los lugares más alejados del país.

### Contexto social en vísperas del siglo XXI

El plan Colombia lanzado por el gobierno del Presidente Pastrana para la búsqueda de la paz, el fortalecimiento de la justicia y la defensa de los derechos humanos, propuso reactivar la economía con medidas fiscales y financieras, al igual que defender y modernizar las Fuerzas Militares, la Policía y luchar contra el narcotráfico en una estrategia global. El 30 de agosto del 2000 visitó a Colom-

bia el entonces presidente de los Estados Unidos Bill Clinton, con la misión de impulsar el Plan Colombia, apoyar la lucha contra el narcotráfico y la buscar una solución pacífica al conflicto interno.

En el gobierno del Presidente Andrés Pastrana Arango, el último del siglo xx, se dio en un ambiente de recesión económica, narcotráfico, terrorismo, delincuencia común, intensificación del problema guerrillero y paramilitarismo (Ocampo, 1984). El objetivo de este gobierno fue poder realizar el proceso de paz con la guerrilla de las FARC, negociación que inició el 2 de enero de 199 en San Vicente del Caguán, para que se preparara el diálogo, se despejó un área cerca al lugar del proceso (Arias, 2011). Entre los temas más importantes que se trataron fueron: los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la liberación de los secuestrados y el canje de presos políticos.

Después de tres años de negociaciones entre el gobierno y las FARC, el 12 de enero del año 2002 se fracturó el Proceso de Paz, a pesar de todos los esfuerzos del Presidente Pastrana y la ayuda de las Naciones Unidas. El 20 de febrero se produjo el rompimiento final luego que las FARC atacaran muchas poblaciones, estaciones eléctricas, gasoductos, puentes y otros. En mayo de 2002 las FARC destruyeron el pueblo de Bojayá en el Choco, esto ocasionó la muerte de 117 personas. La violencia se intensificó y fueron asesinadas importantes personalidades como el político Álvaro Gómez Hurtado, el historiador Jesús Antonio Bejarano, la exministra de Cultura, Consuelo Araujo Noguera y otros.

### Contexto político siglo XXI: Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez

Álvaro Uribe, de corriente liberal, llegó al gobierno apoyado de algunos grupos políticos, incluyendo el conservatismo, con el lema “mano firme, corazón grande”, su Vicepresidente Francisco Santos Calderón. Llamó a la unidad nacional para derrotar al terrorismo, la politiquería y la corrupción, proponía que la política fuera severa, adicional a esto diseñó una reforma política y administrativa, con el objeto de dar un cambio nacional.

Desde el principio de su mandato Uribe, propuso una actividad constante con su lema “trabajar, trabajar y trabajar”, y con la realización de los consejos en las diversas provincias de Colombia, se reunía para escuchar y solucionar los problemas de las realidades colombianas. En sus programas de gobierno defendió la democracia, la seguridad y la acción dinámica para el progreso de Colombia.

Una vez cerrado el intento de proceso de paz con Pastrana, Uribe con ayuda de la Fuerzas Militares inició una ofensiva para evitar el crecimiento de las FARC. Aunque Colombia siempre había contado con un ejército para enfrentar los conflictos internos, se necesitaba garantizar continuidad en la incorporación de nuevos soldados, por ello el gobierno reglamentó el servicio militar obligatorio, para

asegurar continuidad de ciudadanos, aunque era difícil solucionar el problema guerrillero “creció como crecen los árboles, por efecto del tiempo” (Santos, 2007, p. 283). Los recursos para financiar la guerrilla venían del narcotráfico, el secuestro, el cobro de vacunas también denominado impuesto de guerra.

Como efecto, el Ejército y la Infantería de Marina tuvieron que ajustarse a la lucha con los grupos insurgentes, por ello se requirió evolucionar todo el segmento militar para evitar los ataques a las poblaciones y puestos de policía. Esta situación compleja presentó dos situaciones: un Ejército a la defensiva y planeación contraguerrilla para evitar asesinatos, heridos en combate e incendios.

Al enfrentarse a diferentes climas y territorios del país, el Ejército llevó a cabo una estrategia militar contraguerrilla, que eran una serie de acciones a partir de técnicas y tácticas terrestres y aéreas al mismo tiempo, atacó los cultivos ilícitos, fuente básica de consecución de recursos de las guerrillas. Mientras el Estado invirtió en la estructura terrestre, marítima, fluvial y aérea con el objeto de localizar, atacar y destruir a la guerrilla con una proporción de 7 soldados por 1 guerrillero. Es importante reconocer que el gobierno de Uribe a pesar de sus desaciertos en materia de orden constitucional, logró restar las fuerzas de las guerrillas colombianas en su primer periodo de gobierno.

Los indígenas del norte del Cauca invadieron algunas fincas, señalando que eran sus propiedades desde hacía varios siglos, las que fueron apropiadas por los latifundistas, pero fueron desalojados por las autoridades. El 26 de octubre de 2003 se efectuaron las elecciones de alcaldes, concejales, gobernadores y diputados; en donde votaron 11 005 731 sufragantes, el triunfo fue para la izquierda democrática en varias ciudades y departamentos. En Bogotá obtuvo el triunfo el Polo Democrático, que llevó a la alcaldía mayor al ex sindicalista y líder de izquierda, Luis Eduardo Garzón.

En el 2005 se realizaron varias marchas de protesta de los indígenas colombianos. El 11 y 12 de octubre se hizo una marcha de 14 000 indígenas de las comunidades Emberá y Pijaos de la zona cafetera que se concentraron en las ciudades de Puerto Rico, Belén de Umbría, Chinchiná, Manizales, Santa Rosa de Cabal y Pereira. Los indígenas protestaron por la crisis humanitaria en sus territorios que les provocaban los grupos armados ilegales asentados en sus tierras y exigieron la protección del Estado. Nuevas fuerzas políticas, diferentes a las tradicionales, triunfaron en la contienda electoral. En los años 2004, 2005 y 2006 se realizaron la desmovilización de los grupos paramilitares, el gobierno de Uribe creó leyes que le permitieron negociar con ellos y entregaron las armas a cambio de confesar sus delitos, recibieron rebajas de penas y políticas de inclusión a la vida social.



## Contexto económico

Colombia tenía una economía basada en la minería como en la agricultura en donde se destacó el comercio de maíz, arroz, papa, yuca, banano, algodón, coca, ocupando el segundo lugar en producción de café, también petróleo, carbón, esmeralda, hierro, oro y níquel. Para el segundo trimestre del 2002, Colombia se recuperaba de una baja en la economía, en el año 2003 hubo un crecimiento promedio del 3,7 %, que se mantuvo durante los primeros meses del 2004, esto se dio por la reactivación de la inversión privada y de consumo impulsando la demanda interna, la inversión y el consumo privado del 2003, el aumento del crédito tanto comercial y de consumo para la demanda interna. Las exportaciones de carbón y de petróleo sumaron a la mejora de la economía (Ramírez, s. f.). Pero la economía dependía de recursos no renovables hacían que esta no fuera sostenible en mediano y largo plazo, ya que, según los expertos en economía, la industria del petróleo es inestable y por ende las economías que dependen de él.

Desde el 2008 la crisis mundial afectó al país, se hizo más crítica en 2009 cuando se disminuyeron las exportaciones a Venezuela (Arias, 2011). A pesar de estos eventos, la pobreza se redujo de 43,7 % al 30,4 %, con una disminución del porcentaje de pobres para el 2005 de 9,2 %. La Fuerza Pública fue duplicada por el presidente Uribe y pasó de 250 000 hombres a casi 500 000, incluyendo la modernización del Ejército; acciones que no fueron bien recibidas por la sociedad colombiana, que cuestionaba el alto gasto en la lucha y la baja inversión en materia de educación y salud pública.

Por otro lado, disminuyeron los secuestros, ataques guerrilleros y se observó una mayor presencia de uniformados en el territorio nacional, esto generó como la confianza de los inversionistas extranjeros en el país (Arias, 2011). Además, en 2004 del 83 % de la población agrícola el 40 % vivía en la miseria absoluta, y sólo el 30 % de los niños campesinos tenían acceso a la educación (Marson, 2009), se evidenció la falta de inversión en éstos sectores de la economía nacional tan olvidados por las políticas del gobierno.

## Organización militar

El traje militar de camuflado tipo selva se empleaba para las tres fuerzas militares, los elementos de diferenciación estaban conformados por los escudos de las fuerzas, y los nombres bordados en parches de color verde, a continuación, la conformación de la fuerza pública según la Constitución de 1991:

La Constitución Política de Colombia (1991). Dice en su artículo 216: “La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional” (Const., 1991, art. 216). Mientras las Fuerzas Militares tenían

unidad en el traje camuflado, la Policía Nacional se identificaba con un traje de color verde oliva exclusivo para esta.

Para el caso del artículo 218, que se refería a la Policía se reconocía ésta como una fuerza civil armada, sin embargo, poseía todos los lineamientos deberes y derechos iguales a las Fuerzas Militares. Con el artículo 216 queda enunciado que la Policía es una Fuerza Pública y que las Fuerzas Militares son tres, pero en relación con las responsabilidades y derechos todas las cuatro gozan de los mismos beneficios como fuerzas del estado.

Véase Anexos Z. Artículos 216 al 233 Constitución Política de 1991. Las Fuerzas Militares.

## Uniforme pixelado selva de 2005

Uniforme pixelado desierto de 2005

### Uniformes

En el 2005 se cambió del uniforme camuflado tipo selva al uniforme pixelado, resultado de la propuesta del Mayor Juan Carlos Méndez. El proceso del diseño del estampado digital se hizo dentro de las instalaciones del Batallón de Intendencia No 1 Las Juanas, donde estaba establecida la producción de uniformes del Ejército. Se desplazó a zonas de alta montaña y luego en el desierto de la Guajira, con el objetivo de capturar con el lente los diferentes tonos para los estampados del uniforme. Antes de aprobarse el uniforme con pixeles, las Fuerzas Militares usaban el Woodland tipo bosque, que era el uniforme de camuflaje universal de los ejércitos. La determinación de cambiar el camuflado fue por la facilidad que tenían los guerrilleros de adquirirlo dentro y fuera del país.

Cuando el Mayor Méndez recibió una fotografía en el computador observó como la imagen se pixelaba, a partir de ese momento nació la inquietud de las formas cuadradas e inició a dibujar hojas compuestas por celdas, se hizo la propuesta al Ejército donde fue aprobada. Ya al tener las fotografías se realizó un estudio de la forma como el ojo percibía los colores. Apartes de la entrevista al Mayor Méndez respecto la percepción de los pixeles, que fueron la opción para que en el 2005 el Comando General apruebe el cambio de estampado del uniforme camuflado:

Los pixeles visualmente es que ayudan hacer un engaño al ojo humano y obviamente a mayor distancia no se ve oscuro o no se ve una mancha, sino se ve que pareciera que se compenetrara con la naturaleza evitando

ser detectado, pareciéndose al entorno donde se encuentra y además de eso se tuvo en cuenta un estudio de la espectrofotometría, que es la ubicación del sol con respecto a la inclinación del globo terráqueo y la estación, por decir la visión de aquí en Colombia es diferente a la de Ecuador, es muy diferente a la de Perú y es muy diferente a la de Chile. (Méndez, 13 de junio de 2014)

El mayor manifestó que el proyecto lo realizó él y no menciona a más personal, se percibió que él debía manejar la información con reserva por ser confidencial para la organización militar. También nos manifestó que el diseño del estampado, los textiles y la confección eran nacionales y que lo producían empresas textiles como Textilia, Coltejer y Fabricato, entre otras, que contaban con la maquinaria y tecnología para esto.

El primer uniforme pixelado lo aprobó el General Martin Orlando Carreño, pero el definitivo el General Reinaldo Castellanos y lanzado el 2 de agosto de 2005 en las instalaciones de Tolemaida, en el gobierno de Álvaro Uribe en el momento en que se estrenaba el avión presidencial. El uniforme pixelado podía confeccionarse para clima cálido, desértico y frío, dependiendo de la cantidad de algodón y poliéster que se empleara para su base textil. Así las bases 100% algodón eran para climas cálidos y las bases de mezclas 50 % poliéster y 50 % algodón se distribuían para climas fríos (Méndez, 13 de junio del 2014). Para llegar al estampado final se realizaron 60 pruebas en textiles hasta llegar al definitivo que fue patentado para las Fuerzas Militares (Ejército Nacional de Colombia, s. f.).

A partir de 2005 el uniforme pixelado fue usado por las tres fuerzas para oficiales y suboficiales y su distribución se realizó en todas bases y batallones del país. Desde el año 2007 se incluyó en el reglamento de uniformes del Ejército de la siguiente forma: “uniforme tipo selva para las tropas del ejército 2006” (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007).

El Reglamento EJC 4-1 de 2007, se divide en x capítulos. Del capítulo II al x hace referencia a las normas para el uso de los uniformes, luego se encuentra a la descripción de cada uno, uso y tipo de clima en el que se lleva, pasa a los accesorios y por último llega a la descripción individual de cada prenda. Este reglamento consta de 230 páginas por este motivo sólo se habla de algunos apartes principales. El reglamento estipula cada una de las ocasiones en las que se puede y debe usar los uniformes, por tanto, los militares están sujetos al cumplimiento de este. Los militares en uso de buen retiro tienen autorización de usar el uniforme en celebraciones sociales y fiestas patrias.

También se determina en que el uniforme “Militar de Campaña” se puede usar dentro de guarniciones, en caso que el funcionario presente problemas de

carácter legal, en donde esté recluso de manera preventiva, penal o suspendida. Pero en el caso que la detención sea en una instalación civil deberá mantener de traje civil. De igual manera, el uniforme puede ser portado en actividades sociales sólo si el comandante así lo autoriza, de lo contrario se restringe su uso a actividades del servicio. (Reglamento EJC 4-1, 2007, p.44).

#### Uniformes para oficiales según Reglamento EJC 4-1 de 2007

1. El traje de gala para oficiales del Ejército denominado No 1, que es un Traje formal. Se compone de guerrera azul para clima frío, guerrera blanca para usar en clima cálido. Pantalón azul, pantalón blanco para contraer matrimonio en clima frío, pantalón azul de montar, camisa blanca, sable, gorra azul, zapatos en charol negros distintivos y accesorios como: condecoraciones, cordón de mando, cinturón, charreteras, y espuelas niqueladas. (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007, pp. 51-52).
2. Traje de parada para oficiales también llamado No 2, compuesto por guerrera azul, guerrera blanca para clima cálido, camisa blanca, pantalón azul, pantalón azul de montar, sable, gorra azul, zapatos en charol negros distintivos y accesorios como: insignias metálicas, cordón de mando, cinturón, presillas de parada y espuelas niqueladas. (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007, p. 54).
3. Levita: traje de etiqueta exclusivo para asistir a matrimonios. Compuesto por Levita, pantalón azul, camisa blanca cuello “nerú”, gorra azul, guantes blancos, zapatos negros en charol, mancornas doradas, presillas de grado, distintivos, bastón de mando, y cinturón. (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007, p. 55).
4. Uniforme Formal de calle No 3. Conformado por: blusa verde oliva, camisa habana manga larga, corbata negra, gorra verde oliva, guantes negros, pantalón verde oliva, pantalón verde oliva para montar, presillas verde oliva, parches, distintivos, condecoraciones, cinturón y zapatos negros de charol (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007, p. 57).
5. Uniforme N°3 Informal o de calle para clima cálido. Consta de: camisa de color habana, gorra verde oliva, cinturón negro, condecoraciones, distintivos metálicos, pantalón verde oliva, pantalón verde oliva para montar, presillas en tela verde oliva bordados dorados, cinturón y zapatos de charol de amarrar (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007, p. 58).

#### Uniformes para suboficiales masculinos

1. Uniforme N° 1, de Gala clima Frio. Conformado por cinturón, caponas con insignias metálicas de grado, condecoraciones, espuelas,

- gorra azul, guantes blancos, Guerrera azul para usar en clima frío. Guerrera blanca para clima cálido. Pantalón azul, pantalón blanco para contraer matrimonio en guarniciones de clima frío, pantalón azul de montar, zapatos en charol negro con resorte y espolines (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007, p. 67).
2. Uniforme N° 1 A de gala clima cálido. Compuesto por Camisa blanca sin cuello, guerrera blanca, guerrera azul, distintivos, condecoraciones, jinetas, mancornas, pantalón azul, pantalón blanco para contraer matrimonio, pantalón azul, zapatos negros charolados de amarrar (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007, p. 86).
  3. Uniforme No 3 Formal o de calle clima frío. Conformado por camisa habana manga larga, blusa verde oliva, corbata, condecoraciones, distintivos, gorra verde oliva, guantes negros, pantalón verde oliva (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007, p. 89). Nótese que la blusa verde oliva era la chaqueta que hacia el conjunto con el pantalón y aparte iba la camisa.
  4. Uniforme N° 3 Informal o de calle clima cálido. Tenía las siguientes prendas: camisa habana manga corta, gorra y pantalón verde oliva, gorra verde, insignias, pantalón, placa de identificación, presillas, zapatos de charol negros de cordón (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007, p. 90).

#### Uniformes suboficiales femeninos

1. Uniforme de gala N° 1 clima frío. Falda azul, falda blanca para contraer matrimonio en guarniciones de clima frío, camisa blanca sin cuello, cinturón, distintivos, jinetas de grado, guantes blancos, gorra azul, medias de nylon veladas en color piel, mancornas y zapatos en charol negro de tacón 6 ½ (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007, p. 92).
2. Uniforme N° 3 formal de calle clima frío. Blusa y falda verde oliva, camisa blanca manga larga, medias de nylon veladas en color piel, mancornas y zapatos en charol negro de tacón 4 ½, lazo color negro, presillas, parches, placa de identificación (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007, p. 96).
3. Uniforme N°3 informal o de calle clima cálido. Camisa habana manga corta, falda y gorraverde oliva, distintivos, condecoraciones, placa de identificación, presillas en tela, medias de nylon veladas en color piel, mancornas y zapatos en charol negro de tacón 4 ½ (Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, 2007, p. 96).

Todos los uniformes masculinos se usaban con calcetines negros y una camiseta blanca debajo de la camisa, mientras los femeninos empleaban medias veladas color piel y camiseta blanca. De igual manera, los trajes de gala eran de tono azul, y los trajes formales de color verde oliva.

Con relación al uniforme pixelado, el más importante de este periodo, figura en el reglamento Uniforme No 4 de campaña, este aparece en el capítulo 5 como uniformes para soldados, pero es igual para toda la organización militar. Consta de camisa y pantalón camuflado, botas de combate de cuero negro, camiseta verde, distintivos, gorra camuflada, parche de la unidad a la que pertenecen y placas metálicas de identificación. Cabe resaltar que este uniforme se distribuyó desde el año 2005 a la FAC, Ejército y Armada, para el primero con la camiseta azul oscura, el segundo con verde oliva y para la Armada con camiseta negra.

Véase Anexo Z. Reglamento de uniformes EJC 4-1 cuarta edición

Véase Anexo Z. Uniforme pixelado selva 2005.

### Conclusiones

La indumentaria militar empleada desde 1810 parte de la suma de los procesos sociales, económicos y culturales más importantes de la historia nacional, así como de la influencia de los países que se relacionaron con la organización militar en los dos últimos siglos. La primera influencia se da desde el primer contacto con España en el momento del descubrimiento, quienes con su tradición en materia organizacional y estructural del ejército, son el modelo más cercano a seguir; la segunda con los ingleses en el proceso fortalecimiento del Ejército de Bolívar, y la participación en las luchas independentistas con la legión británica. Tercera, los chilenos en la organización y profesionalización de la carrera militar; cuarta en la instrucción a la Armada y el Ejército en el Conflicto con el Perú por parte de Inglaterra; quinta los franceses y suizos con la formación de los primeros pilotos; y sexta, posterior a la Guerra con Corea los estadounidenses forman en estrategias de combate y conformación de grupos para lucha contraguerrilla, desde los años 50 hasta el 2005, se confirma la hipótesis inicial del proyecto que dice: “la influencia extranjera en la definición de los trajes militares para el Ejército de Colombia”.

Se observa los documentos históricos y las huellas en materia de indumentaria, el traje masculino es el preámbulo del traje militar en el proceso de construcción de identidad, diferenciación, y reconocimiento se materializan los distintivos y nacen los rangos como símbolo de identificación para hacer parte de los reglamentos de uniformes militares, y los grados como nivel jerárquico dentro de la estructura, que exigen de la experiencia y capacidad que valida el militar a la hora de dirigir los grupos de hombres.

**Anexo Z.**  
**Uniforme de servicio pixelado selva 2005**



Uniforme pixelado para desierto





El proceso de investigación permite estudiar los trajes militares usados por los miembros de las Fuerzas Militares desde sus inicios, a partir del contacto con la Monarquía Española y a esta a su vez toma el modelo de las Ordenanzas del Rey correspondiente al reglamento de uniformes militares. También se incluye el reglamento del General francés Thibaud. Este modelo organiza de manera descendente forma que aún se conserva. La estructura militar está dirigida por el presidente de la república, el comandante de las Fuerzas Militares, los comandantes de cada fuerza, compuesto por generales, luego siguen los oficiales, más abajo en la pirámide están los suboficiales y en la base se encuentran los soldados.

El General Bolívar, desde que inicia su conformación del Ejército Patriota, incentiva en uso del uniforme como forma de identificación. Posteriormente, el General Santander escribe el primer reglamento de uniformes para la Nueva Granada, donde toma como referente al modelo español-francés usado por el Ejército Real antes y durante el proceso independentista. El traje militar de 1810 corresponde a los diseños y colores similares a los de la indumentaria militar española y francesa, sin embargo; el quepis que usa el militar, no es siempre el que se lleva, por el contrario, se usa el sombrero de paja tejido para la protección del sol. Los uniformes militares entre 1827 a 1829 que se aplican a todos los niveles se rigen por el primer Reglamento Oficial de Uniformes de la Gran Colombia ordenado por el General Santander en 1826. Este reglamento de desarrolla con el objeto de dar identidad al Ejército de la joven República. En el caso de los trajes de los generales, se destacan bordados majestuosos en la casaca como en el bicornio; teniendo en cuenta la importancia del grado para el militar, el uniforme representa el nivel jerárquico dentro de la organización. Es importante tener en cuenta que este período, el grado se otorgó por el desempeño, experiencia y contribución al proceso independentista, caso de Santander que fue ascendiendo en grado rápidamente mientras ayuda a consolidar el Ejército patriota.

Para 1830 se introduce el “chaquetón o guerrera”, que venía de la tradición inglesa, y 175 años después, esta prenda aún hace parte del uniforme de camuflado que emplean las tres fuerzas. La necesidad de establecer niveles medios en el ejército. Así se da origen a las capitanías que representan un nivel alto de conocimiento militar para gestión y dirección y los encargados de liderar son los generales. A partir de este se decide nombrar cargos jerárquicos intermedios entre él y su tropa. Además del grado su traje está acompañado de símbolos de autoridad como la espada dorada; el sable plateado, de él colgaron tiras que identifican el grado de general, esta tradición se da desde la época de los gladiadores romanos. Otro elemento importante que se lleva en el sombrero es la cucarda símbolo de la revolución francesa y muestra de lealtad y subordinación a la patria. Un símbolo de la revolución francesa como la cucarda se adoptó y estuvo presente en el uni-

forme de 1827 a 1839 va acompañada en el sombrero por plumas con el tricolor nacional, buscando afianzar la identidad nacional.

Se determina en siglo XIX, que en la organización militar existe la figura de “empleo militar” por ello los miembros de la milicia optan por grados de oficiales generales, coroneles y sargentos mayores, siendo personas acaudalas y con ello efectúan la compra de uniformes de materiales de buena calidad; mientras el gobierno organiza la manera de proveer a la tropa con uniformes de material modesto y dotación de alpargatas. Los uniformes de los altos oficiales estaban adornados con bordados en hilos de oro y charreteras traídas del exterior de Europa, especialmente de España, Francia, Alemania e Inglaterra, referentes de la indumentaria militar para la Nueva Granada, la Gran Colombia, Estados Unidos de Colombia y posteriormente, la República de Colombia.

El Ejército en el siglo XIX no estaba definido como una carrera profesional y cuando el Estado requirió de su ayuda para respaldar las leyes acudió a este; sin embargo, para evitar que la sociedad dependiera de él para mantener el orden social, el gobierno nacional trata de mantenerlos al margen. Evidenciándose que varios generales asumieron la presidencia del país, como el General Bolívar, el General Santander, el General Tomás Cipriano y el General Nariño.

Se observa un ejército terrestre y este a su vez se divide en: Ejército Permanente, mientras el segundo es Móvil como Milicia Temporal y al mismo tiempo fraccionado en Guardia Nacional Auxiliar y Guardia Nacional Cívica. Los miembros de los ejércitos se seleccionan de manera estricta por medio de leyes hasta llegar a definir las cuatro armas especializadas. De esta manera por especialidad y rango son determinados todos y cada uno de los uniformes, cada especialidad tiene su color que le permitió diferenciación de las otras armas. La música es un elemento importante por eso el Ejército tiene entre sus miembros militares músicos, trompetas y tambores, la lucha está acompañada de los ritmos que alertan y constituyen todo un rito en las confrontaciones armadas.

Entonces la industria textil nacional desarrolla de forma tradicional los tejidos de algodón para el vestuario diario, y desde sus inicios la reglamentación de uniformes, prima el material para la construcción del traje militar nacional, esto para el caso de los soldados, mientras el material para los trajes de los oficiales se destaca el paño. Es importante tener en cuenta que los uniformes suntuosos que lucieron los generales de la república no fueron los mismos que se emplearon en la campaña independentista, y esto se evidenció por el traje sencillo que describieron los ingleses al llegar al país, Bolívar con un traje sencillo color azul turquí y alpargatas. En 1829 en Boyacá ya se produce algodón muy grueso que al parecer se emplea para los uniformes de los soldados.

Se comprueba que los uniformes antes de 1810 existían tres tipos: el de gala, el de media gala y el pequeño uniforme, ocurre hace más de 200 años actualmente en los reglamentos existen estos mismos uniformes en el reglamento de 2007. Con relación a los deberes y derechos de los militares hasta el año 2005, las fuerzas militares no pueden hacer parte de las decisiones políticas del país, hecho que tiene sus orígenes desde el momento en que se consolida la república por medio de las constituciones.

Entre 1863 a 1885 se crea la Guardia Nacional que viene del modelo español. Ya se es una república independiente sin embargo, no se dejaba de lado los referentes militares que se conocen para poder construir los propios. El Ejército de la Unión en este lapso de tiempo, cuenta con un traje de cuartel, uno de parada, y uno de gala. Las combinaciones para los uniformes son blancas, azules, verdes; grana, amarillo y negro. Los trajes levitas, dolmanes, chaquetas son confeccionadas en paño y pantalones en material de género. Otros materiales usados son el lienzo y la doméstica en colores negro, azul, rojo, Francia como proveedor vende insumos y vestuario al país.

Mientras la confección de uniformes se hace por los sastres que son las personas diestras en el oficio, esta labor se realiza desde la independencia hasta dos décadas antes de terminar el siglo XIX, cuando surgen las modistas (mujeres costureras) que pasan a realizar la misma labor hasta inicios del siglo XX, cuando el gobierno decide crear “las maestranzas”, que son los talleres donde se confeccionan los uniformes militares. Estas maestranzas son el preámbulo de la creación de los talleres de intendencia que hoy funcionan en el Batallón No 1 Las Juanas en Puente Aranda.

La Lei [sic] 35 de 1881, expone la determinación de funciones de los empleados militares, la posibilidad de entrar y salir del “empleo” y ser de nuevo “enganchado”, se observa que esta, fue precisa con respecto a las responsabilidades y funciones de todos y cada uno de los militares miembros de la organización. En donde los colores y calidades de los uniformes eran específicos para cada rango y especialidad. Enfáticamente prohibió el uso de adornos, en el uniforme que no correspondieran al del grado obtenido, dándole especial claridad a la distinción de los oficiales de alto rango con relación al tamaño y volumen de sus adornos y bordados. Cabe resaltar que el gobierno con este tipo de leyes intentó poner orden a la estructura militar, situación que se dio consolidó luego a comienzos del siglo XX.

Con el estudio minucioso del Archivo General de la Nación se determina información para la construcción de los uniformes de 1881 de Parada, verde y negro; uniforme de Servicio de color azul turquí con rojo; uniforme de Infantería blanco, negro y alpargatas, uniforme de Cuartel en azul turquí, y corbata negra; uniforme de Parada negro con puños azul turquí, y otro de Cuartel en negro con corbata y puños rojos.

Las diferencias de pensamiento inician en el periodo de la Patria Boba y culminan con el nacimiento de dos corrientes de ideas opuestas que terminan en la guerra de los Mil Días, liberales y conservadores. Los uniformes de los conservadores corresponden a pantalón y camisa de color azul, traje sencillo usado por los campesinos, machete y sombrero tejido. Mientras los trajes de los liberales opositores al gobierno se identificaron por el uso de sombrero con cinta roja, banda roja bordada, banderola y traje de pantalón y camisa empleada cotidianamente por los campesinos. El traje del guerrillero se alejó de la doctrina militar, usaron distintivos, aunque en ocasiones el uso de uniformes o símbolos contrarios les permitió ganar luchas, esta fue una táctica usada por los guerrilleros.

Ya entrado el nuevo siglo el país requiere evolucionar en materia militar y se fortalece con la consolidación de la Escuela José María Córdova, atrás quedan las entradas y salidas del ejército como un empleo. Con esta nueva visión del gobierno se profesionaliza la carrera militar. En el continente los chilenos entrenados por los alemanes son elegidos para la tarea y llegan en misiones, institucionalizan la disciplina, los reglamentos y los uniformes del ejército de Chile, este es uno de los motivos por los que se guarda similitud con los uniformes alemanes, las formas de los cascos, y las combinaciones de los trajes. También es importante resaltar que la Armada Nacional, fue conformada bajo el gobierno de Reyes pero, en el Conflicto con el Perú se consolida al igual que la Fuerza Aérea.

Rafael Reyes estimula el consumo de textiles nacionales comprando a las empresas textiles nacionales las telas para los uniformes militares; en los talleres de maestranza funciona uno de alpargatas evidencia del uso de los militares de este tipo de calzado. Las necesidades de vestir el ejército contribuyen al desarrollo de la industria textil de comienzos de siglo xx.

En los años veinte el ejército está perjudicado por la corrupción y descuido del gobierno nacional, los uniformes no llegan de buena calidad; además la moral y las buenas costumbres también es asunto de los militares quienes deben regirse por ellas, la iglesia está alineada a la organización militar. Según Memorias de guerra de 1927 los uniformes de paño se compran a Alemania, teniendo inconvenientes por las tallas, que se deben ajustar a las medidas de los militares nacionales. Luego de una década de conformación de la Escuela de Aviación llegan veteranos de guerra de Francia y Suiza, quienes se encargan de dar formación, traen consigo los primeros uniformes de pilotos y tripulantes, pero éstos no tienen una reglamentación; además los mismos se ajustan a las condiciones de los aviones que son de cabinas abiertas y están expuestos a los cambios climáticos. Los primeros uniformes usados por instructores y alumnos de pilotaje son de tela bastante gruesa, botas altas y un sacón largo de cuero que proporciona, junto con

los guantes, bufanda, pasamontañas y anteojos, la protección necesaria contra el frío, y el desecho producido por el motor de aceite y la gasolina.

Ciertamente, éstos uniformes no son reglamentados debido al poco tiempo que dura la asesoría de las primeras misiones militares aéreas en el país. Más adelante los overoles usados entre 1933 y 1947, son reglamentados y normalizados en el primer Reglamento de Uniformes, publicado en 1935, con diseño y confección norteamericana, más sofisticados y elegantes que los predecesores. Estos eran confeccionados en tela caqui, resistente y térmica con el fin de dar protección al piloto, dotado de aberturas y bolsillos para guardar mapas, cartas de navegación y objetos personales”. La continuidad que se da a la Fuerza Aérea permite que se cree el primer reglamento de uniformes, antes por la corta estadía de las misiones no se da tiempo para este tipo de formalismos. Es así, como inicia la diferenciación en el tipo y forma de los uniformes de vuelo según el grado, misión y clima en el que maniobra el personal de vuelo, situación que ocasiona influencia en doctrina por parte de la Misión Aérea Norteamericana, que opera en Colombia entre 1935 y 1936.

Por otra parte, el uniforme de marineró consta de un cuello originario de la marina inglesa, enseñanza que se toma desde que propician el inicio de la Naval Nacional. Por otro lado, el pantalón de bota ancha cumple doble función, trabajar en el barco en la limpieza o poder bajar del bote sino hay muelle, o quitarlo en caso de caer al agua. La marina nacional es instruida por la Marina inglesa, por eso se adoptan tradiciones y uniformes por ejemplo el pañuelo alrededor del cuello que se ajusta a la tradición de la Armada por la muerte del Almirante Padilla, primer héroe naval nacional. Conjuntamente, se lleva alrededor del cuello una rabiza (cabo delgado), con nudo corredizo o del “ahorcado” y tiene su significado al contexto nacional.

A parte de los franceses que entrenaron los pilotos al inicio de la Escuela de Aviación, los ingleses fueron referentes para la conformación de la Armada y de la definición de los uniformes. Los norteamericanos a partir de la cooperación de Colombia en la guerra con Corea instruyen a los militares, se toman como referente en materia de indumentaria y armamento inician una relación de intervención, ya en ese tiempo Estados Unidos era potencia en organización militar. En la guerra de Corea los uniformes se recibieron directamente de los militares norteamericanos pero las tallas no corresponden y se tienen que ajustar a las medidas del militar colombiano.

En tanto, el uniforme tigrillo llega a ser el primero tipo camuflaje y se implementa a partir de 1972, permite a los militares colombianos mimetizarse en el paisaje rural. En los años setenta es donde se establece la estructuración de diferentes entidades y políticas que proyectan y benefician a todos los miem-

bros de las fuerzas militares como el Fondo Rotatorio, Sistema de Ahorro para la Vivienda, y Sistema de Salud entre otros. Este lapso de tiempo se considera de modernización e inversión en las Fuerzas Militares por parte del gobierno.

Ya entrado en los noventa se cambia el camuflado al diseño tipo selva, es un estampado de diseño universal, pero lo que marca la identificación de los ejércitos son los escudos, y los bordados de las banderas, así como los grados y nombres de las fuerzas. Para este, la industria nacional es la proveedora de los textiles y confecciones de los uniformes.

En materia de camuflaje, el diseño de estampado pixelado, desarrollado dentro del Batallón de Intendencia N°1 donde se hacen las pruebas hasta llegar a la versión final aprobada en el año 2004 y entregada a todas las tres fuerzas. El objetivo del diseño es darle identidad y diferenciación a los militares nacionales respecto a los grupos armados ilegales, teniendo la exclusividad del diseño para el Ministerio de Defensa.

Entonces el levita, el frac, las guerreras, el sobretodo, y el capote, prendas que pertenecen a la indumentaria masculina para uso cotidiano, o de protocolo, también forman parte de las prendas usadas para uniformar los ejércitos. Materiales importados y trajes traídos del exterior para las altas jerarquías y la para vestir a la tropa la industria nacional con los géneros, lienzos y domestica resultado del cultivo y tejido del algodón. Además, los elementos propios de la cultura nacional, sombrero tejido, plumas con el tricolor, alpargatas propias fabricadas con técnicas tradicionales, entremezclados con objetos como la cucarda, los bordados en hilos metálicos, el pañuelo rabo de gallo, y el sable plateado, todos heredados de las culturas española-francesa, inglesa, suiza, chilena y estadounidense. Hasta llegar al año 2005 donde se conservaba el frac, la guerrera, y el sobretodo, en la búsqueda de la identidad del traje nacional, que evoluciona, y se ajusta a las necesidades del contexto, a los avances tecnológicos, pero sobre todo se diferencia por los símbolos y signos que hacen parte de la cultura nacional, consolidando el traje militar colombiano.

Por último, el uniforme militar colombiano continúa siendo objeto de observación, ya que a partir de este la organización militar se ajusta y adapta a los nuevos retos del devenir nacional, los cambios políticos, económicos y sociales será un determinante en la evolución de la vida militar y la indumentaria para ejercer las funciones que le confiere el poder ejecutivo. Sus cambios continuaran siendo materia de investigación para los historiadores, sociólogos, diseñadores entre otras disciplinas.

# REFERENCIAS

## Referencias bibliográficas

- Aguirre, et al. (1999). *Historia de Colombia*. Bogotá: Zamora.
- Amados, M. (1880). *Memoria del Secretario de Guerra i Marina dirigida al Presidente de la Unión para el Congreso de 1880*. Bogotá: Imprenta de Gerardo A. Núñez.
- Arango, J. (1912). *Informe del Ministro de Guerra al Congreso Nacional 1912*. Bogotá: Estudio Mayor General.
- Arango, L. (1994.). Industria textil y saberes femeninos. *Historia Crítica*, 9, 44-49.
- Archila, M. (2010). Movimientos sociales e izquierdas colombianas en el siglo xx. En D. Bonnett, M. Rosa y M. Nieto (coords.), *Colombia preguntas y respuestas sobre su pasado y su presente*. (pp. 273-300). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Arias, J. (2011). *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Atehortúa, A. (2009). *Construcción del Ejército nacional en Colombia 1907-1930*. Bogotá: La Carreta Editores.
- Atehortúa, A. (2011). La presencia de Estados Unidos en la formación de los militares colombianos a mediados del siglo xx. *Revista Historia y Espacio*, 36, 81-101. Recuperado de <https://bit.ly/2KBQVf0>
- Atehortúa, A. y Vélez, H. (1994). *Estado y Fuerzas Armadas en Colombia: 1886-1953*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Arizmendi, I. (1989). *Presidentes de Colombia 1810-1990*. Bogotá: Planeta.
- Armada Nacional de Colombia. (2013). *Calendario institucional. Comunicaciones Estratégicas y Secretaría de Historia Naval*. Bogotá: Armada Nacional.

- Ayerbe, G. (1969). *Memoria del ministro de Defensa Nacional al Congreso de 1969*. Bogotá : Imprenta de las Fuerzas Militares.
- Brule, A. van den. (7 de junio de 2014). Las tres derrotas del almirante Nelson a manos de los españoles. *El Confidencial*. Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/las-tres-derrotas-del-almirante-nelson-a-manos-de-los-espanoles\\_142495/](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/las-tres-derrotas-del-almirante-nelson-a-manos-de-los-espanoles_142495/) (abril 22 de 2018)
- Calvo, H. (2008). *Colombia laboratorio de embrujos: democracia y terrorismo de estado*. Bogotá: Akal.
- Caracol Radio. (28 de septiembre del 2005). La historia del Censo en Colombia [audio en podcast]. Recuperado de <https://bit.ly/2Wx5chE>
- Congreso de Estados Unidos de Colombia. (1883). Lei (sic) 35 de 20 de mayo de 1881. En A. Nuñez (ed.), *Código militar de los Estados Unidos de Colombia expedido por el Congreso y sancionado por el Poder Ejecutivo Federal el 26 de mayo de 1881*. Bogotá: Uribe Zapata.
- Constitución Política 1 [Const.]. (1821). Artículo 6 [Título II]. Recuperado de <https://bit.ly/2PyguAI>
- Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia [Const.]. (1863). Recuperado de <https://bit.ly/32dhVri>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Capítulo VII. Recuperado de <https://bit.ly/2CTyoGJ>
- Credencial Historia. (2000). Disolución de la Gran Colombia. *Credencial Historia*, 124. Recuperado de <https://bit.ly/2OEZPd1>
- Credencial Historia. (2005). Colombia y el mundo 1912. *Credencial Historia*, 183. Recuperado de <https://bit.ly/2pwFVIq>
- *Diario Oficial*. (3 de enero de 1992). Contrato número 069/85 celebrado con Confecciones MC Ltda. Recuperado de <https://bit.ly/2qr0I0n>
- *Diario Oficial*. (3 de enero de 1992). Contrato número 070/85 celebrado con Industrial Latorre Caicedo Ltda. Recuperado de <https://bit.ly/2qr0I0n>
- *Diario Oficial*. (3 de enero de 1992). Contrato número 076/85 celebrado con Textiles la Esmeralda S. A. Texmeralda. Recuperado de <https://bit.ly/2qr0I0n>
- *Diario Oficial*. (3 de enero de 1992). Contrato número 077/85 celebrado con Jaime Humberto Olarte Restrepo, Pimatex. Recuperado de <https://bit.ly/2qr0I0n>
- *Diario Oficial*. (3 de enero de 1992). Contrato número 083/85 celebrado con Compañía Colombiana de Tejidos S. A., Coltejer. Recuperado de <https://bit.ly/2qr0I0n>



- Díaz, J. y Ávila, L. (2002). *Sondeo del mercado mundial de cochinilla (coccus cacti)*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Recuperado de <https://bit.ly/2r0aQ01>
- *Dinero*. (17 de septiembre del 2004). Coltejer. 'El primer nombre en textiles'. Recuperado de <https://bit.ly/361GHwD>
- Donadio, A. (1995). *La guerra con el Perú*. Bogotá: Planeta.
- Duncan, G. (2007). *Mafiosos y guerreros. Historia de una subordinación. Narcotráfico en Colombia: economía y violencia*. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.
- Ejército Nacional de Colombia. (s. f.). Uniforme digital [recurso en línea]. Recuperado de: <https://bit.ly/33UwLV7>
- Echavarría, J. (1959). *Historia de Coltejer* [manuscrito sin publicar]. Bogotá: s. n.
- *El Espectador*. (9 de abril del 2014). El Bogotazo, viaje a la génesis de la violencia. Recuperado de <https://bit.ly/354NepL>
- *El Tiempo*. (2 de marzo de 1912). Uniforme militar. Recuperado de <https://bit.ly/37kfPcP>
- Escobar, P. (1916). A propósito de los cambios en el uniforme militar alemán. *Memorial del Estado Mayor*, 47, 241-244.
- Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova. (2007). *Evolución histórica de la Escuela Militar de Cadetes*. Tomo 1. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Fernández, E. (2002). *El narcotráfico y la descomposición política y social: el caso de Colombia*. Bogotá: Plaza Valdez.
- Forero, Z. (1909). *Relación histórica de la construcción del ferrocarril en Girardot*. Bogotá: Imprenta de Enrique E. García.
- Fuerzas Militares de Colombia, Ejército de Infantería y Marina. (1966). *Reglamento de uniformes año 1966*. Bogotá: Sección Publicaciones Ejército.
- Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. (2007). *Reglamento EJC-4 público. Reglamento de uniformes, insignias y distintivos de uso privativo del personal del ejército*. Bogotá: Sección Publicaciones Ejército.
- *Gaceta de Colombia*. (21 de junio de 1829). Decreto del Gobierno. Recuperado de <https://bit.ly/2rZFx6d>
- Gaitán, C. (2009). *Desarrollo industrial de Cali: historia de la industria colombiana entre 1886 y 1930*. Cali: El Cid.
- García, C. N (2002). Globalizaciones. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/cilelij/argentina/garcia-canclini> (Noviembre 12 de 2013)

- Gaviria, N. (1977). *Compendio de historia de Colombia y educación cívica. Régimen económico, tributario y comercial*. Medellín: Bedout.
- Gómez, R. (s. f.). La industria en Colombia durante el siglo xx [documento de trabajo no publicado]. Recuperado de <https://bit.ly/2Q0CxR6>
- Henao, B. (4 de septiembre del 2007). Reseña historia de Ecopetrol [entrada de blog]. Recuperado de <https://bit.ly/2Nmu6xD>
- Hernández, A. (Junio del 2003). La revocatoria del Congreso en 1905. *Revista Credencial Historia*, 162. Recuperado de: <https://bit.ly/32pDNQ2>
- Hetner, A. (1976). *Viajes por los Andes colombianos, 1882-1884*. Bogotá: Banco de la República.
- Hopkins, J. (2011). *Manuales de diseño de moda: ropa para hombre*. Madrid: Gustavo Gili.
- Hurtado, E. (1879). *Memoria del Secretario de Guerra i Marina dirigida al Presidente de la Unión para el Congreso de 1879*. Bogotá: Imprenta de Gaitán.
- Junguito, B. (1999). *Impacto de la crisis internacional sobre América Latina: Caso colombiano*. Bogotá: Editorial Santafé de Bogotá.
- Jaramillo, E. (1991). *Los guerrilleros del novecientos*. Bogotá: Cerec.
- Katherine. (7 de mayo del 2007). Los chibcha [entrada de blog]. Recuperado de <https://bit.ly/322nUie>
- Kuethe, A. (1993). *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*. Bogotá: Banco de la República.
- Laver, J. (2005). *Breve historia del traje y la moda*. Madrid: Cátedra.
- Leal, L. (2001). *La seguridad nacional a la deriva*. Bogotá: Coediciones.
- Lemaitre, E. (1981). *Rafael Reyes. Biografía de un gran colombiano*. Bogotá: Banco de la República.
- Londoño, C. (1983). *Origen y desarrollo de la industria textil en Colombia y Antioquia*. Medellín: Centro de Investigaciones Económicas, Universidad de Antioquia.
- Marchena, J. (Coord.). (2005). *El Ejército de América antes de la Independencia: ejército regular y milicias americanas 1750-1815*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera.
- Marchena, J. (2011). Tiempo de tormentas. La generación militar de Simón Bolívar (1771-1810). *Revista Historia y Espacio*, 37, 12-75 . Recuperado de <https://bit.ly/2MZ2GxI>
- Marson, C. (2009). *TLC y la seguridad en Colombia*. Bogotá: Red Colombiana Internacional.
- Martínez, A. (1995). *La prisión del vestido*. Bogotá: Planeta.

- Martínez, A. (2012). *Historia de la Guardia Colombiana*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- McNab, C. (2002). *Uniformes militares del siglo XX*. Madrid: Libsa.
- Medina, C. (1994). Manual básico para el tratamiento de fondos uniformológicos en museos. *Militaria. Revista de Cultura Militar*, 6, 51-102.
- Meisel, A. (1990). *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Tercer Mundo Editores. Recuperado de <https://bit.ly/2NFkOLW>
- Mejía, D. (2007). *Colombia en la Historia*. Meta: Ediciones de la Universidad del Meta.
- Mejía, H., Londoño, C. y Granda, A. (1994). Panorama socioeconómico y político de Colombia a partir de 1950. *Pensamiento Humanista*, 2, 63-73. Recuperado de <https://bit.ly/2NUrnMh>
- Melo, J. (1979). *La evolución económica de Colombia, 1830-1900*. Bogotá: Instituto colombiano de Cultura.
- Melo, J. (1996). *Colombia hoy*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Mendez, J. (13 de junio del 2014). Entrevista al mayor Méndez, J. Entrevista con L. Alvira [archivo personal del investigador].
- Ministerio de Guerra. (5 de septiembre de 1910). Decreto 754 de 1910, sobre el reglamento de uniforme para el Ejército de la República. Diario Oficial, 14 081. Recuperado de <https://bit.ly/37mwBb6>
- Mendoza, Y. (2005). *La institución militar en el Estado soberano de Santander, 1857-1865* (tesis de grado). Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga. Recuperado de <https://bit.ly/3382f9V>
- Mora, J. (2016). *El tiempo y el siglo en la guerra de Corea. Entre comunistas, soldados y bandoleros* (trabajo de grado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Moreno-Durán, R. (1996). Mambrú. Bogotá: Santillana.
- Mosquera, T. (1849). *Reglamento de uniformes del ejército de la república*. Bogotá: Ancizar i Pardo
- Obando, J. (1831). Exposición presentada a la Convención Granadina por el secretario de Guerra y Marina, 31 de octubre de 1831. Biblioteca Nacional de Colombia, *Fondo Anselmo Pineda*, t. 350, ff. 24.
- Ocampo, J. (1984). *Colombia y la economía mundial*. Bogotá: Siglo XXI.
- Ocampo, J. (3 de enero de 1993). Rafael Reyes Prieto 1849-1921. *El Tiempo*. Recuperado de <https://bit.ly/2PPYkuq>

- Ochoa, L. (2007). *Colombia es moda*. Bogotá: Planeta.
- Olko, J. (2006). Traje y atributos de poder en el mundo azteca: significado y funciones contextuales. *Anales del Museo de América*, 14, 61-88. Recuperado de <https://bit.ly/2Nq3DOn>
- Ospina, M. (1911). *Informe del Ministro de Guerra al Congreso Nacional de 1911*. Bogotá: Imprenta Moderna.
- Pantorra, G. (19 de septiembre del 2013). Entrevista al veterano de guerra de Corea Carlos Guillermo Pantorra. Entrevista con L. Alvira [archivo personal del investigador].
- Paris, G. (1937). *Guerrilleros del Tolima*. Manizales: Casa Editorial y Talleres Gráficos.
- Payán, E. (1881). *Memoria del Secretario de Guerra y Marina 1881*. Bogotá: Imprenta de T. Uribe Zapata.
- Payán, E. (1882). *Memoria del Secretario de Guerra i Marina 1882*. Bogotá: Imprenta de T. Uribe Zapata.
- Peña, Y. (20 de agosto del 2010). Uniformes de vuelo en la Fuerza Aérea Colombiana. *Revista Aeronáutica. Fuerza Aérea Colombiana*, 260. Recuperado de <https://bit.ly/2qjxhNL>
- Peralta, N. (2007). *Colombia en la historia*. Meta: Ediciones de la Universidad del Meta.
- Pineda, N. (2009). Primera industria textil de algodón en Colombia, 1884-1905. Compañía industrial de Samacá: “Fábrica de hilados y tejidos de algodón”. *Revista de Historia Regional y Local*, 1(2), 136-168. Recuperado de <https://bit.ly/32mHxSv>
- Presidencia de la República de Colombia. (23 de agosto de 1898). Decreto 14 de 1898: Reorgánico del Ejército. *DO*: 10 738. Recuperado de <https://bit.ly/2NIRIAP>
- Presidencia de la República de Colombia. (27 de agosto de 1910). Decreto 754 de 1910: Sobre reglamento de uniformes para el Ejército de la República. *DO*: 14 081. Recuperado de <https://bit.ly/2CkN15z>
- Presidencia de la República de Colombia. (3 de marzo de 1925). Decreto 364 de 1925: Por el cual se reglamenta el uniforme del Ejército. *DO*: 19 847. Recuperado de <https://bit.ly/2WVfmsI>
- Presidencia de la República de Colombia. (15 de junio de 1929). Decreto 1040 de 1929: Por el cual se reglamenta el uniforme del Ejército Nacional. *DO*: 21133. Recuperado de <https://bit.ly/2K330JE>
- Presidencia de la República de Colombia. (25 de febrero de 1938). Decreto 351 de 1938: Por el cual se fijan las dotaciones y se dictan otras disposiciones en la Armada Nacional. *DO*: 23 777. Recuperado de <https://bit.ly/32N5QJI>

- Presidencia de la República de Colombia. (21 de septiembre de 1944). Decreto 2267 de 1944: Por el cual se reglamenta el uniforme para los miembros de la Fuerza Aérea Colombiana. *DO*: 25662. Recuperado de <https://bit.ly/2QlibSv>
- Presidencia de la República de Colombia. (4 de diciembre de 1953). Decreto 3183 de 1953: Por el cual se distribuye una partida. *DO*: 28 376. Recuperado de <https://bit.ly/2OkrGyI>
- Presidencia de la República de Colombia. (12 de marzo de 1965). Decreto 568 de 1965: Por el cual se adicionan, los Decretos números 00093 de 1959, 0215 y 1913 de 1960, sobre partidas de vestuario y equipo para personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares. *DO*: 31 618. Recuperado de <https://bit.ly/32YFaFV>
- Presidencia de la República de Colombia. (12 de febrero de 1968). Decreto 188 de 1968: Por el cual se fijan sueldos básicos, primas y bonificaciones del personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Soldados, Grumetes, Agentes y personal civil al servicio del Ramo de Defensa Nacional. *DO*: 32 449. Recuperado de <https://bit.ly/35eTmMw>
- Presidencia de la República de Colombia. (19 de diciembre de 1968). Decreto 3071 de 1968: Por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional. *DO*: 33 053. Recuperado de <https://bit.ly/2KNd6z5>
- Presidencia de la República de Colombia. (21 de abril de 1970). Decreto 590 de 1970: Por el cual se reorganiza la carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares. *DO*: 32 724. Recuperado de <https://bit.ly/2KNd6z5>
- Presidencia de la República de Colombia. (8 de diciembre de 1971). Decreto 2337 de 1971: Por el cual se reorganiza la Carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares. *DO*: 33 506. Recuperado de <https://bit.ly/35hZqUt>
- Presidencia de la República de Colombia. (8 de junio de 1990). Decreto 1211 de 1990: Por el cual se reforma el estatuto de personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares. *DO*: 39 406. Recuperado de <https://bit.ly/2QBKv3r>
- Presidencia de la República de Colombia. (24 de agosto de 1990). Decreto 1926 de 1990: Por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público. *DO*: 39 512. Recuperado de <https://bit.ly/2XseA6Y>
- Presidencia de la República de Colombia. (10 de junio de 1992). Decreto 0989 de 1992: Por el cual se reglamentan algunas disposiciones del decreto 1211 de 1990, estatuto del personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares. *DO*: 40 474. Recuperado de <https://bit.ly/320HmMD>

- Presidencia de los Estados Unidos de Colombia. (26 de noviembre de 1861). Decreto del 26 de noviembre de 1861: Por el cual se determina el escudo de armas y el pabellón nacional. Recuperado de <https://bit.ly/2DHaZJ4>
- Presidencia de los Estados Unidos de Colombia. (20 de mayo de 1882). Decreto 304 de 1882: Que reglamenta la contabilidad de los parques. DO: 5365. Recuperado de <https://bit.ly/2CdXwYo>
- Puyana, A. (2017). La economía política del petróleo: consideraciones a los sesenta años de la creación de Ecopetrol. En Benavides, J. (comp.). *Ecopetrol: sesenta años de historia (1951-2011)*. Bogotá: Universidad de los Andes. Recuperado de <https://bit.ly/2Kq99Qu>
- Ramírez, J. (s. f.). *Economía colombiana*. Bogotá: Librería Ediciones del Profesional.
- Rengifo, I. (1926). *Memoria del Ministro de Guerra al Congreso Nacional de 1926*. Bogotá: s. n.
- Rengifo, I. (1927). *Memoria del Ministro de Guerra al Congreso Nacional de 1927*. Bogotá: s. n.
- Restrepo, A., Ríos, J. y Acevedo, N. (s. f.). *Las reformas financieras y de capitales en Colombia: su evolución y alcance, la luz del crecimiento económico*. [recurso en línea]. Recuperado de <https://bit.ly/2rhnZf>
- Rey, M. (2008). La educación militar en Colombia entre 1886 y 1907. *Historia Crítica*, 35, 150-175. Recuperado de <https://bit.ly/2pmefGh>
- Riaño, C. (1971). Historia militar: la Independencia. En Academia Colombiana de Historia (coord.), *Historia extensa de Colombia* (vol. 35, t. 18, parte 1). Bogotá: Lerner.
- Roca, M. (1998). *Historia de los uniformes militares de Colombia 1810-1998*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares.
- Rodríguez, M. (2004). ¿Centinela? Alerta. ¿Quién vive? Colombia. El carácter militar de la Guardia Colombiana (1863-1885). *Revista Memoria y Sociedad*, 8(16), 73-76.
- Rojas, J. (14 de enero de 2013). Coltejer, hilando progreso hace 105 años. *El Colombiano*. Recuperado de <https://bit.ly/32WQpi8>
- Santa, E. (1972). Santander, símbolo de Colombia. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 59(693-695), 413-423.
- Santander, F. (s. f. [1838]). *Proyecto de Código Militar para la República de la Nueva Granada*. Santafé de Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.
- Santos, A. (1878). *Memoria del Secretario de Guerra i Marina dirigida al Presidente de la Unión para el Congreso de 1878*. Bogotá: Imprenta El Progreso.

- Santos, E. (Julio de 2004). El quinquenio de la modernización. *Revista Credencial de Historia*, 175. Recuperado de <https://bit.ly/32jplJn>
- Santos, M. (2007). *Historia militar del Ejército de Colombia*. Vol. 2. Bogotá: Biblioteca Histórica Militar Colombiana.
- Salamanca, J. (Julio del 2011). La fábrica de textiles de Samacá. Una Mánchester en los Andes. *Revista Credencial Historia*, 259. Recuperado de <https://bit.ly/36HaRX0>
- Schroeder, C. (2009). *La influencia de la participación de Colombia en la Guerra de Corea en la construcción de la nueva mentalidad del Ejército Nacional entre 1951 hasta 1982* (tesis de pregrado). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá. Recuperado de <https://bit.ly/377y6tG>
- Secretaría de lo Interior. (14 de abril de 1880). Viruela. *Diario Oficial*, 4687, pp. 7795-7796.
- Secretaría de Guerra. (16 de abril de 1881). Relación de los derechos dictados por el Poder Ejecutivo nacional en el mes de marzo próximo pasado, por órgano de la Secretaría de Guerra y Marina. *Diario Oficial*, 4996. Recuperado de <https://bit.ly/2XqVVID>
- Soubllette, C. (1827). Exposiciones del secretario de Guerra y Marina ante el Congreso de Colombia, 16 de febrero de 1827. Biblioteca Nacional de Colombia, *Fondo Anselmo Pineda*, t. 350, ff. 23 y 28.
- Thibaud, C. (2003). *República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta.
- Tirado, A. (2001). *El Estado y la política en el siglo XIX*. Bogotá: El Áncora.
- Valencia, A. (1993). *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia. Circunstancias preindependentistas*. Bogotá: Planeta.
- Valencia, A. (1994). *Conflicto Amazónico 1932-1934*. Tomo I. Bogotá: Villegas Editores.
- Vargas, I. (12 de septiembre del 2013). Entrevista al veterano de guerra de Corea Isaac Vargas Córdoba. Entrevista con L. Alvira [archivo personal del investigador].
- Varón, O. (1970). Origen de algunos saludos y tradiciones navales. *Revista de las Fuerzas Armadas*, 21(59). Recuperado de <https://issuu.com/esdeguecol>
- Waldo, M. (2002). *Guerra de los mil días: tratados de paz de Chinacota noviembre 21 de 1902*. Bogotá: Offset La Opinión.
- Yante, L. (2006). *La infantería de marina en la historia de Colombia*. Bogotá: Rasgo & Color.



Notas

- Secretario de estado del despacho de la guerra en el palacio de gobierno en Bogotá a 20 de Julio de 1826 – 16 – Francisco de Paula Santander – Por S.E. el Vicepresidente – El secretario de guerra, Carlos Soubllette. Héroes en uniforme, museo militar venezolano.
- José María Melo derroco al presidente José María Obando, Melo fue el octavo Presidente de la Nueva Granada, gobernó desde el 1 de abril de 1854 hasta el 4 de diciembre del mismo año cuando Bogotá es tomada por los ejércitos de los generales Tomás Cipriano de Mosquera, Pedro Alcántara Herrán y José Hilario López.
- Éste proceso consiste en aplicar un baño de goma a los hilos de la urdimbre con el fin de proporcionarles la resistencia necesaria que se requiere en el proceso de tejido.









A decorative gold flourish consisting of a vertical line on the left, a horizontal line on the bottom, and ornate scrollwork connecting them.

# ANEXOS

## Anexo C. Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia 1863

### “Capítulo I. La Nación

*Artículo 1.- Los Estados Soberanos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima, creados respectivamente por los actos de 27 de febrero de 1855, 11 de junio de 1856, 13 de mayo de 1857, 15 de junio del mismo año, 12 de abril de 1861, y 3 de septiembre del mismo año, se unen y confederan a perpetuidad consultando su seguridad exterior y recíproco auxilio, y forman una Nación libre, soberana e independiente, bajo el nombre de «Estados Unidos de Colombia».*

*Artículo 2.- Los dichos Estados se obligan a auxiliarse y defenderse mutuamente contra toda violencia que dañe la soberanía de la Unión, o la de los Estados.*

*Artículo 3.- Los límites del territorio de los Estados Unidos de Colombia son los mismos que en el año de 1810, dividían el territorio del Virreinato de Nueva Granada del de las Capitanías generales de Venezuela y, Guatemala, y del de las posesiones portuguesas del Brasil: por la parte meridional son, provisionalmente, los designados en el Tratado celebrado con el Gobierno del Ecuador en 9 de julio de 1856, y los demás que la separan hoy de aquella República y de la del Perú.*

*Artículo 4.- Harán también parte de la misma nacionalidad los Estados Soberanos en que se dividan alguno o algunos de los existentes, conforme al Artículo que sigue, y los que, siendo del todo independientes, quieran agregarse a la Unión por Tratados debidamente concluidos.*

*Artículo 5.- La ley Federal puede decretar la creación de nuevos Estados, desmembrando la población y el territorio de los existentes, cuando esto sea solicitado por la Legislatura o las Legislaturas del Estado o de los Estados de cuya población y de cuyo territorio deba formarse el nuevo Estado; con tal que cada uno de los Estados de nueva creación tenga cien mil habitantes, por lo menos, y aquellos de los que fueren segregados no queden con menos de ciento cincuenta mil habitantes cada uno.*

*Los límites de los Estados reconocidos en el Artículo 1º, no podrán alterarse ni variarse, sino de acuerdo y por consentimiento de los Estados interesados en ello, y con aprobación del Gobierno general (Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. 1863, capítulo I).*

## Anexo D. Diario Oficial 1865-1866

**5-dic-65**

*INTENDENCIA JENERAL DE GUERRA I MARINA  
DOS MIL VESTUARIOS DE CUARTEL*

*Habiendo determinado el poder ejecutivo nacional que se construyan dos mil vestuarios de cuartel, en infrascrito, intendente jeneral, ha señalado el sábado 23 del corriente, a las 12 del día, para oír las propuestas que se hicieren en licitacion pública a efecto de construir los dichos vestuarios. Cada uno de estos consistirá en una blusa de bayeta azul de cien hilos, de fábrica de Elwars, con cuello i botamangasde bayeta roja, botones, forros, bolsillos, de un pantalón de coleta, segun la muestra, o de otro jénero fuerte i de duracion, con franjas rojas, botones, forros, bolsillos, & a i una camisa i un par de calzoncillos de lienzo del norte, segun las muestras. La propuesta mas ventajosa que se hiciere será la admitida pero no se ajustará contrato sin la previa aprobacion de dicha propuesta por el poder ejecutivo.*

*Bogotá, diciembre 5 de 1865  
Lorenzo Maria Lléras*

**29-ago-66**

*INTENDENCIA JENERAL DE GUERRA I MARINA  
INVITACION A CONTRATA*

*Se necesitan para los alumnos del colejio militar i escuela politécnica cien vestidos de parada, e igual número de cuartel; los de parada deben constar de levita, pantalon, chacé i guantes de ante con bota charolada, i los de cuartel, de blusa, doble pantalon i kepi, conforme a las respectivas láminas, que se pondrán de manifiesto en la oficina de la intendencia jeneral de guerra i marina: para los vestidos de parada se empleará tela fina i fuerte, de paño azul, con vueltas i franjas lacres, llevando, ademas, botonadura de metal i cordonaje amarillo, i el chacó con cabos de enero charolado; para los de cuartel se empleará paño azul oscuro del pais, con botones amarillos de metal, i el kepi con trencillas semejantes a la de la lámina.*

*Pueden hacerse propuestas para la construccion de dicho vestuario hasta el dia 3 de setiembre próximo, en el cual se ajustará definitivamente el contrato entre el intendente jeneral i el mejor postor.*

204

*Bogotá, 24 de agosto de 1866  
El intendente jeneral, Alejo Morales*

18-sep-66 2

INTENDENCIA JENERAL DE GUERRA I MARINA  
CONTRATO

*Sobre construccion de vestuarios para el colejio militar i escuela politécnica.*

*El infrascrito, intendente jeneral de guerra i marina, por una parte, i el señor Manuel Forero, por otra, previa una licitación pública, dando el último por su fiador i principal obligado al señor Ignacio Calvo, han celebrado un contrato en los términos que aparece de los siguientes artículos:*

*Art. 1.° Manuel Forero se compromete a hacer i entregar al gobierno, cien uniformes de parada e igual número de cuartel para los alumnos del colejio militar i escuela politécnica, debiendo entregar de unos i otros un número igual al de los alumnos actualmente existentes en el colejio militar, que son de cincuenta i cinco a sesenta, dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que se le haga por la tesorería jeneral el pago de la cantidad que por este contrato se conviene en darle anticipadamente.*

*Art., 2.° Cada uniforme de parada constará de levita de paño azul fino, pantalón de idem, otro pantalon de dril blanco de lino, guantes blancos de ante con manoplas charoladas i kepi de paño azul con trencillas de hilo de oro, tal como el presentado de muestra por el señor Vespasiano Jaramillo, que se mantiene en la intendencia jeneral; llevando las levitas i los pantalones cuello, puños, vueltas i franjas de paño de grana, botones de metal amarillo i los forros necesarios, de sarga de lana en las faldas de las levitas, i de silesia gris en lo demas.*

*Art. 3.° Cada vestido de cuartel constará de blusa de paño azul oscuro i fuerte, nacional o extranjero, dos pantalones de idem, unos de color azul i otros gris, i gorra de paño, en el sentido de la que detalla el decreto sobre uniformes del ejército, con forro i en una forma adecuada para niños.*

*Art. 4.° Las telas deben ser de la calidad de las que el intendente jeneral mantiene en su oficina i que presenta al contratista señor Forero, o de otras iguales o mejores que aquellas, que el señor secretario de guerra i el intendente aceptaren, conservando siempre un solo color en todos los uniformes de la misma categoría.*

*Art. 5.° Manuel Forero se compromete a que los vestidos sean cortados por un sastre entendido, tomándose medidas i pruebas sobre el cuerpo de cada alumno, i a que las costuras no se hagan en máquinas.*

18-sep-75

*Secretaría de Guerra i Marina.*

*CONTRATO para suministro de chaquetas, kepis, camisas, calzoncillos i pantalones.*

*Sántos Acosta, Secretario de Guerra i Marina de la Union, por una parte, i Cruz Ballestéros, por otra, han celebrado el siguiente contrato:*

*Ballestéros da en venta al Gobierno nacional, quinientas chaquetas, mil kepis, mil camisas, mil calzoncillos i mil pantalones, para soldados de 1.a i 2.a (primera y segunda) talla. Las chaquetas serán de bayeta azul con vivos rojos, los kepis de paño negro con vivos rojos, los pantalones de dril de lino gris con vivo rojo, i las camisas i calzoncillos de lienzo del Norte, iguales a las muestras números 1,° 2,° 3,° 4.° i 5.° que deja consignadas en la Secretaría. La entrega se fiará dentro de cuarenta i cinco días, a contar de esta fecha.*

*Ballestéros da como fiador de quiebra, que se obliga solidariamente con él en los términos del número 3.° del artículo 1537 del Código fiscal, al señor Benedicto Anjel, quien en prueba de que contrae las obligaciones que apareja la fianza, firmará el contrato.*

*El Secretario de Guerra i Marina se obliga a pagar del Tesoro nacional el precio de las piezas compradas, tan luego como todas sean recibidas a satisfaccion, así: Chaquetas a dos pesos veinte centavos; Kepis a setenta centavos; Pantalones a noventa centavos ; i Camisas i calzoncillos a sesenta centavos cada pieza.*

*Bogotá, setiembre 5 de 1875*

*Sántos Acosta — Cruz Ballesteros —*

*Por ruego del señor Benedicto Anjel, Estanislao Forero*

*CONTRATO para el suministro de pantalones.*

*Santos Acosta, Secretario de Guerra i Marina de la Union, por una parte, i Pablo Cabrera, por otra, han celebrado el siguiente contrato:*

*Cabrera da en venta al Gobierno nacional quinientos pantalones para soldado de 1.a i 2.a talla. Estos pantalones serán de coleta blanca con franja roja, iguales, a la, muestra número 5.° que deja consignada en la Secretaría. La entrega se hará dentro de cuarenta »cinco días, a contar de esta fecha.*

*Cabrera da como fiador de quiebra en los términos del número 3.° del artículo 1537 del Código fiscal, al señor Antonio José Toro, quien, en prueba de que acepta la responsabilidad civil que la fianza le apareja firmará este contrato.*



*El Secretario de Guerra i Marina se compromete a pagar a Cabrera del Tesoro nacional, noventa centavos por cada una de las piezas compradas, luego que todas tilas hayan sido recibidas a entera satisfacción de la Secretaría.*

*Bogotá, setiembre 6 de 1875*

*Sántos Acosta—Pablo Martin Cabrera— El fiador, Antonio José de Toro*

*CONTRATO para el suministro de chaquetas.*

*Sántos Acosta, Secretario de Güera i Marina de la Union, por una parte, i Cárlos Ponce de Leon, por otra, han celebrado el siguiente contrato:*

*Ponce de León da en venta al Gobierno de la Union quinientas chaquetas de bayeta azul con vivos rojos, doscientas cincuenta para soldados de 1.a talla i el resto para soldados de 2.a talla, iguales a la muestra número 1.º que queda consignada en la Secretaría. La entrega se hará dentro de cuarenta i cinco dias contados desde esta fecha.*

*Ponce de Leon da como fiador de quiebra, que se obliga solidariamente con él en los términos del número 3.º del artículo 1537 del Código fiscal, al señor Eusebio J Ponce, quien, en prueba de la obligacion que contrae, firmará el presente contrato.*

*El Secretario de Guerra i Marina se obliga a pagar a Ponce, luego que todas las piezas hayan sido entregadas i recibidas a satisfacción, dos pesos veinte centavos como precio de cada una de las chaquetas compradas. El pago se hará en moneda corriente i en la Tesorería de la Union.*

*Bogotá, setiembre 6 de 1875*

*Sántos Acosta—Cárlos Ponce de L.—Eusebio J. Ponce*

*CONTRATO para el suministro de camisas i calzoncillos,*

*Sántos Acosta, Secretario de Guerra i Marina de la Union, por una parte, i Cárlos Ponce de Leon, por otra, han celebrado el siguiente contrato:*

*Ponce de Leon da en venta al Gobierno nacional quinientas camisas i otros tantos calzoncillos de lienzo del Norte, mitad de 1.a i mitad de 2.a talla, iguales a las muestras números 3.º i 4.º que quedan consignadas en la Secretaría. La entrega se hará dentro de cuarenta i cinco dias.*

*Ponce de Leon da como fiador de quiebra que se obliga solidariamente con él, en los términos del número 3.º del artículo 1537 del Código fiscal, al señor Eusebio J.*

*Ponce, quien en prueba de la aceptacion de la responsabilidad civil que contrae firmará el presente contrato.*

*El Secretario de Guerra i Marina se compromete a pagar a Ponce de León, luego que hayan sido entregadas i recibidas a satisfacción todas las piezas, sesenta centavos como precio de cada una de ellas.*

*Bogotá, septiembre 7 de 1875  
Sántos Acosta—Cárlos Ponce de Leon— Eusebio J. Ponce*

*Año XI miércoles 25 de Agosto de 1875 pagina. 3,532*

*Secretaría de Guerra i Marina.*

*CONTRATO para el suministro de camisas, hiladillo i galon de lana.*

*Sántos Acosta, Secretario de Guerra i Marina de la Union, por una parte, i Antonio Várgas, por la otra, han celebrado el siguiente contrato:*

*Várgas se compromete a entregar hoi mismo en la Secretaría de Guerra i Marina seiscientas camisas de lienzo del Norte, cinco docenas de piezas de hilo de colores i diez piezas de galon de lana, que mide cada una cuarenta metros, estos dos últimos artículos a propósito para convertirlos en ataderos de alpargatas i todo destinado para el ejército; i*

*El Secretario de Guerra i Marina se obliga a pagar tales cosas del Tesoro nacional, así: las quinientas ochenta i dos camisas de mejor calidad, a setenta centavos cada una; las diez i ocho inferiores, a sesenta i cinco centavos cada una; a dos pesos la docena de piezas de hiladillo, i a ochenta centavos la pieza de galon, tan pronto como sean recibidas a satisfaccion las cosas que deben suministrarse por el contratista.*

*SÁNTOS ACOSTA – ANTONIO VÁRGAS*

*Es copia*

*El Jefe de la Sección 2,<sup>a</sup> de la Secretaría de Guerra i Marina,  
Eduardo Villégas*

*Secretaría de Guerra i Marina*

*CONTRATO para el suministro de camisas, calzoncillos i chaquetas.*

*Sántos Acosta, Secretario de Guerra i Marina de la Union, por una parte, i Cruz Ballestéros, por la otra, han celebrado el siguiente contrato:*

*Ballestéros da en venta al Gobierno nacional veinticinco camisas de lienzo del Norte, a sesenta centavos cada una; cien pares de calzoncillos, al mismo precio i cuarenta chaquetas de bayeta azul a dos pesos cada una.*

*El Secretario de Guerra se obliga a pagar, como precio de compra los mencionados objetos, la suma de ciento cincuenta i cinco pesos del Tesoro nacional.*

*Bogotá, 23 de octubre de 1875.*

*SÁNTOS ACOSTA – CRUZ BALLESTEROS  
Año XII. Bogotá viérnes 25 de octubre de 1876. Pagina 3,845*

*CONTRATO sobre compra de unos kepis.*

*Rafael Niño, Secretario de Guerra i marina de la Union, por una parte, i Cecilio García, por la otra, han celebrado el siguiente contrato:*

*García vende al Gobierno nacional quinientos kepis iguales a la muestra que deja consignada, a razon de un peso cada uno.*

*El Secretario de Guerra i Marina compra los kepis espresados por la suma de quinientos pesos, pagaderos tan pronto como el contratista entregue a satisfaccion las cosas que vende.*

*Bogotá, setiembre 9 de 1876.*

*RAFAEL NIÑO – CECILIO GARCÍA*

*DSC\_0173 pagina 6,450*

*Secretaría de Guerra i Marina.*

*INVITACIÓN A CONTRATO*

*para proveer de vestidos de cuartel al Ejército nacional.*

*El Poder Ejecutivo ha resuelto que se contraten por licitación, en los términos que*

determina el artículo 1,538 del Código fiscal, los siguientes objetos que se necesitan con urgencia, con un destino al Ejército de la Unión:

- 3 mil varas de bayeta azul de cien hilos, para chaquetas de cuartel.
- 9 mil varas de jénero de algodón, de superior calidad, para pantalones.
- 13 mil 500 varas de doméstica, de superior calidad, que no tenga menos de 90 centímetros de ancho, para camisas i calzoncillos.
- 3 mil viseras de charol para kèpis.
- 230 metros de paño grueso, azul o negro, para kèpis.
- 5 piezas de zaraza de cuadros, para forros, de kèpis.
- 3 mil varas de galon colorado de lana, para kèpis
- 3 mil varas de trencilla de lana, para kèpis.
- 25 docenas de badanas del país, para kèpis.
- 18 mil varas de galon colorado, para franjas de pantalones.
- 12 mil botones grandes, de hueso para pantalones i calzoncillos.
- 9 mil id. pequeños de id. para id. id.
- 15 mil id. id. id. para camisas.
- 21 mil botones de metal para chaquetas.
- 88 varas de bayeta colorada, para cuellos i bota – mangas de chaquetas.
- 7 mil 500 varas de doméstica inferior, para forros de id.
- 1 mil 500 id. id. Superior, para bolsillos.
- 50 libras de cáñamo
- 25 id. de hilo blanco de madeja.
- 770 cortes de coleta de tres yardas, para maleteras, o de lona en piezas, de superior calidad.
- 7 mil 500 metros de faja o tiranta de buena calidad, para maleteras.
- Tambien se necesitan 3,000 cobijas de lana, ordinarias.
- 3 mil pares de alpargates para tropa.
- 500 morrales de tropa, de tela de caucho o de cuero; i
- 5 estuches completos de cirujía.
- Los individuos que deseen hacer propuestas, por lotes parciales, a los objetos que quedan indicados, ocurrirán ántes del 11 del corriente a la Intendencia jeneral del Ejército de la Unión, que tiene sus oficinas en el Capitolio nacional.
- Los pagos se harán por dinero de contado.
- Bogotá, febrero 5 de 1879
- El Intendente jeneral del Ejército de la Unión,
- Dámaso Zapata.

21-sep-75

CONTRATO para el suministro de camisas i calzoncillos.

*Sántos Acosta, Secretario de Guerra i Marina de la Union, por una parte i Leonidas Posada G., por otra, han celebrado el siguiente contrato:*

*Posada da en venta al Gobierno nacional quinientas camisas i quinientos pares de calzoncillos, para soldados de 1.a i 2.a talla.*

*Unos i otros serán de lienzo del Norte iguales a las muestras números 3.º i 4.º que quedan consignadas en la Secretaría. La entrega se hará dentro de cuarenta i cinco días a contar de fecha, así: 150 camisas i 150 calzoncillos de primera talla; el resto de segunda.*

*Posada da como fiador de quiebra que se obliga solidariamente con él al señor Jason Gaviria. Esta fianza queda constituida en los términos del número 3.º del artículo 1537 del Código fiscal. En fe de la responsabilidad civil que contrae firmará el presente contrato.*

*El Secretario de Guerra i Marina se obliga a pagar a Posada, como precio de la ropa vendida, i luego que ésta haya sido recibida a entera satisfacción de la Secretaría, cincuenta i nueve centavos por cada una de las mil piezas comprendidas en el contrato.*

*El pago se hará en la Tesorería jeneral de la República.*

*Bogotá, setiembre 6 de 1875.*

SÁNTOS ACOSTA – Leonidas Posada G. – El fiador, Jason Gaviria.

7 de mayo de 1876 pagina 3,956

CONTRATO para el suministro de doscientos treinta vestidos completos para la fuerza de la 3ª División.

*Emilio Murillo, Coronel de Estado Mayor de la 3ª. División, encargado del mando de ella, i Manuel de Lavallo, hemos celebrado el siguiente contrato:*

*1.º Manuel de Lavallo por sí i en su propio nombre, se compromete a construir doscientos treinta vestuarios de cuartel, compuesto cada uno de chaqueta, pantalón, camisa i calzoncillo, las dos primeras piezas de coleta y las dos últimas de lienzo del Norte y las dos últimas de las mismas telas que ha puesto de manifiesto, i que quedan depositadas en este Estado Mayor;*

*2.º Los espresados doscientos treinta vestuarios serán contruidos en la misma forma del que como muestra queda en depósito en esta oficina;*

*3.º Manuel de Lavallo se compromete a entregar el vestuario de que se hace mención, dentro de diez días contado desde la fecha, i para el caso de no lo verifique o de*

que no sea construido el vestuario en la forma i las mismas telas de las del que queda depositado, así como para responder de los perjuicios que por falta de cumplimiento en este contrato puedan surgir i de la anticipación que en dinero se le hace, da por su fiador llano y principal pagador al señor Manuel Angulo Ruiz; i

4.° El Coronel Jefe de Estado Mayor se compromete a pagar al señor de Lavalle por sus doscientos treinta vestuarios, la suma de seiscientos noventa pesos de lei, así: cien pesos tan pronto como este contrato sea firmado, i los quinientos noventa pesos restantes inmediatamente despues que haya sido entregado el vestuario a su entera satisfacción.

En fe de lo pactado firmamos, cuatro de un tenor con el fiador y testigos que lo suscriben en Barranquilla a diez i ocho de febrero de 1876.

*Emilio Murillo – M de Lavalle – Manuel Angulo R – Testigo –  
José Maria Viana- Pedro Palacio Ruda.*

*Despacho de Guerra i Marina Sección 2ª-  
Bogotá, abril 4 de 1876*

*Aprobado.*

*Por el Presidente – el Secretario Niño.*

## **2 de febrero 1876 pagina 3676 Diario Oficial**

*Secretaria de Guerra y Marina*

*CONTRATO para el suministro de cuatrocientos vestuarios de cuartel.*

*Los infrascritos, a saber: José María Avendaño, Administrador principal de Hacienda nacional del Magdalena, por una parte, i por la otra, Juan Vengoechea, en su propio nombre, hemos celebrado el siguiente contrato:*

1.° Juan Vengoechea se compromete a construir cuatrocientos vestidos de cuartel para la Guardia colombiana, que hace la guarnicion de esta plaza, compuestos de saco i pantalón de lino de cáñamo, con vueltas i franja coloradas, camisa i calzoncillos de bramante de algodón, como las muestras que se presentan.

2.° Juan Vengoechea se compromete a entregar los cuatrocientos vestidos, treinta dias despues de haberse notificado la aprobación de este contrato.

3.° los vestidos seran de tres tallas i trabajados a satisfacion del Administrador principal de Hacienda.

4.° *El Administrador principal de Hacienda nacional se compromete a nombre del Gobierno De la Unión a pagar a Juan Vengoechea cinco pesos por cada vestido, o sean dos mil pesos por cuatrocientos, en la forma siguiente: mil pesos el día que se le avise la aprobación de este contrato i mil pesos al entregar los cuatrocientos vestidos.*

5.° *Juan Vengoechea en seguridad de lo estipulado presenta como fiador al señor Tomas A. Vilar quien en prueba de que acepta, firma tambien este documento.*

6.° *El presente contrato no podrá llevarse a efecto sin la aprobación del Poder Ejecutivo nacional.*

*En fe de lo cual firman dos ejemplares de un mismo tenor en Santamarta a 7 de enero de 1876.*

*José María Avendaño – Juan Vengoechea – Fiador Tomas A. Vilar*

*Despacho de Guerra i Marina Sección 2ª-  
Bogotá, enero 27 de 1876  
Aprobado  
Acosta*

**30-oct-77**

*CONTRATO sobre suministro de materiales para la  
construcción de 3,000 vestuarios.*

*Felipe Pérez, Secretario de Guerra i Marina de la Union, por una parte i Koppel & Schrader, por la otra, han celebrado el siguiente contrato:*

*Koppel & Schrader se comprometen a hacer venir del extranjero i vender al Gobierno nacional las telas i demas cosas que se necesiten para la construcción de 3,000 vestuarios de tropa, así:*

*Seis mil quinientos metros de paño azul, grueso, de lana pura, a tres pesos el metro.  
Trescientos metros de paño rojo, de lana pura, a tres pesos veinte centavos el metro.  
Veinticuatro mil yardas de lienzo del Norte, de noventa centímetros de ancho, a veinticinco centavos yarda.*

*Tres mil viseras de suela charolada a diecisiete i medio centavos cada una.*

*Doscientas gruesas de botones de metal, grandes, con atributos militares, a cuatro pesos cuarenta centavos cada una.*

*Cien gruesas de botones de metal, pequeños, con atributos militares, a cuatro pesos cada una.*

*Todos los materiales serán de buena calidad i adecuados para el objeto a que se destinan, i deberán ser entregados en esta ciudad por los vendedores, quedando obligados a que, salvo caso fortuito, estarán en Barranquilla dentro de cinco meses, a contar de la fecha del contrato.*

*El Secretario de Guerra i Marina se obliga para con los vendedores:*

*1.° A dejar introducir libremente, sin causar derechos de Aduana ni peajes, las telas i demas objetos que venden los señores Koppel & Schrader por este contrato.*

*2.° A hacerlos subir en los vapores de guerra del Gobierno, de Barranquilla a Honda, sin tener que pagar suma alguna por la conduccion del uno al otro de los puestos indicados.*

*3.° A pagar el valor de tales cosas en estos términos: la tercera parte al recibo de ellas; otra tercera parte un mes despues, i la última tercera parte dos meses después. El pago se hará en dinero sonante o en equivalentes no por su valor nominal sino por su valor real.*

*4.° A dar desde luego los pasos necesarios para que se permita la libre introduccion de los objetos vendidos i se active su pronta remision de Barranquilla a este lugar siendo a riesgo del Gobierno la conduccion de esas cosas desde aquel puerto a la capital.*

*Bogotá, febrero 20 de 1877.*

*F. PÉREZ – KOPPEL SCHRADER.*

*Poder Ejecutivo nacional – Bogotá, febrero 20 de 1877.*

*Aprobado.*

*El Presidente de la República,*

*AQUILEO PARRA.*

*El Secretario de Guerra i Marina.*

*F. PÉREZ.*

*9-nov-77*

*CONTRATO sobre compra de alpargatas.*

214

*J.M. Quijano W., Secretario del Tesoro i Crédito nacional, encargado del Despacho de Guerra i Marina, por una parte, i Antonio Duque, por la otra, han celebrado el siguiente contrato:*



*Duque vende al Gobierno de la Union, para el servicio de los cuerpos de la Guardia colombiana, doscientas cincuenta docenas de alpargatas, a razon de un peso setenta centavos cada docena.*

*El Secretario del Tesoro, encargado de la Secretaría de Guerra i Marina, se compromete a hacer pagar a Duque la suma de cuatrocientos veinticinco pesos (\$ 425) valor de las alpargatas.*

*Bogotá, octubre 19 de 1877.*

*J.M. QUIJANO W. – ANTONIO DUQUE*

### **6-dic-1878**

*CONTRATO para la construcción de tres mil vestuarios de parada, confeccionados en el extranjero, destinados a los Cuerpos del Ejército,*

*Ezequiel Hurtado, Secretario de Guerra i Marina de la Union, por una parte, en nombre del Gobierno jeneral, i Luis G. Rivas, por otra, prévia licitación, de acuerdo con lo que dispone el Código fiscal, la cual después de haberse publicado la invitacion correspondiente en el Diario Oficial durante un mes, tuvo lugar en esta fecha en acto público, como consta del acta que antecede, han celebrado el contrato contenido en los artículos que siguen:*

*1. El señor Luis G. Rivas se compromete a entregar al Gobierno de la Union, en el término improrogable de seis meses contados desde la fecha de este contrato, dos mil setecientos cincuenta vestuarios (2,750) de parada para infantería lijera, i doscientos cincuenta (260) para artillería.*

*2. Dichos vestuarios serán iguales en todo, así en tela como en construccion, a las muestras que ha presentado en la Secretaria de Guerra i Marina, i las cuales se custodiarán en la misma Secretaría, bajo sello, al efecto de compararlas debidamente con los vestuarios cuando la entrega de éstos se verifique. Tanto las telas del vestuario como la fabricacion de éste, serán producto de la industria francesa i en ningún caso de la alemana.*

*3. Cada vestuario para infantería lijera se compondrá de las piezas siguientes: Dolman de paño azul del de la muestra presentada, con doble botonadura; los botones llevarán las armas de la República e irán marcados: “Ejército colombiano;”*

- *Pantalón de paño color rubia,*
- *Shakó con pompon tricolor (colores nacionales),*

- *Un par hombreras de lana,*
- *Camisa de tela gruesa de algodón, llamada diagonal, i calzoncillos de la misma tela.*
- *El vestuario para la artillería se compondrá de:*
- *Dolman de paño azul de la misma calidad que el anterior, pero en forma igual al que usa hoy la artillería del ejército francés;*
- *Pantalón de paño azul, con doble franja de color rubia;*
- *Shakó con penacho rojo,*
- *Un par hombreras de lana, rojas,*
- *Un cordón forrajero del mismo color,*
- *Camisa i calzoncillos de género de algodón, llamado diagonal.*

4. *Si la entrega de los vestuarios no tuviere lugar en las mismas condiciones de calidad i construcción estipuladas, o dentro del término fijado, Luis G. Rivas incurrirá en la multa de dos pesos (\$ 2) por cada vestuario que dejare de entregar, i por cada uno de los que no se hallen conformes con la muestra.*

5. *La calificación de los vestuarios para saber si son o no de recibo, corresponde a dos peritos nombrados, uno por la Secretaría de Guerra i Marina i otro por el contratista. En caso de discordia, esta calificación se hará por un tercero que aquellos nombrarán.*

6. *Es bien entendido i se establece por esta cláusula, que el embalaje de todos i cada uno de los bultos que forman el cargamento del vestuario, será de propiedad exclusiva de Rivas. Este embalaje se compondrá de dos frazadas, una coleta, un encerado i la cubierta de género burdo.*

7. *Como garantía del fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por Luis G. Rivas conforme a este contrato, presenta como sus fiadores principales pagadores i responsables insolidum, a los señores Evaristo de la Torre i Vespasiano Jaramillo, quienes también firman este contrato.*

8. *El Secretario de Guerra i Marina se compromete, a nombre del Gobierno de la Unión, a pagar el valor de los vestuarios a razón de doce pesos cuarenta i siete centavos (\$ 12—17 cs.) cada uno ; i el total del pago se hará inmediatamente después que ellos hayan sido entregados, en moneda de talla mayor.*

9. *Los gastos de transporte desde Sabanilla, donde los bultos o cajas que contengan los vestuarios deben ser entregados al Administrador de la Aduana de Ba-*

*rranquilla hasta Bogotá, donde , debe verificarse la entrega de los vestuarios por el contratista, serán de cargo del Tesoro de la Union, Siendo de advertir que el contratista no es responsable por las detenciones, deterioro o pérdida que sufra el vestuario en su conducción de Sabanilla o Bogotá, bien sea por negligencia de los empleados, o por sequedad del río o avería del buque.*

#### **06-dic-1878-2**

*En caso de avería total o parcial, debidamente comprobada, durante la traslación marítima del vestuario, el Gobierno no hará efectiva a Rivas la multa estipulada en la cláusula cuarta.*

*10. Los derechos de importación del indicado vestuario serán de cargo del Tesoro nacional. Este contrato no podrá surtir sus efectos sin la aprobación del Poder Ejecutivo. En fe de todo lo cual firman el presente el señor Secretario de Guerra i Marina, con el contratista i los fiadores, en prueba de asentimiento, en Bogotá, a veintiseis de noviembre de mil ochocientos setenta i ocho.*

*El Secretario, E. Hurtado – Luis G. Rivas –  
Vespasiano Jaramillo – Evaristo de la Torre.  
Bogotá, 27 de noviembre de 1878.*

*Aprobado.  
El Presidente de la Union,  
JULIAN TRUJILLO  
El Secretario de Guerra i Marina,  
E. HURTADO.*

#### **11-nov-1878 pagina 6,254**

*INVITACION A CONTRATO  
para proveer al Ejército de vestuario de parada.*

*El Poder Ejecutivo ha dispuesto se invite a licitacion con el objeto de contratar tres mil vestuarios de parada, confeccionados en el extranjero, que se necesitan para los Cuerpos del Ejército.*

*En consecuencia, las propuestas deberán dirigirse en pliego cerrado a la Secretaría de Guerra i Marina hasta el 26 de noviembre próximo, a las doce del día; hora en*

*que se procederá a abrirlas, a calificarlas i a oír las mejoras que tengan a bien hacer los proponentes.*

*El acto terminará a las dos de la tarde con la correspondiente adjudicación, i la diligencia se pasará al Poder Ejecutivo para que apruebe o impruebe la que se hiciere.*

*Para que los individuos que quieran ser licitadores a este contrato, tengan mas conocimiento de los términos en que deben hacer sus propuestas i en que se hará la adjudicación, se advierte:*

- 1. Que despues de las doce del día señalado para el remate, no se admitirá ninguna propuesta.*
- 2. Que si la mejor propuesta resultare en dos o más pliegos, se admitirán pujas i repujas libres entre ellas hasta que quede una superior, a la cual se declarará la adjudicación;*
- 3. Que fuera de este caso, solo se admitirán pujas i repujas entre los proponentes; pero ellas han de ser de diez en diez por ciento;*
- 4. Que las propuestas deben venir firmadas por un fiador de quiebra, aceptado previamente por el Secretario de Guerra i Marina; i*
- 5. Que las propuestas deben sujetarse al pliego de cargos que va en seguida;*

### **PLIEGO DE CARGOS.**

*1. N.N. se compromete a entregar al Gobierno de la Union, en el término improrrogable de seis meses, contados desde la fecha de este contrato, dos mil setecientos cincuenta vestuarios de parada para infantería lijera i doscientos cincuenta para artillería;*

*2. Dichos vestuarios serán iguales en todo, así en tela como en confeccion, a las muestras que ha presentado a la Secretaría de Guerra i Marina i las cuales se custodiarán, bajo sello, en la misma Secretaría al efecto de compararlas debidamente con los vestuarios cuando la entrega de éstos se verifique;*

*3. Cada vestuario se compondrá de las piezas que se espresan en seguida:*

- Dolman o casaca de paño,*
- Pantalon de id. don franja,*
- Chacó con pompon,*
- Un par hombreras,*

- Camisa de jénero de algodón i
- Calzoncillos de id;

4. Si la entrega de los vestuarios no tuviere lugar en las mismas condiciones de calidad i construccion estipuladas, o dentro del término fijado, N.N. incurrirá en la multa de dos pesos por cada vestuario que dejare de entregar i por cada uno de los que no se hallen conformes, en todo, con la muestra;

5. La calificación de los vestuarios, para saber si son o nó de recibo, corresponde a dos peritos nombrados, uno por el Secretario de Guerra i Marina i otro por el contratista. En caso de discordia, esa calificación se hará por un tercero que aquellos nombrarán;

6. Como garantía del fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraidas por N. N. conforme a este contrato, presenta como sus fiadores principales pagadores i responsables insolidum, a los señores N. N. i N; N, quienes firman tambien este contrato.

7. El Secretario de Guerra I Marina se compromete, a nombre del Gobierno de la Union, a anticipar a N.N., por cuenta de este contrato, ocho días despues de firmado, la suma de \$... i el resto de su valor le será pagado tambien en dinero sonante, inmediatamente despues que los vestuarios hayan sido entregados;

8. Los gastos de trasporte desde Barranquilla, donde los bultos o cajas que contengan los vestuarios deben ser entregados al Administrador de la Aduana, hasta Bogotá, donde debe verificarse la entrega de los vestuarios por el contratista, serán de cargo del Tesoro de la Union.

Del mismo modo serán de cargo del Tesoro nacional los derechos de importacion del indicado vestuario.

Bogotá, 25 de octubre de 1878.

De órden del Secretario de Guerra i Marina, el Oficial mayor, Lino Ruiz.

## INVITACIÓN A CONTRATO

Para proveer de vestido de cuartel a la 3ª División del Ejército.

El Poder Ejecutivo ha resuelto se contraten, en licitacion pública, seiscientos vestuarios de cuartel que se necesitan con urgencia para los Cuerpos de la espresada División, los cuales sirven actualmente en los Estados del Atlántico.

*Se compondrá cada vestuario de las piezas siguientes:*

- *Chaqueta de paño.*
- *Pantalón de id. con franja, o de tela de dril.*
- *Camisa de jénero de algodón.*
- *Calzoncillos de id.*
- *Kepy de paño.*

*Hasta el 2 de diciembre próximo, a las doce del día, se reciben las propuestas que se dirijan por escrito i cerradas a la Secretaría de Guerra i Marina.*

*Los proponentes necesitan, para ser admitidos a la licitación, dar fiador de quiebra Tienen tambien la obligacion de aceptar el pliego de cargos, que puede verse en la Seccion 2ª de la Secretaría.*

*Los individuos que no tengan pleno conocimiento de los términos en que deben hacer sus propuestas i en que se hará la adjudicacion, pueden ocurrir a la misma Secretaría a imponerse de las prescripciones que para esta clase de contratos deben observarse conforme a los artículos 1536 i 1537 del Código fiscal.*

*Bogotá, 31 de octubre de 1878.*

*De orden del Secretario,  
El Oficial mayor, Lino Ruíz.*

**7-feb-79**

#### *INVITACIÓN A CONTRATO*

*Para proveer de vestidos de cuartel al Ejército nacional.*

*El Poder Ejecutivo ha resuelto que se contraten por licitación, en los términos que determina el artículo 1,538 del Código fiscal, los siguientes objetos que se necesitan con urgencia, con destino al Ejército de la Union:*

- *3 mil varas de bayeta azul de cien hilos, para chaquetas de cuartel.*
- *9 mil varas de jénero de algodón, de superior calidad, para pantalones.*
- *13 mil 500 varas de doméstica, de superior calidad, que no tenga menos de 90 centímetros de ancho, para camisas i calzoncillos.*
- *3 mil viseras de charol para képis.*

7-feb-79-2 pagina 6,438

- 230 metros de paño grueso, azul o negro, para késpedes.
- 5 piezas de zaraza de cuadros, para forros de késpedes.
- 3 mil varas de galón colorado de lana, para késpedes.
- 3 mil varas de trencilla de lana, para késpedes.
- 25 docenas de badanas del país, para késpedes.
- 18 mil varas de galón colorado, para franjas de pantalones.
- 12 mil botones grandes, de hueso para pantalones i calzoncillos.
- 9 mil id. pequeños de id. para id. id.
- 15 mil id. id. id. para camisas.
- 21 mil botones de metal para chaquetas.
- 88 varas de bayeta colorada, para cuellos i bota-mangas de chaquetas.
- 7 mil 500 varas de doméstica inferior, para forros de id,
- 1 mil 500 id. id. superior, para bolsillos.
- 50 libras de cáñamo
- 25 id. de hilo blanco de madeja.
- 770 cortes de coleta de tres yardas, para maleteras, o de lona en piezas, de superior calidad.
- 7 mil 500 metros de faja o tiranta de buena calidad, para maleteras.
- También se necesitan 3,000 cobijas de lana, ordinarias.
- 3 mil pares de alpargates para tropa.
- 500 morrales de tropa, de tela de caucho o de cuero; i
- 5 estuches completos de cirugía.

*Los individuos que deseen hacer propuestas, por lotes parciales, a los objetos que quedan indicados, ocurrirán antes del día 11 del corriente a la Intendencia jeneral del Ejército de la Union, que tiene sus oficinas en el Capitolio nacional.*

*Los pagos se harán por dinero de contado.*

*Bogotá, febrero 5 de 1879.  
El Intendente jeneral del Ejército de la Union.  
Dámaso Zapata.  
Poder Judicial.  
CORTE SUPREMA FEDERAL.*

8-may-79

*Secretaría de Guerra i Marina*

*CONTRATO adicional al de 26 de noviembre de 1878, sobre construcción de tres mil vestuarios de parada confeccionados en el extranjero, destinados a los cuerpos del Ejército.*

*Los infrascritos, a saber: Ezequiel Hurtado, Secretario de Guerra i Marina de la Union, por una parte, i Luis G. Rivas, por otra, han convenido en lo siguiente:*

*El Secretario de Guerra i Marina, en vista del contrato celebrado con Rivas en 26 de noviembre del año próximo pasado, para la construcción de tres mil vestuarios de parada confeccionados en el extranjero i destinados a los cuerpos del Ejército, i cuyo valor total asciende a treinta i siete mil cuatrocientos diez pesos (\$ 37,410), ha convenido en hacerle una anticipacion, del Tesoro nacional, de la suma de diez mil pesos (\$ 10,000) a cuenta de dicho valor total.*

*Rivas se compromete a abonar al Tesoro nacional el interes de esta suma a razón del nueve (9) por ciento anual, durante el tiempo que trascorra desde esta fecha hasta aquella en que se efectúe la entrega definitiva del vestuario.*

*El importe de estos intereses se deducirá por la Secretaría de Guerra i Marina al tiempo de hacer la liquidación jeneral para el pago del valor total del vestuario.*

*Además, Rivas se compromete a presentar un fiador a entera satisfaccion del señor Tesorero jeneral de la Union, antes de recibir la anticipacion que se le estipula.*

*I para que así conste, firman dos de un tenor en Bogotá, a veinticinco de enero de mil ochocientos setenta i nueve.*

*E. HURTADO – LUIS G. RÍVAS.*

*Poder Ejecutivo nacional – Bogotá, enero 27 de 1879.*

*Aprobado.*

*El Presidente de la Union,*

*JULIAN TRUJILLO.*

*El Secretario de Guerra i Marina,*

*E. HURTADO.*



## Anexo E. Lei [sic] 35 de 20 de mayo de 1881. Código Militar

*“EMPLEOS MILITARES/CLASES DE MANDO.*

*ARTÍCULO 36. Habrá en el ejército los siguientes empleos militares:*

- 1o. El de general en jefe;*
- 2o. El de general de división;*
- 3o. El de general de brigada.*
- 4o. Los de coronel, teniente coronel, sarjento mayor;*
- 5o. Los de capitán, teniente, subteniente ó alférez.*
- 6o. Los de sargento primero, sargento segundo, cabo primero y cabo segundo;*
- 7o. Los de trompeta, corneta, músico, tambor; y*
- 8o. El de soldado.*

*ARTÍCULO 37. Los anteriores empleos, con excepción de los tres últimos, se confieren de por vida; pero quedan sujetos lo individuos que los obtengan á perderlos en los casos que se expresan en este Código y por pena impuesta por las leyes.*

*ARTÍCULO 38. Desde general hasta alférez se denominan genéricamente Oficiales.*

- Los oficiales de coronel á sarjento mayor Jefes.*
- Los oficiales, de general á teniente coronel oficiales generales;*
- Los oficiales, de coronel á sargento mayo, Oficiales superiores;*
- Los oficiales, de capitán ó alférez, oficiales inferiores;*
- Los oficiales, de sarjento mayor á subteniente ó alférez, oficiales particulares;*
- Los oficiales, tenientes y alféreces, oficiales subalternos;*
- Los empleados comprendidos en los incisos 6o. 7o. y 8o. del artículo 382, llevan el nombre genérico de tropa ó individuos de tropa;*
- Los comprendidos en el inciso de dicho artículo 63o. de dicho artículo 364, se llaman clases;*
- Los comprendidos en el inciso 7o. se denominan genéricamente banda ó individuos de banda.*

*ARTÍCULO 39.*

- El general en jefe extiende su mando á un ejército.*
- El general de división á una división; y el de brigada á una brigada;*
- El coronel á una ó más columnas;*
- El teniente coronel á un batallón ó regimiento;*

*-El sarjento mayor es segundo jefe de un batallón, ó primero de escuadrón;*

*-El capitán manda una compañía.*

*Los subalternos mandan cada uno una mitad ó una cuarta ó una parte cualquiera de la compañía, entendiéndose que los tenientes están subordinados ó los capitanes, y los subtenientes ó alféreces á los tenientes.*

*ARTÍCULO 40. A los sarjentos primeros están subordinados todos los demás individuos de tropa de su compañía y de otra cualquiera en asuntos del servicio.*

*Los sarjentos segundos siguen en mando á los primeros; por tanto les están subordinados todos los demás individuos de tropa de su compañía y de otra cualquiera, en asuntos del servicio.*

*El mando de los cabos primeros se extiende á los segundos, á los soldados y á los individuos de banda que no tengan carácter superior al suyo, y tienen mando directo en asuntos del servicio, sobre sus respectivas escuadras.*

*Los cabos segundos siguen en mando á los primeros y forman la última clase de mando en el ejército.*

*ARTÍCULO 41. En igualdad de empleos, la antigüedad da derecho al mando.*

*Por tanto, entre empleados militares de la misma clase, los menos antiguos están subordinados á los más antiguos; siendo de la misma antigüedad en el actual empleo, se estará á la de los empleos anteriores, por su orden, empezando por el último; y siendo de la misma antigüedad en el próximo anterior empleo, y en los antecedentes, entonces el menor en edad estará subordinado al mayor, en lo cual se establecen, sin embargo, excepciones más adelante.*

*ARTÍCULO 42. El Presidente de la Unión tiene, como jefe superior de los ejércitos y de la marina, el mando supremo en ellos y dirige las operaciones de la guerra. Cuando o hace personalmente, y fuera de la capital de la Unión, sólo ejerce el Poder Ejecutivo en el ramo de guerra con el Secretario de ese Despacho.*

*Siempre que el Presidente de la Unión no asuma la dirección suprema de la guerra, nombrará de entre los ocho generales en disponibilidad designados por el Congreso, el general en jefe del ejército unido, á quien encargará de dicha suprema dirección.*

*ARTÍCULO 43. Los empleos militares desde el de general hasta subteniente inclusive, son susceptibles de graduación y de efectividad. El grado sirve para la antigüedad, divisas, honores, prerrogativas y servicio respectivo. La efectividad confiere las recompensas y los sueldos asignados al empleo.*

## **COMPAÑÍAS**

*ARTÍCULO 114. La artillería lijera se compondrá de baterías sueltas con seis piezas cada una. Cada batería constará del siguiente personal:*

*Un capitán, un teniente, dos subtenientes, un sarjento primero, seis sarjentos segundos, dos tambores, un pífano ó corneta, cuatro cabos primeros, cuatro cabos segundos, ochenta artilleros, veinticinco artilleros conductores de carros y avantrenes, estos veinticinco conductores ó sirvientes harán parte de la fuerza de las baterías en campaña, ó cuando las baterías lo exijan por el calibre de sus cañones.*

*ARTÍCULO 115. Cada compañía de infantería tendrá:*

*Un Capitán, un teniente, dos subtenientes, un sarjento primero, cuatro sarjentos segundos, tres cornetas, un tambor, cuatro cabos primeros, cuatro cabos segundos, setenta soldados. (Total ochenta y seis hombres).*

*ARTÍCULO 116. Cada compañía escuadrón se organizará así:*

*Un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, dos sarjentos primeros, cuatro sarjentos segundos, seis trompetas, ocho cabos primeros, ocho cabos segundos, setenta y dos soldados. (Total cien hombres).*

## **ARMAMENTO**

*ARTÍCULO 192. La artillería nacional manejará piezas volantes de batalla, ó artillería de montaña, según lo que pueda obtenerse. Los individuos de tropa de artillería se armarán con fusiles cortos con bayoneta, ó con carabinas y sables.*

*ARTÍCULO 193. La infantería, tanto la que recibe instrucción de línea como la ligera ó de cazadores, usará fusil ó rifle y bayoneta; pero debe preferirse para los cazadores el fusil ó rifle menos pesado.*

*ARTÍCULO 194. La caballería lijera que recibe instrucción de cazadores montados, será armada de carabina y lanza.*

*ARTÍCULO 195. La caballería pesada ó de línea será armada de pistolas ó revólveres y sable.*

*ARTÍCULO 196. Los oficiales de cualquier arma, usarán siempre sable ó espada y pistola, ó revólveres, de un modo uniforme en cada cuerpo, según los reglamentos del Poder Ejecutivo.*

*ARTÍCULO 197. A las baterías ó compañías de artillería corresponden cuatro piezas de cañón y dos obuses.*

### **Vestuario**

*ARTÍCULO 72. El ejército de la Unión estará siempre uniformado con el vestido de gala ó de cuartel correspondiente. El Poder Ejecutivo dictará los reglamentos de uniforme sobre las bases siguientes:*

- 1. Que el vestido de parada sea distinto del de cuartel, y que las telas de éste sean propias para el clima en donde se presta el servicio;*
- 2. Que el uniforme de la tropa de cada arma, sea diferente del que corresponde á las otras;*
- 3. Que los colores ó combinaciones para los uniformes sean los siguientes: blanco, azul, verde; grana, amarillo y negro;*
- 5. Que el uniforme para los jefes y oficiales, quienes están obligados á comprarlo por su propia cuenta, sea análogo al de sus respectivos cuerpos, aunque de telas superiores, pudiendo llevar galón con sus divisas, para los asuntos del servicio mecánico;*
- 6. Que los uniformes del estado mayor, que también se diferenciarán de los del resto del ejército, sean usados conforme al reglamento que dicte el Poder Ejecutivo;*
- 7. Igualmente se observarán las diferencias que se establezcan para los uniformes de banda, los de tambor mayor de los cuerpos y los de sanidad del ejército.*

*ARTÍCULO 73. Todo individuo militar de la Unión que tenga mando y esté en servicio, debe usar precisa y constantemente las divisas y el uniforme que sean distintivo de su empleo.*

*ARTÍCULO 74. El Poder Ejecutivo determinará cuáles deben ser las divisas de todos los empleos de mando, observando las reglas siguientes:*

- 1. Que las divisas determinen la graduación, de tal manera que á primera vista se distingan y no puedan confundirse con otras, aunque sean inmediatas;*

2. *Que en el número, colocación y materiales de las divisas, se atienda á las reglas de la elegancia, sin sacrificar las de la modestia y economía;*

3. *Que ningún individuo de tropa use galones de oro, ni otra especie de dorados, ni galones y otros adornos de plata;*

4. *Que las franjas de galón de oro no se permitan en el pantalón sino á los generales y jefes, diferenciándolos en el ancho según la clase de cada uno, de manera que las del sargento mayor sean dos tercios más angostas que las del general.*

5. *Que los sombreros, morriones y cachuchas ó kepis, no lleven sino adornos muy sencillos, y en proporción de cada empleo; que no se permita el uso de cordones y borlas de oro, fuera de la dragona de la espada, de los remates de la banda, y de las borlas de los sombreros de los generales y jefes; y*

6. *Que las divisas para el uniforme de cuartel sean distintas de las que corresponden al uniforme de gala, y que los oficiales que están de facción se distingan también de los francos.*

*ARTÍCULO 75. En los actos y en las comunicaciones oficiales se dará al general en jefe del ejército de la Unión y á los demás generales en servicio activo el tratamiento de ciudadano y de vos. Los demás jefes y oficiales no tendrán ningún tratamiento especial.*

Anexo G. Diario Oficial 1882-83-86

**16 de octubre de 1882**  
**Secretaría de Guerra**

*CONTRATO para la compra de paño y lienzo para vestuario de la tropa.*

*ACTA DE LICITACIÓN.*

*En Bogotá, á las doce del dia diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos, siendo el dia señalado para la celebracion del contrato en licitacion pública, de acuerdo con la invitacion y pliego de cargos publicado en el Diario Oficial números 5,451 y 5,452 de Agosto 25 del presente año, para la adquisicion de cuatro mil metros de paño y tres mil de lienzo para vestuario del Ejército, se constituyó el señor Secretario de Guerra y Marina en audiencia pública con el objeto de oír las propuestas que se hicieran.*

*En efecto, fueron abiertos los pliegos cerrados de propuestas que con antipacion se habian presentado, y se hallaron juntamente con las muestras respectivas, las ofertas de los señores Pedro Silva Otero, Pedro Patiño y A.M. Angel é hijo, las cuales se agregan á la presente acta como que fueron base de la licitacion. En este estado, y estando presentes los señores expresados, el señor Secretario difirió la adjudicacion del contrato hasta el 18 próximo, para cuya diligencia quedaron citados los interesados.*

*Firman el señor Secretario y el Jefe de la Sección 2ª.*

*Benjamín Noguera – Joaquín Osorio*

*Bogotá, Setiembre 18 de 1882*

*Por no haberse podido hacer en definitiva hoy la adjudicacion del contrato, difiérese esta operacion hasta el dia treinta del presente.*

*El Secretario,*

**BENJAMIN NOGUERA**

228

*En Bogotá, á treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y dos, dia designado para hacer la adjudicacion del contrato de compra de paño y lienzo para vestuario de*

cuartel, del Ejército, el señor Secretario teniendo en cuenta la calidad de las telas cuyas muestras se presentaron, y los precios fijados por los proponentes, adjudicó el contrato por lotes á los señores Pedro Silva Otero y Pedro Patiño, ambos del comercio de esta ciudad, quienes sujetándose al pliego de cargos publicado en la invitacion que para este contrato se publicó en el Diario Oficial número 5,444, convinieron en celebrar el contrato que pasa á expresarse:

Benjamin Noguera, Secretario de Guerra y Marina, suficientemente autorizado por el Poder Ejecutivo, por una parte, y por la otra los señores Pedro Silva Otero y Pedro Patiño dijeron:

El señor Pedro Silva Otero, que vende al Gobierno de la Union:

Quinientos metros de paño azul, al precio de tres pesos cada metro.....\$ 1,500  
 Setecientos noventa y siete metros, sesenta y cuatro centímetros de paño extranjero, al precio de tres pesos veinte centavos cada metro.....\$ 2,552 44  
 Quinientos cincuenta y ocho me-

Pasan.....\$ 4,052 44  
 Vienen.....\$ 4,052 44  
 tros de paño extranjero color azul, al precio de dos pesos cincuenta centavos.....\$1,395  
 Ochenta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros de paño color rojo, al precio de tres pesos veinte centavos..... 271 61  
 Tres mil ciento noventa y seis metros de lienzo "Oreja de toro," al precio de veinticuatro centavos cada metro..... 767 05  
 Y tres mil quinientos diez metros de lienzo "Zorra", al precio de veintitres centavos cada metro..... 807 30  
 Total valor de 1,940 metros de paño y de 6,706 de lienzo, á los precios indicados, siete mil doscientos noventa y tres pesos cuarenta centavos..... \$7,293 40  
 El señor Pedro Patiño vende al Gobierno mil doscientos veinticuatro metros cincuenta y cuatro centímetros de paño negro, muestra número 240, al precio de un peso sesenta centavos cada metro..... \$1,959 20  
 Mil doscientos noventa metros treinta centímetros de paño negro, mejor calidad, al precio de dos pesos cincuenta centavos cada metro. 3,225 75  
 Quinientos setenta y seis metros setenta y ocho centímetros de paño color rojó, al precio de tres pesos cada metro..... 1,730 30  
 Dos mil quinientos metros de lienzo, muestra número 3, al precio de veinticinco centavos el metro..... 625 ...  
 Mil setecientos veintidos metros de domestica, muestra número 1.º, al precio de veinte centavos cada metro..... 344 40

*Y mil setecientos veintidos metros de doméstica, muestra número 2.º, al precio de veinte centavos el metro..... 344 40*

*Total valor de 3,091 metros 62 centímetros de paño y de 5,944 de lienzo á los precios indicados, ocho mil doscientos veintinueve pesos cinco centavos \$8,229 05*

*El Secretario de Guerra y Marina, á nombre del Gobierno, se obliga á girar á favor de cada uno de los señores Pedro Silva Otero y Pedro Patiño la correspondiente orden de pago á cargo del Tesoro nacional, por las cantidades que respectivamente valen las telas compradas á cada uno de ellos, así: á favor del señor Pedro Silva Otero por la suma de siete mil doscientos noventa y tres pesos cuarenta centavos; y á favor del señor Pedro Patiño por la suma de ocho mil doscientos veintinueve pesos cinco centavos. Cuyas cantidades serán pagadas de acuerdo con los plazos convenidos con los vendedores, del modo siguiente: el día primero de Diciembre del presente año la mitad de la respectiva cantidad total de que cada uno es acreedor, y el día primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres, la otra mitad. Y habiendo constancia oficial de que los contratistas han entregado en el parque general los efectos vendidos, las órdenes de pago se expedirán tan luego como el presente contrato sea aprobado por el ciudadano Presidente.*

*Hácese constar que si se ha contratado un mayor número de metros de telas, lo ha sido porque los vendedores expusieron que de no verificarse así, no podrían dar á los precios y plazos que se han estipulado; y por indicación razonada de los señores General en Jefe y Jefe de Estado Mayor general, se convino en tomar la totalidad de las telas á que se refiere la presente acta de licitación, áun cuando eran en mayor cantidad que lo solicitado por el Gobierno, ya para evitar nuevas y próximas licitaciones de los mismos géneros, ya porque el Gobierno necesitaba del pequeño excedente, y ya en fin, porque fué esa una condición de los vendedores para hacer las rebajas obtenidas, pues que en los respectivos pliegos de propuestas los precios eran mayores en algunas de las telas ofrecidas.*

*El proponente señor Aquilino Ángel manifestó que no podía hacer rebaja alguna en los precios primeramente fijados.*

*Hácese constar igualmente que á todos los actos que precedieron á la celebracion de este contrato, asistieron por invitacion de la Secretaría, los ciudadanos General en Jefe del Ejército y Jefe de Estado Mayor general, los cuales examinaron las muestras, en cuyo poder quedaron, para el efecto de la comparacion al tiempo del recibo, é indicaron al Secretario el precio que consideraron equitativo por cada una de las clases de telas ofrecidas.*



*Queda en tales términos concluida la diligencia de licitacion, adjudicacion del contrato y el contrato mismo.*

*En fe de lo cual se firma en Bogotá, á treinta de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos.*

*Benjamin Noguera – Pedro Patiño – Pedro Silva Otero.  
Poder Ejecutivo nacional – Bogotá, 30 de Setiembre de 1882.*

*Aprobado.*

*El Presidente de la Union,  
FRANCISCO J. ZALDÚA.  
El Secretario de Guerra y Marina,  
BENJAMIN NOGUERA.*

**17-ago-82**

**Secretaría de Guerra**

*INVITACION A CONTRATO para la compra de 4,000 metros de paño de buena calidad y 3,000 metros de lienzo, para vestuario de cuartel para el Ejército.*

*El Poder Ejecutivo ha dispuesto que, conforme á lo prevenido en el artículo 1,537 del Código Fiscal, se invite á la celebracion de un contrato para la compra de 4,000 metros de paño de buena calidad apropiado para vestuario de tropa, y 3,000 de lienzo del Norte, tambien de la mejor calidad para el mismo objeto. El remate tendrá lugar á las doce del día 16 del próximo mes de Setiembre ante el Secretario de Guerra en el salon de su Despacho, hasta cuya hora se admitirán las propuestas que se dirijan, en pliego cerrado, sujetándose los proponentes al siguiente*

*Art. 1° N. N. vende al Gobierno de la Union... metros de paño de buena calidad (de tal color), igual en un todo á la muestra que se acompaña.*

*Igualmente vende al mismo Gobierno .... metros de lienzo del Norte, del mismo que representa la muestra que se presenta, al precio de \$.... cada metro de paño, y al precio de centavos ... cada metro de lienzo.*

*Art. 2° N. N. se compromete y conviene en recibir del Tesoro nacional, en dinero, el valor total de los metros de paño y de lienzo que vende al Gobierno, en los plazos siguientes:*

*El día (tal) del mes (tal) la suma de \$ tantos*

*Y el día (tal) del mes (tal) \$ (tantos) ó sea el completo valor de los efectos vendidos.*

*Art. 3° El Gobierno de la Union, por el órgano de la Secretaría de Guerra, se obliga á girar á favor de N. N. la correspondiente órden de pago con expresion de los plazos en que debe ser cubierta, tan luego como los efectos vendidos hayan sido entre-*

*gados á satisfaccion del Secretario de Guerra, y el contrato haya sido aprobado por el ciudadano Presidente.*

*La presente invitacion se publica de orden del señor Secretario de Guerra y Marina, en Bogotá, á 16 de Agosto de 1882.*

*El Jefe de la Seccion 2.a*

*Joaquin Osorio.*

#### **4 de mayo 1883 pagina 11,852**

*Fiscal se contratarán por vía de licitación pública con el mejor postor.*

*Al efecto se abre pública dicha licitación durante un mes contado desde esta fecha, para los que tengan á bien dar en venta dichos vestuarios ó comprometerse á construirlos, puedan hacer sus propuestas conformes al pliego de cargos que se ha formado en la Sección 2ª de la Secretaria de Guerra.*

*Los concurrentes están obligados á dar fianza de quiebra para ser admitidos en la licitación. Con tal fin las propuestas deben ir suscritas por el postor y su fiador responsable in solidum para resarcir á la República de los daños y perjuicios que le sigan, si después de fecha la adjudicación el contratista otorgare, dentro de tercero día, las seguridades exigidas en el siguiente*

#### **PLIEGO DE CARGOS:**

*N.N se compromete á suministrar (ó construir) para el Gobierno nacional mil (1,000) vestuarios completos de cuartel destinados al Ejército.*

*Cada vestuario se compondrá de pantalón, chaqueta, y kèpis de paño debidamente arreglados y camisa y calzoncillos de lienzo, cortados y cosidos convenientemente.*

*Las telas serán de buena calidad tanto para lo principal de cada pieza como para los forros. El paño será de un mismo color, de manera que todos los vestidos compongan un completo uniforme.*

*Las dimensiones serán las siguientes:*

- *Pantalones 1º- un metro veinte centímetros de largo por un metro veinte centímetros de ancho natural del paño.*
- *2.ª talla: un metro diez centímetros ancho, id.id.*
- *3.ª talla: 50 centímetros de largo por el ancho proporcional.*
- *Kèpis - De paño igual color al del uniforme, con su correspondiente visera; y en*

*tamaño proporcional á los números 3, 3 ½ y 6 como numeración de costumbre para sombreros.*

- *Calzoncillos – 1.ª talla de largo, un metro de base de 54 centímetros.*
- *2.ª talla: de largo, 90 centímetros de base 52.*
- *3.ª talla: de largo 85 centímetros; de base 50.*
- *Camisas - Conforme á la muestra que se conserva en la Sección 2.ª de la Secretaría, de Hacienda estipulándose una disminución de seis centímetros, proporcional en las tres tallas.*
- *La chaqueta llevará el cuello y la botamanga de paño color grana, y la botonadura color cobre amarillo con las armas de la Nación, si fueré posible conseguirse así. El pantalón tendrá franja del mismo paño que el cuello y la botamanga de la chaqueta llevará los botones necesarios, presillas atrás con ojetes y dos bolsillos laterales.*
- *Los mil vestidos se distribuirán en tres tallas en esta proporción: 300 del 1.ª, 400 del 2.ª, y 300 de 3.ª.*
- *El paño para el uniforme será de color azul turquí, negro ó gris oscuro, pero en todo caso uno mismo para los mil vestuarios, siendo preferiblemente el vestuario*
- *Las muestras de paño ó de vestido conforme á las cuales se celebre el contrato, quedarán en depósito en la Secretaría, para recibir por ella los vestuarios que se den en venta o se construyan.*
- *El contratista se obliga á entregar los mil vestuarios de las telas, formas y dimensiones, antes dichas á satisfacción del General en Jefe del Ejército y del Estado Mayor del mismo, dentro del término de ...días (mayor término, un mes).*
- *El contratista da para seguridad de su compromiso como fiador abonado, mancomunado y solidario al señor N.N. para responder de las obligaciones contraídas.*
- *El gobierno nacional se compromete á pagar cada vestuario a razón de \$... pesos tan pronto como se reciba en el Estado Mayor los mil vestuarios, ó su valor total en esta forma: \$3,000 a su recibido y el resto por contados mensuales de \$2.000, sin perjuicio de expedirse la correspondiente orden de pago desde que se reciba el uniforme.*
- *Las solicitudes se dirigirán á la Secretaría en pliego cerrado y sellado expresando, su contenido hasta el 30 de Mayo entrante hasta que á las 12 se abrirán ante los concurrentes.*

*Si la mejor postura estuviere hecha en dos ó mas pliegos de propuestas allí mismo acto continuo se abrirá la competencia contratada á los mejores proponentes, quien verbalmente podrán competir entre pujas y repujas hasta que, quedando una superior á las otras, sea declarada la mejor y admitida en consecuencia.*

*Hecha la adjudicación respectiva sólo podrá ver readjudicación en caso de que se haga inmediatamente postura que mejore un diez por ciento la primeramente aceptada.*

*Bogotá, Abril 30 de 1883.  
El secretario de Guerra y Marina,  
JUAN N, MATEUS*

**15-may-1883 pagina 11,896**

*Secretaría de Guerra  
INVITACIÓN A CONTRATO.*

*Se necesitan para el Ejército 1.000 vestuarios de cuartel, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,536 del Código Fiscal se contratarán por vía de licitación pública con el mejor postor.*

*Al efecto se abre al público dicha licitación durante un mes contado desde esta fecha, para que los que tengan á bien dar en venta dichos vestuarios ó comprometerse á construirlos, puedan hacer sus propuestas conforme al pliego de cargos que se ha formado en la Sección 2ª de la Secretaría de Guerra.*

*Los concurrentes están obligados á dar fianza de quiebra para ser admitidos á la licitación. Con tal fin las propuestas deben ir suscritas por el postor y su fiador responsable in solidum para resarcir a la República de los daños y perjuicios que se le sigan, si después de hecha la adjudicación el contratista no otorgare, dentro de tercero día, las seguridades exigidas en el siguiente*

**PLIEGO DE CARGOS:**

*N.N. se compromete á suministrar (ó construir) para el Gobierno nacional mil (1.000) vestuarios completos de cuartel destinados al Ejército.*

*Cada vestuario se compondrá de pantalón, chaqueta y Képis de paño debidamente arreglados y camisa y calzoncillos de lienzo, cortados y cosidos convenientemente.*

*Las telas serán de buena calidad tanto para lo principal de cada pieza como para los forros. El paño será de un mismo color, de manera que todos los vestidos compongan un completo uniforme.*

*Las dimensiones serán las siguientes:*

- *Pantalones – 1ª. Talla: un metro veinte centímetros de largo por un metro veinte centímetros ancho natural del paño.*
- *2ª talla: un metro diez centímetros, ancho id. id.*

- 3ª talla: un metro cinco centímetros, ancho id. id.
- Chaquetas – 1ª talla: 60 centímetros de largo el talle, ancho proporcional.
- 2ª talla: largo, 54 centímetros; ancho id.
- 3ª talla: 50 centímetros de largo por el ancho proporcional.
- Képis – De paño de igual color al del uniforme, con su correspondiente visera; y en el tamaño proporcional á los números 3, 3 1/2 hasta 6 como numeración de costumbre para sombreros.
- Calzoncillos – 1ª talla: de largo, un metro; de base 34 centímetros.
- 2ª talla: de largo, 90 centímetros; de base 52.
- 3ª talla: de largo, 85 centímetros; de base 50.
- Camisas – Conforme á la muestra que se conserva en la Sección 2ª de la Secretaría estipulándose una disminución de seis centímetros, proporcional en las tres tallas.
- La chaqueta llevará el cuello y la botamanga de paño color grana, y la botonadura de cobre amarillo con las armas de la Nación, si fuere posible conseguirse así. El pantalón tendrá franja del mismo paño que el cuello y la botamanga de la chaqueta llevará los botones necesarios, presillas atrás con ojetes y dos bolsillos laterales.
- Los mil vestidos se distribuirán para las tres tallas en esta proporción: 300 de 1ª, 400 de 2ª y 300 de 3ª.
- El paño para el uniforme será de color azul turquí, negro ó gris oscuros, pero en todo caso uno mismo para los mil vestuarios, siendo preferible el primero.
- Las muestras de paño ó de vestido conforme á las cuales se celebre el contrato, quedarán en depósito en la Secretaría, para recibir por ellas los vestuarios que se den en venta ó se construyan.
- El contratista se obliga a entregar los mil vestuarios de las telas, formas y dimensiones antedichas, a satisfacción del General en Jefe del Ejército y del Jefe del Estado Mayor del mismo, dentro del término de... días (mayor término, un mes).
- El contratista da para seguridad de su compromiso como fiador abonado, mancomunado y solidario al señor N.N., para responder de las obligaciones contraídas.
- El Gobierno nacional se compromete a pagar cada vestuario á razón de \$.... tan pronto como se reciban en el Estado Mayor los mil vestuarios, ó su valor total en esta forma: \$ 3,000 á su recibo y el resto por contados mensuales de \$ 2,000, sin perjuicio de expedirse la correspondiente orden de pago desde que se reciba el uniforme.

Las solicitudes se dirigirán á la Secretaría en pliego cerrado y sellado, expresando su contenido, hasta el día 30 de Mayo entrante en que las 12 se abrirán ante los concurrentes.

*Si la mejor postura estuviere hecha en dos ó más pliegos de propuestas, allí mismo y acto continuo se abrirá nuevamente la competencia contraída á los mejores proponentes, quienes verbalmente podrán competir en pujas y repujas hasta que, quedando alguna superior á las otras, sea declarada la mejor y admitida en consecuencia.*

*Hecha la adjudicación respectiva sólo podrá haber readjudicación en caso de que se haga inmediatamente postura que mejore un diez por ciento la primeramente aceptada.*

*Bogotá, Abril 30 de 1883.  
El Secretario de Guerra y Marina,*

JUAN N. MATEUS.

**ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA Año XX. Bogotá, martes 25 de noviembre de 1884. Número 6,247.**

**CONTRATO por 250 vestuarios de cuartel y 300 frazadas.**

*José María Campo Serrano, Secretario de Guerra y Marina, autorizado por el ciudadano Presidente de la Unión, por una parte, y Francisco J. Caro Ponce y Luis Patiño Jaramillo, por otra, han celebrado el siguiente contrato:*

1.° *Caro y Patiño se obligan á entregar en el Parque general doscientos cincuenta vestuarios de cuartel, compuestos de chaqueta, pantalón y kepis de paño, camisa y calzoncillos de lienzo del Norte, de buena calidad; y trescientas frazadas, todo igual á las muestras que quedan depositadas en la Sección 2,<sup>a</sup> de esta Secretaría.*

2.° *El Secretario de Guerra y Marina se compromete á hacer pagar á Caro y Patiño la suma de doce pesos (\$ 12) por cada vestuario, y dos pesos cincuenta centavos (\$ 2-50) por cada frazada, ó sea en junta la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos (\$3,750), así: mil pesos al aprobar este contrato, y dos mil setecientos cincuenta pesos el día que Caro y Patiño entreguen el vestuario y frazadas en referencia.*

3.° *Caro y Patiño dan por fiador solidario y mancomunado por la suma que reciben anticipada, al señor Eladio Grau, quien en prueba de aceptación firma con ellos. Este contrato no surtirá sus efectos sin la aprobación del Poder Ejecutivo.*

*Bogotá, jueves 23 de Abril de 1885*

*Secretaría de Guerra*

*CONTRATO para la compra de doscientas cinco varas de paño azul  
y ochenta varas de paño lacre.*

*Los infrascritos, á saber: José María Campo Serrano, Secretario de Guerra y Marina, en nombre del Gobierno nacional, por una parte, y Luis Patiño Jaramillo y Francisco J. Caro Ponce, por otra parte, en su propio nombre, han celebrado el siguiente contrato:*

*1.º Patiño y Caro te comprometen á entregar hoy á la persona que designe el Secretario de Guerra, doscientas cinco varas de paño azul y ochenta varas de paño colorado (sangre de toro) para el vestuario de las Bandas de Música;*

*2.º El Secretario de Guerra se compromete á hacer pagar á Patiño y Caro, del Tesoro nacional, la suma de cuatro pesos cincuenta centavos por cada vara de paño azul y á cuatro pesos cuarenta centavos la vara de paño colorado, ó sea la cantidad de mil doscientos setenta y cuatro pesos cincuenta centavos (\$ 1,274-50). Este pago se hará tan pronto como sea presentado en este Despacho de Guerra el recibo correspondiente de la persona que haya sido designada para recibir el paño;*

*3.º Este contrato no surtirá sus efectos sin la aprobación del Poder Ejecutivo nacional.*

*En fe de lo expuesto firman el presente en Bogotá, á cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro.*

*J, M. Campo Serrano—Luis Patiño Jaramillo—Francisco J. Caro Ponce.  
Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, Julio 11 de 1884.*

*Aprobado.*

*El Presidente de la Unión,  
E. HURTADO.*

*El Secretario de Guerra y Marina,  
J. M. CAMPO SERRANO.*

*Es copia—El Jefe de la Sección 2.º,  
Julio E. Cordovez.*

***I CONTRATO para la hechura y suministro de  
ciento cincuenta vestuarios.***

*José María Campo Serrano, Secretario de Guerra y Marina de la Unión, con la debida autorización del Poder Ejecutivo, por una parte, y Luis Patiño Jaramillo y Francisco Caro Ponce, por otro, han celebrado el siguiente contrato:*

*1.° Patiño y Caro se comprometen á entregar doce días después de aprobado este contrato, en el Parque nacional, ciento cincuenta vestuario compuestos de chaqueta, pantalón y kepis de paño negro, camisa y calzoncillos de lienzo del Norte; todo igual á las muestras que quedan depositadas en la Sección 2.a de la Secretaría de Guerra y Marina;*

*2.° El Secretario de Guerra se compromete á hacer pagar á Patiño y Caro la suma de doce pesos de ley por cada vestuario, ó sea la suma de mil ochocientos pesos, por total, así:*

*Quinientos pesos al ser aprobado el presente contrato; y mil trescientos pesos cuando se haga la entrega del vestuario.*

*Este contrato no surtirá sus efectos, mientras no sea aprobado por el Poder Ejecutivo.*

*En fe de lo expuesto firman las partes contratantes con el señor José Luis Cuevas quien se compromete con los contratista, como fiador solidario y mancomunado, de los quinientos pesos que reciben anticipados.*

*Bogotá, Septiembre 1.° de 1884.*

*J. M. Campo Serrano—Francisco J. Caro Ponce—Luis Pulirlo Jara mili o—José Luis Cuevas.*

*Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, Septiembre 1° de 1884.*

*Aprobado.*

*El Presidente de la Unión,  
RAFAEL NUÑEZ.*

*El Secretario de Guerra y Marina,  
J. M. CAMPO SERRANO.*

*Es copia—El Jefe de la Sección 2.a,  
Julio E. Cordovez.*



**CONTRATO para la compra y suministro de 350 cobijas de lana  
y cien vestuarios de cuartel.**

*José María Campo Serrano, Secretario de Guerra y Marina, con autorización del ciudadano Presidente de la República, por una parte, y Luis Patiño Jaramillo y Francisco J. Caro Ponce, por otra, han celebrado el siguiente contrato:*

*1.º Patino y Caro ofrecen entregar en el Parque general, una vez aprobado el contrato presente, trescientas cincuenta cobijas de lana y cien vestuarios de cuartel, compuestos de chaqueta y kepis de paño, un saco y dos pantalones de dril de caballería, una camisa y un par de calzoncillos de lienzo del Norte iguales á las muestras que quedan depositadas en la Secretaría de Guerra;*

*2.º El Secretario de Guerra se obliga á hacer pagar á Patino y Caro por el Tesoro de la Unión, tan pronto como sean recibidas las cobijas y vestuarios dichos, dos pesos cincuenta centavos por cada una de las primeras, ó sea la suma total de ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 875), y por cada uno de los segundos catorce pesos, ó sea la suma total de mil cuatrocientos pesos (\$ 1,400).*

*Este contrato no surtirá sus efectos mientras no reciba la aprobación del Poder Ejecutivo.*

*En fe de lo cual firman la parte contratantes, en Bogotá, á doce de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.*

*J. M, Campo Serrano—Luía Patiño Jaramillo—Francisco J. Caro Ponce.  
Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, 25 de Septiembre de 1884.*

*Aprobado.*

*El Presidente de la Unión,*

*RAFAEL NUNEZ.*

*El Secretario de Guerra y Marina,*

*J. M. CAMPO SERRANO.*

*Es copia—El Jefe de lo Sección 2.a,*

*Julio E. Cordovez.*

**CONTRATO por 250 vestuarios de cuartel y 300 frazadas.**

*José María Campo Serrano, Secretario de Guerra y Marina, autorizado por el ciudadano Presidente de la Unión, por una parte, y Franciso J. Caro Ponce y Luis Patiño Jaramillo, por otra, han celebrado el siguiente contrato:*

1.° *Caro y Patiño se obliga á entregar en el Parque general doscientos cincuenta vestuarios de cuartel compuestos de chaqueta, pantalón y kepis de paño, camisa y calzoncillos de lienzo del Norte, de buena calidad; y trescientas frazadas, todo igual á las maestras que quedan depositadas en la Sección 2.a de esta Secretaría.*

2.° *El Secretario de Guerra y Marina se compromete á hacer pagar á Caro y Patiño la suma de doce pesos (\$ 12) por cada vestuario, y dos pesos cincuenta centavos (\$2-50) por cada frazada, ó sea en junta la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 3,750) así: mil pesos al aprobarse este contrato, y dos mil setecientos cincuenta pesos, el día que Caro y Patiño entreguen el vestuario y frazadas en referencia.*

3.° *Caro y Patino dan por fiador solidario y mancomunado por la suma que reciben anticipada al señor Eladio Grau, quien en prueba de aceptación firma con ellos.*

*Este contrato no surtirá sus efectos sin la aprobación del Poder Ejecutivo.  
En fe de lo cual firman el presente en Bogotá, á 19 de Septiembre de 1884.  
J. M. Campo Serrano—Luis Patiño Jaramillo—Francisco J. Caro Ponce—Eladio Grau  
Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, 25 de Septiembre de 1886.*

*Aprobado.  
El Presidente de la Unión,  
RAFAEL NUÑEZ.  
El Secretario de Guerra y Marina,  
J. M. CAMPO SERRANO.  
Es copia—El Jefe de la Sección 2.a,  
Julio E. Cordovez*

**CONTRATO para el suministro de trescientos frazadas y  
doscientos pantalones de patio negro.**

*José María Campo Serrano, Secretario de Guerra y Marina da la Unión, debidamente autorizado por el ciudadano Presidente de la República, por una parte, y Francisco J. Caro Ponce y Luis Patiño Jaramillo, por otra, han celebrado el contrato que en seguida se expresa:*

*1.º Caro Ponce y Patiño Jaramillo se obliguen á entregar en el Parque general, trescientas frazadas cocuyanas y doscientos pantalones de paño negro con franja lacre, todo igual á las muestras que quedan depositadas en la Sección 2.a de la Secretaría de Guerra.*

*2.º El Secretario de Guerra, en nombre del Gobierno de la Unión, se compromete á hacer pagar á Caro Ponce y Patiño Jaramillo dos pesos sesenta centavos (\$ 2-60) por cada frazada, y cinco pesos (\$ 5) por cada pantalón, ó sean un mil setecientos ochenta pesos (\$ 1780), suma de los valores de unas y otros. Esta suma se les pagará á Caro P. y Patiño J. el día que presenten el recibo del Gualda-parque general, que acredite la entrega completa de los objetos mencionados.*

*Este contrato no surtirá sus efectos sin la aprobación del Poder Ejecutivo.*

*En fe de lo cual firman el presente, en Bogotá, á 4 de Octubre de 1884.*

*J. M. Campo Serrano—Luis Patiño Jaramillo—Francisco J. Caro Ponce.*

*Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, Octubre 6 de 1884.*

*Aprobado*

*El Presidente de la Unión,*

*RAFAEL NUÑEZ.*

*El Secretario de Guerra y Marina,*

*J. M. CAMPO SERRANO.*

*Es copia—El Jefe de la Sección 2.a*

*Julio E. Cordovez.*

**CONTRATO para suministro de trescientas (300) frazadas del país,  
José María Campo Serrano, Secretario de Guerra y Marina de la Unión,  
por una parte, y Carlos Ortiz B, por otra,  
han celebrado el siguiente contrato:**

1.º Ortiz se compromete á suministrar para el uso de la Guardia Colombiana, y conforme a nuestra que deja depositada en la Sección 2.a de la Secretaría de Guerra, trescientas frazadas del país, que entregará al señor Guarda-parque general inmediatamente que sea aprobado el siguiente contrato;

2.º el Secretario de Guerra se obliga á hacer pagar á Ortiz B., del Tesoro nacional, dos pesos sesenta centavos (\$ 2-60) por cada frazada, ó sea la suma total de setecientos ochenta pesos (\$ 780), una vez que al Despacho de Guerra avise el Guarda-parque general haber recibido las frazadas de que trata la cláusula anterior.

*Este contrato no surtirá sus efectos sin la aprobación del poder ejecutivo.  
En fe de lo cual firman las partes contrayentes, en Bogotá á treinta y uno de  
octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.*

*J.M Campo Serrano – Carlos Ortiz B.*

*Poder Ejecutivo nacional- 5 de noviembre de 1884.*

*Aprobado*

*Presidente de la Unión*

*RAFAEL NÚÑEZ*

*El Secretario de Guerra y Marina*

*J.M. CAMPO SERRANO.*

*Es copia.*

*El jefe de Sección 2.a*

*Julio E. Cordavez.*

**CONTRATO para la compra de diversos objetos  
destinados al servicio del Ejército.**

*José M. Campo Serrano, Secretario de Guerra y Marina de la Unión, debidamente autorizado por el ciudadano Presidente de la República, por una parte, Francisco J. Caro Ponce y Luis Patiño Jaramillo y, por otra han celebrado el siguiente contrato:*

*Caro Ponce y Patiño Jaramillo ofrecen entregar en el Parque general, diez días después de aprobado el presente contrato, lo siguiente, que venden al Gobierno por los precios que se indican:*

- *Cincuenta y seis chaquetas de paño negro, a \$6 cada una .... \$336*
  - *Veintidós pantalones de paño negro, á \$5 cada uno .... \$110*
  - *Trescientos cincuenta pantalones de paño azul, á \$5 cada uno .... 1,750*
  - *Doscientos pantalones de dril, á \$1-20 cada uno .... 240*
  - *Trescientos frazadas cocuyanas, á \$2-60 cada una 780*
  - *Ciento cincuenta kepis de paño, á 50 cs. cada uno 75*
- Suma... \$8,291*

*todo según las muestras que dejan depositadas en la Sección 2.a de la Secretaría de Guerra. El Secretario de Guerra se obliga á hacer pagar del Tesoro nacional á Patiño y Caro, una vez que tenga aviso del cumplimiento de lo dicho en la cláusula anterior, la suma de tres mil doscientos noventa y un pesos (3,291=, valor total de los objetos citados en la forma que presenta la situación del Tesoro. Este contrato no surtirá sus efectos sin la aprobación del Poder Ejecutivo.*

*En fe de lo cual firman las partes contratantes, en Bogotá, á diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.*

*J.M. Campo Serrano – Luis Patiño J.*

*Poder Ejecutivo nacional – Bogotá, 11 de Noviembre de 1884.*

*Aprobado.*

*El Presidente de la Unión,*

**RAFAEL NUÑEZ.**

*El Secretario de Guerra,*

**J.M. CAMPO SERRANO.**

*Es copia.*

*El Jefe de la Sección 2.a,*

*Julio E. Cordovez.*

**CONTRATO para la hechura de cuatrocientos vestuarios.**

*José María Campo Serrano, Secretario de Guerra y Marina de la Unión, autorizado por el ciudadano Presidente de la República, por una parte, y Francisco J. Caro Ponce y Luis Patiño Jaramillo, por otra, han celebrado el siguiente contrato:*

*Caro Ponce y Patiño Jaramillo se comprometen á entregar dentro de quince días contados desde la fecha de la aprobación del presente contrato, en el Parque general, cuatrocientos vestuarios para el Batallón 11 de Infantería, compuesto cada uno así: un dormán de paño colorado con cuello y botamangas de lana, un chacó y camisa y calzoncillos de lienzo Doméstica de buena calidad, todo igual á las muestras que quedan depositadas en la Sección 2ª de la Secretaría de Guerra.*

*El Secretario de Guerra se obliga:*

*1.º A ordenar que el Guarda-parque general entregue á Caro Ponce y Patiño Jaramillo los siguientes objetos de propiedad el Gobierno:*

- *400 chacós viejos.*
- *400 viseras de los chacós de cuero viejos.*
- *400 pompones nuevos.*

*2.º A hacer agar del Tesoro de la Unión á los señores Caro Ponce y Patiño Jaramillo diez y seis pesos (\$ 16) por valor de cada vestido, ó sea la suma total de seis mil cuatrocientos pesos (\$6400) al saberse en el Despacho de Guerra oficialmente que se han entregado los vestuarios dichos, de conformidad con las muestras, al señor Guarda parque general. Este contrato fué adjudicado en licitación pública, y no surtirá sus efectos sin la aprobación del Poder Ejecutivo.*

*En fe de lo cual firman las partes contratantes, en Bogotá, á veintidós de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.*

*J.M. Campo Serrano – Luis Patiño J. – Francisco J. Caro Ponce.  
Poder Ejecutivo nacional – Bogotá, 24 de Noviembre de 1884.*

*Aprobado.*

*El Presidente de la Unión,  
RAFAEL NUÑEZ.*

*El Secretario de Guerra y Marina,  
J.M. CAMPO SERRANO.*

*Es copia.*

*El Jefe de la Sección 2.ª,  
Julio E. Cordovez*

**CONTRATO para la hechura de mil trescientos vestuarios de cuartel.**

*José María Campo Serrano, Secretario de Guerra y Marina, debidamente autorizado por el Poder Ejecutivo, por una parte, y Pablo Pizano E, por otra, en virtud de la adjudicación hecha al segundo en la licitación pública que tuvo lugar el día 17 del presente y del dictamen de los peritos señores Juan de la Cruz Jaramillo y Generales Fernando Ponce, Agustín M. Venegas, Félix W. Carvajal, Raimundo Castañeda y Ramón Acevedo, han celebrado el siguiente contrato:*

*1.º Pablo Pizano E. se compromete á entregar en el Parque general, treinta días después de aquel en que le sea pagada por el Tesoro nacional la anticipación de que se hablará adelante, mil trescientos vestuarios de cuartel iguales a las muestras que tiene depositadas en la Sección 2ª de la Secretaría de Guerra, así: quinientos chaquetas, quinientos pantalones y quinientos kepis con botas, cuellos, franjas, hombreras y fajas de paño amarillo cromo; quinientas chaquetas y quinientos kepis con botas, cuellos, hombreras y fajas de paño colorado (sangre de toro) y quinientos pantalones de paño colorado; y trescientos compuestos de chaqueta, pantalón y kepis de paño azul, con botas, cuellos, hombreras, franjas y fajas de paño colorado. La ropa interior igual en un todo á las muestras depositadas.*

*2º. El Secretario de Guerra se compromete, a nombre del Gobierno, á pagar los dichos vestidos, á razón de veinte pesos cada uno, en la forma siguiente: diez mil pesos en billetes del Banco Nacional, después de firmado el presente contrato, como anticipación, y los diez y seis mil pesos restantes, también en billetes del Banco Nacional, á razón de cuatro mil pesos mensuales, á contar desde el día de la aprobación del presente contrato.*

*Pablo Pizano E. da por sus fiadores mancomunados y solidarios por la anticipación que se le hace, á los señores Luis Patino J. y Francisco J. Caro Ponce, quienes en prueba de aceptación firman con las partes contratantes.*

*Este contrato tío surtirá sus efectos sin la aprobación del Poder Ejecutivo.*

*En fe de lo expuesto firman las partes contratantes en Bogotá, á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.*

*J. M. Campo Serrano—Pablo Pitaña E.—Luis Patina J.—Francisco J. Caro Ponce.*

*Poder Ejecutivo nacional – Bogotá, 19 de marzo de 1886.*

*Aprobado.*

*El Presidente de la República.*

*RAFAEL NÚÑEZ*

*El Secretario de Guerra y marina,*

*J.M. CAMPO SERRANO.*

*Es copia – El Jefe de la Sección 2ª, Julio E. Cordovez.*

**16-jun-86**

***Secretaría de Guerra***

***CONTRATO para la compra de doscientos kepis de paño negro.***

*Felipe Angulo, Secretario de Hacienda, encargado del Despacho de Guerra y Marina, con autorización del Poder Ejecutivo, por una parte, y por otra, José Leocadio Camacho, han convenido en el siguiente contrato:*

*Camacho se compromete á hacer para uso del Ejército doscientos kepis de paño negro con faja lacre y visera fina, iguales á la muestra que ha presentado en la Secretaría de Guerra, y de conformidad con dicha muestra á entregarlos en el Parque general ocho días después de firmado el presente contrato.*

*El Secretario de Guerra se obliga á hacer pagar á Camacho del Tesoro nacional, inmediatamente que entregue los expresados kepis, á razón de ochenta centavos cada uno (80 cs.), la suma de ciento sesenta pesos en billetes del Banco Nacional.*

*Este contrato no surtirá sus efectos sin la aprobación del Poder Ejecutivo.*

*En fe de lo expuesto firman las partes contratantes en Bogotá, á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.*

*F. Angulo – José L. Camacho.*

*Poder Ejecutivo nacional – Bogotá, 31 de Mayo de 1886.*

*Aprobado.*

*El Presidente de la República,*

*J.M. CAMPO SERRANO.*

*El Secretario de Guerra y Marina,*

*F. ANGULO*

*Es copia – El Jefe de la Sección 2.ª,*

*J.E. Cordovez.*



19-jun-86

**CONTRATO para la compra y suministro de dos  
mil seiscientos vestuarios de paño.**

*Antonio Roldan, Secretario de Hacienda, encargado del Despacho de Guerra, debidamente autorizado por el Poder Ejecutivo, por una parte, y por otra parte Pablo Pizano E, han convenido en el siguiente contrato:*

*Pizano E. se compromete á hacer para uso del Ejército, conforme á las condiciones de la licitación que le adjudicó el contrato de 19 de Marzo último, dos mil seiscientos vestuarios de cuartel, compuesto cada uno de chaqueta, pantalón y kepis de paño, camisa y calzoncillos de lienzo del Norte, iguales á las muestras presentadas en la Secretaría de Guerra; y á entregarlos en el Parque general dentro del término de quince días, toda vez que se le cumplan las estipulaciones del pago que se exponen en la cláusula siguiente.*

*El Secretario de Guerra se obliga á hacer pagar del Tesoro nacional á Pizano E. por valor de dichos vestuarios, á razón de veinte pesos cada uno, las sumas que en seguida se expresan y que se le abonarán así: veinte mil pesos al estar aprobado el presente contrato como anticipación, y ocho mil pesos mensualmente contándose desde la misma fecha; todo en billetes del Banco Nacional.*

*Este contrato no surtirá sus efectos sin la aprobación del Poder Ejecutivo.*

*En fe de lo expuesto, firman las partes contratantes y con ellas los Sres. Luis Patiño J. y Francisco J. Caro Ponce en prueba de que se constituyen fiadores mancomunados y solidarios de Pizano E. por las sumas que éste recibe anticipadas, en Bogotá, á diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.*

*Antonio Roldán—Pablo Pizano E.—Francisco J. Caro Ponce—Luis Patiño J.  
Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, 10 de Junio de 1886.*

*Aprobado.*

*El Presidente de la República.*

*J. M. CAMPO SERRANO*

*El Secretario de Guerra y Marina,*

*ANTONIO ROLDÁN*

*Es copia – El Jefe de la Sección 2ª.,*

*J.E. Cordovez.*

29-jun-86

Secretaría de Guerra.

**CONTRATO para la compra y suministro de mil vestuarios de paño.**

*Antonio Roldán, Secretario de Hacienda encargado del Despacho de Guerra, debidamente autorizado por el Poder Ejecutivo de la República, por una parte, y Pablo Pizano E, por otra, han celebrado el siguiente contrato:*

*Pizano E. se compromete á hacer para el uso del Ejército, conforme á las condiciones de la licitación que le adjudicó el contrato de 19 de Marzo último, mil vestuarios de cuartel, compuesto cada uno de chaqueta, pantalón y kepis de paño, camisa y calzoncillos de lienzo del Norte, iguales todas las piezas á las muestras que quedan depositadas en la Sección 2.a de la Secretaría de Guerra, así: quinientos vestidos con franja amarilla y quinientos con botamangas y franjas coloradas. Se compromete además á entregar esto vestuario el día diez y ocho de Julio próximo.*

*El Secretario de Guerra se compromete á hacer pagar del Tesoro nacional á Pizano E., por valor de dichos Vestuarios, á razón de veinte pesos cada uno, la suma de veinte mil pesos, del modo siguiente: cinco mil pesos el día en que Pizano E. entregue el vestuario en el Parque nacional ó á la persona que designe el Poder Ejecutivo; cinco mil pesos el diez y ocho de Agosto próximo; cinco mil pesos el diez y ocho de Septiembre próximo; y cinco mil pesos el día diez y ocho de Octubre de 1886; todos estos pagos se harán en billetes del Banco Nacional.*

*Este contrato no surtirá sus efectos sin la aprobación del Poder Ejecutivo.*

*En fe de lo expuesto, firman las partes contratantes y con ellas los Sres. Luis Patiño y Francisco J. Caro Ponce, en prueba de que se constituyen fiadores mancomunados y solidarios de Pizano E., por las obligaciones que Pizano E. contrae por este contrato, en Bogotá, a diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.*

*Antonio Roldán – Pablo Pizano E. – Francisco J. Caro Ponce – Luis Patiño.  
Poder Ejecutivo nacional – Bogotá, Junio 16 de 1886.*

*Aprobado.*

*El Presidente de la República,  
J.M. CAMPO SERRANO.*

*El Secretario de Guerra y Marina,  
ANTONIO ROLDÁN.*

*Es copia – El Jefe de la Sección 2.a,  
J.E. Cordovez.*

Anexo H. Decreto 14 de 1898. Reglamento de Uniformes. Diario oficial No. 10.738 de 23 de agosto de 1898

*<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>*

*Reorgánico del ejército*

*EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENCARGADO  
DEL PODER EJECUTIVO*

*DECRETA:*

*ARTÍCULO 1o. La fuerza pública de la Nación se distribuirá en cuatro Divisiones subordinadas al Estado Mayor General.*

*ARTÍCULO 2o. Este se compone de la Comandancia en Jefe y del Estado Mayor propiamente dicho.*

*PARÁGRAFO 1o. Pertenecen a la Comandancia:*

*El General Comandante en Jefe;*

*Un General y un Coronel, primeros Ayudantes Generales;*

*Un Capitán primer adjunto, y*

*Un Sargento 1º ordenanza.*

*PARÁGRFO 2o. Al Estado Mayor General corresponden:*

*Un General Jefe del Estado Mayor General;*

*Un General Inspector General;*

*Dos Generales y dos Coroneles, primeros Ayudantes Generales;*

*Un Sargento Mayor, segundo Ayudante General*

*Dos Capitanes primeros Adjuntos;*

*Dos Subtenientes segundos Adjuntos, y un Sargento 1º Ordenanza*

*PARÁGRAFO 3o. Dependerán directamente del Estado Mayor General los empleados administrativos de funciones generales en el Ejército a saber:*

*El Auditor general de Guerra y su Secretario;*

*El Guarda-parque General y sus dos ayudantes y*

*El Capellán General del Ejército con las asignaciones que a tales empleados señala la Ley 39 Ode 1896, y*

*El Coronel Edecán del Presidente de la República.*

*ARTÍCULO 3o. Los Estados Mayores Divisionarios constarán de:*

*Un General, Comandante General de la División;*

*Un General, primer Ayudante General, Jefe de Estado Mayor;*

*Un General Inspector;*

*Un Capitán Primer Adjunto;*

*Dos Tenientes, Ayudantes de campo;*

*Dos subtenientes, segundos Adjuntos;*

*Dos sargentos primeros y*

*Dos soldados ordenanzas*

*PARÁGRAFO 1o. Los Estados Mayores de la 1ª y 2ª División por ser las más numerosas, podrán tener además:*

*Un Coronel, primer Ayudante General, y*

*Un Teniente Coronel y un Sargento Mayor, segundos ayudantes Generales.*

*PARÁGRAFO 2o. Se agregarán al Estado Mayor Divisionario los empleados administrativos de la División, tales como Guarda-parques, médicos, capellanes e Institutores. La misma regla se observará en los Estados Mayores de Brigada, respecto de los empleados administrativos de éstas.*

*ARTÍCULO 4o. Los Estados Mayores de Brigada, se compondrán de:*

*Un General jefe;*

*Un General Primer Ayudante General, encargado del detalle;*

*Un Teniente coronel o Sargento Mayor, segundo ayudante General;*

*Un Capitán Primer Adjunto;*

*Un Teniente y un Subteniente segundos Adjuntos;*

*Un Sargento 1º*

*Dos Soldados Ordenanzas*

*PARÁGRAFO. La primera Brigada de la 1ª División, no tendrá Estado Mayor.*

*ARTÍCULO 5o. Primera División. Esta División se compondrá de tres Brigadas, tendrá un efectivo de 3.241 hombres, y su Estado Mayor residirá en Bogotá.*

*ARTÍCULO 6o. Primera Brigada. Dependerá directamente del Estado Mayor de la 1ª División; hará la guarnición de Cundinamarca; la formarán los Batallones "Artillería" Numero 1º "Bárbula" número 2º y "Ayacucho" número 3º, con residencia en Bogotá y el "Nariño" número 4º, acantonado en Zipaquirá. Esta Brigada constará de 1.744 plazas.*

*PARÁGRAFO 1o. El Batallón 1º de “Artilería” tendrá seis baterías, de 86 plazas cada una o sean 522, inclusive las seis de Plana Mayor.*

*PARÁGRAFO 2o. El “Bárbula” número 2º tendrá cinco Compañías, de 86 plazas y 6 de Plana Mayor o sea 436.*

*PARÁGRAFO 3o. El “Ayacucho” número 3º se organizará como el “Bárbula”*

*PARÁGRAFO 4o. El “Nariño número 4º solo tendrá 350 hombres, distribuidos en cuatro compañías.*

*ARTÍCULO 7o. Segunda brigada. Guarnecerá el Tolima; su Estado Mayor residirá en Ibagué; se compondrá de los Batallones “Palacé” número 5º acantonado en Ibagué; “Córdoba” número 6º situado en Honda, y de una compañía suelta, que hará la guarnición de Neiva. Esta Brigada constará de 797 hombres.*

*PARÁGRAFO 1o. El “Palacé” y el “Córdoba” se organizarán como el “Nariño” con 350 plazas cada uno.*

*PARÁGRAFO 2o. La Compañía suelta tendrá 97 plazas, de las cuales serán 80 soldados.*

*ARTÍCULO 8o. Tercera Brigada. Hará la guarnición de Boyacá; un Estado Mayor residirá en Tunja; la compondrán los Batallones “Sucre” número 7º y “Grataderos” número 8º acantonados respectivamente, en Tunja y Sogamoso, y tendrá 700 hombres.*

*PARÁGRAFO. Estos dos Batallones quedarán organizados como el “Nariño” con 350 plazas cada uno.*

*ARTÍCULO 9o. Segunda División. Guardará la Costa Atlántica y Panamá; su Estado Mayor residirá en Barranquilla; se compondrá de los Batallones “Junín” número 9º acantonado en Barranquilla; “Tenerife” número 10, con residencia en Cartagena; “Colombia” número 11, situado en Panamá, y del medio Batallón “Valencey” número 12, estacionado en Santa Marta. Esta División constará de 1.894 hombres.*

*PARÁGRAFO. El medio Batallón “Valencey” tendrá dos Compañías completas, o sean 172 plazas.*

PARÁGRAFO 4o. *Dependerán inmediatamente de esta División los vapores de guerra “General Nariño” “Hércules” y “Córdoba” y las cañoneras “La Popa” y “Boyacá”.*

ARTÍCULO 10. *Tercera División. Hará la guarnición de Santander; el Estado Mayor tendrá su asiento en Pamplona; se compondrá de los Batallones “Tiradores” número 13, “Rifles” Número 14 y “Bomboná” número 15, acantonados, respectivamente en Pamplona, Bucaramanga y Chinácota. Constará de 1.222 hombres.*

PARÁGRAFO 1o. *Los Batallones “Tiradores” y “Rifles” se organizarán como el “Bárbula” con 436 hombres cada uno.*

PARÁGRAFO 2o. *El “Bomboná” tendrá, como el “Nariño”, 350 plazas.*

ARTÍCULO 11. *Cuarta División. La 4ª División se acantonará en los Departamentos del Cauca y Antioquia, con su Estado Mayor en Popayán; la compondrán los Batallones “Pichincha” número 16, “Urdaneta” número 17 y “La Popa” número 18, acantonados en Popayán, Cali y Medellín, respectivamente. Tendrá 1.136 hombres.*

PARÁGRAFO 1o. *El “Pichincha” quedará como el “Bárbula” con 436 plazas.*

PARÁGRAFO 2o. *El “Urdaneta” y “L Popa”, como el “Nariño” con 350 plazas cada uno.*

ARTÍCULO 12. *En Panamá residirá un General Comandante Militar, auxiliar del Estado Mayor de la 2ª División, en lo relativo al Istmo; tendrá un Capitán Ayudante y un soldado ordenanza.*

ARTÍCULO 13. *Los vapores de guerra y las cañoneras quedarán organizados como están.*

PARÁGRAFO 1o. *Lo mismo se dispone respecto de las Bandas de música militares.*

PARÁGRAFO 2o. *Tampoco se hace innovación en los Parques seccionales, los que dependerán del Estado Mayor de la División que guarnezca el territorio donde están situados. El sueldo de estos empleados será el que les señala la Ley 39 de 1896.*

ARTÍCULO 14. *Las Divisiones 2ª, 3ª y 4ª tendrán un Auditor de guerra con la asignación mensual de \$ 100, de acuerdo con la citada Ley. El Gobierno proveerá luego lo necesario respecto a médicos, capellanes e Instructores de las guarniciones.*

*ARTÍCULO 15. El personal del Depósito de Jefes y Oficiales del ejército, será el siguiente, de conformidad con el artículo 3º del decreto número 900, de 29 de Diciembre de 1890, que lo creó:*

*Dos Generales;  
Tres Coroneles;  
Tres Tenientes Coroneles;  
Dos Sargentos Mayores;  
Cuatro Capitanes;  
Dos Tenientes, y  
Cuatro Subtenientes.*

*PARÁGRAFO. Dicho Depósito lo constituirán individuos militares que no reciban pensión del Tesoro Público, y que se hallen incapacitados físicamente, a consecuencia de enfermedades contraídas en el servicio, para procurarse por otros medios la subsistencia. Los individuos en él inscritos disfrutarán únicamente del medio sueldo que corresponde a su empleo militar efectivo.*

*ARTÍCULO 16. Quedan suprimidas las Jefaturas militares, Comandancias de armas y Comandancias militares especiales que hoy existen; pero los Jefes que las sirven continuarán en el goce de su sueldo hasta el 30 de septiembre próximo.*

*PARÁGRAFO. Se eliminarán los Estados Mayores excedentes; se licenciarán inmediatamente los Batallones, medios Batallones y Compañías sueltas que no hayan quedado incluidos en el presente Decreto; se reducirá el efectivo de los Estados Mayores y Cuerpos que quedan, a los términos aquí prescritos y se eliminará el Batallón “Neira”, refundiendo sus individuos de tropa en los Batallones de la 2ª División.*

*ARTÍCULO 17. Este Decreto principiará a cumplirse luego que se publique en el Diario Oficial, debiendo quedar concluida la nueva organización antes del 15 de septiembre próximo.*

*ARTÍCULO 18. Derógase el Decreto número 295 de 24 de junio de 1896, y los demás contrarios al presente.*

*Comuníquese y publíquese.  
Dado en Bogotá a 23 de agosto de 1898.  
JOSÉ MANUEL MARROQUÍN  
El Ministro de Guerra.*

## Anexo J. Decreto 754 De 1910 Sobre Reglamento de Uniformes para el Ejército de la República

### *Decreto 754 De 1910 sobre reglamento de uniformes para el ejército de la República*

*Los uniformes al igual que la organización militar colombiana tuvieron gran influencia por parte del ejército chileno que a su vez tuvo ascendencia prusiana; debido a esto los trajes se transfieren del ejército chileno que a su vez tienen origen prusiano.*

*Consecuencia a los cambios políticos y en el ejército se llevó a cabo la reglamentación del uniforme.*

*Tropas a pie, las pertenecientes a la infantería y los ingenieros; y armas, tropas montadas, las que pertenecen a la artillería, a la caballería y al tren.*

*El uniforme de los Oficiales, como el de la tropa, será de tela de un mismo color para la guerrera, levita y pantalón. Los distintivos, se empleará el rojo para la infantería; amarillo claro caballería; negro artillería (de terciopelo para los Oficiales y de paño para la tropa); azul de Prusia Ingenieros; verde Tren; amarillo oscuro Estado Mayor; gris plomo Intendencia, y azul celeste Médicos militares.*

*El uniforme será compuesto de:*

*Gorra, color azul con banda negra y vivos rojos, para la artillería; con banda y vivos rojos y visera inclinada de cuatro a cinco centímetros en el centro, para la infantería. La gorra sería adornada con escudo de metal dorado, estampado con las armas de la República, de dos centímetros de altura, el cual se pondrá sobre la banda en el frente de la gorra, debajo de una cucarda con los colores nacionales. La banda y vivos de la gorra de las demás armas serán de los colores empleados para el distintivo. La gorra de color blanco se puede usar los climas cálidos; La gorra de los generales en servicio activo será paño azul con banda y vivos rojos, y en el centro el escudo nacional bordado de hilo de oro entre palmas de laurel.*

*El casco sería redondo, de cuero charolado, con el escudo nacional al frente y la cucarda hacia la derecha. El escudo, punta y demás guarniciones, de metal*



amarillo, y visera inclinada, con ribete de metal. El casco de la artillería finalizará en una perilla. Con uniforme de parada, los Generales llevarán en el casco penacho de plumas blancas.

La guerrera sería de paño azul oscuro con faldones, abiertos atrás en forma de levita corta; con carteras simuladas, de diez y ocho a veinte centímetros, con tres botones en cada una, y cerrada al frente con siete botones; cuello de color del arma respectiva, con vivos rojos para la artillería, con altura que no consienta que se vea el cuello blanco de la camisa; totalmente cerrada al frente, con el número del Regimiento o Cuerpo de tropas, o el escudo a ambos lados. El número de metal dorado, de dos centímetros. La boca de la manga será recta, del mismo color del distintivo, con dos botones. La guerrera llegara hasta la uña del dedo pulgar estando el brazo caído hacia abajo.

La Levita sería de paño del mismo color del de la guerrera; con cuello y vivos del mismo color del que lleva, con las mismas insignias. El largo de los faldones será igual a la distancia que hay de la parte superior del cuello a la costura de la cintura, y de catorce centímetros el largo de las bocamangas. Llevando doble abotonadura, distando una de otra diez y ocho centímetros en la parte superior y catorce centímetros en la inferior. Los Oficiales que no pertenezcan a ningún Cuerpo de tropas usarán un escudo nacional de dos centímetros, en lugar de número, a ambos lados del cuello de la guerrera, y levita. El mismo distintivo usará aquellos Cuerpos de los cuales no hay sino uno en el Ejército. Los Generales usarán guerrera y levita, iguales en corte y color á las de los Oficiales, con escudos en el cuello y las presillas y charreteras correspondientes.

El pantalón se usaba del mismo color de la guerrera y levita, con vivos rojos para todas las armas. Los Generales usarán franja de paño rojo en lugar de vivo. Los Oficiales de Estado Mayor y los Oficiales de Planta de la Escuela Superior de Guerra, del color del distintivo.

El calzado constaba de botas o botines de cuero negro hasta la rodilla o charolado formado de una sola pieza.

Los guantes se usaran con uniformes de parada, serán blancos de algodón o de hilo. En campaña a caballo, fuera del servicio y en viaje sin tropas, se usaban guantes colorados oscuros.

*El capote se usaba de color gris plomo con cuello vuelto de diez centímetros, de paño azul oscuro, entalegado en paño del color del distintivo, con vivo rojo para los artilleros; llevará al frente doble abotonadura de siete botones; hacia la espalda dos oreja de cinco centímetros de ancho, unidas por un botón; en el extremo de las orejas y hacia abajo se fingirán presillas y carteras, éstas de veinte centímetros de largo y seis de ancho, con tres botones en cada una.*

*Usaban la capa del mismo color del capote, amplia y con cuello azul oscuro, este tendría la opción de usar o no capucha.*

*Presillas Las de Subteniente á Capitán serán integradas por cuatro cordones delgados de color de plata; llevarán un ojal para abotonarlas al botón que para el efecto tendrá la guerrera en el hombro. Las de Oficiales Superiores, de Mayor hasta Coronel, serán de un trenzado de tres cordones de cinco milímetros de grueso, siendo de plata el del centro y de oro los de los lados. Las de los Oficiales Generales serán de la misma forma que las de los Oficiales superiores, pero íntegramente de cordón de oro. Los grados se marcarán en las presillas por medio de estrellas de plata; una para los Subteniente, Mayores y Generales de Brigada; dos para los Tenientes, Tenientes Coroneles y Generales de División, y tres para los Capitanes, Coroneles y General en Jefe.*

*Charreteras y caponas los Capitanes, Tenientes y Subtenientes usarán caponas de paño del color del distintivo, siendo rojo para la artillería, con media luna, de metal amarillo y galón de oro. Para los Oficiales superiores serán de la misma forma, agregándoles canelón de plata o de níquel. Los Generales usarán las mismas charreteras de los Oficiales superiores, con canelón de oro. Los grados se marcarán en el fondo de las charreteras con estrellas de plata, en la misma forma indicada para las presillas.*

*Blusa de campaña de color gris verde, con las presillas correspondientes, cuello vuelto, con cuatro carteras exteriores de tapa cerrada con un botón pequeño de metal dorado. La abotonadura, que será de botones de hueso, irá cubierta por una solapa del mismo paño. En el talle dos orejas de cuatro centímetros de ancho, unidas por un botón chico de metal dorado, con escudo.*

*El cinturón de servicio será de cuero charolado negro, de sesenta milímetros de ancho, cerrado al frente con una chapa de metal amarillo, con el escudo nacional. Cinturón de parada Será del mismo ancho del anterior, tejido de hilo de oro, con los colores nacionales, forrado en paño azul y con una chapa de me-*

*tal, como la del cinturón de servicio. Los Ayudantes usarán banda terciada del hombro derecho a la cadera izquierda, tejida de oro, con los colores nacionales.*

*Bandolera como el cinturón de parada, pero de cinco centímetros de ancho y forrada en paño azul. En el extremo que cae sobre la cadera derecha irá una cartuchera de charol negro de diez centímetros por ocho centímetros, y con el distintivo del cuerpo ó sección al centro. Este distintivo tendrá cuatro centímetros de alto. La bandolera se hebilla al centro de la espalda y será usada por los Oficiales de tropas montadas. Botones- Dorados, con el escudo nacional en relieve, de treinta milímetros de diámetro los grandes y de quince los pequeños.*

*Espalda todos los Oficiales llevarán espalda ligeramente curva, con guarnición dorada y vaina de metal blanco, con dos argollas blancas.*

*La dragona se utilizaba de cuero charolado negro, de dos centímetros de ancho, con borla de hilo de plata en su extremidad.*

*Tiros cinturón de cuero o de trenzado azul, del cual irán pendientes dos correas de cuero charolado blanco con hebillas doradas para soportar las argollas de la espalda. Estas correas tendrán veinte milímetros de ancho, ochenta centímetros de largo la mayor y cuarenta la más corta. Para sostener la espalda se usará cadena o correa con gancho.*

*El espolín será de fierro niquelado o plateado, de espiga recta, plana levemente inclinada hacia arriba, de tres centímetros y medio de largo, con rodaja chica o botón. Las espuelas serán del mismo metal, de espiga recta levemente curva de tres a cinco centímetros de largo, con correas de dos centímetros de ancho y la hebilla correspondiente.*

*Los Oficiales pertenecientes a la Planta de la Escuela Militar usaban las mismas prendas ya contadas. El cubre cabeza será igual al de los cadetes.*

*El uniforme de los cadetes es igual al del ejército, pero con guerrera y gorra De corte progresivo, de paño verde oscuro, con distintivos rojo. En el hombro presillas de paño rojo con el monograma E.M-, en seda negra. Capote como el de los Oficiales, pero de una botonadura, con cuello del mismo color y presillas de paño rojo en los hombros. Pantalón azul claro con vivo rojo, Cinturón de cuero charolado blanco, yatagá con guarnición dorada, vaina de cuero negro y puntilla de metal dorada, dragona tejida en seda.*

*Los Alféreces y alumnos del curso militar y los brigadieres mayores usarán espada como los Oficiales, completamente niquelada, y dragona de Oficiales. En lugar de cinturón, tiros iguales á los de los Oficiales, con el cinturón charolado blanco, llevado por encima de la guerrera. Los Alféreces y Brigadieres usarán las insignias fijadas por los reglamentos de la escuela.*

*El personal de tropa de la escuela usará el mismo uniforme que la tropa del Ejército, llevando únicamente el cubrecabeza como está indicada para los cadetes, y las letras E M en las presillas, de seda negra.*

*Los individuos de tropa usarán uniforme del mismo corte y color que el de los Oficiales, pero de inferiores materiales y con las siguientes diferencias: gorra más baja; guerrera con presillas de paño del color del distintivo, según el arma y con el número del Regimiento ó Cuerpo de tropas, en seda negra; capote de una sola abotonadura y cuello gris plomo, con presillas iguales a las de la guerrera. Para el servicio, traje de dril de color, kaki con presillas de paño de la forma y color indicados para la guerrera, y gorra de paño suelta, sin visera. La tropa no usa levita. Las tropas montadas usarán bandolera con cartuchera de color amarillo, zapato negro y bota corta de cuero negro; las tropas montadas usarán bota larga, como la de los Oficiales; corbatín negro y suficientemente alto para que cubra el cuello de la camisa.*

*Los músicos llevarán su uniforme de tropa correcto, con la distinción de una hombrera del color del distintivo del arma, con galones de lana amarillos.*

*Las cornetas y tambores, la misma hombrera con galones de lana blancos; el Jefe de Banda y el Tambor Mayor llevarán, correspondientemente, galones de oro o de plata y pasamanería del mismo metal.*

*Los Sargentos primeros usarán espada niquelada y tiros de cuero charolado negro. El cinturón, puesto sobre la guerrera o capote; dragona de Oficial, y la insignia correspondiente.*

*Se usaron los siguientes colores para distinguir a los diferentes entes del ejército colombiano de esta época:*

- Rojo: infantería
- Amarillo claro: caballería
- Negro: artillería

- *Terciopelo: Oficiales paño: tropa*
- *Azul de Prusia: Ingenieros*
- *Verde: Tren*
- *Amarillo oscuro: Estado Mayor*
- *Gris plomo: Intendencia*
- *Azul celeste: Médicos militares.*

*Consecutivamente se efectuó un decreto del supremo gobierno, cambiando los distintivos amarillos de los uniformes de los oficiales del estado mayor por distintivos de color rojo oscuro cereza, para evitar confusión con la caballería. (El Tiempo, 2 de marzo de 1912, p. 2)*

### ***Se usaron las siguientes insignias:***

*Cabo 1 galón de oro de uno y medio centímetros, en la orilla de la boca de la manga y alrededor del cuello;*

*Sargento 2 galón con un botón grande a cada lado del cuello, frente a la presilla;*

*Sargento 1 galón en el cuello con botón, y doble galón en la manga.*

*En la ropa de dril estas insignias se reemplazarán por galón de lana negro de un centímetro de ancho y botones de hueso del mismo color. Todos los Suboficiales usarán guantes blancos de hilo, y de Sargento 2o., para abajo, cinturón negro con yatagán, cuanto salgan francos. Los Cabos segundos o soldados distinguidos llevarán como insignia un botón pequeño a cada lado del cuello. (Decreto 754 De 1910)*

*A medida que el rango aumenta eran más visibles las insignias y esta poseía más características. Cada persona de la tropa debió usar su insignia correspondiente.*

### ***Grados.***

*Los grados son el sistema jerárquico establecido, se simbolizan de forma visual por medio de insignias o galones, contrastadas con estrellas de plata sobre las presillas que van en los hombros.*

*Clases de insignias que corresponden a tres grado de oficial*

*Las de subteniente a capitán (oficiales inferiores), está formada por cuatro galones de plata, unidos paralelamente uno al lado del otro.*

*Las de mayor a coronel (oficial superior) consiste en tres galones en forma de trenza, siendo de plata el del centro y de oro el de los lados.*

*Las de general de brigada o general en jefe (oficiales generales), son parecidas a los de los oficiales superiores, con la diferencia que son absolutamente de galón de oro. A medida que el grado aumentaba el galón se hacía de más valor.*

*Así se dio la designación y composición de los trajes:*

**Traje # 1 parada**

- Generales
- Casco con plumas
- Guerrera con charreteras
- Condecoraciones
- Cinturón de parada
- Pantalón largo o de montar (en algunos casos puede ser blanco, normalmente se usaba azul del mismo color de la guerrera)
- Botines de charol si está de pie
- Botas de charol si está a caballo
- Espada
- Tiros
- Dragona
- Guantes blancos de piel sin lustre.

*A caballo*

*Cubre-silla de paño del color de la guerrera, con franja de cuatro centímetros de paño rojo y vivo de paño rojo.*

**Oficiales de tropa a pie**

- Casco
- Guerrera con charreteras o caponases (según grado) Condecoraciones
- Cinturón de parada. (Los Veterinarios y los empleados de Intendencia no usan cinturón de parada)
- Pantalón largo o de montar (en algunos casos blancos)
- Botines o botas de charol (según se esté de a pie o de a caballo)
- Espada
- Tiros
- Dragona
- Guantes de piel sin lustre.

**Oficiales de tropas montadas**

- Casco
- Guerrera con charreteras o caponas (según grado)
- Condecoraciones
- Cinturón de parada
- Bandolera

*Los Ayudantes, banda (Los Veterinarios y los empleados de Intendencia no usan cinturón de parada), Pantalón largo o de montar (en algunos casos blancos), botines ó botas de charol (según se esté, a pie o a caballo), espada, tiros, dragona, guantes blancos de piel sin lustre.*

*Este uniforme se usaba en las ceremonias propias de la escuela. Era muy especial ya que se debía usar en ocasiones ordenadas por ley suprema, para el servicio de guarnición en grandes festivales, servicios religiosos fúnebres, juramentos, aperturas de congreso, días 20 de julio (días de la independencia) y 7 de agosto (Batalla de Boyacá), días de gran importancia en Colombia.*

#### **Traje 2º: servicio**

- Generales
- Casco sin pluma
- Guerrera
- Presillas
- Cintas de condecoraciones
- Cinturón de servicio
- Pantalón largo o de montar
- Botines de cuero negro si va a pie
- Bota de cuero negro, si va a caballo
- Espada
- Tiros
- Dragona
- Guantes.

#### **Oficiales de tropas a pie y oficiales de tropas montadas**

- Casco
- Guerrera
- Presillas
- Cintas de condecoraciones,
- Cinturón de servicio.
- Los Ayudantes usarán banda.
- Pantalón largo o de montar

- Botines de cuero negro si va a pie
- Botas de cuero negro si va acaballo
- Espada
- Tiros
- Dragona
- Guante.
- Servicio

*Dado el caso que se lleve capote se usará sobre éste el cinturón de servicio o banda (dirigido a los ayudantes)*

*Este traje fue creado para la acción del ejército, tiros y combate y para el servicio de guarnición (Tropa perteneciente a una línea de Base Aérea o Buque de Guerra)*

*Este traje también se utilizó en eventos que fueron ordenados por decreto supremo, también para asistencia religiosa, estando de oficial de servicio ó como comandante de la tropa, para el servicio religioso de campaña y para el servicio de los consejos de guerra.*

### **Traje 3 °: campaña**

*Este traje posee todas las características del traje de servicio, con excepción que este lleva los siguientes implementos:*

- Anteojo.
- Revólver.
- Mochila (los oficiales de a pie).
- Capote.
- Pito.
- Funda de casco.
- Placa de reconocimiento.
- Paquete sanitario.
- Maletín de campaña.

*Cuando la tropa lleva ropa de dril, se reemplaza la guerrera por la blusa de campaña.*

*Este traje será utilizado campaña (campaña corresponder a una fase del conflicto o a toda la duración de éste) y en ejercicios en el terreno (entrenamiento).*

### **Traje 4°: pequeño servicio**

*Está conformado por:*

- Guerrera



- *Levita o blusa de campaña según el servicio ordenado*
- *Presilla.*
- *Pantalón largo o de montar*
- *Botines o botas*
- *Gorra*

*Estando en formación se usará casco o gorra y demás prendas, de acuerdo con el traje de la tropa, determinado por la orden del día. (Decreto 754 De 1910)*

*Este traje se usaba en presentaciones de las tropas cuando los oficiales son llamados por órdenes, en la calle para, es usada en pequeños servicios siendo apropiada la circunstancia.*

### ***Traje 5°: sociedad***

*Está conformado por:*

- *Casco*
- *Guerrera*
- *Caponas o charreteras*
- *Pantalón largo*
- *Condecoraciones.*

*Este traje se usaba en, bailes banquetes, en ocasiones que requirieran un traje civil de etiqueta*

*El traje civil se podrá llevar fuera del cuartel, oficinas o establecimientos militares, y en comisión especial del servicio durante el viaje.*

*Este uniforme en el extranjero, será aportado por formados de embajadas colombianas, oficiales, médicos y empleados militares en comisión extranjera y en actos de servicio y lo citaciones*

*Militares en comisión en el extranjero, en citaciones, actos oficiales o en servicio.*

Anexo L. Decreto 364 de 1925 de Uniformes Diario Oficial No.  
19.847.

**“DECRETO 364 DE 1925**  
**Uniforme de parada y sociedad.**  
**Uniforme de servicio diario y campaña.**

*El primero de éstos será de paño de color azul oscuro y rojo escarlata, según la descripción que de las prendas se hace más adelante.*

*El segundo, o sea el de servicio diario y campaña, será de color gris verdoso.*

*Los uniformes son iguales en corte para todas las armas.*

*Las armas se diferenciarán entre sí por medio de los pequeños distintivos de que se trata en la descripción de las prendas, así: de color rojo para la Infantería; amarillo para la Caballería; negro para la Artillería; azul celeste para los Ingenieros y la Aviación; verde bosque para el Tren, y gris plomo para los Oficiales de Sanidad, Veterinarios y Oficiales de Administración.*

*Los Oficiales de Estado Mayor llevarán como distintivo especial un cordón forrajero corto, dorado mate, con pasador y puntas metálicas opacas en forma de lapicero.*

*Este cordón irá colgado del cuello a la hombrera (o charretera) izquierda.*

*El uniforme de parada y sociedad, se compondrá de las siguientes prendas:*

*Casco-Redondo, de fieltro azul celeste, con el escudo nacional al frente, de metal dorado y con las banderas en colores; barboquejo eslabonado y cimera que termine en un penacho de plumas de color rojo (blanco para los Generales); visera rectangular, inclinada, con ribete metálico. El barboquejo, la cimera y demás guarniciones, serán también de metal dorado.*

*El casco de la tropa será de inferior calidad y llevará barboquejo de cuero charolado negro. El penacho será de cerda.*

*Gorra-Recta y levantada al frente, de doce y medio centímetros de alto en esta misma parte, caída en pliegues hacia atrás, hormada con alambre, de paño azul*

*celeste, con banda y vivos rojos, visera ligeramente inclinada, de seis y medio centímetros de largo, de cuero charolado negro, y barboquejo de este mismo cuero. Llevará el escudo nacional al frente, en el centro, de tres centímetros, de metal dorado, con las banderas en colores, sobre un círculo de paño (terciopelo para Oficiales de Artillería), del color del distintivo del arma, de cinco centímetros de diámetro. Los Generales llevarán además, dos palmas de laurel bordadas con hilo dorado mate, encerrando el escudo.*

*La gorra de la tropa será igual, pero de inferior calidad.*

*Guerrera-Entallada, de paño azul oscuro; los faldones abiertos atrás, con carteras simuladas, de veintidós a veintitrés centímetros de largo y tres botones grandes en cada una. Irá cerrada al frente por una hilera de siete botones del mismo tamaño. El cuello será recto, cerrado al frente, de paño rojo, con chapetas de tres puntas en forma de cartera (menos para el arma de Infantería), de paño del color del distintivo del arma o servicio (terciopelo para Oficiales de Artillería), sobre las cuales irá el número correspondiente a la División o al Cuerpo de tropas, según el caso, escudos o distintivos especiales, de acuerdo con lo que se determina más adelante. La bocamanga, recta, de paño rojo, con una pequeña cartera en el centro, de paño (terciopelo para Oficiales de Artillería), del color del distintivo del arma o servicio (también para la Infantería), asegurada por un botón grande. En cada hombro habrá un botón pequeño y una trabilla dorada para el afianzamiento de las hombreras, charreteras o caponas.*

*El largo de la guerrera se medirá hasta la uña del dedo pulgar, estando el brazo caído. Los Generales llevarán en los bordes vertical y horizontal superior delanteros del cuello, un ribete de palma de laurel de hilo dorado mate; el ribete del borde superior, tendrá siete centímetros de largo. Los Oficiales de los Cuerpos de tropa llevarán en el cuello el número respectivo; los Oficiales (de todos los grados) de los Comandos de Brigada y División, el número romano que corresponda a su División; los Oficiales del Estado Mayor General y del Ministerio de Guerra, usarán escudo; los de la Escuela Militar una E; los de Aviación, una hélice con alas. Tanto los números como los escudos, etc., serán de metal dorado opaco, de dos y medio centímetros. Los Oficiales de Sanidad, llevarán sobre las chapetas del cuello una cruz de malta de paño rojo, de dos centímetros; los Veterinarios, una herradura bordada con seda roja; los Contadores y los Intendentes, el número respectivo o un escudo, según que pertenezcan a los Comandos Superiores, Cuerpos de tropa, etc.; los Oficiales de Sanidad, los Veterinarios y Oficiales de*

*Administración, llevarán el número o escudo, según el caso, en el cuello frente a las hombreras. Los Capellanes llevarán en el cuello de la sotana el número o escudo, según el caso, y una cucarda tricolor sobre el lado izquierdo del pecho.*

*La guerrera de la tropa será de inferior calidad, y llevará hombreras de paño rojo; la del personal de Administración, hombreras de color gris plomo.*

*Pantalones-Largo y de montar, de paño azul oscuro, con vivo rojo para los Oficiales inferiores, Oficiales de Sanidad y Administración; franja roja de dos y medio centímetros de ancho para Oficiales superiores, y doble franja roja para General.*

*Los pantalones de la tropa serán de inferior calidad, con vivos rojos. (De montar para la Caballería).*

*Calzado-Botas de cuero charolado negro, de caña cerrada y floja, hasta la rodilla. Botines de una sola pieza, de cuero opaco o charolado negro.*

*La tropa usará tubos de correa en vez de botas, y botines guayos de suela gruesa, menos en la Caballería, la cual usará botas estilo guayo, abiertas al costado con tres hebillas.*

*Guantes-En parada con tropas, se usarán guantes de piel, rojos oscuros; en los demás casos, de piel blanca sin lustre o de hilo del mismo color. La tropa no usará guantes en los actos oficiales; le quedan permitidos, de hilo blanco, para asistir a actos especiales de sociedad.*

*Capote-Amplio, un poco entallado, de paño gris verdoso, con solapas abiertas, pero de modo que puedan cerrarse o abotonarse correctamente, a voluntad, en caso de lluvia o frío. Llevará al frente doble abotonadura de seis botones grandes y metal bronceado. Atrás del talle, hacia abajo, dos carteras simuladas con vivos rojos y dos botones grandes cada una, y un gran pliegue chato interior, susceptible de desabotonar para montar a caballo. La boca de los bolsillos será vertical, y llevará una abertura contigua que permita introducir la mano al interior del uniforme. Las bocamangas serán vueltas, en forma de bolsillo, terminadas ligeramente en ángulo, con ojal para cerrarlas por medio de un botón pequeño. En los hombros, llevará pequeños botones para afianzar las hombreras. Estas serán iguales a las descritas para la blusa.*

*El capote de la tropa, tendrá una sola abotonadura, y será de tela inferior.*

*Hombreras (presillas)-De fondo de paño rojo, ligeramente hinchidas, de cuatro y medio centímetros de ancho por once y medio de largo, con ojal y pasador. Las de los Generales llevarán en contorno un cordón dorado, plano, de un centímetro de ancho, adornado con hilos de colores nacionales; las de los Oficiales superiores, llevarán el mismo cordón, sin adorno, y a las de los Oficiales inferiores, cordón plateado de igual forma y dimensiones.*

*Los grados de los Oficiales de Guerra se marcarán en las hombreras por medio de pequeñas estrellas plateadas, así: una para los Subtenientes y Mayores, dos para los Tenientes y Tenientes Coroneles, y tres para los Capitanes y Coroneles. Los Generales de Brigada llevarán, en vez de estrella, una palma de laurel dorado mate, de cuatro y medio centímetros de largo; los Generales de División, dos palmas, en sentido paralelo. Las hombreras de los Oficiales de Sanidad y Administración, serán del mismo paño de la guerrera, prendidas a las costuras de la manga. Las categorías se marcarán por medio de barras transversales, de galón dorado, de un centímetro de ancho (hasta cuatro barras, según la categoría).*

*Charreteras y caponas-Los Oficiales inferiores usarán caponas de paño rojo, con media luna de metal amarillo, galón dorado y ojal. Los Oficiales superiores usarán estas misas caponas, agregándoles canelón de plata o de níquel; los Generales usarán las mismas charreteras de los Oficiales superiores, pero el canelón será de oro. Los grados se marcarán con estrellas o palmas de laurel, según el grado.*

*Faja-De tejido dorado para los Generales, de doce centímetros de ancho, con los colores nacionales a lo largo del centro, unidos en un espacio de tres centímetros; llevará borlas doradas en los extremos; la de los Oficiales superiores será igual a la anterior, pero de fondo plateado. Los Oficiales inferiores usarán cinturón tejido de hilo de oro, de sesenta milímetros de ancho, con los colores nacionales, forrado en paño azul y cerrado al frente con una chapa de metal amarillo con el escudo nacional realzado. Los Ayudantes usarán, además, dos banderines cruzados sobre el lado izquierdo del pecho.*

*La faja y el cinturón de parada serán usados solamente por los Oficiales de Guerra.*

*Botones-Dorados, con el escudo nacional en relieve, de veinticuatro milímetros de diámetro los grandes, y de doce los pequeños.*

*Sable-Ligeramente curvo, con guarnición dorada y vaina niquelada de una argolla para Oficiales de Guerra. El sable de Caballería será curvo (de combate). Los Oficiales de Sanidad, los Veterinarios y Oficiales de Administración, no usarán sable.*

*Los Sargentos primeros usarán el mismo sable de Oficiales, pero con vaina pavonada.*

*Dragona-De cordón dorado de siete milímetros de diámetro, con bellota dorada para los Generales; para los demás Oficiales será íntegramente plateada.*

*Tiro-Cinturón angosto, de trenzado azul o de cuero rojo oscuro, del cual penderá una correa de cuero charolado blanco, con hebilla dorada (mascarón). Esta correa tendrá dos centímetros de ancho por cuarenta de largo. Los Generales usarán, en vez de esta correa, galón dorado con forro de paño rojo.*

*Para enganchar el sable se usará cadena o una pequeña correa de siete centímetros de largo, con gancho de metal amarillo. Los Suboficiales usarán tiros (por encima de la guerrera), de cuero rojo oscuro.*

*Espolín y espuela-El espolín será de hierro niquelado, de espiga recta, de dos centímetros de largo, terminado en botón.*

*Las espuelas serán del mismo metal, de espiga recta, de tres centímetros de largo, con correas de cuero charolado negro. (Para uso de los Oficiales montados). Los Suboficiales marcarán sus grados, así:*

*Sargento primero, jineta amarilla, de ocho centímetros de largo por uno y medio de ancho, con un vivo negro en el centro de cada lado del ángulo;*

*Sargento segundo, la anterior jineta sin el vivo negro;*

*Cabo primero, jineta igual a la del Sargento primero, pero de paño rojo;*

*Cabo segundo, jineta igual a la del Cabo primero, pero sin vivo negro;*

*La jineta la llevarán los Suboficiales en la manga izquierda, diez centímetros abajo de la costura del hombro, con el vértice hacia arriba.*

*Los Músicos llevarán como distintivo una lira de tres centímetros, bordada con seda negra sobre las hombreras; los Cornetas, una corneta bordada en la*

*misma forma; y los Tambores, dos baquetas cruzadas. El Músico Mayor y el Tambor Mayor, llevarán grandes hombreras rojas con galones amarillos y blancos, respectivamente.*

### ***Distintivos de especialistas.***

*El personal de Sanidad llevará:*

*En actos del servicio un brazal blanco de diez centímetros de ancho, con una cruz roja de cinco centímetros, y en actos ajenos al servicio, la tropa, una cruz roja en círculo blanco de cinco centímetros de diámetro; estos distintivos irán en el brazo derecho.*

*Los señaleros a que se refiere el Reglamento Servicio Número 4, artículo 10, llevarán dos banderolas cruzadas, amarillas, de tres centímetros de largo, incluso el asta, bordadas con hilos de seda sobre paño del color de la guerrera o blusa, y colocadas en la mitad exterior del brazo izquierdo.*

*Los herradores llevarán sobre la mitad exterior del brazo izquierdo, una herradura roja cruzada por un martillo y unas tenazas, de cuatro centímetros de alto, bordados sobre paño del color de la guerrera o blusa.*

*Jinetes escogidos-Llevarán sobre el brazo derecho una cabeza de caballo, de cuatro centímetros de alto, bordada con seda amarilla sobre paño del color de la guerrera o blusa.*

*Los Suboficiales titulados Pilotos Aviadores militares, usarán una estrella bordada con seda blanca, en medio de dos alas bordadas con seda amarilla, sobre paño del color de la blusa o guerrera, de dos centímetros de alto por siete de ancho; distintivo que irá colocado a la altura del tercer botón a la derecha, sobre el pecho.*

### ***Distintivos de tiro.***

*Los tiradores escogidos de fusil y carabina, llevarán sobre la mitad exterior del brazo izquierdo, dos fusiles bordados con seda roja de cuatro centímetros de largo por tres de ancho, sobre paño del color de la blusa o guerrera.*

*Los apuntadores escogidos de la Artillería, llevarán del mismo tamaño y color que los anteriores, dos cañones cruzados, en el brazo derecho, sobre paño del color de la blusa o guerrera.*

***Distintivos por años de servicio.***

*Para los que cumplan diez años de servicio, una cinta de seda acordonada, de color amarillo, de cuatro centímetros de largo por uno de ancho, que usarán colocada horizontalmente y cosida por sus extremos sobre el costado izquierdo del pecho, a la altura del tercer botón y en la línea vertical de la tetilla de ese lado.*

*Los que estando en posesión del distintivo por diez años cumplieren quince, agregarán unida al borde inferior de la cinta amarilla, otra azul de cinco milímetros de ancho y de igual largo a la anterior; y al cumplir veinte años de conservar la anterior insignia, se agregará debajo una roja de las mismas dimensiones que la azul.*

*Los distintivos serán llevados en todos los trajes y el capote.*

*El personal de la Escuela Militar (Alféreces y Cadetes), se uniformarán como el resto del Ejército, pero con las siguientes diferencias:*

*Gorra y guerrera: de corte correlativo, de paño verde oscuro, con distintivos rojos. Sobre las hombreras (presillas), el monograma E. M. bordado con seda negra.*

*Capote-Como el de los Oficiales, pero de una abotonadura; el monograma sobre las hombreras.*

*Pantalón-Azul claro, con vivo rojo.*

*Cinturón-De cuero charolado blanco.*

*Daga-Con guarnición dorada, vaina de cuero negro y regatón de metal dorado.*

*Dragona-Tejida de seda blanca.*

*Los Alféreces y Brigadieres Mayores, usarán sable como los Oficiales, completamente niquelado, y dragona de Oficial. En vez de cinturón, tiros iguales a los de los Oficiales, con cinturón blanco charolado, llevados por encima de la guerrera (o del capote).*



*Las insignias de los Alféreces y Brigadieres serán las fijadas por el Reglamento de la Escuela.*

*El personal de tropa de la Escuela, usará el mismo uniforme del resto de la tropa del Ejército, con el monograma E. M., bordado en seda negra sobre las hombreras.*

### **Uniforme de servicio diario y campaña**

*El uniforme de servicio diario y campaña, se compondrá de las siguientes prendas: Gorra-Igual a la de paño azul, pero íntegramente de paño gris verdoso, con vivos rojos.*

*Sombrero-De fieltro impermeable, de color gris verdoso, de copa mediana y ala tendida, de siete a ocho centímetros de ancho (modelo norteamericano), con ventiladores laterales en la copa, sin forro interior, pero con tafilete ancho montado sobre pequeños discos de corcho de tres milímetros de espesor; correa con hebilla en forma de cinta, de dos centímetros de ancho, y barboquejo de cuero rojo oscuro.*

*El tafilete tendrá en su parte superior un cordón (jareta) que permita adaptarlo a la cabeza. Llevará el escudo nacional al frente, de metal bronceado, de tres centímetros. Al pie del escudo irá una pequeña barra de paño del color del distintivo del arma o servicio, de tres centímetros de largo por uno de ancho.*

*Blusa-De paño gris verdoso, un poco entallada, con cuello bajo, cerrado, vuelto; bocamanga sobrepuestas en forma de bolsillo, terminados ligeramente en ángulo de doce centímetros de extensión y con ojal para cerrarla por medio de un botón pequeño. La abotonadura del frente (de cinco botones de hueso o pasta), irá cubierta por una solapa del mismo paño. Tendrá cuatro bolsillos de cartera, sobrepuestos, de fuelle cerrados por pequeños botones; los bolsillos de arriba tendrán trece centímetros de ancho por catorce de profundidad; los de abajo, diez y ocho por veinte centímetros. Atrás en el talle, irán dos botones grandes, a la altura de los cuales se desprenderá hacia abajo un pliegue chato, central interior. En los hombros llevará pequeños botones para las hombreras. A dos centímetros arriba de las puntas del cuello, irán transversalmente colocadas sendas barras de paño (terciopelo con vivo rojo para Oficiales de Artillería), del color del distintivo del arma o servicio, de un centímetro de ancho; sobre ellas se llevará el número, escudo o distintivo especial correspondiente. Los números y escudos serán de metal bronceado. Los Generales llevarán una chapeta de paño rojo de tres puntas en forma de cartera, a cada lado del cuello y ribete de palma de laurel, en la forma prescrita para la guerrera.*

*La blusa de la tropa llevará hombreras del mismo paño (sin vivos) y no tendrá bolsillos en la parte superior.*

*Pantalón largo-Igual al ya descrito, de paño gris verdoso, también con trabillas de cuero negro charolado, cosidas al pantalón y abotonadas debajo del botín por medio de un botón metálico, en forma de remache. El pantalón de la tropa no llevará trabillas.*

*Pantalón de montar-Igual al ya descrito, de paño gris verdoso, con refuerzo de ante gris, sin vivos ni franjas.*

*Tubos-Lisos, de cuero rojo oscuro, con hebilla y correa en la parte superior; gancho oculto en la inferior. La tropa los usará negros o de lona gris verde, de correa. (Caballería, botas como las ya descritas).*

*Botines-De cuero rojo oscuro, de amarrar, sin puntera para Oficiales. Para la tropa, como los ya descritos.*

*Guantes-Rojos oscuros.*

*Capote-El ya descrito.*

*Hombreras (presillas)-Del mismo paño de la blusa, con ojal y vivo del color del distintivo del arma, prendidas a las costuras de la manga. Las hombreras de los Oficiales Generales y superiores llevarán en el centro, al través, una barra de paño rojo de uno y medio centímetros de ancho. Los grados se marcarán de igual modo que en las hombreras del uniforme azul; la estrella de los Mayores y la estrella central de los Coroneles, irán sobre la barra. Las estrellas serán de metal bronceado.*

*Cinturón-De cuero rojo oscuro; el cinturón será de sesenta y cinco milímetros de ancho, con hebilla de broche de metal bronceado, llevará porta-sable y un dispositivo especial para la pistola y el maletín. El tirante (terciado sobre el hombro derecho hacia el costado izquierdo), de treinta y cinco milímetros de ancho con pequeña hebilla para graduarlo, irá prendido de sus extremos al cinturón por medio de herrajes de metal bronceado.*

*Botones-Los ya descritos, pero de metal bronceado.*

*Sable-El ya descrito. Se pavonará para la guerra.*

*Dragona-De cuero rojo oscuro, de dos centímetros de ancho, con bellota entretrejida de cordón del mismo cuero.*

*Esta misma dragona será usada por los Suboficiales de sable.*

*Tiros-Los ya descritos, pero con correa de cuero rojo oscuro, en vez de cuero charolado blanco, para los Oficiales.*

*Para Suboficiales, los ya descritos.*

*Espolín y espuela-Los ya descritos, (Espuelas con correas amarillas para Oficiales, y negras para la tropa).*

### **Uniforme en los climas cálidos**

*El uniforme del Ejército en los climas cálidos será igual al descrito anteriormente, pero de telas apropiadas al clima en la siguiente forma:*

*En reemplazo del uniforme de paño azul, se usará, para los actos sociales y aun para los actos oficiales, cuando no se ordene lo contrario, guerrera y pantalón íntegramente blancos, de dril fino; los distintivos de arma y servicio irán superpuestos. (Los metálicos, especialmente afianzados con pequeños alfileres de gancho). Con este uniforme se usará una gorra de copa blanca. El uniforme de servicio diario y campaña (blusa y pantalón), será de dril gris verdoso. Los distintivos de armas o servicio irán superpuestos.*

*El botín blanco de amarrar, sin puntera, queda permitido para el uso de los Oficiales en actos sociales, y aun en actos oficiales que no requieran uniforme de otra naturaleza según que se establece en el capítulo siguiente.*

### **Composición y empleo de los uniformes**

*Uniforme de parada con tropas, número 1:*

*Composición:*

*Casco, guerrera, charreteras o caponas, faja (cinturón), condecoraciones, pantalón de montar, botas, sable, guantes de piel colorados oscuros, cubresilla (para los montados), de paño azul oscuro, con franja de cuatro centímetros y vivos rojos, con escudos de metal amarillo; al pie del escudo izquierdo irá una barra de paño del color del distintivo del arma o servicio, de cinco centímetros de largo por dos centímetros de ancho.*

*Nota-En caso de usarse capote, se llevará la faja por encima de éste, y se suprimirán las charreteras o caponas.*

*Empleo:*

*En revistas y desfiles militares de guarnición ante el Presidente de la República; para formaciones con tropas en los días de grandes fiestas patrias; para formaciones con tropas en actos fúnebres, cuando el extinto sea el Presidente de la República, un Ministro del Despacho o un Oficial en servicio activo; para jurar bandera y para las guardias de honor en días feriados o en casos especiales.*

### **Uniforme de parada sin tropas, número 2:**

*Composición:*

*El anterior, pero con pantalón largo (azul y guantes blancos).*

*Empleo:*

*Para presentaciones motivadas por ascenso; para el servicio religioso en grandes festividades; en los actos oficiales a que asista en los días 20 de julio y 7 de agosto el Presidente de la República con la banda ceñida; en los banquetes oficiales y para los Consejos de Guerra que juzguen a un Oficial.*

### **Uniforme de etiqueta, número 3:**

*Composición:*

*El anterior, pero sin faja (cinturón), y con pantalones blancos de paño (éstos no llevarán franjas ni vivos para Oficiales superiores ni inferiores); el de los Generales tendrá una franja dorada, lisa, de tres centímetros de ancho. Trabillas de cuero charolado negro.*

*Empleo:*

*En los banquetes no Oficiales; en grandes bailes, matrimonios y demás actos oficiales, siempre que por naturaleza exijan el traje de etiqueta los civiles.*

### **Uniforme de sociedad, número 4:**

*Composición:*

*Gorra, guerrera y pantalón azules; sable (dragona de cuero rojo y tiros); guantes blancos. (Capote).*

*Empleo:*

*Para andar en la calle en días feriados; para ciertos actos como reuniones, conferencias, etc. (con citación previa); para asistir a espectáculos públicos en días feriados o en circunstancias especiales; para bailes, matrimonios y demás actos sociales que no requieran el uniforme de etiqueta.*

## ***Uniforme de servicio diario, número 5.***

### *Composición:*

*Gorra, blusa y pantalón largo (o de montar), gris verdoso; sable, guantes rojos oscuros (capote en los actos de servicio en conjunto), cinturón, espolín o espuela para Oficiales montados.*

### *Empleo:*

*1) Para andar en la calle y asistir a espectáculos públicos en días no feriados, siempre que el acto no requiera el uniforme azul.*

*2) Para la instrucción en el cuartel y patios de ejercicios. (En el terreno se usará pantalón corto; y cuando se ordene especialmente sombrero. Los Oficiales llevarán cinturón y podrá hacerse bajar el barboquejo, especialmente en las armas montadas, cuando se estime conveniente).*

### *Con barboquejo abajo:*

*3) Para los Oficiales de servicio de guardia, de guarnición y de ronda.*

*4) Para presentaciones motivadas por traslados, permisos, citaciones por la orden, etc.*

*5) Para revistas de instrucción.*

*6) Para formaciones que no requieran el uniforme de parada con tropas, según lo prescrito anteriormente.*

**Anexo N. Decreto 1040 De 1929, Julio 4. En Diario oficial No. 21.133.**

*Dentro de las disposiciones en cuanto al uso del uniforme por parte de oficiales y tropas del ejército nacional el Presidente dispuso:*

*“El uniforme que debe usar el personal de Oficiales y tropas del Ejército Nacional, se regirá por las prescripciones que se establecen en seguida:*

**Colores y distintivos.**

*Los uniformes propiamente dichos se confeccionarán solamente en telas de colores azul oscuro y verde oliva.*

*Dentro de la denominación genérica de uniforme militar, se comprenderán todas las prendas que adelante se establecen y describen; y serán de los colores y con los distintivos que en seguida se expresan:*

*Como distintivo de las diferentes armas y servicios especiales del Ejército, se adoptan los siguientes colores:*

- a) Rojo vivo, para la Infantería.*
- b) Amarillo cromo, para la Caballería.*
- c) Negro brillante, para la Artillería (terciopelo para Oficiales, paño para la tropa).*
- d) Azul de Prusia, para los Ingenieros y Ferrocarrileros.*
- e) Azul celeste, para la Aviación.*
- f) Carmelita, para el Tren y Servicio Territorial.*
- g) Cereza, para la Sanidad y Veterinarios (terciopelo para Oficiales, paño para la tropa).*
- h) Gris plomo, para la Intendencia (Administración).*

**PRENDAS DE UNIFORMES PARA OFICIALES.**

*Serán las siguientes:*

*Cubrecabezas: de dos clases: a), casco, y b), gorra.*

*a) Casco de parada: estilo prusiano; color negro charolado, con el escudo nacional de tamaño proporcionado al frente, de metal dorado mate, con los colores nacionales en esmalte; la escarapela nacional hacia el lado derecho; visera inclinada, redonda; cúspide o punta y carrilera escamada de metal amarillo. El ribete de la visera y demás adornos serán de metal dorado al fuego.*

*El casco de la Artillería llevará perilla en lugar de punta. Los Generales llevarán en algunas ocasiones penacho de plumas blancas reemplazando la punta.*

*Casco de campaña: estilo colonial; de corcho, forrado en tela de color verde oliva, igual a la del uniforme; al frente llevará el escudo nacional en metal pavonado del mismo color que el casco; tendrá carrillera y ribetes de cuero rojo oscuro; dos ojetes o respiraderos a cada lado; el tafilete o sudadero estará separado de los costados, para la ventilación interior, por medio de corchos; las alas por debajo serán de color verde esmeralda; encima de la copa tendrá tina pequeña tapa esférica que se puede quitar o poner por medio de un tornillo. Este casco será igual para todas las armas y grados.*

*b) Gorra azul: de color azul oscuro, con vivos y banda del color del distintivo del arma o repartición del Ejército, conforme lo determinado en el artículo 23º: visera inclinada de cinco a seis centímetros en el centro; al frente llevará el escudo nacional en metal dorado y colores esmaltados, de tres y medio centímetros de largo y ancho proporcionado, montado sobre una escarapela del color correspondiente al distintivo del arma. Llevará carrillera de hilo metálico de uno y medio centímetros de ancho.*

*Gorra verde oliva: del mismo paño del uniforme, con vivos rojos; visera inclinada de cinco a seis centímetros en el centro; al frente llevará el escudo nacional en metal dorado y colores esmaltados de tres y medio centímetros de largo y ancho proporcionado, montado sobre una escarapela del color correspondiente al distintivo del arma. La carrillera de hilo metálico o de cuero charolado negro, de uno y medio centímetros de ancho.*

*Los Generales llevarán la gorra azul con banda y vivos rojos, como la Infantería. En ambas clases de gorras el escudo nacional irá montado sobre una escarapela roja entre palmas de laurel en hilo de oro.*

*Guerrera: de paño azul oscuro; los faldones abiertos atrás con carteras simuladas de diez y ocho a veinte centímetros y tres botones en cada una: cerrada al frente con siete botones; cuello del color del arma respectiva (con vivos rojos para la Artillería), de una altura que no permita que se vea el cuello blanco de la camisa; completamente cerrada al frente y con el número del Regimiento o Cuerpo de tropas, o el escudo a ambos lados. El número será de metal dorado, de dos centímetros. La bocamanga será recta, del mismo color del distintivo, con dos botones. El largo de la guerrera será tal que llegue hasta la uña del dedo pulgar, estando el brazo caído hacia abajo. Sobre los hombros llevará pasadores de hilo metálico para asegurar las charreteras o taponas, y tendrán el mismo ancho y colores que los de la respectiva carrillera de la gorra forrados en paño del color del distintivo correspondiente.*

*Levita: de paño azul como la guerrera, con cuello como ésta y vivos del color correspondiente al arma. Doble abotonadura de siete botones, los primeros de arriba a la altura del broche inferior del cuello, y distantes diez y ocho centímetros, y los de abajo hasta catorce centímetros del centro a centro de cada botón. Tendrá bocamangas del mismo paño azul de catorce centímetros de altura y vivo en la parte superior. Los faldones deben llegar hasta la corva, y en el fuelle tendrá carteras simuladas, cada una con dos botones grandes.*

*Los Oficiales que no pertenezcan a Cuerpo de tropas, usarán el escudo nacional, de dos, centímetros, en lugar de número. El mismo escudo usará los de aquellos Cuerpos de los cuales no hay sino uno en el Ejército. Exceptúense los de aquellos, institutos o reparticiones militares para los cuales se determine insignia especial en este Reglamento.*

*Blusa: de color verde oliva, con cuello recto doble de la misma tela; será ligeramente entallada y con vuelos laterales proporcionados en los faldones; cerrada al frente con abotonadura exterior de siete botones y cuatro bolsillos de cartera asegurados con botones pequeños, los del pecho de catorce centímetros y de veinte los de los faldones; las mangas tendrán bocamangas de vuelta de catorce centímetros terminadas en punta aseguradas con botón pequeño; atrás llevará la blusa en el talle dos botones grandes con doce centímetros de separación y equidistantes de la costura central; en ésta hacia abajo de los botones llevará, un pliegue interior que permita el ensanche del vuelo de los faldones. En el cuello llevará chapetas a lado y lado del cierre, del color del distintivo del arma, de nueve centímetros de longitud y muy poco menos del ancho del cuello; terminadas hacia los lados con tres puntas; sobre estas chapetas irá el número, insignias o escudos correspondientes al Cuerpo o repartición militar a que pertenezca el Oficial: la de los Generales, además de los escudos, llevará bordado en hilo de oro un dentado de serrucho como en la guerrera.*

*En la blusa podrán usarse botones dorados o pavonados, según el acto de servicio a que se asista, conforme se determina adelante.*

*Pantalones: largos y de montar; este último estilo breeche, sin exagerar el ancho o curva de los lados; serán de los mismos colores de la guerrera y de la blusa (azul oscuro v verde oliva), con vivos rojos para todas las armas. Los Oficiales superiores llevarán una franja roja de tres centímetro de ancho en vez de vivo, y las Generales doble franja roja del mismo ancho a lado y lado del vivo, distante de éste medio centímetro. Los pantalones largos se usarán siempre con trabillas de cuero negro. Los breeches de paño verde oliva no llevarán franjas.*



*Se autoriza el uso del pantalón de paño blanco con vivos y franjas correspondientes, en las fiestas sociales de etiqueta, y pasa el que contrae matrimonio.*

*Calzado: 1), botas: de cuero negro charolado enterizas; 2), botines: enterizos con resorte de cuero negro charolado u opaco, y de cuero rojo oscuro, forma guayo, de amarrar; 3), tubos de cuero rojo oscuro de cerrar al costado con varilla de resorte y correa en la parte superior.*

*Guantes: de piel blanca sin lustre, lavables y de piel o de hilo de color rojo oscuro, del color que corresponda al uniforme que se usa.*

*Capote: de paño o de caucho color verde oliva, con presillas, de la misma tela con vivos del colon del distintivo del arma. Será amplio, cómodo o y ligeramente entallado, con solapas abiertas, pero de modo que se puedan cerrar o abotonar correctamente. Llevará al frente doble abotonadura de cinco botones grandes de metal dorado el de paño y pavonados de verde oliva el de caucho; hacia la espalda, dos orejas de cinco centímetros de ancho, unidas por un botón grande; a uno, y otro lado de las orejas hacia abajo, llevará carteras simuladas, de tres puntos, de veinticuatro centímetros de largo y seis de ancho; con tres botones en cada una; tendrá atrás, en las faldas, un gran pliegue interior; con botones invisibles que permitan abrir las faldas para montar a: caballo; bolsillos con tapa; bocamangas rectas de diez y siete centímetros de largo, vivos y forros de paño del color del distintivo del arma en el cuello, en las bocamangas y en las carteras.*

*Capa: de paño color gris plomo, amplia, corte estilo alemán, con cuello de paño azul, de diez centímetros de ancho, cerrada al frente por medio de un grueso y fuerte broche, llevando vivos y forro del color del distintivo del arma. Debajo del cuello, hacia atrás, llevará capucha de quitar y poner, la que podrá usarse a voluntad. El delantero llevará cinco botones dorados pequeños. Por dentro llevará un bolsillo del mismo paño. Las vueltas o vistas forradas. Los grados en la capa se marcarán en el cuello, hacia el frente, por medio de estrellas de plata en la misma forma que las presillas, agregando para los Oficiales superiores la fajita de paño del color del distintivo del arma. Los Generales llevarán palmas de laurel sencillas o dobles, según el grado, semejantes a las de las presillas.*

*Siempre que se use capa se llevará bien puesta sobre los hombros, con el cuello abrochado y el vuelo de las faldas naturalmente caídas hacia abajo. Se usará fuera de formaciones.*

*Presillas: a) de hilo de metal:*

1) Para Oficiales inferiores serán de cuatro galones de medio centímetro de ancho, de hilo de plata, colocados paralelamente, formando en la parte superior semicírculo que permita la constitución del ojal. Como distintivo de grado llevarán una a tres estrellas doradas de cinco puntas y medio centímetro de diámetro, con botón y gancho para asegurarlas.

2) Para Oficiales superiores serán de un trenzado de tres cordones de cinco milímetros de grueso, siendo de plata el del centro y de oro los de los lados, con estrellas plateadas de las mismas dimensiones y puntas de los Oficiales inferiores, llevando de una a tres, según el grado.

3) Para Oficiales Generales, de la misma forma que la de los Oficiales superiores, pero íntegramente de color de oro con estrellas blancas esmaltadas.

*b) De paño: de iguales dimensiones a las de hilo de metal; lisas, en tela verde oliva, con botón y gancho para asegurarlas.*

1) Las de Oficiales inferiores llevarán estrellas como las de hilo metálico.

2) Las de Oficiales superiores tendrán además una faja o barra transversal en el centro de la presilla; de tela del color del distintivo del arma, con estrellas, como se señaló para las de hilo metálico.

3) Las de Oficiales Generales tendrán una o dos palmas de laurel, según el grado, bordadas en hilo de oro y en sentido longitudinal, en lugar de estrellas.

*Charreteras y caponas: los Capitanes, Tenientes y Subtenientes usarán caponas de paño del color del distintivo del arma (rojo para la Artillería), con media luna de metal amarillo y galón de oro. Para los Oficiales superiores será de la misma forma, agregándoles canelón de plata o de níquel. Los Generales usarán las mismas charreteras de los Oficiales superiores, con canelón de oro, Los grados se marcarán en las charreteras con estrellas en la misma forma indicada para las presillas de hilo metálico.*

*Cinturones serán tres: de parada, de servicio diario y de campaña. El de parada será de hilo de plata con los colores nacionales, de cinco centímetros de ancho, forrado en paño azul, con una chapa de metal dorado con el escudo nacional en*

*relieve, rodeado de una corona de laurel. El de servicio o facción será de cuero charolada negro con chapa como el de parada. El de campaña será de cuero rojo oscuro (modelo universal), de seis centímetros de ancho, con una correa que irá terciada sobre el hombro derecho. Las hebillas de las correas, mosquetones, etc., serán de metal, bronceado. Este cinturón sólo podrá usarse con uniforme de campaña, con botas altas, o tubos. Los Generales usarán, en funciones, del servicio cinturón de hilo metálico en vez de negro, que corresponde a los demás Oficiales.*

*Banda para Ayudante: de hilo de plata con los colores nacionales, de un ancho de Siete centímetros, con borlas en los extremos, cuyo fleco tendrá quince centímetros de largo. Se llevará terciado del hombro derecho a la cadera izquierda, dando vuelta a la espalda.*

*Faja para los Generales: de galón de oro fino, de cinco centímetros de ancho, con los colores nacionales perfectamente marcados, forrada en paño azul; en lugar de chapa, llevará un lazo formado por la misma faja, que irá sobre la cadera izquierda, apuntándose con un gancho de metal dorado; del lazo penderán dos borlas de canelón de hilo de oro fino, de veinticinco centímetros de largo.*

*Bandolera: banda para terciar, dando la vuelta a la espalda sobre el hombro izquierdo; del mismo ancho y materiales que el cinturón de parada. Para sujetar sus extremos que van hacia la cadera derecha, llevará una cartuchera de charol negro, de un alto de ocho centímetros y un ancho de doce, la que tendrá encima de la tapa, en metal dorado, el escudo nacional y las insignias del arma respectiva, a saber: dos sables cruzados en forma de X, para la Caballería; dos cañones, para la Artillería, y una estrella de ocho puntas, para el Tren y Sanidad; en medio irá el escudo indicado. La bandolera se hebillará hacia el centro de la espalda; y sólo será usada por los Oficiales de las tropas montadas.*

*Cordón de Oficiales de Estado Mayor: de hilo de plata en forma de trenza, con cordones en cuyos extremos tendrá puntas simulando lapiceros; se asegura sobre el hombro derecho, por debajo de la charretera o taponera, y en el primer botón de la guerrera; las puntas pendientes al frente. Este cordón sólo podrán usarlo los Oficiales diplomados de Estado Mayor. Para los Generales el cordón, correspondiente será con doble trenza de hilo de oro mate.*

*Botones: de dos clases: dorados y pavonados verde oliva. En dos tamaños: de veinticinco y quince milímetros de diámetro; de forma convexa, con el escudo nacional en bajo relieve.*

*Espada y sable: los Generales y los Oficiales de armas a pie usarán espada; los Oficiales de armas montadas usarán sable. Ambos serán de guarnición dorada y vaina de metal blanco inoxidable, con una argolla para asegurarlo al cinturón.*

*Dragona: de dos clases: de parada y diario y de campaña. La primera tendrá tiro de cuero negro charolado, de dos centímetros de ancho, con borla de hilo de plata de cinco centímetros de altura por doce centímetros de diámetro; la otra, íntegramente de cuero oscuro; de las mismas dimensiones y forma de la anterior. La dragona de parada y de diario de los Generales será íntegramente de hilo de oro, con los colores nacionales.*

*Tiros: cinturón de cuero oscuro o de tejido de algodón, de cuatro centímetros de ancho, con hebilla de metal. De este cinturón irá pendiente sobre la cadera izquierda una correa de cuero blanca charolada, de dos centímetros de ancho y cuarenta de largo, en cuyo extremo tendrá un mosquetón de resorte para sujetar la argolla de la cubierta de la espada o sable; cubierto con mascarón cara de león, de metal dorado. Del cinturón penderá contigua al tiro una cadena con gancho para colgar la espada o sable a la cintura; tal cadena será dorada para los Generales, y niquelada para los demás Oficiales.*

*El tiro de los Generales será de galón de oro forrado en cuero.*

*Corbatín: faja de tela, negra o blanca; de cuatro a siete centímetros de ancho, según, el cuello de quien lo usa; irá alrededor del cuello cerrado hacia atrás por medio de una hebilla, adelante tendrá un pequeño ojal para sujetarlo al botón del cuello de la camisa.*

*Espolines: de dos clases: de servicio diario y de salón. Los primeros tendrán la espiga recta, plana, ligeramente inclinada hacia arriba, de dos y medio centímetros de largo y rodajas sin punta; los segundos, llevarán botón en lugar de rodaja. Ambos serán de metal blanco brillante.*

*Espuelas: del mismo metal de los espolines, con las espigas en forma de medias SS y rodajas con puntas. Llevarán correas de cuero charolado negro para las botas de parada, y de cuero rojo oscuro para los tubos de campaña.*

### **PRENDAS DE UNIFORMES PARA CADETES.**

*Los alumnos de la Escuela Militar usarán las mismas prendas y uniformes del Ejército, con las siguientes diferencias:*

*Casco negro: con penacho de crin blanca, en algunas ocasiones.*

*Gorra, guerrera y pantalón: de paño azul celeste con vueltas y vivos de paño rojo solferino. La guerrera llevará bocamangas y presillas y también de paño rojo solferino, estas últimas con el monograma de la Escuela bordado en seda negra. El pantalón llevará vivos de paño rojo solferino y trabillas de cuero negro charolado. También usarán pantalón blanco de dril en ciertos casos.*

*Blusa pantalón de servicio diario: de color verde oliva; de paño o dril del mismo corte y confección determinado para los Oficiales. Las presillas serán de la misma tela, unida a la manga, con el monograma de la Escuela bordado en hilo seda negro; sin chapetas de distintivo en el cuello, ni vivo en los pantalones. Dentro de la Escuela pueden usar gorra floja sin visera.*

*Capote: de corte igual al de la tropa, pero de paño gris plomo, con una sola abotonadura central; el cuello del mismo paño gris plomo, con presillas de paño rojo solferino, con el monograma de la Escuela bordado en seda negra.*

*Cinturón: de cuero charolado blanco, de cinco centímetros de ancho, con chapa rectangular de metal dorado, lisa, con escudo nacional superpuesto en el centro de esmalte blanco.*

*Yatagán: con guarnición dorada, vaina de cuero negro y puntilla o contera de metal dorado.*

*Tiros: de cuero charolado blanco.*

*Dragona: tejida de hilo de seda blanco, con ribete rojo solferino y fleco blanco.*

*Los Oficiales de planta de la Escuela usarán distintivo de Infantería, y en el cuello de la guerrera, levita y blusa el monograma de la Escuela en metal dorado, de dos centímetros de altura, a cada lado del cierre.*

*Con el casco negro usarán el mismo penacho de los Cadetes, en las formaciones que se determinen con esta prenda.*

*Los Alféreces y Brigadieres mayores usarán espada completamente niquelada, con dragona de Oficial; cinturón y tiro corto de cuero charolado blanco, con hebilla en vez de mascarón, y gancho para colgar la espada.*

*Los Alferes, Brigadieres Subbrigadieres y Cadetes usarán las insignias fijadas por el Reglamento de la Escuela, como distinción de estudios y de tiro al blanco.*

*Los Cadetes usarán con uniforme de campaña botas cortas de cuero rojo oscuro; y los que tienen clase de equitación, usarán tubos o botas altas como la de los Oficiales, con pantalones breeches.*

*El personal de tropa de la Escuela llevará el monograma de ella en las presillas en paño amarillo en la guerrera, y negro en la blusa.*

### **PRENDAS DE UNIFORMES PARA LA TROPA.**

*Los individuos de tropa del Ejército usarán uniforme azul y verde oliva del mismo corte que el de los Oficiales, pero de calidad inferior y con las siguientes diferencias:*

*a) Gorra y casco de parada serán más bajos. Este último con carrillera de cuero charolado negro; con dos hebillas doradas en los lados.*

*b) Guerrera: con presillas de paño del color del distintivo del arma, llevando encima el número del Regimiento o Cuerpo de tropas en metal dorado.*

*c) Blusa: Corte de dormán, con cuello recto con chapetas del color del distintivo del arma; presillas de la misma tela de la blusa sobre las cuales irá el número ó monograma respectivo, en paño negro; abotonadura de hueso, invisible; con bolsillo interior sobre el pecho, al lado izquierdo.*

*d) Capote: impermeable; color verde oliva, de una sola abotonadura, con vivos de paño del color del distintivo del arma en las presillas que serán de la misma tela del capote, y llevarán el número del Regimiento o Cuerpo de tropas en metal pavonado.*

*e) Botas: cortas, de cuero negro, de suela doble y tacones herrados. Pueden usarse por encima o por debajo del pantalón, según se ordene.*

*f) Botines: estilo guayo, de cuero negro opaco.*

*Corbatín: todas las tropas usarán corbatín negro, suficientemente alto.*

*Los Músicos usarán el mismo uniforme de las tropas, llevando como insignia hombreras, de paño del color del distintivo del arma, con galones de lana amarilla, en posición vertical y paralela, a igual distancia unos de otros.*

*Los Cornetas y Tambores usarán las mismas hombreras, pero con galones blancos de lana. El Músico Mayor y el Tambor Mayor llevarán galones de hilo, de oro el primero, y de hilo de plata el segundo, con rapacejo o fleco de la misma clase.*

*Los Sargentos primeros y viceprimeros usarán sable o espada, según el arma a que pertenezcan, íntegramente niquelados, con dragona de cuero rojo oscuro; cinturón y tiros de cuero charolado negro, que llevarán sobre la guerrera, capote o blusa.*

*Divisas e insignias de Suboficiales: los Sargentos y Cabos marcarán es grado respectivo por medio de jinetas en forma de ángulo agudo, las que se llevarán sobre ambos brazos, diez centímetros abajo de la costura de las mangas de la guerrera, blusa y capote en el hombro, con el vértice arriba y los extremos hacia uno y otro lado; tendrá quince centímetros de largo cada lado.*

*Las de los Sargentos serán de galón de seda o de paño amarillo, de dos centímetros de ancho, sobre forros de paño formando vivos del color del distintivo del arma. Dos galones divididos por el centro longitudinalmente por una trencilla de seda negra, marcarán el grado de Sargento primero; un solo galón sin dividir, el de Sargento Segundo; las de los Cabos serán de paño o galón de seda rojo, marcándose los distintivos de Cabos primeros y Cabos segundos y los vivos del arma, en la misma forma que para los Sargentos.*

*Los sargentos primeros y viceprimeros usarán guantes blancos de hilo con el uniforme azul.*

### **Composición y empleo de los uniformes.**

*Por la combinación de las diferentes prendas ya descritas, se distinguen los siguientes uniformes:*

*De parada; de sociedad; de diario, y de campaña.*

*El empleo de los uniformes será el siguiente:*

*Uniformes para Generales.*

*Uniforme de parada. Número 1. Composición: casco negro con penacho; gue-*

*rrera con charreteras; condecoraciones; faja; cordón (a quienes, corresponda); pantalón largo, con botines negros charolados y espolines de salón (solamente para montar a caballo, breeches con botas y espuela); espada con dragona y tiros dorados; corbatín blanco.; guantes blancos de piel; estrella del servicio.*

***Cuándo debe usarse:***

*a) Los días 20 de julio y 7 de agosto para la asistencia en comunidad a toda una instalación del Congreso Nacional o Asambleas.*

*b) En las revistas de parada.*

*c) En recepciones oficiales en el Palacio presidencial o Gobernaciones; y*

*d) En los actos solemnes religiosos o civiles en los cuales el Presidente de la República lleva la banda presidencial.*

*Uniforme de parada. Número 1A. Composición: casco negro con punta; guerrera con charreteras; faja; cordón (a quienes corresponda); pantalón largo o breeches, según se vaya a pie o a caballo; botines o botas, según el caso, con espolines de salón o espuelas correspondientes; espada con dragona y tiros dorados; corbatín blanco; guantes blancos de piel; estrella del servicio.*

***Cuándo debe usarse:***

*a) Para andar aisladamente los días 20 de julio y 7 de agosto.*

*b) Para presentaciones ante el Presidente de la República y Ministro de Guerra, por motivo de ascenso o cambio de destino.*

*c) En actos solemnes oficiales que no se hayan señalado para el empleo del uniforme números 1; y*

*d) En los honores fúnebres, cuando se vaya en formación de tropas.*

*Nota. A caballo se usará el equipo de montar determinado por el artículo 3º del Reglamento número 24.*

*Uniforme de sociedad. Número 2. Composición: casco negro con punta; gue-*



*rrera con charreteras; condecoraciones; cordón (a quienes corresponda); pantalón largo de paño blanco; botines negros charolados, con espolines de salón; faja; espada con tiros y dragona dorada; guantes blancos de piel, corbatín blanco; estrella del servicio.*

***Cuándo debe usarse:***

*Este uniforme como traje de etiqueta, sólo puede usarse en los actos, sociales en que los demás concurrentes deban llevar frac; y el Oficial que contrae matrimonio.*

*Uniforme de sociedad. Número 2 A. Composición: gorra azul; levita con presillas de hilo metálico; pantalón largo de paño azul; botines negros charolados con espolines de salón; espada con tiros y dragona dorados; guantes blancos de piel; corbatín blanco; cinta del servicio.*

***Cuándo debe usarse:***

*Para comidas, matrimonios visitas, sepelios y como traje de calle los días de fiesta, religiosos o civiles, para asistir a teatro y para la asistencia a funerales o sepelios de militares o de funcionarios oficiales, cuando no se vaya en formación de tropas.*

*Uniforme de diario. Número 3. Composición: gorra verde oliva con carrillera de hilo metálico; blusa verde oliva con presillas de paño y botones dorados; pantalón largo del mismo color de la blusa; botines negros con espolines de servicio; espada con dragona y tiros dorados; guantes de color rojo oscuro de piel; corbatín negro; cinta del servicio.*

***Cuándo debe usarse:***

*En el servicio de oficinas, asistencia a teatros, cines y otros espectáculos públicos en días ordinarios, y como traje de calle en los mismos días.*

*Este uniforme con casco con punta y cinturón, para presentaciones motivadas por cambio de destino, comisiones y licencias y para determinar que se está de facción.*

*Uniforme de campaña. Número 4. Composición: casco verde oliva con carrillera de cuero rojo oscuro; blusa verde oliva con presillas de paño y botones*

*pavonados; pantalón breeches del mismo color de la blusa; cinturón universal; tubos y botines color rojo oscuro con espuelas; guantes de piel o de hilo color rojo oscuro; corbatín negro; cinta del servicio.*

***Cuándo debe usarse:***

*a) Para instrucción en el terreno, servicio de polígonos y en las revistas de instrucción; y*

*b) En campaña.*

*En los acantonamientos y en el vivac, se autoriza el uso de la gorra verde oliva con carrillera negra, cuando no se esté de facción.*

*Nota. Con el uniforme de campaña corresponde el equipo determinado por el artículo 7º del Reglamento número 24.*

***Uniformes para Oficiales superiores.***

*Uniforme de parada. Número 1. Composición: casco negro con punta o perilla; guerrera con charreteras; condecoraciones; cinturón de hilo metálico; bandolera (a quienes corresponda); cordón (a quienes corresponda); pantalón largo con botines negros charolados y espolines de salón (solamente para montar a caballo breeches con botas y espuelas); espada o sable con dragona de hilo metálico; tiros blancos; corbatín blanco; guantes blancos de piel; estrella del servicio.*

***Cuándo debe usarse:***

*a.) Los días 20 de julio y 7 de agosto para asistir en comunidad a Tedeum e instalación del Congreso Nacional o Asambleas.*

*b) En las revistas de parada.*

*c) En recepciones oficiales en el Palacio presidencial o Gobernaciones, y*

*d) En los actos solemnes religiosos o civiles, en los cuales el Presidente de la República lleve la banda presidencial*

## Anexo R. Decreto 351 del 25 de febrero de 1938

*Para Oficiales Navales.*

*Dotación inicial-Dotación de reemplazo.*

*Clima cálido.*

- *Chaquetillas de dril blanco, 3.*
- *Marineras abiertas, de dril blanco, 2-1 cada 6 meses.*
- *Marineras cerradas de dril blanco, 2-1 cada 6 meses.*
- *Pantalones de dril blanco, 8-1 cada 6 meses.*
- *Pares de palas, 2-2 pares cada 12 meses.*
- *Pares de zapatos blancos, 2-1 par cada 12 meses.*

*Clima frío.*

- *Levita, 1.*
- *Pantalón de Paño, 1.*
- *Marinera cruzada de paño, 1-1 cada 2 años.*
- *Pantalón de paño, 1-1 cada 2 años.*
- *Capote de invierno, 1.*
- *Sombrero apuntado, 1-1 al ser ascendido a Oficial Superior.*
- *Par charreteras, 1-1 par al ser ascendido a Oficial Superior.*
- *Chaquetilla de paño azul, 1.*
- *Pares de zapatos negros, 1-1 par cada 12 meses.*
- *Pares zapatos charol 1-1 par cada 12 meses.*

*Clima frío y cálido.*

- *Pantalón con galón, 1-El galón se renovara al ser ascendido a Oficial Superior.*
- *Cinturón de gala, 1-1 al ser ascendido a Oficial Superior.*
- *Escudo para gorra, 2-2 cada 12 meses.*
- *Forros para gorra, 4-2 cada 12 meses.*
- *Pares guantes blancos, 2.*
- *Dragona, 1-1 al ser ascendido a Oficial Superior.*
- *Sable, 1- 1 al ser ascendido a Oficial Superior.*
- *Juego de galones para bocamangas, según el grado, 1.*
- *1 al ser ascendido.*
- *Pares de botines negros, de trabajo, 1 par.*

- *Marinera de sarga azul, 1- 1 cada 2 años.*
- *Pantalón de sarga azul, 1-1 cada 2 años.*
- *Cinturón de servicio, 1-1 cada 5 años.*
- *Gorras, 2-1 cada 12 meses.*
- *Guantes color marrón, piel de perro, 1 par.*
- *Polainas (tubos), pares, 1-1 cada 5 años.*
- *Botones dorados para marinera, 12.*
- *Botones dorados para chaquetilla, 6.*
- *Adicional para Oficiales de Cubierta.*
- *Pares botas altas de caucho, 1.*
- *Encauchado largo con capucha, 1.*

*Para Alféreces y Cadetes.*

*Dotación inicial-Dotación de reemplazo.*

- *Camisas blancas con cuello, 4-2 cada 6 meses.*
- *Pantalones cortos de dril, 4-2 cada 6 meses.*
- *Pares medias largas de lana, 4-2 pares cada 6 meses.*
- *Botas de cuero negro (pares), 1-1 par cada 6 meses.*
- *Cinturón azul de lona, 1-=1 cada 12 meses.*
- *Pares zapatos de lona para gimnasia, 1- 1 par cada 6 meses.*
- *Marineras cerradas, de dril azul, 2-1 cada 12 meses.*
- *Pantalones largos, de dril azul, 2-1 cada 12 meses.*
- *Marineras abiertas, dril blanco, 4-1 cada 12 meses.*
- *Pantalones largos, de dril blanco, 4-1 cada 12 meses.*
- *Gorra liviana, 1-1 cada 12 meses.*
- *Guantes blancos de algodón (pares), 2-1 cada 12 meses.*
- *Marineras de sarga azul, 1-1 cuando quede estrecha o se deteriore.*
- *Pantalones largos de sarga azul, 1-1 cuando quede estrecho o se deteriore.*
- *Marinera cruzada de paño azul, 1-1 cuando quede estrecha o se deteriore.*
- *Pantalón de paño, 1- 1 cuando quede estrecho o se deteriore.*
- *Camisas blancas, sin cuello, 2-2 cada 6 meses.*
- *Escudos para gorra, 1-1 cada 12 meses.*
- *Forros para gorra, 2-1 cada 6 meses.*
- *Botones dorados, 4-4 cada 12 meses.*
- *Pares guantes carmelitas de piel, 1.*
- *Capote de paño, 1.*
- *Capote impermeable, 1.*

- Daga, l.
- Pares tubos de lona, 1.
- Pares tubos negros, de charol; 1.
- Cinturón blanco, de cuero, l.
- Portatahali blanco, de cuero; l.
- Portafusil blanco, de cuero; l.

*Adicional para Alféreces.*

*Par palas, 2;*

*Sable con sus tiros de cuero; 1.*

*Nota:*

*a) El uniforme para días feriados, el capote de paño y la daga serán devueltos a la Escuela al graduarse el Alférez de Guardiamarina.*

*b) Los tubos negros de charol, cinturones, portatahali y portafusil de parada no se distribuirán al personal sino para las ocasiones en que deban usarlos.*

*c) Cada Cadete tendrá un equipo completo de campaña del cual es responsable.*

*Para clases.*

*Dotación inicial-Dotación de reemplazo.*

*Ropa de trabajo.*

- Marineras cerradas, azules, 3-1 cada 6 meses.
- Pantalones azules, 4-2 cada 6 meses.
- Gorras, 2-1 cada 6 meses.
- Cinturón, 1-1 cada 6 meses.
- Pares zapatos negros, 1-1 par cada 6 meses.
- Pares botines negros, 1-1 por cada 6 meses.
- Pares calcetines negros, 3-1 par cada 6 meses.
- Camisas blancas, 4-2 cada 6 meses.
- Pares de alpargatas, 1-1 par cada 2 meses.

*Ropa de parada.*

- Marineras abiertas, de dril blanco, 3-1 cada 6 meses.
- Pantalones de dril blanco, 4-1 cada 6 meses.
- Toallas, 3-1 cada 6 meses.
- Hamacas, l.-A juicio del Cadete.

- *Mochila, 1.*
- *Pares zapatos blancos para las clases de categoría de Jefes, 1-1 cada 6 meses.*

*Adicional para Cocineros, Asistentes, Rancheros y Almacenistas.*

- *Delantales blancos, 2-1 cada 6 meses.*
- *Adicional para Maquinistas, Electricistas y Armeros.*
- *Overoles, 2-1 cada 6 meses.*

*Para clima frío.*

- *Marineras cruzadas de sarga azul, 1-1 cada 12 meses.*
- *Pantalones de sarga azul, 1-1 cada 12 meses.*
- *Franelas de lana, 3 -1 cada 6 meses.*
- *Calzoncillos de lana, 3-1 cada 6 meses.*
- *Corbatas, 2-1 cada 6 meses.*
- *Capote de paño azul. 1.*
- *Forros para gorras, 2-1 cada 6 meses.*

*Todo el personal eje clases tendrá derecho a un juego de insignias y divisas por año, según el grado.*

*Para marinería.*

*Dotación inicial-Dotación de reemplazo*

*Ropa de trabajo.*

- *Chompas de dril azul, 3-1 cada 6 meses.*
- *Pantalones de dril azul, 1-2 cada 6 meses.*
- *Gorros de dril azul, 3-1 cada 6 meses.*
- *Cinturón, 1-1 cada 12 meses.*
- *Pares zapatos negros, 1-1 par cada 6 meses.*
- *Pares botines negros, 1-1 par cada 6 meses.*
- *Pares calcetines negros, 3-1 par cada 6 meses.*
- *Camisas blancas, 4-2 cada 6 meses.*
- *Pares alpargatas, 1-1 par cada 6 meses.*
  
- *Ropa de parada.*
- *Chompas de dril blanco, 3-1 cada 6 meses.*

- *Pantalones de dril blanco, 4-1 cada 6 meses.*
- *Gorros blancos, 1-1 cada 12 meses.*
- *Cinta para gorro, 1-1 cada 6 meses.*
- *Pañuelos negros, 2-1 cada 12 meses.*
- *Hamacas, 1-A juicio del Comandante.*
- *Saco de lona blanca, l.*

### ***Para clima frío.***

- *Chompas de sarga azul, 1-1 cada año a solicitud del Comandante.*
- *Pantalones de sarga azul, 2-1 cada año, a solicitud del Comandante.*
- *Franelas de lana, 3-1 cada año, a solicitud del Comandante.*
- *Calcetines de lana (pares), 3-1 par cada 6 meses.*
- *Capote de paño azul, l.*
- *Frazadas, 2-1 cada 12 meses.*

### ***Adicional para Grumetes.***

- *Vestido de baño, l.*

### ***Adicional para personal de Máquinas.***

#### ***Overoles, 2-1 cada 6 meses.***

- *Para Oficiales de Infantería de Marina.*
- *Dotación inicial-Dotación de reemplazo.*
- *Chaquetillas de dril blanco, 3.*
- *Guerreras de dril blanco, 3-1 cada 6 meses.*
- *Pantalones de dril blanco, 3-1 cada 6 meses.*
- *Juegos de presillas, de acuerdo con el grado, 2- 1 cada 6 meses*
- *Pares zapatos blancos, 1-1 por cada 6 meses.*
- *Gorras de dril kaki, 2-1 cada 6 meses.*
- *Guerreras de dril kaki, 2-1 cada 6 meses.*
- *Pantalones de dril kaki, 4-1 cada 6 meses.*
- *Camisas de dril kaki, 6-1 cada 6 meses.*
- *Para clima frío.*
- *Levita, de paño con solapas, l.*
- *Pantalón de paño con vivo rojo, l.*
- *Guerrera de gabardina azul, l.*

- *Pantalón de gabardina azul con vivo rojo, 1.*
- *Pares botines negros de charol, 1.*
- *Para clima frío y cálido,*
- *Gorra azul de paño, 1.*
- *Forros blancos, 6-1 cada 6 meses.*
- *Sable, 1.*
- *Dragona, 1.*
- *Cinturón con tiro, 1.*
- *Pares palas, según el grado, 1.*
- *Escudos para gorra, 3.*
- *Capote de gabardina azul, 1.*
- *Capote de paño color kaki para invierno, 1,*
- *Juego de botones y escudo para cada uniforme, 1.*
- *Para Suboficiales y soldados.*
- *Dotación inicial-Dotación de reemplazo.*
- *Camisas de dril Kaki, 1-1 cada 6 meses.*
- *Pantalones de dril Kaki, 6-1 cada 6 meses.*
- *Gorras monteras. 4-1 cada 6 meses.*
- *Vestidos interiores, 6-1 cada 6 meses.*
- *Par de botas, 1-1 Dar cada 6 meses.*
- *Par de zapatos, 1- 1 par cada 6 meses.*
- *Pares de calcetines, 6-1 par cada 6 meses.*
- *Gorra kaki con escudo, 1-1 cada 6 meses.*
- *Vestido y calzado para deportes, 1-1 cada 6 meses.*
- *Cinturón, 1-1 cada 6 meses.*
- *Vestidos de paño, 2.*
- *Pantalones de paño, 1-1 cada 6 meses.*
- *Gorra con escudo, 1-1 cada 6 meses.*
- *Capote de invierno, 1.*
- *Pares de alpargatas, 1-1 par cada 2 meses.*

*Adicional para Suboficiales.*

- *Vestidos blancos. 1-1 cada 6 meses.*
- *Gorras blancas, 2-1 cada 6 meses.*
- *Escudos para gorras, 2-1 cada 6 meses.*
- *Cinturón, 1-1 cada 6 meses.*
- *Para Chóferes, Ayudantes de Chóferes, Estafetas y Conserjes.*
- *Dotación, inicial-Dotación de reemplazo.*
- *Vestidos blancos, 2-1. cada 6 meses.*



- *Vestidos de trabajo, 2-1 cada 6 meses.*
- *Overoles, 2-1 cada 6 meses.*
- *Pares zapatos, 1-1 par cada 6 meses.*
- *Gorra, 1-1 cada 6 meses (Decreto 351 del 25 de febrero de 1938. En Diario Oficial No. 23.777)*

## Anexo S. Decreto Número 2267 de 21 de septiembre de 1944

*Los uniformes para los miembros de la FAC., son los siguientes:  
Decreto Número 2267 de 21 de septiembre de 1944*

### **Oficiales:**

*Numero 1 (de parada para clima frío y para cálido).*

*Numero 2 (de sociedad para clima frío y para cálido).*

*Numero 3 (diario).*

*Numero 4 (de servicios).*

*El uniforme No. 1 es el siguiente: guerrera abierta, pantalón largo y gorra de paño azul oscuro (media - noche), del corte y confección que se detallan más adelante camisa blanca de cuello fijo y pechera lisa; corbata negra lisa; guantes rojos oscuros, de piel; zapatos de amarrar, negros, de charol; medias negras; caponas o charreteras, según el grado de oficial; cinturón de hilo metálico, con los colores nacionales y chapa con el escudo de la República; condecoraciones.*

*El uniforme No. 1 para clima cálido es el siguiente: El mismo No. 1 para clima frío, pero en paño o palm-beach blanco; gorra, la del número 1 para clima frío, con forro de pique blanco; zapatos blancos de amarrar y medias blancas.*

*El uniforme No. 2 para clima frío es el mismo No. 1 para este clima, con presillas de hilo metálico, según el grado del Oficial, y sin cinturón.*

*El uniforme No. 2 para clima cálido es el mismo No. 1 para este clima con presillas de hilo metálico y sin cinturón.*

*El uniforme No. 3 es el siguiente: blusa, pantalón largo o pantalón breeche y gorra de paño azul aéreo; hombreras en la blusa; cinturón del mismo paño con he-*

*billa rectangular, dorado; camisa blanca de cuello fijo y pechera lisa; corbata negra lisa; zapatos negros de hebilla al lado; medias negras; guantes oscuros, de piel.*

*En clima frío se usara a voluntad, excepto en los casos en que se ordene especialmente, con los uniformes números 1,2 y 3, el capote de paño gris plomo No. 1 cuyo detalle de confección y corte se indican adelante.*

*El uniforme No. 4 es el siguiente: Camisa, pantalón largo y gorra de color caqui habano y corbata negra; cinturón de pita trenzada de color caqui, con hebilla rectangular, niquelada; zapatos negros de hebilla al lado, y medias habanas de hilo. En clima frío debe usarse camisa de lana de color habano. Además son prendas de este uniforme el pantalón breeche del mismo dril caqui y botas altas semirrectas, cerradas, de cuero negro, y capote trinchera, de caucho habano con cinturón (o capote No. 2).*

*Los oficiales de servicio usaran el uniforme No. 4, con cinturón universal y pistola.*

*En las formaciones con tropas con armas, en las recepciones con el señor Presidente de la República, en los actos de reconocimiento por las tropas, y en los demás actos del servicio en el que se ordene previamente, los Oficiales deben portar sable.*

*Los Oficiales de uso del buen retiro, pueden usar el uniforme correspondiente en los actos del servicio o en actos oficiales a los que sean invitados.*

*Alféreces y Cadetes-alumnos:*

- a) Numero 1 (de parada).*
- b) Numero 2 (de sociedad y de salida).*
- c) Numero 3 (de servicio).*

*El uniforme No. 1 es el siguiente: guerrera abierta, y gorra del mismo paño, corte y confección de las de Oficiales; pantalón largo de paño blanco, del mismo corte y confección del de Oficiales; hombreras con el monograma de la Escuela de Aviación Militar; cinturón blanco charolado, con chapa de metal niquelado, que lleva el distintivo del arma descrito en el No. 1; camisa blanca de cuello fijo y pechera lisa; corbata negra lisa; zapatos negros con hebillas al lado; medias negras y guantes blancos de hilo.*

*El uniforme No. 2 es el siguiente: blusa, gorra y pantalón largo de paño azul aéreo, del mismo corte y confección de los Oficiales el mismo cinturón y chapa que para el número 1; zapatos negros de hebilla al lado, medias negras; guantes blancos de hilo; hombreras en el monograma de la E. A. M.; camisa y corbata, las mismas del número 1.*

*El uniforme No. 3 es el mismo No. 4 para Oficiales, con botines negros de hebilla al lado; medias negras y gorra de faja recta del mismo dril. En clima frío debe usarse la camisa de lana, igual a la de Oficiales.*

*Los Alféreces y Cadetes-alumnos usaran a voluntad, excepto en los casos en que se ordene previamente, el capote de paño gris plomo, igual al de los Oficiales, pero con el monograma de la E. A. M. En las hombreras, con los uniformes No. 1 y 2 y con el uniforme No. 3, el capote trinchera, igual al de Oficiales, cuando se ordene o se autorice por el comandante respectivo.*

*El uniforme de campaña será el mismo, reglamentado para las tropas.*

### **Clases técnicas:**

- a) Número 1 (de sociedad y de salida).*
- b) Número 2 (de servicio).*

*El uniforme número 1 es el siguiente: blusa, pantalón largo de paño azul aéreo, con faja recta del mismo paño, corte y confección de los de Oficiales; cinturón de cuero negro con chapa que lleva el insignia del arma descrita por el No. 1; camisa gris de dril caqui, de cuello fijo; corbata negra de lisa; zapatos negros de hebilla al lado; medias negras. En las hombreras de la blusa debe ir el monograma de Clase Técnica.*

*El uniforme número 2 es el mismo número 3 para Alféreces y Cadetes-alumnos. En clima frío debe usarse camisa de lana de color habano, gorra de faja recta del mismo dril.*

*El uniforme de campaña será el mismo, reglamentado para las tropas.*

*Las Clase técnicas usarán a voluntad, excepto en los casos en que se ordene previamente, el capote trinchera, de caucho, igual al de Oficiales, pero con el monograma de Clases Técnicas en las hombreras.*

***Suboficiales y soldados- alumnos:***

*Numero 1 (de sociedad y de salida).*

*Numero 2 (de servicio).*

*El uniforme número 1 es el mismo de las Clases técnicas, llevando en las hombreras el monograma de Escuela Técnica.*

*El uniforme número 2 es el mismo número 2 para las Clases técnicas. En clima frío debe usarse camisa de lana, color habano.*

*Los Suboficiales y soldados-alumnos deben usar el mismo capote de caucho de las tropas.*

*El uniforme de campaña de los Suboficiales y soldados-alumnos, es el mismo de las tropas del Ejército*

*El uniforme de vuelo para el servicio aéreo es el siguiente para todo el personal navegante: camisa, pantalón largo, gorra de dril caqui y saco de cuero. En los casos de vuelos de altura o de cruceros de determinada característica, se usara el equipo que corresponda sobre el uniforme de dril caqui. En clima frío debe usarse siempre camisa de lana de color habano. En los vuelos de instrucción y en los vuelos locales, de acuerdo con el clima, el uso del saco de cuero es a voluntad. En los aviones de cabina abierta, en lugar de la gorra debe usarse pasamontañas de cuero rojo oscuro, con dispositivos para auriculares y para acomodarlo a la mandíbula inferior, y anteojos para el vuelo.*

*Las tropas usaran los mismos uniformes, reglamentados para las tropas de Ejército.*

***Distintivos de grados.***

*Los distintivos de grados para miembros de la FAC., son los siguientes:*

*Oficiales:*

*a) Alférez de Aviación: una estrella bordada en hilo metálico dorado, para colocar en la mitad de las botamangas al lado exterior.*

*b) Subtenientes: una estrella metálica plateada en cada presilla o capona.*

*c) Teniente: Dos estrellas metálicas plateadas en cada presilla o capona.*

*d) Capitán: Tres Estrellas metálicas plateadas en cada presilla o capona*

*e) Mayor: una estrella dorada metálica en cada presilla arriñonada o en cada charretera.*

*f) Teniente Coronel: dos estrellas doradas metálicas en cada presilla arriñonada o en cada charretera.*

*g) Coronel: tres estrellas doradas metálicas en cada presilla arriñonada o en cada charretera.*

*h) General: Una corona de laurel en cada presilla arriñonada o en cada charretera.*

*En las hombreras del uniforme No. 3 y del capote No. 1, la estrella del Mayor va sobre una barra de paño azul celeste de medio centímetro de ancho; las dos estrellas del Teniente Coronel llevan en medio la misma barra de paño, y esta misma barra lleva encima la estrella del medio de las tres del Coronel. En las hombreras de la camisa del uniforme No. 4, y en las del capote No. 2, los distintivos de grado van bordados en hilo negro, menos las barras de los grados de Mayor, Teniente Coronel y Coronel que van en color azul.*

*Los Alféreces en el uniforme No. 3 llevarán estrella bordada en la botamanga en hilo negro, y lo mismo en el capote No. 2.*

*Las estrellas para Oficiales deben ser de cinco puntas y de 16 milímetros de diámetro, e igualmente de cinco puntas las de los Alféreces y de 25 milímetros de diámetro.*

### **Clases técnicas:**

*a) Tercera categoría: escudo suizo de paño azul oscuro, ribeteado en hilo seda azul celeste, de nueve centímetros de ancho por 10 de largo, con una hélice horizontal en hilo seda amarillo, con núcleo de hilo seda blanco y una barra horizontal en hilo seda azul celeste de medio centímetro de ancho por cuatro de largo.*

*b) Segunda categoría: el mismo escudo y la misma hélice horizontal anteriores, pero con dos barras de hilo seda azul celeste.*

*c) Primera categoría: el mismo escudo, la misma hélice y tres barras.*

*d) Categoría de Subjefe: el mismo escudo, hélice de tres palas con una rueda dentada que la abraza por sus núcleos y una barra.*

e) *Categoría de Jefe Mecánico: el mismo escudo, hélice de tres palas, rueda dentada y dos barras.*

f) *Categoría de Jefe Técnico; el mismo escudo, hélice de tres palas, rueda dentada y tres barras.*

45. *Estos distintivos en el uniforme No. 1 y en el capote Número 2, veinte centímetros abajo de la costura del hombro, en ambas mangas. En el uniforme Número 2, estos distintivos serán confeccionados en dril caqui habano, igual al dril del uniforme de servicio.*

#### **Suboficiales:**

a) *Cabo segundo: una pieza de paño azul oscuro, en forma de triángulo equilátero, de diez centímetros de lado, con un círculo bordado en hilo seda azul celeste, de tres centímetros de diámetro.*

b) *Cabo primero: el mismo triangulo llevando en el centro y una jineta bordada en hilo seda azul celeste, de cuatro centímetros cada lado, y en ángulo de 45 grados.*

c) *Sargento segundo: el mismo triángulo y dos jinetas.*

d) *Sargento Viceprimero: el mismo triangulo, dos jinetas y en medio de la inferior un circulo de paño azul celeste, de un centímetro y medio de diámetro*

e) *Sargento Primero: el mismo triangulo de tres jinetas.*

*En el uniforme de servicio, el triángulo será de dril caqui.*

*Estos distintivos deben colocarse veinte centímetros abajo de la costura del hombro en ambos brazos.*

#### **Brigadieres:**

a) *Sub-brigadier: una jineta de galón de hilo metálico dorado de doce centímetros de longitud del lado por uno de ancho, en ángulo de 45 grados.*

b) *Brigadier: dos jinetas iguales en características al anterior.*

c) *Brigadier Mayor: tres jinetas iguales a las anteriores.*

*Estos distintivos deben usarse en los uniformes números 1 y 2, y en el capote Número 1. En el uniforme Número 3 y el capote Número 2, deben usarse los mismos distintivos, pero bordados en hilo seda azul celeste.*

*Estos distintivos deben colocarse veinte centímetros abajo de la costura del hombro, en ambos brazos.*

### ***Corte y confección de los uniformes y demás prendas***

*Gorra de paño azul aéreo y paño azul oscuro para Oficiales y Alféreces de aviación: alta adelante y caída atrás, de plato recto, con vivo de paño azul celeste; distancia entre los vivos, doce centímetros: faja recta de cinco centímetros, en galón negro; visera de siete centímetros de ancha, de cuero charolado negro, ligeramente inclinada; forro interior, de seda amarilla y cosido a este forro un círculo de papel de mica, de doce centímetros de diámetro; tafilete negro: Al frente y al centro, sobre la faja recta de galón negro, un escudo de la República cercado por una corona de laurel y estos dos en medio de un par de alas, de la forma de las insignias de piloto, todo bordado en hilo metálico dorado y de las siguientes dimensiones: escudo, de cinco centímetros de alto por cuatro de ancho y las alas que sumen con el escudo quince centímetros de longitud. Las gorras de paño azul aéreo y paño azul oscuro, para Alféreces y cadetes-alumnos, tendrán en lugar del escudo la corona y las alas bordadas en hilo metálico; la insignia del arma aérea en metal blanco dorado dos veces y media más grande que la descrita en el numeral 1. Los demás Oficiales no pilotos, usaran la misma gorra anteriormente descrita, pero llevando cucarda y escudo en lugar de la insignia descrita.*

*La gorra de paño azul aéreo para clases técnicas y para alumnos de las Escuelas Técnicas, no lleva faja recta en galón negro, sino que es toda del mismo paño, y lleva el cetro y al frente la insignia del arma descrita en el numeral 1, y en la parte alta la cucarda con los colores nacionales.*

*La gorra del uniforme de servicio es del mismo corte de las anteriores pero con visera de cuero de color carmelita oscuro y con carrilera del mismo cuero asegurado por dos botones metálicos dorados, pequeños. Faja recta de cinco centímetros de ancha, de galón negro. Al centro y en la mitad de esta faja, va el escudo de la República en metal dorado y en la parte alta de la cucarda, con los colores nacionales. Esta gorra no lleva ningún vivo.*

*La gorra del uniforme del servicio para los Alféreces y los Cadetes- alumnos para las clases técnicas y para Suboficiales y soldados-alumnos, no lleva galón negro en la faja recta, sino que es toda de dril caqui.*

*Guerrera de paño azul oscuro y blusa de paño azul aéreo: ligeramente entalladas, abiertas, con solapas caídas, de corte recto, con ángulo entrante de 60 grados; cuello a falsa escuadra, de cuatro y medio centímetros atrás, y de cinco sobre la costura del hombro; las dos moras deben tener un mismo largo.*

*La blusa es dividida en tres partes: espalda, costadillo y delanteros; lleva una abertura atrás que nace en la línea del talle y va hasta el largo total de la blusa, para permitirle mayor amplitud al faldón. Los delanteros llevan cuatro bolsillos exteriores: los del pecho, de doce y catorce centímetros, y los de los faldones, de*

diez y ocho a veinte centímetros. En la guerrera abierta el pecho son simulados, llevando solo las tapas, y los faldones son interiores con tapa exterior. Todas las tapas llevan un botón dorado, pequeño, en la parte superior y en medio de la tapa. Este botón va en la blusa de paño azul aéreo, en la parte superior y en medio del pliegue de tres centímetros de ancho que llevan las tapas. Los bolsillos van prendidos por un respunte a dos milímetros de distancia del borde. La blusa se cierra al frente por cuatro botones dorados, el primero en el talle y los otros hacia arriba, proporcionalmente. Atrás, y en donde empieza la abertura, grandes, separados ocho centímetros. Tanto la guerrera como la blusa deben llevar ganchos metálicos negros, apuntados hacia arriba del lado de la cadera, para sostener el cinturón. El cinturón de la blusa debe ser de cinco centímetros de ancho, y cosido a la blusa las tres cuartas partes. La hebilla dorada para este cinturón es rectangular, de seis centímetros de largo por cuatro de ancho y por uno de fondo.

La blusa lleva hombreras del mismo paño, de cinco centímetro de ancho y largo proporcionado, con vivo azul celeste y con botón pequeño, dorado. Las mangas deben llevar bocamangas vueltas en la blusa, y bocamanga simulada en la guerrera, de trece centímetros de largo, y rematando en la última, en la parte superior, con un galón de hilo metálico dorado de medio centímetro de ancho.

La abotonadura de la blusa, azul aéreo para las Clases técnicas, y para los alumnos de la Escuela Técnica, es pavonada.

La guerrera para Alféreces y Cadetes-alumnos lleva hombreras del mismo paño azul oscuro con el monograma bordado en hilo seda azul celeste.

Pantalón largo: de veinticuatro a veintisiete centímetros de boca, según la estatura; sin trabillas, con botones para tirantes y pasadores para cinturón. El pantalón del uniforme número 1, para Oficiales y Alféreces de Aviación, debe llevar un vivo de paño azul, celeste, de tres centímetros de ancho. Bolsillos: dos atrás, dos laterales y uno al frente para reloj.

- Camisas: la del uniforme de servicio debe llevar dos bolsillos en el pecho, de doce por trece centímetros, y debe estar dividida en tres partes: espalda, costadillo y delanteros: cuello de puntas largas, en doble tela; mangas con botamanga cosida.
- El cuello de la camisa para los uniformes de paño debe ser igualmente de puntas largas, y las mangas deben llegar justamente a la botamanga, sin sobresalir.
- Calzado: los Oficiales deben usar con los uniformes número 1 y número 2, zapatos negros de charol, de amarrar, con dos ojetes a cada lado, y con pequeñas aletas; lisos íntegramente, de suela delgada, con tacones de cuero y punta aguda.



- *Los zapatos para el uniforme número 3 deben ser de canguro negro, de hebilla al lado y de suela gruesa; pueden usarse también de cuero o de caucho, a voluntad.*
- *Los zapatos del uniforme número 4 deben tener las mismas características de los del uniforme número 3, pero en cuero rojo.*
- *Las botas deben ser de cuero liso, negro, de canguro, modelo inglés, semi-rígidas, y llevarán una tapa costura del mismo cuero en la parte posterior.*
- *Los Alféreces y Cadetes-alumnos usarán con el uniforme número 1 y con el número 2, el mismo calzado descrito y reglamentado para los Oficiales con el uniforme número 3, con tacón de cuero.*
- *Con el uniforme número 3 deben usar botines de hebilla al lado, de canguro negro con tacón de caucho.*
- *Las Clases técnicas usaran con el uniforme número 1 el calzado descrito y reglamentado para Oficiales con el uniforme número 3. Con el uniforme número 2 usarán el mismo calzado descrito y reglamentado para los Alféreces y Cadetes-alumnos con el uniforme número 3.*
- *Los suboficiales y soldados –alumnos usarán siempre botines de hebilla al lado, del mismo corte y confección de los de los Cadetes y Alféreces – alumnos con el uniforme número 3.*
- *Las tropas de aviación deben usar siempre guayos de cuero negro.*
- *Los Oficiales pueden usar zapatones de caucho dentro del cuartel, base aérea o campamento.*
- *Los Alféreces y Cadetes-alumnos, en prácticas de equitación, deben usar botas altas, negras de amarar.*
- *Queda prohibido usar, vistiendo uniforme, otro calzado distinto del que este reglamento dispone.*
- *Capotes: el capote número 1, de paño gris plomo, para Oficiales, Alféreces y Cadetes, es del siguiente corte y confección: ligeramente estallado, con solapas abiertas, pero modo de ponerse cerrar totalmente; doble abotonadura de seis botones grandes dorados.*

*Atrás del talle, hacia abajo, dos carteras simuladas de tres puntas, de veinticuatro centímetros de largo por seis de ancho, con tres botones cada cartera, cerradas arriba por una pretina y un botón grande. Las faldas van cerradas atrás por pequeños botones, invisibles, que permitan abrirlas para montar a caballo. A cada lado un bolsillo exterior de tapa. El bolsillo izquierdo tiene en su interior una abertura que permite la introducción de la mano sin necesidad de levantar la falda; esta abertura tiene una tapa para poderla abotonar a voluntad, y sin*

que sea visible al exterior; bocamangas vueltas en forma de bolsillo, de quince centímetros de alto. Hombreras iguales a las descritas para el uniforme de paño azul aéreo. El cuello va forrado en paño azul oscuro.

*El Capote número 2, impermeable, para Oficiales, Alféreces, Cadetes y Clases técnicas, es habano claro, estilo trinchera, con hombreras iguales en tamaño y forma para la blusa del uniforme número 3, de Oficiales; cinturón del mismo material impermeable, cosidas las tres cuartas partes, y hebillas rectangular niquelada, del mismo tamaño y forma de la descrita para la blusa del uniforme número 3, de Oficiales.*

- *El capote impermeable para los Suboficiales y soldados-alumnos y para las tropas de aviación, es el mismo reglamentado para las tropas del Ejército.*
- *Presillas: para los Oficiales inferiores (Alféreces, Subtenientes, Tenientes y Capitanes), de hilo metálico, de cuatro galones de medio centímetro de ancho cada uno, combinándose los colores nacionales dentro de los mismos galones.*
- *Las presillas para Oficiales superiores (Mayores, Tenientes Coroneles, Coroneles y Generales), son de cordón de hilo metálico dorado; tres cordones trenzados de cinco milímetros de grueso cada uno. Las presillas deben ir forradas en paño azul oscuro, con vivo de paño de color azul celeste; llevan botón dorado, pequeño, fijo en la parte superior, gancho metálico; tira de paño azul oscuro para asegurar la presilla en dos pasadores que lleva en el hombro la guerrera.*
- *Caponas (para los Oficiales inferiores): de paño azul celeste con medialuna de metal dorado y con galón dorado de un centímetro de ancho. Los Alféreces no llevan estrella en la capona.*
- *Charreteras (para Oficiales superiores): de paño azul celeste con medialuna de metal dorado y canelón dorado.*
- *Sable (para Oficiales y Alféreces de Aviación): de acero, ligeramente curvo, de guarnición dorada lisa, vaina de metal blanco, inoxidable, con argolla para afianzamiento al cinturón y al tiro. Tiro blanco con mascarón para con el uniforme número 1. Tiro del mismo cuero del cinturón universal, para portarlo con el uniforme número 4, y gancho en el tiro para colgar el sable.*
- *Dragonas: para usar con el uniforme número 1, dragona de cuero charolado, de dos centímetros de ancho, con respunte en tres hilos (amarillo, azul y rojo); borla en forma de bellota, de hilo plateado metálico; de cinco centímetros de alto por cuatro de diámetro.*

*La dragona para usar con el uniforme número 4, es íntegramente de cuero de color rojo oscuro, de las mismas dimensiones y forma de la anterior.*

*Espolines, es prohibido para los Oficiales de Aviación usar espolines.*

## **Uso de los uniformes.**

*El uniforme número 1, se llevará:*

- *En las paradas.*
- *Para el servicio de guarnición en grandes festividades.*
- *Para el servicio religioso, en las mismas circunstancias.*
- *En la apertura del Congreso Nacional.*
- *En los días 20 de julio y 7 de agosto, en actos oficiales y, sociales, a los cuales asista el Presidente de la República.*
- *En los banquetes oficiales.*
- *En actos sociales en que concurra el Presidente de la República con la banda presidencial.*
- *El que contrae matrimonio.*
- *En las guardias de honor.*
- *En los juramentos a la bandera.*
- *Lo llevarán los Edecanes del Presidente de la República cuando asistan a actos en su representación, o por su orden.*
- *El uniforme número 2, de Oficiales, y número 2, de Alféreces y Cadetes, se llevará:*
- *En los bailes.*
- *En los banquetes.*
- *En los demás actos oficiales que exija a los civiles traje de etiqueta.*
- *El uniforme número 3, de Oficiales; número 2, de Alféreces y Cadetes, y número 1, de Clases técnicas, y número 1, de Suboficiales y soldados – alumnos, se llevará:*
- *En la calle, como uniforme de salida.*
- *En el servicio religioso ordinario, cuando se va en formación.*
- *En las paradas fúnebres.*
- *Para presentaciones a los Comandos, por traslados, destinaciones, ascensos y tomas de posesión, con guantes puestos.*
- *En los Consejos de Honor y de Guerra.*
- *En las visitas y demás actos familiares y de la amistad,*
- *En el servicio de oficina, en clima frío.*
- *Concurriendo a eventos deportivos.*
- *En sesiones solemnes de establecimientos de cultura y en inauguraciones.*

- *El uniforme número 4, de Oficiales; número 3, de Alféreces y Cadetes-alumnos, y número 2, de Clases técnicas y Suboficiales y soldados-alumnos, se llevará:*
- *En el servicio diario.*
- *En el terreno.*
- *En ejercicios de campaña o maniobras.*
- *En las revistas de instrucción.*
- *En el servicio de guardia de guarnición.*
- *En las presentaciones y formaciones del régimen interno.*
- *En los concursos militares, de tiro, equitación, etc., usando breeches, botas y cinturón universal.”*

## Anexo W. Decreto 568 de 1965

*DECRETO 568 DE 1965**(marzo 12)**<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>**Por el cual se adicionan los Decretos números 00993 de 1959, 0215 y 1918 de 1960, sobre partidas de vestuario y equipo para personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,**en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confieren los artículos 153 del Decreto 501 de 1955 y 70 de la Ley de 1959,**DECRETA:**ARTÍCULO 1o. Adiciónarse los artículos 1o. y 48 de los Decretos números 0215 (febrero 1o.) y 1937 (agosto 18) respectivamente de 1960, en el sentido de que los Tenientes de Corbeta y subtenientes que ingresen a la Carrera de Oficiales recibirán por una sola vez como dotación inicial los siguientes elementos de vestuario y equipo:*

<i>Botas de tubo (altas), pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Calcetines negros, pares.....</i>	<i>3</i>
<i>Camisas blancas.....</i>	<i>2</i>
<i>Camisas de popelina habana.....</i>	<i>4</i>
<i>Caponas de parada, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Capotes impermeable.....</i>	<i>1</i>
<i>Carrilleras doradas para gorra.....</i>	<i>2</i>
<i>Cinturones de lona (verde y habano).....</i>	<i>2</i>
<i>Cinturón de parada.....</i>	<i>1</i>
<i>Cinturón talabarte.....</i>	<i>1</i>
<i>Corbatas negras.....</i>	<i>3</i>
<i>Cucardas para gorro.....</i>	<i>1</i>
<i>Distintivos de arma o servicio para uniforme y camisa, pares de cada clase..</i>	<i>4</i>
<i>Dragona de parada.....</i>	<i>1</i>

<i>Escudos para gorra.....</i>	<i>2</i>
<i>Espada.....</i>	<i>1</i>
<i>Espolines, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Espuelas de correas, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Gorra de paño verde.....</i>	<i>1</i>
<i>Gorro de servicio.....</i>	<i>1</i>
<i>Guantes blancos de piel, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Insignias de grado, para uniforme y camisa, pares de cada clase.....</i>	<i>3</i>
<i>Presillas para Oficial subalterno, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Suéter de lana.....</i>	<i>1</i>
<i>Tiro blanco para talabarte, con mascarón y mosquetón.....</i>	<i>1</i>
<i>Vestido de paño azul (gorra, guerrera y pantalón).....</i>	<i>1</i>
<i>Vestido de lino blanco (guerrera y pantalón).....</i>	<i>1</i>
<i>Vestidos de paño verde (blusa, pantalón largo y de montar).....</i>	<i>2</i>
<i>Vestidos de gabardina habana (blusa y pantalón).....</i>	<i>1</i>
<i>Zapatos negros charolados, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Zapatos negros de cuero, pares.....</i>	<i>1</i>

*Los Subtenientes que se destinen a las Armas Montadas, recibirán además, las siguientes prendas y elementos:*

<i>Bandoleras de parada.....</i>	<i>1</i>
<i>Pantalones de montar, de paño azul, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Pantalones de montar, de gabardina habana, pares.....</i>	<i>1</i>

## **B) ARMADA.**

<i>Bicornio.....</i>	<i>1</i>
<i>Camisa blanca, lisa, puños duros, cuello de puntas volteadas.....</i>	<i>1</i>
<i>Camisa blanca, de piqué, de etiqueta.....</i>	<i>1</i>
<i>Camisas blancas.....</i>	<i>3</i>
<i>Caponas.....</i>	<i>1</i>
<i>Capote.....</i>	<i>1</i>
<i>Cinturón de gala.....</i>	<i>1</i>
<i>Cinturón de servicio para espada.....</i>	<i>1</i>
<i>Chaleco blanco.....</i>	<i>1</i>
<i>Chaleco negro de paño.....</i>	<i>1</i>
<i>Chaquetilla de paño negro.....</i>	<i>1</i>
<i>Chaquetillas blancas (clima cálido).....</i>	<i>2</i>

<i>Dragona para espada.....</i>	<i>1</i>
<i>Espada Naval.....</i>	<i>1</i>
<i>Escudo para gorra.....</i>	<i>1</i>
<i>Frac Naval.....</i>	<i>1</i>
<i>Gorra Naval.....</i>	<i>1</i>
<i>Guantes blancos de cabritilla.....</i>	<i>1</i>
<i>Levita de paño negro.....</i>	<i>1</i>
<i>Palas, pares.....</i>	<i>2</i>
<i>Pantalón negro de paño, pares.....</i>	<i>2</i>
<i>Uniforme negro clima frío.....</i>	<i>1</i>
<i>Uniformes caqui gabardina.....</i>	<i>2</i>
<i>Uniformes blancos dril.....</i>	<i>3</i>
<i>Zapatos negros charol sin punta, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Zapatos negros lisos, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Zapatos blancos lisos, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Zapatos marrón lisos, pares.....</i>	<i>1</i>

## **C) FUERZA AÉREA.**

<i>Abotonadura para frac. juego.....</i>	<i>1</i>
<i>Calcetines negros, pares.....</i>	<i>3</i>
<i>Camisas blancas.....</i>	<i>3</i>
<i>Camisas de popelina habana.....</i>	<i>3</i>
<i>Camisas para frac.....</i>	<i>1</i>
<i>Capote impermeable.....</i>	<i>1</i>
<i>Cinturón de gala.....</i>	<i>1</i>
<i>Cinturón de piola.....</i>	<i>1</i>
<i>Corbatas negras.....</i>	<i>3</i>
<i>Corbatín blanco.....</i>	<i>1</i>
<i>Distintivos de especialidad (las bordada y metálica).....</i>	<i>2</i>
<i>Dragona.....</i>	<i>1</i>
<i>Espada.....</i>	<i>1</i>
<i>Gorra azul.....</i>	<i>1</i>
<i>Gorros azules.....</i>	<i>2</i>
<i>Guantes de piel, color crema, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Insignias de grado para hombreras y camisa, pares de cada clase.....</i>	<i>3</i>
<i>Insignias para solapa, pares.....</i>	<i>2</i>
<i>Pantalones de dril habano.....</i>	<i>3</i>
<i>Pompones.....</i>	<i>2</i>

<i>Rombo-escudo FAC, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Tiro para espada.....</i>	<i>1</i>
<i>Uniforme azul número 3, completo.....</i>	<i>1</i>
<i>Uniforme de gala completo.....</i>	<i>1</i>
<i>Zapatos negros, pares.....</i>	<i>1</i>

*PARÁGRAFO. Los mismos elementos y por una sola vez se suministrarán como dotación inicial a los profesionales que se escalafones como Oficiales en las distintas especialidades de las Fuerzas Militares, pero las insignias serán las que correspondan a su grado.*

*ARTÍCULO 2o. Adiciónanse los artículos 1o. del Decreto número 00993 de 1959 y 2o. del Decreto número 0215 de 1960, en el sentido de que los soldados a quines se les confiera el grado de Cabo Segundo, los Cabos Segundos que asciendan a Cabos Primeros, los Suboficiales Primeros de la Armada a quienes se les confiera el grado de Suboficial Jefe y los Suboficiales del Ejército del grado de Cabo Primero en adelante, que antes de la vigencia del presente Decreto no hubieran recibido prendas de parada y otras que se relacionan, recibirán, por una sola vez como dotación inicial, elementos de vestuario y equipo conforme al siguiente detalle:*

*A) EJÉRCITO.*

**SOLDADOS A CABOS SEGUNDOS:**

<i>Calcetines negros, pares.....</i>	<i>4</i>
<i>Capote impermeable.....</i>	<i>1</i>
<i>Cinturón de cuero charolado negro, con chapa.....</i>	<i>1</i>
<i>Corbatas negras.....</i>	<i>3</i>
<i>Cucarda para gorro de servicio.....</i>	<i>1</i>
<i>Distintivos de Arma o servicio, pares.....</i>	<i>2</i>
<i>Insignias de Cabo Segundo, pares.....</i>	<i>2</i>
<i>Vestido de paño verde (gorro, camisa y pantalón).....</i>	<i>1</i>
<i>Zapatos negros de cuero, pares.....</i>	<i>1</i>

*Los soldados a quienes se confiera el grado de Cabo Segundo de Armas Montadas, recibirán un par de guayos, un par de polatinas, un par de espuelas con sus correas para asegurarles, y un par de pantalones para montar, de paño verde.*



**CABOS SEGUNDOS A CABOS PRIMEROS:**

<i>Camisas blancas</i> .....	2
<i>Cucardas para gorra</i> .....	2
<i>Escudos para gorra</i> .....	2
<i>Gorra de paño azul</i> .....	1
<i>Gorra de paño verde</i> .....	1
<i>Guerrera de lino blanca</i> .....	1
<i>Guantes blancos de hilo, pares</i> .....	1
<i>Insignias de Cabo Primero, pares</i> .....	3
<i>Vestido de paño azul (guerrera y pantalón)</i> .....	1

**SARGENTOS SEGUNDOS A SARGENTOS VICEPRIMEROS:**

<i>Cinturón con tiro para sable</i> .....	1
<i>Sable</i> .....	1

*Suboficiales del grado de Cabo Primero en adelante, que con anterioridad a la vigencia del presente Decreto no hubieren recibido las siguientes prendas:*

<i>Camisas blancas</i> .....	2
<i>Cucarda para gorra</i> .....	1
<i>Escudo para gorra</i> .....	1
<i>Gorra de paño azul</i> .....	1
<i>Guerrera de lino blanca</i> .....	1
<i>Guantes blancos de hilo, pares</i> .....	1
<i>Vestido de paño azul (guerrera y pantalón)</i> .....	1

**B) ARMADA****SOLDADOS A CABOS PRIMEROS DE INFANTERÍA DE MARINA:**

<i>Gorra con visera</i> .....	1
<i>Escudo para gorra</i> .....	1
<i>Insignias, juegos</i> .....	4
<i>Uniforme completo de clima frío</i> .....	1
<i>Uniformes completos de dril blanco</i> .....	4
<i>Zapatos blancos, pares</i> .....	1

**SUBOFICIALES PRIMEROS A SUBOFICIALES JEFES:**

<i>Escudo para gorra.....</i>	<i>1</i>
<i>Gorra con vicera.....</i>	<i>1</i>
<i>Insignias, juego (incluyendo jinetas).....</i>	<i>1</i>
<i>Uniforme completo para clima cálido.....</i>	<i>1</i>
<i>Uniforme completo para clima frío.....</i>	<i>1</i>
<i>Zapatos blancos, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Zapatos negros, pares.....</i>	<i>1</i>

**C) FUERZA AÉREA.**

**PARA SUBOFICIALES:**

<i>Calcetines negros, pares.....</i>	<i>5</i>
<i>Camisas blancas.....</i>	<i>4</i>
<i>Camisas de popelina habana.....</i>	<i>4</i>
<i>Capote impermeable.....</i>	<i>1</i>
<i>Cinturón de piola.....</i>	<i>1</i>
<i>Corbatas negras.....</i>	<i>2</i>
<i>Distintivos de grado, pares.....</i>	<i>2</i>
<i>Gorra azul.....</i>	<i>1</i>
<i>Gorros azules.....</i>	<i>2</i>
<i>Insignias para solapa, pares.....</i>	<i>1</i>
<i>Pantalones de dril habano, pares.....</i>	<i>3</i>
<i>Pompón.....</i>	<i>1</i>
<i>Uniforme azul número 3, completo 1.....</i>	<i>1</i>
<i>Zapatos negros, pares.....</i>	<i>1</i>

**ARTÍCULO 3o.** Los Oficiales y suboficiales llamados al servicio activo de las Fuerzas Militares, después de haber permanecido más de un año en situación de retiro, tendrán derecho a recibir por una sola vez y como dotación, inicial, las mismas prendas y elementos determinados en los artículos anteriores para Subtenientes, Tenientes de Corbeta, Cabos Segundos y Primeros y Suboficiales Jefes de la Armada, pero con las insignias correspondientes a su respectivo grado.

*PARÁGRAFO. Cuando los Oficiales y Suboficiales a que se refiere el presente artículo, fueren llamados únicamente para ejercicios de campaña, maniobras o situaciones de emergencia nacional, solamente tendrán derecho a recibir en las mismas condiciones, los uniformes de calle, de campaña y de servicio completos: capote, impermeable y saco de campaña.*

*ARTÍCULO 4o. El Servicio de Intendencia de cada Fuerza, determinará la forma de entrega de las prendas y elementos contemplados en el presente Decreto, de acuerdo a la disponibilidad de las partidas presupuestales asignadas para “Materiales y Suministros”.*

*ARTÍCULO 5o. Las partidas fijadas anualmente por los Decretos 00993 de 1959, 0215 y 1937 de 1960, para vestuario y equipo de personal de las Fuerzas Militares, serán únicamente para adquisición individual de los uniformes y elementos de parada, de sociedad y de calle, previstos en los Reglamentos de Uniformes e Insignias del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.*

*En consecuencia, el Servicio de Intendencia de cada Fuerza suministrará en adelante, para Oficiales y Suboficiales, los uniformes y equipo de campaña, de mimetismo, deportes y demás que contemplen los Reglamentos citados, como dotación a las Unidades y reparticiones, las cuales los cargarán en sus respectivos inventarios, como se viene haciendo con los destinados al personal de soldados y grumetes.*

*PARÁGRAFO. Durante el año de servicio inmediatamente siguiente a su ingreso a la Carrera de Oficiales y Suboficiales, o llamamiento al servicio activo, los Oficiales y suboficiales a quienes se refieren los artículos 1o. y su párrafo 2o. en cuanto a los soldados a quienes se confiera el grado de Cabo Segundo en el Ejército, la Armada y de Suboficial en la Fuerza Aérea, y 3o., del presente Decreto, no tendrá derecho a retirar de los Almacenes de Vestuario correspondientes, las prendas y elementos de vestuario y equipo, conforme a las partidas anuales fijadas por los artículos 1o. del Decreto 00993 de 1959, 1o., del Decreto 0215 de 1960, y 49 del Decreto 1937 del mismo año, respectivamente.*

*ARTÍCULO 6o. El Servicio de Intendencia de cada Fuerza, además del vestuario y elementos de equipo relacionados en los artículos anteriores, y de los que se contemplan en los respectivos Reglamentos de Uniformes e Insignias, podrá adquirir o producir y suministrar al personal de la Fuerza, con cargo a sus presupuestos de gastos, aquellos que se requieran para el cumplimiento de misiones, el desarrollo de operaciones o la dotación de Unidades especiales.*

*ARTÍCULO 7o. El presente Decreto rige a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Dado en Bogotá, D. E., a 12 de marzo de 1965.*

*GUILLERMO LEON VALENCIA.*

*Decreto 0989, 1992. Reforma el estatuto del personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares. Bogotá: Imprenta de la Nación, Capítulo IV, artículo 113.*

*INGRESO, ASCENSO Y FORMACION DE LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES.*

*El concepto favorable de que trata el artículo 35 del Decreto 1211 de 1990, será emitido por la Junta Clasificadora de Oficiales Subalternos y Suboficiales de cada Fuerza, con base en el concepto enviado a los Departamentos o Direcciones de personal por los Comandantes respectivos, un mes antes de cumplirse el periodo de prueba o cuando por deficiencia, falta de adaptación y de condiciones para el desempeño en el cargo así lo ameriten. Los empleados públicos del Ramo de Defensa Nacional, cuando reúnan los requisitos establecidos en este Decreto y deseen escalafonarse como Oficiales o Suboficiales del Cuerpo Administrativo, serán Enviados en comisión de estudios para adelantar el correspondiente curso de orientación militar. Quienes no tengan la calidad de empleados del Ramo de Defensa ingresarán al curso como Especialistas Cuartos, si se trata de aspirantes a Oficiales, o como Adjuntos Segundos, si se trata de aspirantes a Suboficiales. Quienes se escalafonen como Oficiales o Suboficiales del Cuerpo Administrativo, tendrán la obligación de servir a las Fuerzas Militares por un tiempo mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su escalafonamiento. Los Suboficiales que se destinen en comisión del servicio a las Escuelas de Formación de Oficiales, mientras permanezcan en ellas, tendrán la categoría de alumnos del respectivo instituto para efectos de uso de uniformes, denominaciones y nombramientos previstos en su Reglamento de Régimen Interno, pero mantendrán la calidad de Suboficiales para efectos de sueldos, primas y prestaciones sociales, así como para la aplicación del Código Penal Militar, del Reglamento de Régimen Disciplinario y demás disposiciones que regulen la carrera del Suboficial. Así mismo,*

los Suboficiales a que se refiere el anteriormente serán evaluados y clasificados como Suboficiales Alumnos conforme lo estipula el Reglamento de Evaluación y Clasificación para el personal de las Fuerzas Militares, y podrán ascender dentro del escalafón de Suboficiales durante su permanencia en las Escuelas Militares, con previo concepto favorable de la Dirección del respectivo Instituto, el cual debe fundamentarse en el rendimiento académico y en las aptitudes profesionales militares de los interesados. El Suboficial que ingrese al Escalafón de Oficiales después de haber cursado estudios en comisión del servicio en la correspondiente Escuela de Formación, tendrá la obligación de servir en la nueva jerarquía por un tiempo igual al doble del que hubiere durado la comisión. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto 1211 de 1990, los Directores o Comandantes de las Escuelas de Formación de Oficiales propondrán al Comando General de las Fuerzas Militares, por conducto de los respectivos Comandantes de Fuerza, el ascenso al grado de Subteniente o Teniente de Corbeta de los Alumnos que hayan cursado y aprobado los estudios reglamentarios. El Comando General preparará el proyecto de Decreto respectivo con base en las normas de integración que se fijan en el artículo siguiente, y lo remitirá para su aprobación y trámite al Ministerio de Defensa. En el caso de los Cursos de Formación de Suboficiales, los Directores o Comandantes de las Escuelas o Unidades que los adelanten, elevarán la propuesta de ascenso a Cabo Segundo, Marinero o Suboficial Técnico Cuarto al respectivo Comando de Fuerza, en donde se hará previa verificación de que las personas propuestas han adelantado y aprobado los cursos reglamentarios, se producirá la disposición administrativa correspondiente. Para el ascenso al grado de Subteniente o Teniente de Corbeta de los Alumnos de las Escuelas de Formación de Oficiales, propuestos al efecto por los respectivos Directores o Comandantes, se expedirá un solo Decreto que estará encabezado por el Alférez de la Escuela Militar, el Guardiamarina o Alférez de la Escuela Naval y el Alférez de la Escuela de Aviación, el cual haya obtenido el primer puesto en su promoción. Estas tres primeras posiciones del Decreto se rotarán entre las Fuerzas, siguiendo el orden de antigüedad de las mismas, de manera que en cada promoción el primer lugar corresponda a una Fuerza diferente. Del cuarto puesto en adelante, el orden de colocación de los Oficiales se determinará mediante el siguiente procedimiento: “Se divide el factor cien (100) por el número de graduados de cada Escuela, para obtener tres (3) cocientes de tres (3) decimales, sin aproximaciones. Estos tres (3) cocientes se toman como “base” y “razón” de sendas progresiones aritméticas, cuyos resultados parciales se van asignando en una rigurosa orden a los candidatos de la respectiva Escuela, a partir del segundo. Concluida la anterior operación, se procede a la integración de los tres (3) listados intercalándolos entre sí, en el orden ascendente determinado por los correspondientes valores numéricos. En

*caso de identidad entre estos valores, la intercalación de los respectivos nombres se hará con base en la antigüedad de las Fuerzas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea)”*

**ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, PRIMAS, TRASLADOS, COMISIONES, PASAJES, VIATICOS Y LICENCIAS. CAPITULO I RELACIONADO CON LAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y PRIMAS**

*Los Oficiales y Suboficiales que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 77 del Decreto 1211 de 1990 tienen la obligación de informar por escrito al Comando de la respectiva Fuerza sobre los ingresos que tendrán en razón del desempeño del cargo, para hacer los ajustes necesarios en las que acarreará la acción disciplinaria respectiva. Para los efectos del reconocimiento del Subsidio Familiar, el interesado formulará por escrito y por conducto regular la solicitud correspondiente al Comando de Fuerza respectivo, acompañando las Actas de Registro Civil debidamente autenticadas, en las que conste el matrimonio válido en Colombia o el nacimiento de cada uno de los hijos. Para aplicar el descuento previsto en el artículo 82 del Decreto 1211 de 1990 se ordenará previamente por el superior inmediato o por otro cualquiera dentro de la línea de mando que el Oficial o Suboficial infractor rinda un informe sobre la causa o causas de su omisión. Este informe, una vez conocido y conceptuado por el superior inmediato del inculcado, debe remitirse al respectivo Comando de Fuerza, en donde se calificarán las explicaciones dadas por el interesado. Si no fueran justificadas se elaborará la disposición de descuento para la firma del Comandante de Fuerza. Las sumas descontadas por este concepto ingresarán a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Para hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Decreto 1211 de 1990, los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares, deberán demostrar mediante declaración jurada rendida ante el respectivo Comandante de Unidad Táctica o su equivalente, que su cónyuge no tiene relación reglamentaria, ni contrato de trabajo con persona de derecho público. En caso de existir deberá allegarse constancia de que éste no percibe subsidio familiar.*

*El Oficial o Suboficial en servicio activo, tendrá derecho a una partida anual de vestuario, de la siguiente manera tendrá derecho a una partida anual de vestuario, de la siguiente manera: Oficiales Generales y de Insignia el 47% del sueldo básico de un General; Oficiales Superiores el 55% del sueldo básico de un Coronel; Oficiales Subalternos el 45% del sueldo básico de un Coronel; Sargento Mayor y Suboficiales el 66% del sueldo básico de un Sargento Mayor. Esta partida es acumulable de un (1) año para otro, pero no es reconocible en dinero. El derecho a hacer uso de ella se pierde a partir de la fecha de la disposición*

*que cause el retiro del servicio activo o la separación del Oficial o Suboficial. Los Oficiales y Suboficiales que hayan agotado la partida anual fijada, podrán adquirir prendas de vestuario y equipo en los respectivos Almacenes Militares, mediante el pago previo de su valor de acuerdo con reglamentación expedida por los Comandos de Fuerza.*

### **DESTINACIONES, TRASLADOS Y TÉRMINOS PARA SU CUMPLIMIENTO**

*Los oficiales y suboficiales de las Fuerza Militares podrán ser asignados a una nueva unidad llevando a cabo lo que se cita en el artículo 110 del Decreto 1211 de 1990:*

*Las destinaciones traslados y comisiones del personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares, se dispondrán de la siguiente forma:*

#### *A. Por Decreto del Gobierno:*

- *Destinaciones y traslados para Oficiales Generales y de Insignia en todos los casos.*
- *Destinaciones y traslados para Oficiales de grado Coronel o Capitán de Navío que desempeñen cargos que conlleven jurisdicción y competencia, de acuerdo con el Código Penal Militar.*
- *Comisiones al exterior para Oficiales a partir del grado de Coronel o Capitán de Navío, superiores a noventa (90) días.*
- *Comisiones en el exterior, a lugares diferentes a su país sede, superiores a noventa (90) días para Oficiales a partir del grado de Coronel o Capitán de Navío.*
- *Comisiones dentro del país mayor de noventa (90) días, para Oficiales Generales y de Insignia.*
- *Comisiones para Oficiales a partir del grado de Coronel o Capitán de Navío, en la administración pública o en entidades oficiales o privadas.*

#### *B. Por Resolución Ministerial:*

- *Destinaciones y traslados para Oficiales Superiores en todos los casos que no se requiera decreto.*
- *Destinaciones y traslados para Oficiales hasta el grado de Teniente Coronel o Capitán de Fragata, que desempeñen cargos que conlleven jurisdicción y competencia de acuerdo con el Código Penal Militar.*
- *Comisiones al exterior, a partir del grado de Coronel o Capitán de Navío, menores de noventa (90) días.*

- *Comisiones al exterior para Oficiales hasta el grado de Teniente Coronel o su equivalente en la Armada y Suboficiales.*
- *Comisiones en el exterior, a lugares diferentes a su país sede, hasta por noventa (90) días.*
- *Comisiones en el país para Oficiales Generales y de Insignia superiores a veinte (20) días y no mayores de noventa (90) días.*
- *Comisiones en el país para Oficiales Superiores, en reparticiones militares.*
- *Comisiones para Oficiales hasta el grado de Teniente Coronel o su equivalente y Suboficiales en la Administración Pública o entidades oficiales o privadas.*
- *Designaciones y encargos de Capitanes de Puerto, cuando sean militares en servicio activo.*

*C. Por orden Administrativa del Comando General o de los Comandos de Fuerza:*

- *Destinaciones y traslados de oficiales Subalternos y Suboficiales.*
- *Comisiones en el país para Oficiales Generales y de Insignia hasta por veinte (20) días.*
- *Comisiones en el país inferiores a noventa (90) días, para oficiales Superiores.*
- *Comisiones en el país para Oficiales Subalternos y Suboficiales.*

*D. Por orden del Día de los Comandos de Unidad Operativa:*

- *Comisiones en el país para Oficiales y Suboficiales del respectivo Cuartel General y de las Unidades y organismos subordinados hasta por diez (10) días.*

*Después de ser comunicada oficialmente debe cumplirse en los siguientes términos en los términos establecidos como tiempo máximo según el rango del interesado.*

#### *SUSPENSIÓN*

*Cuando por autoridad competente se solicite la suspensión de funciones y atribuciones de un Oficial o Suboficial de las Fuerzas Militares, ésta se dispondrá por Resolución Ministerial para oficiales y por disposición del respectivo Comando de Fuerza para Suboficiales*

*Durante el tiempo de la suspensión el Oficial o Suboficial percibir las primas y subsidios y el cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico correspondiente. Si fuere absuelto o favorecido con cesación de procedimiento, deber reintegrarse el porcentaje del sueldo básico retenido.*



*Cuando la sentencia definitiva fuere condenatoria, las sumas retenidas en desarrollo de lo dispuesto en el presente artículo pasarán a formar parte de los recursos propios de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.*

*El restablecimiento del Oficial o Suboficial en el ejercicio de sus funciones será decretado por la correspondiente autoridad administrativa, con base en la comunicación de autoridad competente, a solicitud de parte o de oficio.*

### **PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESAPARECIMIENTO**

*Si un Oficial o Suboficial en servicio activo desapareciere sin que se vuelva a tener noticia de él durante treinta (30) días, se le tendrá como provisionalmente, previamente se realizara la investigación correspondiente y de conformidad con reglamentación que expida el Gobierno.*

*Si de la investigación que se adelante no resultare ningún hecho que pueda considerarse como delito o falta disciplinaria, los beneficiarios, en el orden establecido en el presente Estatuto continuarán percibiendo de la pagaduría respectiva la totalidad de los haberes del Oficial o Suboficial hasta por un término de dos (2) años. Vencido el lapso anterior, se declarará definitivamente desaparecido, se dará de baja por presunción de muerte y se procederá a reconocer a los beneficiarios las prestaciones sociales ya consolidadas en cabeza del desaparecido, equivalentes a las de muerte en actividad, previa alta de tres (3) meses para la formación de la Hoja de Servicios .*

*Si el presunto desaparecido, apareciere o se tuviere noticias ciertas de su existencia, el Comando de la Fuerza a que pertenece ordenará adelantar una investigación de carácter administrativo, con el objeto de precisar:*

- *La identidad del aparecido, acerca de la cual debe obtenerse plena certeza, a través de la utilización de medios técnicos apropiados de identificación;*
- *Las actividades desarrolladas por el individuo durante el tiempo comprendido entre la fecha de su desaparición y la de su aparición.*

*Si en la investigación administrativa se llegaren a establecer acciones u omisiones que deban ser investigadas por la Justicia Penal Militar o por la Ordinaria, se compulsará copia del expediente administrativo a fin de que se adelante el proceso a que haya lugar .*

## Anexo 33

*Artículos 217 al 223 de la Constitución política de 1991.*

*ARTICULO 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.*

*Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.*

*La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.*

*ARTICULO 218. La ley organizará el cuerpo de Policía.*

*La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.*

*La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.*

*ARTICULO 219. La Fuerza Pública no es deliberante; no podrá reunirse sino por orden de autoridad legítima, ni dirigir peticiones, excepto sobre asuntos que se relacionen con el servicio y la moralidad del respectivo cuerpo y con arreglo a la ley.*

*Los miembros de la Fuerza Pública no podrán ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo, ni intervenir en actividades o debates de partidos o movimientos políticos.*

*ARTICULO 220. Los miembros de la Fuerza Pública no pueden ser privados de sus grados, honores y pensiones, sino en los casos y del modo que determine la Ley.*

320

*ARTICULO 221. De los delitos cometidos por los miembros de la fuerza pública en servicio activo, y en relación con el mismo servicio, conocerán las Cortes Marciales o Tribunales Militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar. Tales Cortes o Tribunales estarán integrados por miembros de la*

*Fuerza Pública en servicio activo o en retiro.*

*ARTICULO 222. La ley determinará los sistemas de promoción profesional, cultural y social de los miembros de la Fuerza Pública. En las etapas de su formación, se les impartirá la enseñanza de los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos.*

*ARTICULO 223. Sólo el Gobierno puede introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos. Nadie podrá poseerlos ni portarlos sin permiso de la autoridad competente. Este permiso no podrá extenderse a los casos de concurrencia a reuniones políticas, a elecciones, o a sesiones de corporaciones públicas o asambleas, ya sea para actuar en ellas o para presenciarlas.*

*Los miembros de los organismos nacionales de seguridad y otros cuerpos oficiales armados, de carácter permanente, creados o autorizados por la ley, podrán portar armas bajo el control del Gobierno, de conformidad con los principios y procedimientos que aquella señale.”*

## Anexo 34.

*Reglamento de Uniformes EJC 4-1 Cuarta Edición*

*“Reglamento de uniformes EJC 4-1 Cuarta edición.*

**CAPITULO II OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

*Sección A Generalidades*

*El presente reglamento deroga el Reglamento EJC 4-1 Público editado en 2004 y otras disposiciones, directivas y oficios anteriores.*

### **OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

*a. el uso de los uniformes debe ceñirse estrictamente a las normas establecidas en el presente reglamento.*

*b. corresponde a los comandantes de cada unidad, velar para que el personal bajo su mando órdenes este provisto de las prendas necesarias y cumpla las normas del presente reglamento.*

*c. el personal militar perteneciente al Ejército está obligado a vestir el uniforme en forma reglamentaria, manteniendo impecable, completo, limpio y bien planchado, las partes metálicas brillantes y los zapatos debidamente lustrados.*

d. El uniforme debe portarse con decoro, debe ser holgado para dar mayor flexibilidad como corresponde a la vestidura del personal del Ejército, no se debe portar ceñido al cuerpo.

e. Los oficiales generales en uso de buen retiro podrán usar el uniforme en ceremonias conmemorativas de fiestas patrias y actos sociales en los cuales deba portar traje de etiqueta; los demás oficiales y suboficiales en uso de buen retiro, podrán vestirlo previa autorización del Comandante del Ejército y cumpliendo las normas establecidas en el presente reglamento.

f. Los Profesionales de Reserva podrán portar los uniformes de que trata el presente reglamento, por orden expresa del comando del Ejército y solamente en actividades especiales del servicio o en ceremonias militares a las cuales sean invitados.” (Reglamento EJC 4-1, 2007, p.43).

*El reglamento se divide en X capítulos. Del capítulo II al X hace referencia a las normas para el uso de los uniformes, luego llega a la descripción de cada uniforme, uso y tipo de clima en el que se lleva, pasa a los accesorios y por último llega a la descripción individual de cada prenda. Este reglamento consta de 230 páginas por este motivo sólo hablaré de algunos apartes principales.*

**“CAPITULO III  
UNIFORMES PARA OFICIALES  
SECCIÓN A  
OFICIALES GENERALES  
UNIFORMES DE GALA**

*Dentro de los uniformes para asistencia a Ceremonias de Gala o de Parada, únicamente se utilizará en actos protocolarios de la Escuela Militar de Cadetes y del Batallón Guardia Presidencial.*

**UNIFORME N° 1 DE GALA  
CLIMA FRIO**

a. Empleo

1. Para asistir a ceremonias militares cuando las tropas porten uniforme de gala.
2. Para contraer matrimonio.

**UNIFORME N° 1 DE GALA  
CLIMA CÁLIDO***a. Empleo*

1. Para asistir a ceremonias militares cuando las tropas porten uniforme de gala en clima cálido.

2. Para contraer matrimonio.

**UNIFORMES DE GALA PARA OFICIALES GENERALES***b. Composición*

1. Calcetines negros.

2. Camisa blanca tipo Nerú sin cuello.

3. Camiseta blanca tipo <<T>>.

4. Cinturón talabarte negro.

5. Cinturón dorado de gala.

6. Condecoraciones: joyas.

7. Cordón de mando dorado.

8. Charreteras con insignia de grado metálicas de grado.

9. Distintivos: Escudo Nacional con ramos de laurel en el cuello.

10. Sable con dragona tricolor.

11. Espuelas niqueladas.

12. Gorra azul.

13. Guantes blancos de cabritilla.

14. Guerrera azul (clima frío). Guerrera blanca (clima cálido).

15. Insignias metálicas de grado.

16. Mancornas en metal dorado.

17. Pantalón azul. Pantalón blanco

(para contraer matrimonio en guarniciones de clima frío).

18. Pantalón azul de montar.

19. Sable.

20. Tiro en galón dorado.

21. Zapatos en charol, con resortes y espolines”

(Reglamento EJC 4-1, 2007, p.51, 52).

**“UNIFORMES PARA ASISTENCIA A CEREMONIAS DE PARADA**

**UNIFORME DE PARADA N°2**

**CLIMA FRÍO**

*a. Empleo.*

1. *Será empleado por el comandante de destacamento o unidad cuando las tropas porten uniforme de parada por presencia del Jefe de Estado u homólogos de estados.*

2. *Actos sociales formales.*

**UNIFORME DE PARADA N°2**

**CLIMA CÁLIDO**

*b. Empleo.*

3. *Será empleado por el comandante de destacamento o unidad cuando las tropas porten uniforme de parada por presencia del Jefe de Estado u homólogos de estados.*

4. *Actos sociales formales” (Ibid. p.53)*

**“UNIFORMES DE PARADA PARA OFICIALES GENERALES”**

*b. Composición*

1. *Calcetines negros.*

2. *Camisa blanca tipo Nerú sin cuello.*

3. *Camiseta blanca tipo <<T>>.*

4. *Cinturón talabarte negro.*

5. *Condecoraciones: Réplicas.*

6. *Cordón de mando dorado.*

7. *Distintivos: Escudo Nacional metálico con ramos de laurel en el cuello.*

8. *Espolines niquelados.*

9. *Gorra azul.*

10. *Guerrera azul. Guerrera blanca (clima cálido)*

11. *Guantes blancos de cabritilla.*

12. *Insignias metálicas de grado.*

13. *Mancornas en metal dorado.*

14. *Pantalón azul.*

15. Pantalón azul de montar
16. Presillas de parada con insignias metálicas de grado.
17. Sable con dragona.
18. Tiro en hilos de oro.
21. Zapatos en charol, con resortes y espolines“(Ibíd. p.54).

## “LEVITA”

### a. Empleo

1. Únicamente para asistir a matrimonios.
2. Se llevará en forma individual para concurrir a actos sociales u oficiales a los cuales no se asista en forma colectiva.

### b. Composición

1. Levita
2. Bastón de mando.
3. Zapatos en charol, con resortes y espolines
4. Calcetines negros.
5. Camisa blanca tipo Nerú sin cuello.
6. Camiseta blanca tipo <<T>>.
7. Cinturón negro con chapa dorada.
8. Distintivos: Escudo Nacional metálico con ramos de laurel para oficial general en el cuello.
9. Gorra azul.
10. Guantes blancos de cabritilla.
11. Pantalón azul.
12. Mancornas en metal dorado.
13. Presillas de gala con insignias metálicas de grado”.(Ibíd. p.55).

## “UNIFORME N°3 FORMAL O DE CALLE”

### CLIMA FRIO

### a. Empleo

1. Diario oficina.
2. Presentaciones por vacaciones y comisiones dentro del país.
3. Recepciones, ceremonias y honras fúnebres.
4. Opcional de viaje.
5. Consejos de guerra.
6. Tribunales de honor.

7. Pueden llevarse con pantalón recto o pantalón de montar excepto cuando se ordene usar una de tales prendas.

8. El gorro se utiliza únicamente dentro de las instalaciones militares” (Ibíd. p.56).

### **“UNIFORME FORMAL DE CALLE PARA OFICIALES GENERALES**

#### *b. Composición*

1. Bastón de mando. Tribunales de honor.
2. Blusa verde oliva.
3. Calcetines negros
4. Camisa habana manga larga.
5. Camiseta blanca tipo <<T>>.
6. Cinturón negro con chapa dorada.
7. Decoraciones: veneras.
8. Corbata negra.
9. Distintivos:
  - a. Escudo Nacional metálico con ramos de laurel.
  - b. Metálicos en el curso o de especialidad en el país
10. Insignias:
  - a. Metálicas de grado (para blusa).
  - b. Metálicas pequeñas de grado (para gorra).
11. Gorra verde oliva.
12. Gorro verde oliva (para uso dentro del cuartel).
13. Guantes negros de cabritilla.
14. Mancornas en metal dorado.
15. Pantalón verde oliva.
16. Pantalón verde oliva para montar
17. Parches.
18. Palca de identificación.
19. Presillas en tela verde oliva bordadas en hilo dorado en la camisa.
20. Zapatos charolados negros de amarar tipo militar.
21. Espuelas” (Ibíd. p.57).



**“UNIFORME N°3 INFORMAL O DE CALLE  
CLIMA CALIDO***a. Empleo*

1. *Actos informales dentro del cuartel.*
2. *Diario de oficina.*
3. *El gorro se utilizará únicamente dentro de las instalaciones militares.*

*b. Composición*

1. *Bastón de mando.*
2. *Calcetines negros.*
3. *Camiseta blanca tipo <<T>>.*
4. *Camisa habana manga corta.*
5. *Cinturón negro con chapa.*
6. *Condecoraciones: veneras.*
7. *Distintivos: metálicos de cursos y especialidades en el país o en el exterior.*
8. *Espuelas niqueladas.*
9. *Gorra verde oliva.*
10. *Gorra verde oliva (para uso dentro del cuartel).*
11. *Insignias: metálicas pequeñas de grado (para gorro).*
12. *Pantalón verde oliva.*
13. *Pantalón verde oliva para montar.*
14. *Placa de identificación.*
15. *Presillas en tela verde oliva bordadas en hilo dorado.*
16. *zapatos charolados negros para amarrar tipo militar.*
17. *Espuelas”(p.58)*

**“SECCION C  
OFICIALES SUBALTERNOS  
UNIFORMES DE GALA****UNIFORME N° 1 DE GALA  
CLIMA FRIO***a. Empleo*

1. *Para asistir a ceremonias militares cuando las tropas porten uniforme de gala.*
2. *Para contraer matrimonio.*
3. *Actos sociales, cuando por etiqueta el personal asista de Smoking ( corbata negra).*

**UNIFORME N° 1 A DE GALA**

**CLIMA CÁLIDO**

*a. Empleo*

1. *Para asistir a ceremonias militares cuando las tropas porten uniforme de gala en clima cálido.*
2. *Para contraer matrimonio.*
3. *Actos sociales, cuando por etiqueta el personal asista de Smoking (corbata negra)” (Ibíd. p. 66).*

**“UNIFORMES DE GALA PARA OFICIALES SUBALTERNOS**

*b. Composición*

1. *Bandolera*
2. *Perdigonera.*
3. *Calcetines negros.*
4. *Camisa blanca sin cuello.*
5. *Camiseta blanca tipo <<T>>.*
6. *Caponas con insignias metálicas de grado.*
7. *Cinturón talabarte negro.*
8. *Cinturón de gala.*
9. *Condecoraciones: joyas.*
10. *Cordón de ayudante en el hombro izquierdo, cuando se desempeñe como tal.*
11. *Distintivo metálico de arma o servicio.*
12. *Espuelas niqueladas.*
13. *Gorra azul.*
14. *Guantes blancos de cabritilla.*
15. *Guerrera azul.*
16. *Guerrera blanca (clima cálido).*
17. *Mancornas en metal dorado.*
18. *Pantalón azul.*
19. *Pantalón blanco (para contraer matrimonio en guarniciones de clima frío).*
20. *Pantalón azul de montar.*
21. *Tito en cuello blanco con moscardón y mosquetón.*
22. *Zapatos en charol negro, con resortes y espolines” (Ibíd. p.67).*

**“UNIFORMES DE PARADA****UNIFORME N°2 DE PARADA  
CLIMA FRÍO***b. Empleo.*

*1. será empleado por el comandante de destacamento o unidad cuando las tropas porten uniforme de parada por presencia del Jefe de Estado u homólogos de estados.*

*2. Asistencia a matrimonios de personal militar que usen este uniforme.*

*3. Actos sociales formales.*

**UNIFORME N°2 DE PARADA  
CLIMA CÁLIDO***a. Empleo.*

*1. será empleado por el comandante de destacamento o unidad cuando las tropas porten uniforme de parada por presencia del Jefe de Estado u homólogos de estados.*

*2. Asistencia a matrimonios de personal militar que usen este uniforme.*

*3. Actos sociales formales” (Ibíd. p.68).*

**“UNIFORMES DE PARADA PARA OFICIALES SUBALTERNOS***b. Composición*

*1. Calcetines negros.*

*2. Camisa blanca sin cuello.*

*3. Camiseta blanca tipo <<T>>.*

*4. Cinturón talabarte negro.*

*5. Condecoraciones: Réplicas.*

*6. Cordón de ayudante en el hombro izquierdo para oficiales que se desempeñen como tal.*

*7. Distintivo del arma o servicio.*

*9. Gorra azul.*

*10. Guantes blancos de cabritilla.*

11. *Guerrera azul.*
12. *Guerrera blanca (clima cálido)*
13. *Insignias metálicas de grado.*
14. *Pantalón azul para montar.*
15. *presillas de parada.*
16. *Sable con dragona.*
17. *Tiro en cuello blanco con moscardón y mosquetón.*
18. *Zapatos en charol, con resortes y espolines” (Ibíd. p.69).*

**“UNIFORME N°3 FORMAL O DE CALLE  
CLIMA FRIO**

*a. Empleo*

1. *Diario oficina.*
2. *Presentaciones por vacaciones y comisiones dentro del país.*
3. *Recepciones, ceremonias y honras fúnebres.*
4. *Opcional de viaje.*
5. *Pueden llevarse con pantalón recto o pantalón de montar excepto cuando se ordene usar una de tales prendas.*
6. *El gorro se utiliza únicamente dentro de las instalaciones militares”(Ibíd. p.70).*

**“UNIFORME FORMAL DE CALLE PARA  
OFICIALES SUBALTERNOS**

*b. Composición*

1. *Blusa verde oliva.*
2. *Calcetines negros*
3. *Camisa habana manga larga.*
4. *Camiseta blanca tipo <<T>>.*
5. *Cinturón negro con chapa dorada.*
6. *Cinturón talabarte.*
7. *Decoraciones: veneras.*
8. *Corbata negra.*
9. *Distintivos:*
  - a. *Metálicos correspondientes al arma o servicio.*
  - b. *Metálicos en el curso o de especialidad en el país o en el exterior.*
10. *Gorra verde oliva.*
11. *Gorro verde oliva (para uso dentro del cuartel).*

12. *Guantes negros de cabritilla.*
13. *Insignias:*
  - c. *Metálicas de grado (para blusa).*
  - d. *Metálicas pequeñas de grado (para gorra).*
14. *Mancornas en metal dorado.*
15. *Pantalón verde oliva.*
16. *Pantalón verde oliva para montar*
17. *Parches.*
18. *Palca de identificación.*
19. *Presillas en tela verde oliva bordadas en hilo dorado.*
20. *Sable con dragona.*
21. *Tiro para sable.*
22. *Zapatos charolados negros de amarar tipo militar” (Ibid. p.71).*

### **“UNIFORME N°3 INFORMAL O DE CALLE CLIMA CALIDO**

#### *a. Empleo*

1. *Actos informales dentro del cuartel.*
2. *Para asistir a clases.*
4. *Diario de oficina.*
5. *El gorro se utilizará únicamente dentro de las instalaciones militares.*

#### *b. Composición*

1. *Bastón de mando.*
2. *Calcetines negros.*
3. *Camiseta blanca tipo <<T>>.*
4. *Camisa habana manga corta.*
5. *Cinturón negro con chapa.*
6. *Condecoraciones: veneras.*
7. *Distintivos: metálicos de cursos y especialidades en el país o en el exterior.*
8. *Espuelas niqueladas.*
9. *Gorra verde oliva.*
10. *Gorra verde oliva (para uso dentro del cuartel).*
11. *Insignias: metálicas pequeñas de grado (para gorro).*
12. *Pantalón verde oliva.*
13. *Pantalón verde oliva para montar.*
14. *Placa de identificación.*

15. Presillas en tela verde oliva bordadas en hilo dorado.
16. zapatos charolados negros para amarrar tipo militar” (Ibíd.p.72)

**“CAPITUTLO IV  
UNIFORMES DE PARADA PARA SUBOFICIALES**

**SECCIÓN A  
SUBOFICIALES MASCULINOS**

**UNIFORME DE GALA N° 1  
CLIMA FRIO**

*b. Empleo*

1. Sólo para cabos primeros en adelante.
2. Para contraer matrimonio.
3. Para asistir a ceremonias militares cuando las tropas porten uniforme de gala.
4. Comidas formales.
5. Actos sociales, cuando por etiqueta el personal asista de Smoking (corbata negra).
6. Por orden superior.

**UNIFORME N° 1 A DE GALA  
CLIMA CÁLIDO**

*c. Empleo*

1. Para asistir a ceremonias militares cuando las tropas porten uniforme de gala en clima cálido.
2. Para contraer matrimonio.
3. En actos sociales, cuando por etiqueta el personal asista de Smoking (corbata negra)”(Ibíd. p.85).

**“UNIFORMES DE GALA PARA SUBOFICIALES MASCULINOS**

*b. Composición*

1. Calcetines negros.
2. Camisa blanca sin cuello.
3. Camiseta blanca tipo <<T>>.
4. Cinturón talabarte negro, de Sargento viceprimero en adelante.
5. Cinturón negro con chapa dorada para cabos primeros y sargentos segundos.
6. Condecoraciones: joyas.

7. *Distintivos metálicos del arma o servicio.*
8. *Gorra azul con escudo y botón de mando.*
9. *Guerrera azul. Guerrera blanca (clima cálido)*
10. *Guantes blancos de hilo.*
11. *Jinetas de grado.*
12. *Mancornas en metal dorado.*
13. *Pantalón azul*  
*Pantalón blanco para contraer matrimonio en guarniciones de clima frío.*
14. *Sable con dragona, para sargento viceprimero en adelante.*
15. *Tiro en cuello color marrón con moscardón y mosquetón dorado.*
16. *zapatos charolados negros de amarar tipo militar” (Ibid.p.86).*

### **“UNIFORME N°3 FORMAL O DE CALLE CLIMA FRIO**

#### *a. Empleo*

1. *Diario oficina.*
2. *Presentaciones por traslados, vacaciones y comisiones.*
3. *Recepciones, ceremonias y honras fúnebres.*
4. *Opcional de viaje.*
5. *Tribunales disciplinarios.*
6. *Consejos de guerra.*
7. *El gorro se utiliza únicamente dentro de las instalaciones militares” (Ibid. p.89).*

#### *b. “Composición*

1. *Blusa verde oliva.*
2. *Calcetines negros*
3. *Camisa habana manga larga.*
4. *Camiseta blanca tipo <<T>>.*
5. *Cinturón negro con chapa dorada.*
6. *Decoraciones: veneras.*
7. *Corbata negra.*
8. *Distintivos:*
  - a. *Metálicos correspondientes al arma o servicio.*
  - b. *Metálicos en el curso o de especialidad en el país o en el exterior.*
9. *Escudo Nacional metálico (para gorro).*
10. *Gorra verde oliva.*
11. *Gorro verde oliva (para uso dentro del cuartel).*

12. *Guantes negros de cabritilla únicamente para Sargentos Mayores (ceremonias y actos especiales)*
13. *Jinetas de grado.*
14. *Mancornas en metal dorado.*
15. *Pantalón verde oliva.*
16. *Parches.*
17. *Palca de identificación.*
19. *Presillas en tela verde oliva bordadas en hilo dorado.*
20. *Zapatos charolados negros de amarrar tipo militar” (Ibid., p.89).*

### **“UNIFORME N°3A INFORMAL O DE CALLE CLIMA CÁLIDO**

#### *a. Empleo*

1. *Actos informales dentro del cuartel.*
2. *Diario de oficina.*
3. *Para asistir a clases.*
4. *El gorro se utilizará únicamente dentro de las instalaciones militares.*

#### *b. Composición*

1. *Calcetines negros.*
2. *Camisa habana manga corta.*
3. *Camiseta blanca tipo <<T>>.*
4. *Cinturón negro con chapa dorada.*
5. *Condecoraciones: veneras.*
6. *Distintivos: metálicos de cursos y especialidades en el país o en el exterior.*
7. *Gorra verde oliva.*
8. *Gorra verde oliva (para uso dentro del cuartel).*
9. *Insignias: Escudo Nacional metálico para gorro.*
10. *Pantalón verde oliva.*
11. *Placa de identificación.*
12. *Presillas en tela verde oliva bordadas en hilo dorado.*
13. *Zapatos charolados negros para amarrar tipo militar” (Ibid. p.90)*



**“SECCIÓN B  
SUBOFICIALES FEMENINOS  
UNIFORMES DE GALA**

**UNIFORME DE GALA N° 1  
CLIMA FRIO**

*c. Empleo*

1. *Para asistir a ceremonias militares cuando las tropas porten uniforme de gala. (Escuela militar).*
2. *Para contraer matrimonio.*
3. *Comidas formales.*
4. *Actos sociales, cuando por etiqueta el personal asista de Smoking (corbata negra).*

**UNIFORME N° 1 A DE GALA  
CLIMA CÁLIDO**

*a. Empleo*

1. *Para asistir a ceremonias militares cuando las tropas porten uniforme de gala*
2. *Comidas formales.*
3. *Para contraer matrimonio.*
4. *En actos sociales, cuando por etiqueta el personal asista de Smoking (corbata negra)” (Ibid. p. 91).*

**“UNIFORME DE GALA PARA SUBOFICIALES FEMENINOS**

*b. Composición.*

1. *Camisa blanca sin cuello.*
3. *Camiseta blanca tipo <<T>>.*
4. *Cinturón negro con chapa dorada para cabos primeros y sargentos segundos.*
5. *Distintivos del cuerpo administrativo.*
6. *falda azul.*
7. *falda blanca (para contraer matrimonio en guarniciones de clima frío)*
8. *Gorra azul*
9. *Guantes blancos de hilo.*
10. *Jinetas de grado.*
11. *Medias nylon veladas color piel*
12. *Mancornas en metal dorado.*
16. *Zapatos en charol negro de tacón 6 1/2 “(Ibid. p.92)*

**“UNIFORME N° 3 FORMAL DE CALLE  
CLIMA FRÍO**

*a. Empleo.*

1. *Diario oficina.*
2. *Presentaciones por traslados, vacaciones y comisiones.*
3. *Recepciones, ceremonias y honras fúnebres.*
4. *Opcional de viaje.*
5. *Tribunales disciplinarios.*
6. *Consejos de guerra.*
7. *El gorro se utiliza únicamente dentro de las instalaciones militares”(Ibíd.p.95).*

*b. “Composición.*

1. *Blusa verde oliva*
2. *Camisa blanca manga larga.*
3. *Camiseta blanca tipo <<T>>.*
4. *Cinturón negro con chapa dorada*
5. *Condecoraciones: veneras.*
6. *Distintivos:*
  - a. *Metálicos correspondientes al servicio.*
  - b. *metálicos de curso y de especialidades en el país y en el exterior.*
7. *Escudo Nacional metálico y cucarda para gorra.*
8. *falda verde.*
9. *Gorra verde oliva.*
10. *Gorro verde oliva (para uso dentro del cuartel).*
11. *Jinetas de grado (para blusa).*
12. *Lazo color negro.*
13. *Mancornas en color dorado.*
14. *Medias nylon veladas color piel*
15. *Pantalón verde oliva.*
16. *Parches.*
17. *Placa de identificación.*
18. *presillas en tela verde oliva bordadas en hilo dorado.*
16. *Zapatos en charol negro de tacón 4 ½ “(Ibíd.p.96).*

## **“UNIFORME N°3A INFORMAL O DE CALLE CLIMA CÁLIDO**

### *a. Empleo*

1. *Actos informales dentro del cuartel.*
5. *Diario de oficina.*
6. *Para asistir a clases o capacitaciones.*
7. *El gorro se utilizará únicamente dentro de las instalaciones militares.*

### *b. Composición*

1. *Camisa habana manga corta.*
2. *Camiseta blanca tipo <<T>>.*
3. *Cinturón negro con chapa dorada.*
4. *Condecoraciones: veneras*
5. *Distintivos:*
  - a. *Metálicos de cursos y especialidades en el país o en el exterior.*
6. *Falda verde oliva*
7. *Gorra verde oliva.*
8. *Gorra verde oliva (para uso dentro del cuartel).*
9. *Insignias: Escudo Nacional metálico y cucarda para gorro.*
10. *Medias de nylon veladas color piel.*
11. *Placa de identificación.*
12. *Presillas en tela verde oliva bordadas en hilo dorado.*
13. *Zapatos charol negros de tacón 4 ½. “(Ibid. p. 97).*

# LA EVOLUCIÓN DEL TRAJE MILITAR COLOMBIANO

DURANTE EL PERIODO DE 1810 - 2005

cn

Corporación Unificada Nacional  
de Educación Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

¿Qué sería de un uniforme militar sin entender la complejidad del contexto? Es necesario clarificar el concepto de Ejército, término que proviene del latín *exercitus*: Fuerza terrestre, conformada por distintos cuerpos, unidades y servicios auxiliares, que tienen como fin la defensa de la nación ante amenazas externas. Cuerpo con jerarquía, disciplina, orden interno, planteamiento táctico y estratégico, que responde o se orienta por documentos internos, directivas, resoluciones, decretos y leyes emanados por el comando de la fuerza, el Ministerio de Defensa o la Presidencia de la República.

En consecuencia, el objetivo principal de este trabajo es analizar y describir el proceso de evolución de los uniformes militares en Colombia a lo largo de dos siglos de vida republicana. La investigación se encuentra dividida en cuatro capítulos. El primero habla de la organización militar en la Nueva Granada durante el periodo de la Independencia y su organización durante los hechos del 20 de julio de 1810. En este se analiza la evolución de los uniformes militares durante el siglo XIX, especialmente durante las etapas de 1827 a 1839, los Estados Unidos de Colombia de 1861 y 1885 y la Guerra de los Mil Días. El segundo capítulo hace referencia al proceso de profesionalización militar de 1907 a 1914 y la influencia prusiana traída al país por los chilenos. El capítulo tres analiza el periodo de 1925 a 1951, pasando por el conflicto colombo-peruano. Finalmente, el capítulo cuarto toma el periodo de 1951 al 2005 para analizar el uniforme utilizado en la Guerra de Corea y los usados durante el conflicto interno hasta el 2005.



COORDINACIÓN DE  
PUBLICACIONES



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE INVESTIGACIONES